



# **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024**



## ÍNDICE

<b>I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024</b> .....	5
<b>I.I OBJETIVO GENERAL</b> .....	6
<b>II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO</b> .....	6
<b>II.I MISIÓN, VISIÓN Y VALORES</b> .....	6
<b>III.- MARCO NORMATIVO</b> .....	7
<b>IV.- MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL</b> .....	12
<b>IV. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal</b> .....	13
<b>IV.II Vinculación al Sistema de Planeación Democrática</b> .....	34
<b>V.- PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO</b> .....	50
<b>V.I.- Delimitación Y Estructura Municipal</b> .....	50
<b>V.II.- Medio Físico</b> .....	53
<b>VI.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</b> .....	58
<b>VI.I.I. Tema: Población Y Su Evolución Sociodemográfica</b> .....	58
<b>VI.I.II. Tema: Alimentación Y Nutrición</b> .....	62
<b>VI.I.III. Tema: Salud Y Bienestar Incluyente</b> .....	64
<b>VI.I.III.I. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura</b> .....	66
<b>VI.I.IV. Tema: Educación Incluyente Y De Calidad</b> .....	68
<b>VI.I.IV.I. Subtema: Acceso Igualitario A La Educación</b> .....	70
<b>VI.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura</b> .....	73
<b>VI.I.V. Tema: Vivienda Digna</b> .....	76
<b>VI.I.VI. Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia.</b> .....	79
<b>VI.I.VI.I. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos</b> .....	82
<b>VI.I.VI.II. Subtema: Población Indígena</b> .....	83
<b>VI.I.VI.IV. Tema: Migrantes y Cooperación Internacional</b> .....	86
<b>VI.I.VII. Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación</b> .....	86
<b>VI.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b> .....	107
<b>VI.II.I. Tema: Desarrollo Económico</b> .....	107
<b>VI.II.I.I. Subtema Desarrollo Regional</b> .....	109
<b>VI.II.I.II. Subtema: Actividades Económicas Por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, Etc,)</b> .....	110
<b>VI.II.I.III. Subtema: Empleo, Características Y Población Económicamente Activa</b> .....	111
<b>VI.II.I.IV. Subtema: Exportaciones</b> .....	116



VI.II.I.V. Subtema: Financiamiento .....	116
VI.II.II. Tema: Infraestructura Pública Y Modernización De Los Servicios Comunales .....	117
VI.II.II.I. Subtema: Centrales De Abasto, Mercados y Tianguis .....	118
VI.II.II.II. Subtema: Rastros Municipales .....	119
VI.II.II.III. Subtema: Parque, Jardines y Su Equipamiento .....	119
VI.II.II.IV. Subtema: Panteones .....	120
VI.II.III. Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo .....	122
VI.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE .....	135
VI.III.I. Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles .....	136
VI.III.I.I. Subtema: Localidades Urbanas Y Rurales; Zonas Metropolitanas .....	139
VI.III.I.II. Subtema: Uso del suelo .....	140
VI.III.I.III. Subtema: Movilidad Y Transporte .....	143
VI.III.I.IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural .....	145
VI.III.II. Tema: Energía Asequible y No Contaminante .....	147
VI.III.II.I. Subtema: Electrificación Y Alumbrado Público .....	151
VI.III.III. Tema: Acción Por El Clima .....	152
VI.III.III.I. Subtema: Calidad Del Aire .....	153
VI.III.III.II. Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final De Residuos Solidos .....	154
VI.III.IV. Tema: Vida De Los Ecosistemas Terrestres .....	156
VI.III.IV.I. Subtema: Protección Al Medio Ambiente Y Recursos Naturales .....	157
VI.III.IV.II. Subtema: Recursos Forestales .....	158
VI.III.IV.III. Subtema: Plantación De Árboles Adecuados Para Zonas Rurales Y Urbanas (Previniendo Daño A La Infraestructura Carretera Y Habitacional) .....	159
VI.III.V. Tema: Manejo Sustentable Y Distribución Del Agua .....	160
VI.III.V.I. Subtema: Agua Potable .....	161
VI.III.V.II. Subtema: Sistema de Captación de Agua Pluvial .....	162
VI.III.V.III. Subtema: Tratamiento De Aguas Residuales .....	163
VI.III.V.IV. Subtema: Drenaje Y Alcantarillado .....	164
VI.III.VI. Tema: Riesgo Y Protección Civil .....	165
VI.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA .....	181
VI.IV.I. Tema: Seguridad Con Visión Ciudadana .....	181
VI.IV.II. Tema: Derechos Humanos .....	183
VI.IV.III. Tema: Mediación Y Conciliación .....	184



<b>VI.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b> .....	192
VI.V.I. Tema: Cultura De Igualdad Y Prevención De La Violencia Contra Las Mujeres .....	193
VI.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres .....	194
<b>VI.VI. EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b> .....	199
VI.VI.I. Estructura Del Gobierno Municipal.....	199
VI.VI.I.I. Reglamentación .....	212
VI.VI.I.II. Manuales de organización. ....	213
VI.VI.II. Transparencia Y Rendición De Cuentas .....	215
VI.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción Del Estado De México Y Municipios.....	216
VI.VI.IV. Tema: Comunicación Y Dialogo Con La Ciudadanía Como Elemento Clave De Gobernabilidad .....	218
VI.VI.V. Tema: Finanzas Públicas sanas .....	228
VI.VI.V.I. Subtema: Sistema De Recaudación Y Padrón De Contribuyentes.....	229
VI.VI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal .....	230
VI.VI.V.III. Subtema: Estructura De Ingresos Y Egresos.....	230
VI.VI.V.IV. Subtema: Inversión.....	232
VI.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño.....	232
VI.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público. ....	233
IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil Técnico Profesional De Los Servicios Públicos.....	234
VI.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.....	236
VI.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional.....	237
VI.VI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal. ....	238
<b>VI.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b> .....	252
VI.VII.I. Tema: Alianzas Para El Desarrollo.....	252
VI.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.....	253
VI.VII.II. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.....	255
<b>PROYECTOS ACELERADORES</b> .....	258
<b>VII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS</b> .....	263
V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. ....	265
V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.....	266
<b>ANEXOS</b> .....	269
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	355



## I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

En un afán de una planeación homogénea con el Gobierno Federal y Estatal, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Morelos, Estado de México, fue elaborado en correspondencia al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024; al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y con la Agenda 2030, es construido con la suma de voluntades de sociedad y gobierno, este documento será la base del municipio para construir políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los Morelenses, tocando temas importantes como es atacar a la pobreza, la igualdad entre hombres y mujeres, tener en el municipio una educación de calidad y principalmente impulsar la participación ciudadana.

Para la construcción de este plan lo más importante fue plasmar las peticiones de la ciudadanía que fueron escuchadas en la campaña electoral y las consultas ciudadanas que se realizaron durante estos primeros meses del año, también en la formulación del Plan y para definir los objetivos, estrategias y líneas de acción se escuchó a las autoridades auxiliares, se plasmaron las propuestas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y la de los integrantes de Ayuntamiento a través de las Comisiones Edilicias, lo que representa dar un seguimiento y atención oportuna.

Mediante el Plan de Desarrollo 2022-2024 se pretende realizar e invertir en infraestructura social y educativa pedida por la ciudadanía, es importante realizar obras para el mejoramiento de las líneas de conducción y distribución de agua potable, es necesario trabajar en plantas tratadoras de aguas residuales.

De igual forma como fue un compromiso de campaña establecer los programas de desarrollo social como son los apoyos alimentarios, también impulsaremos programas dirigidas a las zonas prioritarias para combatir los niveles de vulnerabilidad.

El Plan, está compuesto en cuatro pilares de acción y tres ejes transversales donde se implementan programas para ir desarrollando las localidades, en materia de salud, educación, empleo y deporte.

Es necesario implementar acciones para un correcto manejo de los recursos naturales con los que cuenta el municipio, con la ejecución del Plan el municipio de Morelos crecerá y se desarrollará para poder ser un referente en la zona norte del Estado de México.



## I.I OBJETIVO GENERAL

Este documento normativo está integrado con objetivos, estrategias, líneas de acciones que dará cumplimiento el Gobierno Municipal de Morelos, a través de las direcciones y coordinaciones, con el propósito de proporcionar los servicios básicos a los Morelenses, vigilando que estos se proporcionen con calidad, apoyar a las zonas marginadas, salvaguardar los derechos y patrimonio de las personas, finanzas públicas sanas y sobre todo ser un Gobierno cercano a la gente.

Para lograr los fines del plan, este se presenta en Pilares y Ejes transversales en los que se plasma un diagnóstico en los temas, para adecuar los programas presupuestarios a la realidad social del municipio y dar solución a la problemática Municipal.

## II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Es para mí un honor y un compromiso, presentar el Plan de Desarrollo Municipal de Morelos, Estado de México 2022-2024, en el que se presentan políticas públicas, objetivos, estrategias, líneas de acción, obras del alto impacto y ejecución de programas que será el referente y prioridad del Gobierno Municipal.

Lo importante es que se plasman los compromisos asumidos en campaña que están encaminados a cubrir las necesidades sociales, económicas y de seguridad del municipio, es justo y necesario tener un municipio con planteles educativos acordes, proporcionar servicios públicos de calidad, que los morelenses se sientan seguros al caminar por las calles y sobre todo que tengan un gobierno que rinda cuentas y sea transparente.

En el municipio de Morelos se dio la alternancia en el gobierno, lo que permite focalizar las debilidades del gobierno anterior y construir una planeación con mejores perspectivas. La alternancia es un mayor compromiso con la ciudadanía que nos dio su respaldo, ya que esperan mejores resultados, en razón a lo anterior nos obliga a ser un gobierno eficaz y eficiente, pero sobre todo cercano a la gente, pero estoy segura que con las ganas y el trabajo que realizará el equipo de trabajo, la ciudadanía tendrá la plena confianza que no se equivocaron en elegirnos al haber sido la mejor opción para gobernar Morelos.

### II.I MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

#### MISIÓN

Fortalecer las capacidades del municipio en la dotación de los servicios básicos de calidad, atendiendo con eficacia las prioridades sociales en la búsqueda constante del mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Morelos, a partir de un enfoque humanista, oportuno, de calidad y transparente.



## VISIÓN

Ser un municipio competitivo que genere las condiciones necesarias para el desarrollo humano de sus habitantes y contribuya al fortalecimiento regional.

## VALORES

Los valores que enarbolará el gobierno municipal Morelos 2022 – 2024 y que promoverá entre los ciudadanos y otros ámbitos de gobierno, serán los que lleven a la administración pública a consolidar su misión y a alcanzar su visión; éstos son:

- **Eficacia** en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
- **Eficiencia** en la prestación de los servicios públicos.
- **Honradez** en cada uno de los servidores públicos.
- **Profesionalismo** en la actuación de los servidores públicos.
- **Actitud** de servicio en el día a día.
- **Transparencia** en la administración de la hacienda municipal.
- **Tolerancia** en la aplicación del bando municipal.
- **Equidad** en todas las acciones de gobierno.
- **Pluralidad** en la conducción del municipio.
- **Respeto** a la Ley por parte de las autoridades municipales

## III.- MARCO NORMATIVO

### 1. Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos

Artículo 26 A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el

Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.



En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

## 2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 139. El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Las ciudadanas o ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

## 3. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 3. El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;





III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.

Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en la “Gaceta Municipal”, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

Artículo 25.- En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

#### 4. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

- I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H.

Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;



Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53.- El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

5. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;

Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.



Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Asimismo, los ayuntamientos deberán formular, ejecutar, remitir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como las Estrategias respectivas, en los términos previstos por las disposiciones aplicables.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.



## IV.- MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Para resolver los problemas de la ciudadanía y tener un mejor desarrollo en las comunidades, el Gobierno Municipal tiene que establecer mecanismos para escuchar a los habitantes, por ello contamos con instancias o figuras institucionales donde se escucha a la sociedad en sus inquietudes, necesidades y propuestas de solución, como son los Delegados, Subdelegados, Consejos de Participación Ciudadana, Comisariados Ejidales y Comunales, siendo una herramienta eficaz permanente para el ejercicio de participación ciudadana.

Existen también Organismos Auxiliares de Participación Ciudadana, donde los Morelenses participan con voz y voto y que se tienen reconocidos en el Bando Municipal de Morelos 2022 como son:

1. Consejo de Seguridad Pública,
2. Consejo de Protección Civil,
3. Consejo de Protección a la Biodiversidad,
4. Consejo de Planeación para el Desarrollo Económico,
5. Consejo para el Desarrollo Rural Sustentable,
6. Consejo de Mejora Regulatoria,
7. Consejo de Planeación y Desarrollo Urbano,
8. Consejo de Prevención y Control de Crecimiento Urbano,
9. Consejo Municipal para la Prevención del Delito,
10. Consejo de Población,
11. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Otro mecanismo permanente de participación social en el municipio, son las audiencias ciudadanas que realiza la presidenta, donde escucha de manera directa a la población donde le exponen sus necesidades y con ello se proponen alternativas de solución.



#### IV. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

El día 17 de febrero de 2022, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como encargado de la coordinación para la realización de las acciones derivadas de las estrategias Estatal y Municipal de desarrollo y de la promoción de los sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal, así como asegurar la congruencia de éste con los Planes Nacional y Estatal de desarrollo. El cual quedo conformado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Presidenta del comité y Presidente municipal Constitucional	Licda. Miriam Nancy García Antonio
Secretaria Técnica de COPLADEMUN	Lic. Brenda Benito Ordoñez
Un representante del Sector público municipal	Directora María del Socorro Vázquez (Primaria de la Loma Barrio cuarto Plan de Ayala)
Un representante del Sector social municipal	C. Cipriano Marcial Solís (Productor de tortillas y tlacoyos)
Un representante del Sector privado municipal	C. Hilda Núñez Gaona (Xhinte de lagos en cuestión de su establecimiento)
Representantes de las Organizaciones sociales municipal (miembros de los consejos de participación ciudadana)	C. Miguel Fuentes Mercado (Integrante de la Unión de Concesionarios Terminal San Bartolo Morelos Méx. "Triángulo Rojo")
Director de Director De Seguridad Pública, Protección Civil Y Bomberos	Mtro. Aarón López Martínez
Coordinadora Del Instituto De La Mujer	Licda. Berenice Miranda Vázquez
Director De Obras Públicas, Servicios Públicos, Alumbrado Público Y Agua Potable.	Ing. Abraham Trinidad Martínez
Director De Desarrollo Social Y Humano	C. Ángel Ireneo Pérez
Director De Gobernación, Desarrollo Económico Y Turismo	C. Álvaro Félix Flores

#### **Foros de Consulta Ciudadana**

Conforme a sus actividades correspondientes de COPLADEMUN se convocó a los foros de consulta ciudadana en donde se logró obtener información de los morelenses sobre las diversas necesidades en cada comunidad. Finalmente, al recabar dicha información, se pudo contemplar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, obteniendo los siguientes resultados:



### San Lorenzo Malacota



### Tlalpujhuilla



### San José la Epifanía





### Ejido San Antonio



### Santa Cruz



### San Gregorio





**San Sebastián Buenos Aires**



**Xhinte de Lagos**



**San Marcos Tlaxalpan**







### Santa Clara de Juárez



### Barrió Primero La Calavera



### Barrió Segundo y Barrió Tercero Cabecera Municipal





### Barrio Cuarto La Loma Cabecera Municipal

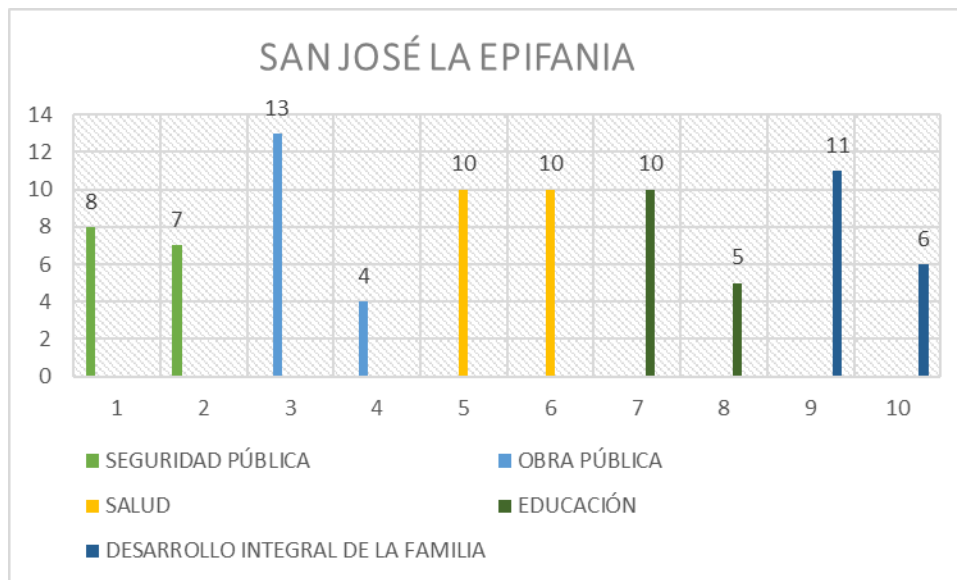


### San José El Quelite





## Resultados de los Foros de Consulta:



**Seguridad pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Ampliación y mejoramiento de alumbrado público
- Profesionalización de la policía municipal

**Obra pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento en la red de distribución de agua potable
- Ampliación de red eléctrica

**Salud** la comunidad tiene como prioridad:

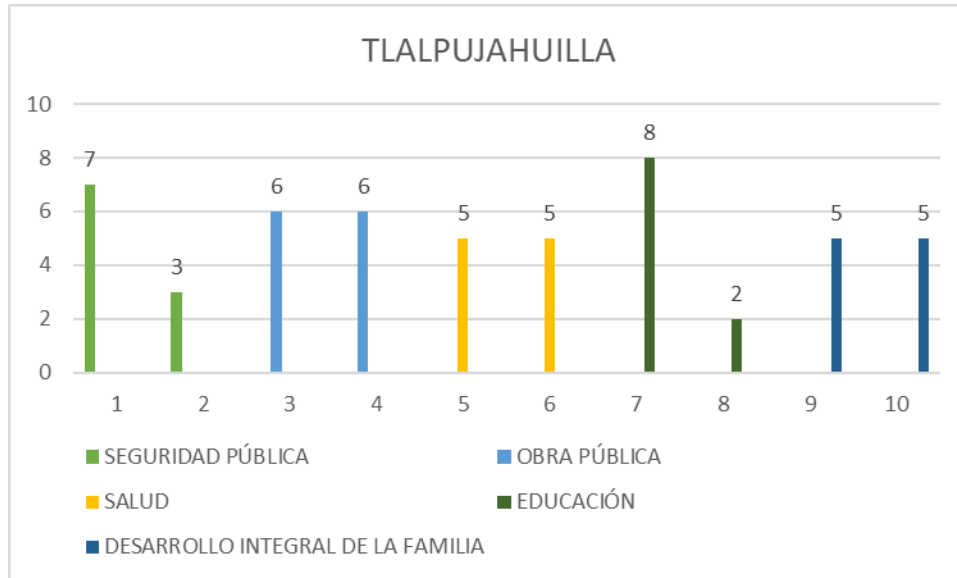
- Mejoramiento y ampliación del centro de salud
- Apoyo a pacientes COVID

**Educación** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento a la infraestructura de las escuelas
- Apoyo técnico para mantenimiento de equipos de computo

**DIF** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento a las viviendas
- Apoyo alimentario



**Seguridad pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Profesionalización de la policía municipal
- Comunicación y dialogo con la ciudadanía

**Obra pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento de vialidades.
- Mejoramiento de los caminos saca cosecha

**Salud** la comunidad tiene como prioridad:

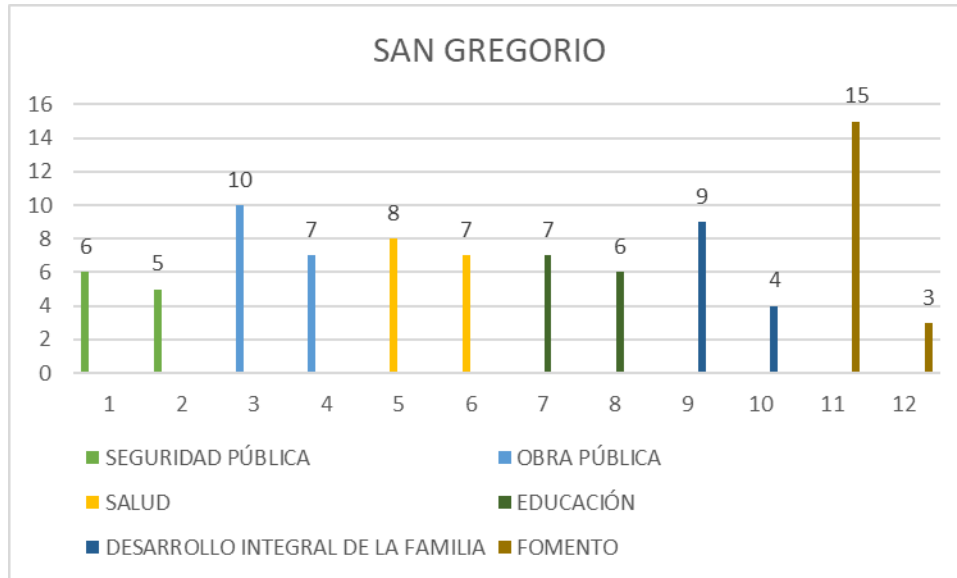
- Mejoramiento y ampliación del centro de salud
- Brindar trato digno a los pacientes

**Educación** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento a la infraestructura de las escuelas
- Apoyo técnico para mantenimiento de equipos de computo

**DIF** la comunidad tiene como prioridad:

- Proyectos productivos de traspatio
- Implementación de asesorías psicológica, jurídica y de trabajo social



**Seguridad pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Profesionalización de la policía municipal
- Ampliación y mejoramiento de alumbrado público

**Obra pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Construcción de depósitos de agua potable
- Mejoramiento de encementados

**Salud** la comunidad tiene como prioridad:

- Brindar trato digno a los pacientes
- Jornadas medicas

**Educación** la comunidad tiene como prioridad:

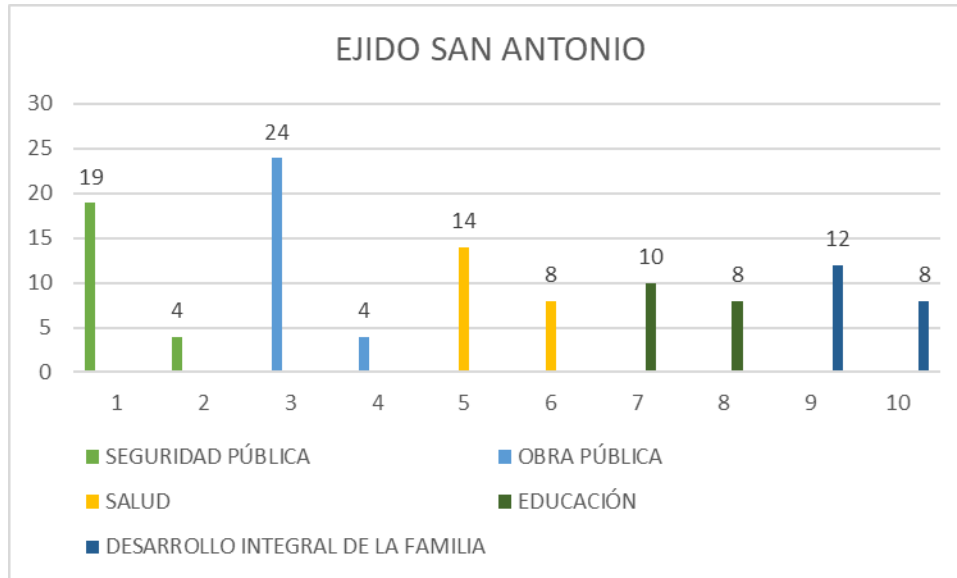
- Mejoramiento a la infraestructura de las escuelas
- Apoyo técnico para mantenimiento de equipos de computo

**DIF** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento a las viviendas
- Implementación de asesorías psicológica, jurídica y de trabajo social

**Fomento** la comunidad tiene como prioridad:

- Fomento de la enseñanza de la lengua materna otomí



**Seguridad pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Profesionalización de la policía municipal
- Ampliación y mejoramiento de alumbrado público

**Obra pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Ampliación de encementados
- Mantenimiento de los caminos saca cosecha

**Salud** la comunidad tiene como prioridad:

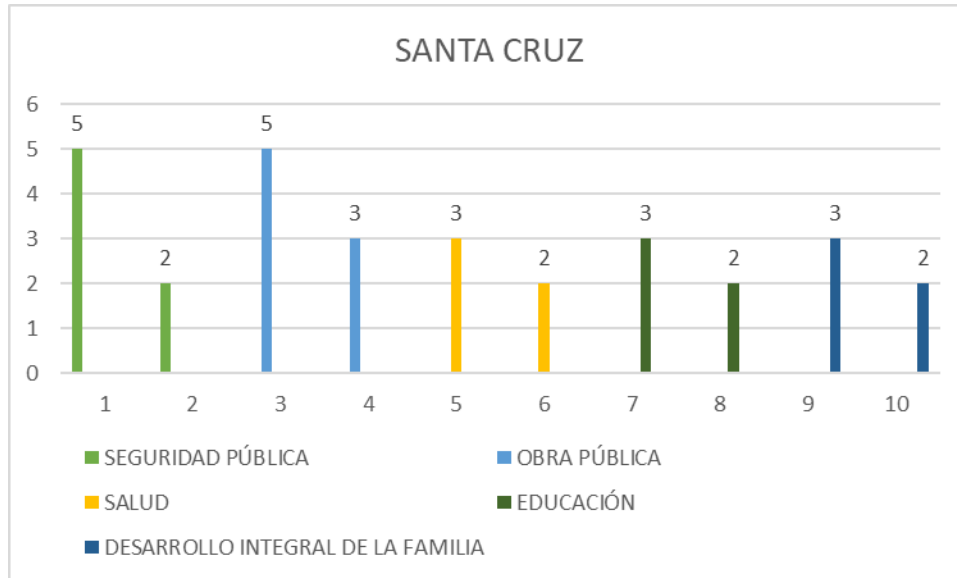
- Canalización a instituciones públicas de salud
- Mantenimiento a centros de salud

**Educación** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento a la infraestructura de las escuelas
- Platicas informativas para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes

**DIF** la comunidad tiene como prioridad:

- Gestión de mayores espacios de rehabilitación
- Implementación de asesorías psicológica, jurídica y de trabajo social



**Seguridad pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Ampliación y mejoramiento de alumbrado público
- Comunicación y dialogo con la ciudadanía

**Obra pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Ampliación de encementados
- Ampliación de red eléctrica

**Salud** la comunidad tiene como prioridad:

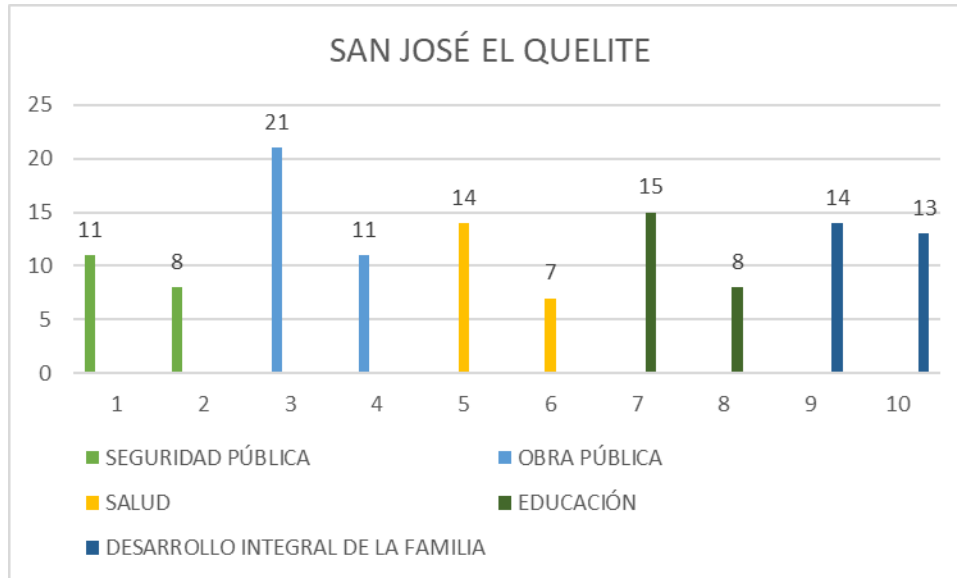
- Mantenimiento a centros de salud
- Canalización a instituciones públicas de salud

**Educación** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento a la infraestructura de las escuelas
- Mantenimiento de áreas verdes

**DIF** la comunidad tiene como prioridad:

- Apoyo alimentario
- Implementación de asesorías psicológica, jurídica y de trabajo social



**Seguridad pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Patrullaje en la comunidad
- Ampliación y mejoramiento de alumbrado público

**Obra pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Ampliación de encementados
- Ampliación de la red de agua potable

**Salud** la comunidad tiene como prioridad:

- Mantenimiento a la infraestructura de la casa de salud
- Canalización a instituciones públicas de salud

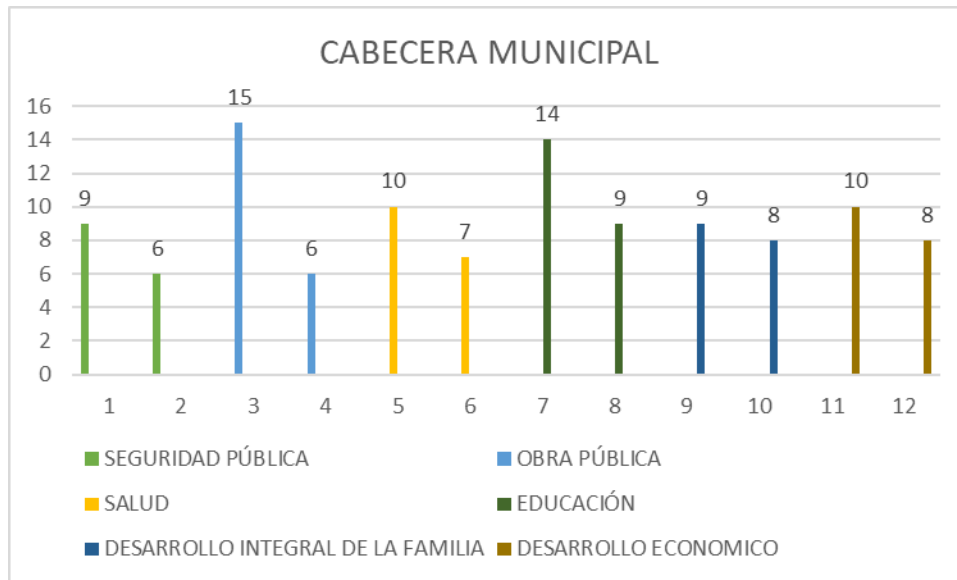
**Educación** la comunidad tiene como prioridad:

- Coordinación con sociedad de padres de familia para la gestión de apoyos
- Gestión para la implementación de tecnologías

**DIF** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento a las viviendas
- Apoyo alimentario





**Seguridad pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento y ampliación del sistema de video vigilancia
- Profesionalización de la policía municipal

**Obra pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Mantenimiento y distribución de la red de agua potable
- Continuación y mejoramiento de encementados

**Salud** la comunidad tiene como prioridad:

- Mantenimiento a la infraestructura del CEAPS
- Coadyuvar con las instancias de salud para el trato digno de los pacientes

**Educación** la comunidad tiene como prioridad:

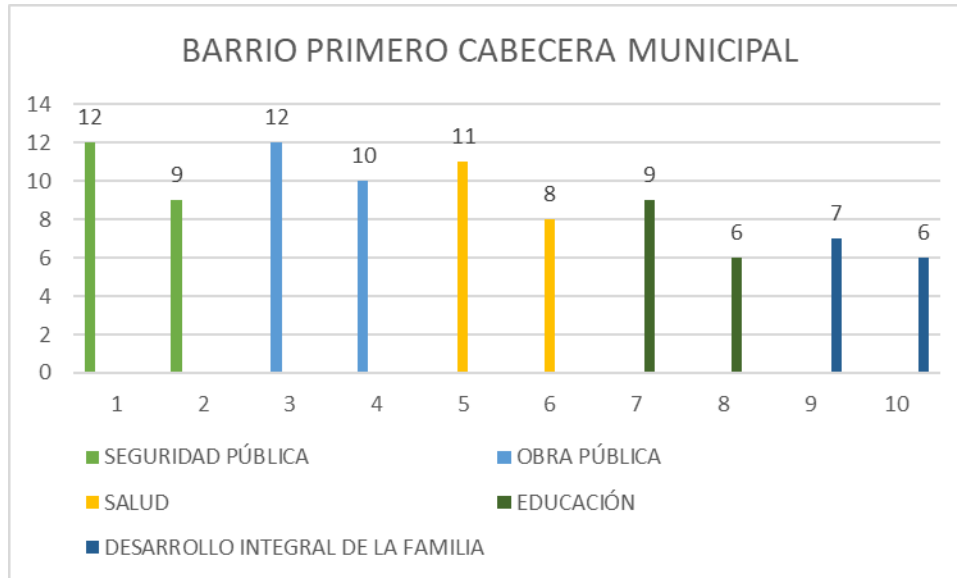
- Coordinación con los padres de familia para la gestión de apoyos
- Gestión de un espacio para el fomento de artes y oficios

**DIF** la comunidad tiene como prioridad:

- Asesorías psicológicas y jurídica e implementación de atención especializada
- Atención a grupos vulnerables

**Desarrollo económico** la comunidad tiene como prioridad:

- Creación y difusión de una ruta turística del municipio
- Embellecimiento de los primeros cuadros de la cabecera municipal



**Seguridad pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Rondines en las escuelas
- Profesionalización de la policía municipal

**Obra pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Mantenimiento y mejoramiento en la red de distribución de agua potable
- Mejoramiento de encementados

**Salud** la comunidad tiene como prioridad:

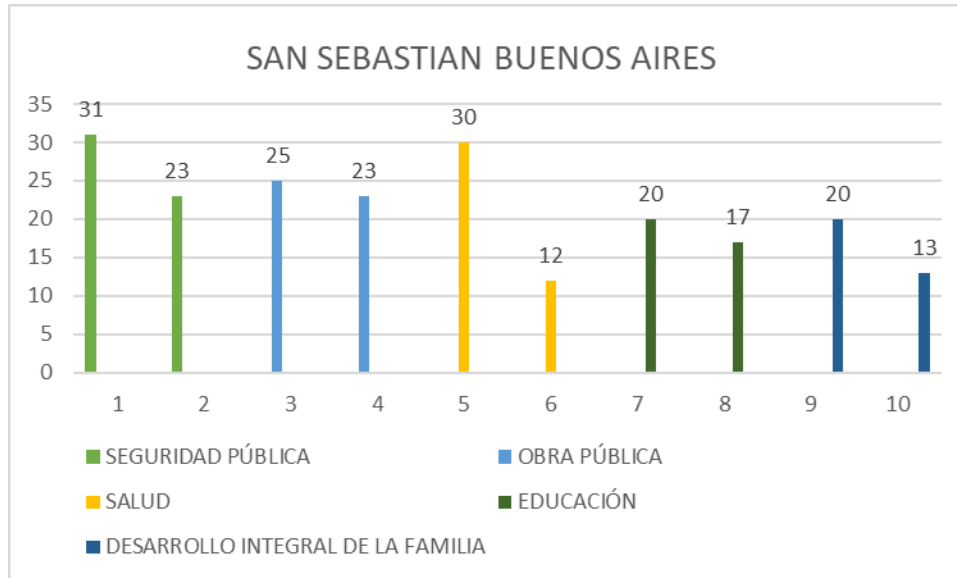
- Coadyuvar con las instancias de salud para el trato digno de los pacientes
- Canalización a instituciones públicas de salud

**Educación** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento a la infraestructura de las escuelas
- Apoyo técnico para mantenimiento de equipos de computo

**DIF** la comunidad tiene como prioridad:

- Apoyo alimentario
- Implementación de asesorías psicológica, jurídica y de trabajo social



**Seguridad pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Profesionalización de la policía municipal
- Rondines en las escuelas y patrullaje en la comunidad

**Obra pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento de encementados
- Ampliación de la red de drenaje

**Salud** la comunidad tiene como prioridad:

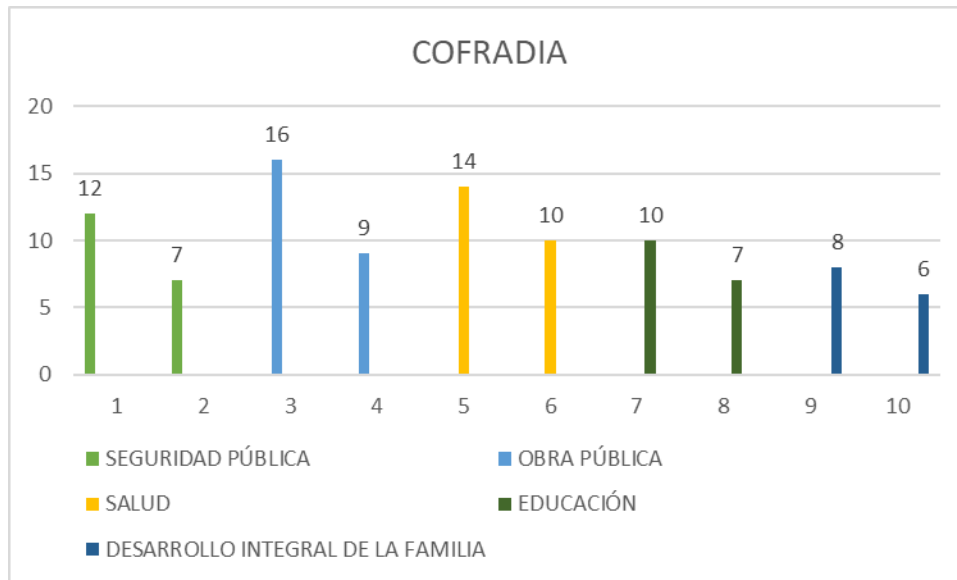
- Ampliación del centro de salud
- Coadyuvar con las instancias de salud para el trato digno de los pacientes

**Educación** la comunidad tiene como prioridad:

- Coordinación con los padres de familia para la gestión de apoyos
- Gestión para la implementación de tecnologías

**DIF** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento a la vivienda
- Proyectos productivos



**Seguridad pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Profesionalización y capacitación de la policía municipal
- Rondines en las escuelas y en la comunidad

**Obra pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento de encementados
- Construcción de cárcamo y ampliación de la red de distribución de agua

**Salud** la comunidad tiene como prioridad:

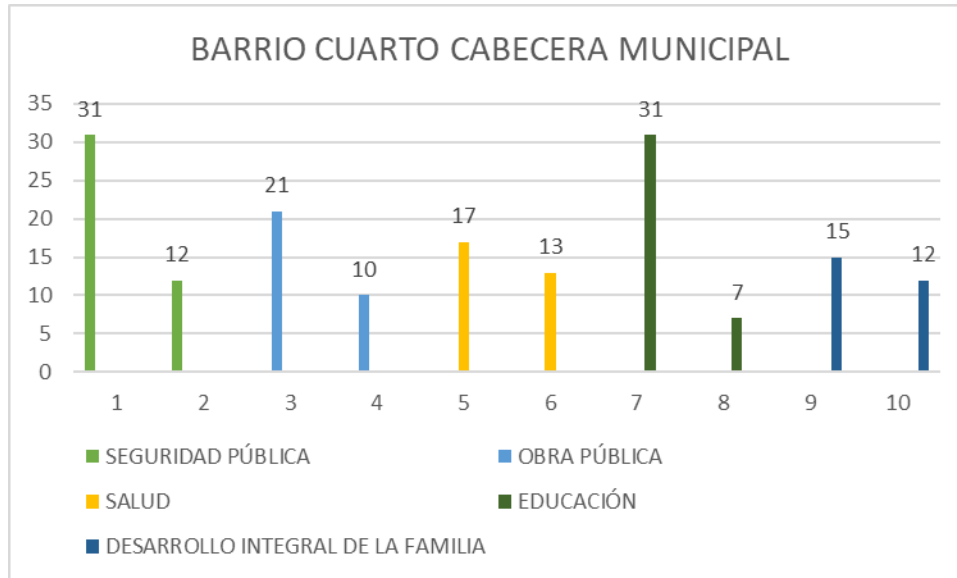
- Canalización de pacientes a instituciones públicas de salud
- Brindar trato digno a los pacientes

**Educación** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento a la infraestructura de las escuelas
- Apoyo técnico para mantenimiento de equipos de computo

**DIF** la comunidad tiene como prioridad:

- Gestión de mayores espacios de rehabilitación
- Implementación de asesorías psicológica, jurídica y de trabajo social



**Seguridad pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Profesionalización y capacitación de la policía municipal
- Rondines en las escuelas y en la comunidad

**Obra pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Continuación de encementados
- Ampliación de la red de drenaje

**Salud** la comunidad tiene como prioridad:

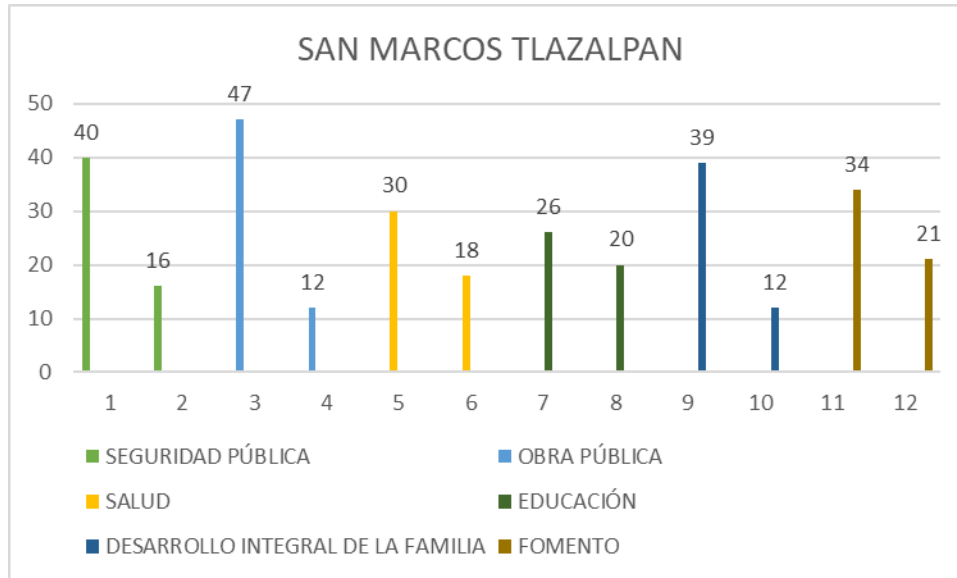
- Canalización de pacientes a instituciones públicas de salud
- Brindar trato digno a los pacientes

**Educación** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento a la infraestructura de las escuelas
- Platicas informativas para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes

**DIF** la comunidad tiene como prioridad:

- Gestión de mayores espacios de rehabilitación
- Implementación de asesorías psicológica, jurídica y de trabajo social



**Seguridad pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Rondines en las escuelas y patrullaje en la comunidad
- Ampliación y mejoramiento de alumbrado público

**Obra pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento de encementados
- Mejoramiento de los caminos saca cosecha

**Salud** la comunidad tiene como prioridad:

- Brindar trato digno a los pacientes
- Mantenimiento a la infraestructura de los centros de salud

**Educación** la comunidad tiene como prioridad:

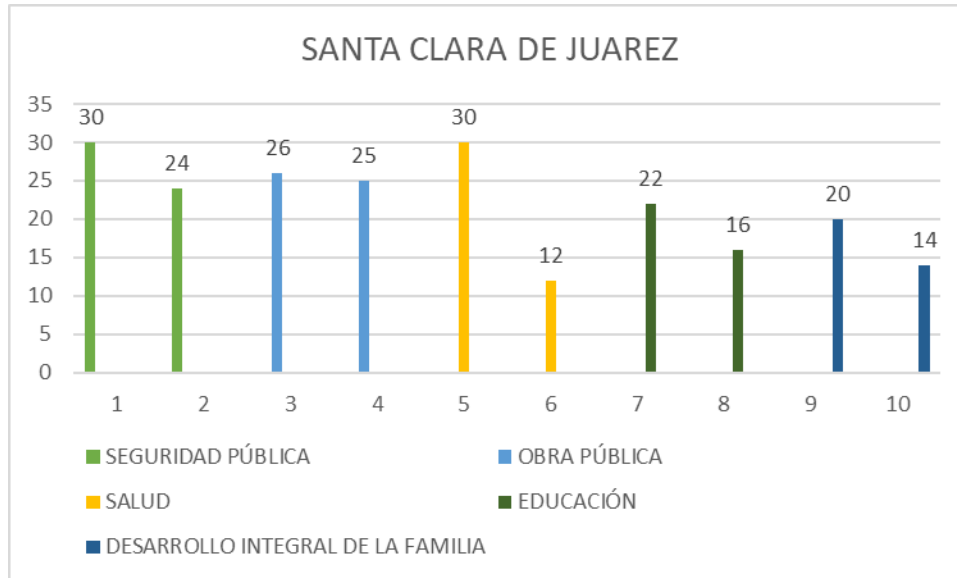
- Gestión para la implementación de tecnologías
- Coordinación con los padres de familia para la gestión de apoyos

**DIF** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento a las viviendas
- Implementación de asesorías psicológica, jurídica y de trabajo social

**Fomento** la comunidad tiene como prioridad:

- Fomento de enseñanza de la lengua materna otomí
- Apoyo a las artesanías



**Seguridad pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Profesionalización de la policía municipal
- Rondines en las escuelas y patrullaje en la comunidad

**Obra pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento de encementados
- Ampliación de la red de drenaje

**Salud** la comunidad tiene como prioridad:

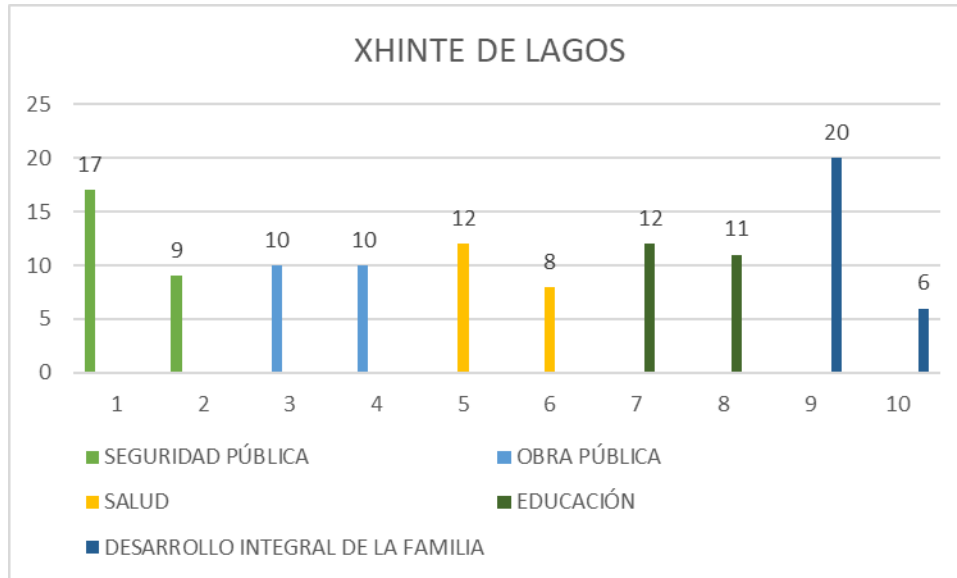
- Ampliación del centro de salud
- Coadyuvar con las instancias de salud para el trato digno de los pacientes

**Educación** la comunidad tiene como prioridad:

- Coordinación con los padres de familia para la gestión de apoyos
- Gestión para la implementación de tecnologías

**DIF** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento a la vivienda
- Proyectos productivos



**Seguridad pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Profesionalización de la policía municipal
- Ampliación y mejoramiento de alumbrado público

**Obra pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Ampliación de la red de drenaje
- Construcción de depósitos de agua potable

**Salud** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento y/o ampliación de la casa de salud
- Jornadas medicas

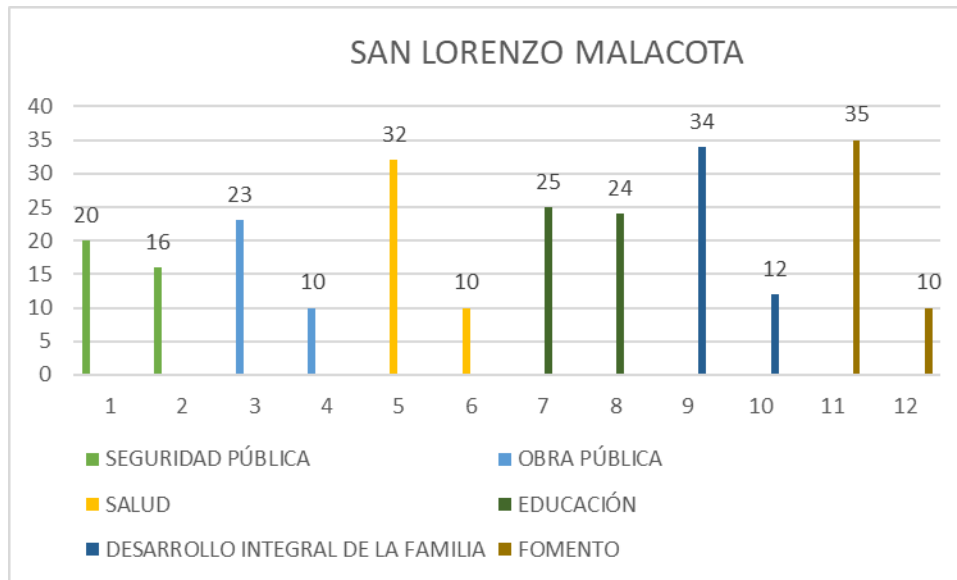
**Educación** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento a la infraestructura de las escuelas
- Apoyo con material sanitizante

**DIF** la comunidad tiene como prioridad:

- Proyectos productivos de traspatio
- Implementación de asesorías psicológica, jurídica y de trabajo social





**Seguridad pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Profesionalización de la policía municipal
- Ampliación y mejoramiento de alumbrado público

**Obra pública** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento de encementados
- Mejoramiento de los caminos saca cosecha

**Salud** la comunidad tiene como prioridad:

- Coadyuvar a las instancias de salud para el trato digno a los pacientes
- Servicio de ambulancia

**Educación** la comunidad tiene como prioridad:

- Gestión para la implementación de tecnologías
- Coordinación con los padres de familia para la gestión de apoyos

**DIF** la comunidad tiene como prioridad:

- Mejoramiento a las viviendas
- Implementación de asesorías psicológica, jurídica y de trabajo social

**Fomento** la comunidad tiene como prioridad:

- Fomento de enseñanza de la lengua materna otomí
- Rescate de la danza tradicional



## IV.II Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

OBJETIVO DEL PDM 2022-2024 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS DEL PDM 2022- 2024	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2022 - 2024	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM Y 2022 - 2024
Mejorar la calidad de vida de la población.	Apoyar a la población más vulnerable estableciendo programas de alimentación, vivienda y salud.	Otorgar servicios básicos de primera necesidad especialmente de vivienda a la población más vulnerable.	<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>
		Establecer programas alimentarios a la población, principalmente a los grupos vulnerables.	
		Otorgar y difundir servicios de prevención de enfermedades a la población, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de México.	
Mejorar la nutrición de las familias, principalmente de niñas, niños y adolescentes	Fomentar la buena nutrición de las familias	Realizar asesorías para una buena alimentación	<b>ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR.</b>
		Impulsar el programa de huertos familiares	
		Realizar pláticas de nutrición en instituciones educativas.	
	Realizar y aprobar programas de apoyo alimentario a familias en situación de vulnerabilidad	Entregar apoyos alimentarios a familias en condición de vulnerabilidad.	
		Entregar apoyos alimentarios a familias en condición de vulnerabilidad.	
		Atender las solicitudes de personas que requieran de apoyos alimentarios.	
Crear mecanismos que difundan la prevención de enfermedades	Difundir los beneficios de la prevención médica para crear conciencia en la población.	Coordinar acciones en el municipio del Consejo Municipal de Salud	<b>PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD</b>
		Realizar acciones tendientes a la prevención médica	
		Impartir pláticas de orientación por parte del DIF.	
		Apoyar al Instituto de Salud del Estado de México en campañas de vacunación en el municipio.	
	Difundir y crear hábitos saludables en la población mediante la actividad física	Aprobar y ejecutar programas de activación física en espacios deportivos.	
		Ejecutar acciones para la prevención de las adicciones.	
Mejorar las condiciones de las instituciones educativas invirtiendo en su infraestructura.	Mejorar las condiciones de los planteles educativos	Realizar mejoras a la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas	<b>EDUCACIÓN BÁSICA</b>
Mejorar las condiciones de las viviendas para evitar el hacinamiento.	Asignar y gestionar recursos para el mejoramiento de viviendas	Celebrar convenios con organismos de gobierno y organismos no gubernamentales para realizar mejoras en las viviendas	<b>VIVIENDA</b>
		Realizar acciones para el mejoramiento de la vivienda, como techo firme y piso firme.	



<p>Disminuir la discriminación y violencia en el municipio.</p>	<p>Establecer acciones tendientes a eliminar la discriminación y violencia en el municipio.</p>	<p>Difundir en el municipio el respeto a los derechos humanos</p> <p>Realizar pláticas, foros, talleres en los planteles educativos para combatir el Bullying, Cyberbullying y sexting.</p> <p>Crear consejos y comités en el municipio con la integración de la sociedad civil</p> <p>Asesorar a la población en general que sufra cualquier tipo de violencia.</p>	<p><b>DESARROLLO COMUNITARIO</b></p>
<p>Reducir el número de niñas, niños y adolescentes vulnerables en el municipio.</p>	<p>Realizar acciones para apoyar y proteger a niñas, niños y adolescentes vulnerables en el municipio</p>	<p>Detectar en las comunidades del municipio a niñas, niños y adolescentes vulnerables con el apoyo de las autoridades auxiliares</p> <p>Representar legalmente a los menores de edad, cuando sean víctimas de violencia por parte de sus padres o tutores o cuando los padres o tutores no quieran representarlos</p> <p>Difundir los derechos de la niñez para mejorar su bienestar y desarrollo</p> <p>Realizar visitas de verificación donde se tenga conocimiento que los menores de edad son víctimas de violencia y tortura.</p>	<p><b>PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.</b></p>
<p>Mejorar las oportunidades laborales y educativas de los jóvenes</p>	<p>Realizar acciones para el desarrollo integral de la población joven</p>	<p>Dar pláticas y conferencias sobre temas de interés en instituciones educativas</p> <p>Realizar eventos de difusión y expresión juvenil.</p> <p>Realizar cursos y talleres que contribuyan a la sana convivencia entre los jóvenes del municipio</p> <p>Celebrar convenios con empresas privadas de la región para realizar jornadas de reclutamiento para jóvenes</p>	<p><b>OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES</b></p>
<p>Que los adultos mayores del municipio tengan una mejor calidad de vida</p>	<p>Fortalecer los programas que benefician a los adultos mayores del municipio</p>	<p>Entrega de apoyos para adultos mayores</p> <p>Gestionar convenios para obtener descuentos en beneficio de los adultos mayores</p> <p>Otorgar consultas médicas, psicológicas y jurídicas a los adultos mayores.</p> <p>Impartir pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en el adulto mayor</p> <p>Gestionar la casa del adulto mayor.</p>	<p><b>APOYO A LOS ADULTOS MAYORES</b></p>
<p>Apoyar a más familias vulnerables en el municipio.</p>	<p>Ejecutar programas de integración familiar.</p>	<p>Dar consultas médicas</p> <p>Dar asesorías jurídicas.</p> <p>Dar consultas psicológicas</p> <p>Orientar a las familias sobre las causas que provocan la desintegración familiar.</p>	<p><b>DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b></p>
<p>Contribuir en el respeto y atención a los grupos étnicos del municipio</p>	<p>Implementar un programa de difusión de la cultura de los pueblos indígenas</p>	<p>Promoción y divulgación de las festividades y eventos indígenas.</p> <p>Generar espacios para exposición y comercialización de artesanos indígenas</p> <p>Aprobar y designar al representante indígena ante el Ayuntamiento.</p>	<p><b>PUEBLOS INDÍGENAS</b></p>



Generar integración social de las personas con discapacidad.	Incluir a las personas con discapacidad en acciones deportivas, recreativas, laborales, educativas y culturales	Integrar laboralmente a personas con discapacidad.	<b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>
		Integrar a personas con discapacidad a las actividades recreativas o culturales.	
		Integrar a personas con discapacidad a las actividades deportivas.	
		Impartir talleres de integración social para personas con discapacidad.	
		Apoyar con terapias de rehabilitación	
		Modificar el equipamiento urbano a favor de la movilidad de personas con discapacidad	
Fomentar la salud física y mental a través de los servicios que proporciona el INCUFIDE.	Realizar activaciones físicas en los espacios deportivos municipales.	Realizar torneos, eventos, premiación, competencias deportivas.	<b>CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b>
		Desarrollar programas de activación física en áreas deportivas	
		Realizar Campañas de difusión de actividades deportivas.	

## PILAR 2 ECONÓMICO

OBJETIVO DEL PDM 2022-2024 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS DEL PDM 2022- 2024	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2022 - 2024	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM Y 2022 - 2024
Apoyar para el desarrollo económico del municipio, aprovechando los destinos turísticos y emblemáticos del mismo.	Realizar acciones que promuevan y difundan los atractivos turísticos y emblemáticos, que permitan el desarrollo del municipio	Difundir los atractivos turísticos y emblemáticos del municipio	<b>FOMENTO TURÍSTICO</b>
		Gestionar recursos para invertir en espacios que promuevan la atracción turística y la recreación de los habitantes del Municipio	
Fomentar y promover el desarrollo artesanal, para fortalecer dicha actividad	Preservar las tradiciones artesanales e incentivar para la formación de nuevos artesanos.	Otorgar apoyos a artesanos para mejorar la calidad de sus productos.	<b>PROMOCIÓN ARTESANAL</b>
		Invitar a los artesanos a los eventos del municipio para que ofrezcan sus productos.	
		Realizar ferias artesanales.	
Elevar la producción pecuaria del municipio	Impulsar programas que mejoren la producción pecuaria.	Realizar campañas de desparasitación de bovinos y ovinos.	<b>FOMENTO PECUARIO</b>
		Venta de aves de postura subsidiadas.	
		Realizar campañas de esterilización	
		Realizar asesorías para la inseminación artificial en Bovinos y ovinos.	
		Crear un padrón de productores pecuarios en el municipio.	



Incrementar los niveles de producción y de las actividades agrícolas en el municipio.	Fortalecer los programas municipales para el fomento a la producción agrícola.	<p>Gestionar apoyos de fertilización y semillas mejoradas.</p> <p>Apoyo técnico para el desarrollo de las actividades agrícolas.</p> <p>Gestionar proyectos productivos agropecuarios ante las instancias federal y estatal.</p>	<b>DESARROLLO AGRÍCOLA</b>
Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, generando con ellos desarrollo en el municipio.	Auxiliar a las micro, pequeñas y medianas empresas en la obtención de sus trámites administrativos	<p>Expedir licencias de funcionamiento, para establecimientos de mediano y alto impacto.</p> <p>Fortalecer la expedición de licencias SARE a negocios de bajo impacto.</p> <p>Impartir capacitación para el fortalecimiento de proyectos, para mejorar negocios existentes o impulsar nuevos.</p>	<b>MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL</b>
Tener mejor vinculación de oferta y demanda de trabajo en el municipio	Reducir el desempleo mediante la vinculación de la oferta y demanda laboral.	<p>Celebrar convenios con empresas privadas de la región para que estos recluten a personas del municipio.</p> <p>Difundir por los medios posibles las vacantes de empleo de la región.</p> <p>Seguir realizando ferias de empleo para promover las vacantes</p> <p>Impartir cursos para el autoempleo.</p>	<b>EMPLEO</b>
Regular y ordenar los mercados y tianguis del municipio	Crear y verificar la regulación de Mercados y tianguis	<p>Elaborar y aprobar el Reglamento de Mercados Municipales</p> <p>Supervisar las instalaciones de los mercados municipales para su adecuado funcionamiento.</p> <p>Poner en marcha el nuevo mercado municipal</p> <p>Realizar inspecciones de los mercados, tianguis, puestos fijos y semifijos para el otorgamiento de permisos.</p>	<b>MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES</b>
Modernizar y rehabilitar plazas, jardines y espacios públicos.	Conservar en buen estado para el uso de la ciudadanía, los espacios públicos, plazas y jardines municipales.	Dar mantenimiento de forma periódica a plazas públicas, áreas verdes, parques y jardines.	<b>MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.</b>
Modernizar y rehabilitar los panteones.	Aplicar recurso para rehabilitar los panteones	<p>Dar mantenimiento de forma periódica a los panteones.</p> <p>Elabora y aprobar el Reglamento de Panteones del Municipio.</p>	<b>MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.</b>



### PILAR 3 TERRITORIAL

OBJETIVO DEL PDM 2022-2024 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS DEL PDM 2022-2024	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2022 - 2024	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM Y 2022 - 2024
Impulsar actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Asegurar la incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, a través de la gestión de trámites	Apoyar en la orientación para el uso adecuado del espacio urbano.	<b>POLÍTICA TERRITORIAL.</b>
		Coadyuvar en los trámites de regularización urbana.	
		Detectar áreas de asentamientos humanos irregulares	
		Mejorar los procedimientos, trámites y servicios de expedición de licencias, dictámenes y acuerdos.	
Construcción de infraestructura urbana para contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio.	Mejorar la infraestructura y equipamiento urbano del municipio.	Mejorar la infraestructura de las comunidades.	<b>DESARROLLO URBANO</b>
		Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal.	
		Mejorar los espacios públicos destinados para la atención a la ciudadanía.	
		Mejorar la infraestructura de los edificios públicos.	
		Elaborar o gestionar proyectos de obra pública para contribuir al incremento de la infraestructura urbana municipal.	
Tener una mejor movilidad y un mejor servicio de transporte en el municipio.	Conservar y mejorar los servicios de vialidad y tránsito, conforme a las necesidades y propuestas de la sociedad.	Mejorar el equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	<b>MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE</b>
		Concretar acuerdos con los permisionarios del servicio público de transporte para un mejor servicio.	
		Identificar las necesidades de los habitantes municipales para una eficiente movilidad en área urbana y rural.	
Conservar el patrimonio público y las tradiciones de los pueblos originarios a través de acciones permanentes de mantenimiento y promoción.	Dar mantenimiento al patrimonio público.	Mantener en buenas condiciones el patrimonio público.	<b>CULTURA Y ARTE</b>
	Conservar las tradiciones de los pueblos originarios.	Apoyar en la promoción y divulgación de las tradiciones de los pueblos originarios	
Modernizar el servicio de energía eléctrica y alumbrado público.	Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Modernizar el alumbrado público municipal.	<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>
		Identificar fallas del alumbrado público municipal y en su caso repararlas.	



	Mejorar el servicio de energía eléctrica.	Gestionar para rehabilitar las líneas de conducción de energía eléctrica.	
		Gestionar para realizar ampliación de líneas de conducción de energía eléctrica.	
Reducir la contaminación del aire en el municipio.	Realizar acciones que combatan los factores que provocan la contaminación del aire en el municipio.	Realizar una campaña de información para no generar incendios forestales.	<b>PROTECCIÓN AL AMBIENTE.</b>
		Gestionar recursos para que los hogares puedan cambiar sus estufas de leña.	
Eficientar la recolección y disposición final de los residuos sólidos	Fortalecer los servicios de limpia y recolección de desechos sólidos, para evitar contaminación en el municipio	Promover una cultura de reciclaje.	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>
		Promover una cultura de clasificación de desechos sólidos	
		Gestionar para tener un lugar permitido en el municipio donde se dispongan los residuos sólidos	
Contribuir a la regulación de la explotación forestal	Promover la explotación racional forestal.	Evitar la tala clandestina	<b>DESARROLLO FORESTAL</b>
		Apoyar para obtener permisos de explotación de los bosques del municipio	
Prevenir la degradación del recurso forestal	Restauración del recurso forestal del municipio	Gestionar ante instancia federal y estatal para poder obtener plantas para reforestar	<b>MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD.</b>
		Realizar campañas de reforestación en el municipio	
		Identificar zonas de riesgo para incendios forestales	
Dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo	Contribuir al manejo sustentable del agua potable, procurando la conservación del líquido vital para otorgar este servicio con calidad.	Gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica para el servicio de agua potable	<b>MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.</b>
		Dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable	
		Promover el uso racional del agua	
		Realizar monitoreo de cloro residual en fuentes de abastecimiento en conjunto con la Comisión del Agua del Estado de México	
Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura dando tratamiento a las aguas residuales y saneamiento en las redes de drenaje.	Mejorar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y drenaje que permitan mejorar el servicio.	Gestionar recursos para poder ampliar las redes de drenaje en el municipio.	<b>MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>
		Dar mantenimiento a la infraestructura del drenaje.	
		Gestionar recursos para la construcción de más plantas de tratamiento de aguas residuales	
Salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de contingencias, emergencias y desastres naturales.	Implementar medidas de prevención de contingencias y desastres naturales.	Realizar supervisiones a establecimientos comerciales	<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>
		Atención de emergencias.	
		Realizar simulacros en edificios públicos y escuelas	
		Difusión de las aplicaciones para la atención de emergencias	
		Realizar traslados programados	
	Mejorar el equipamiento de protección civil	Adquirir equipo y materiales de protección civil.	
		Contratar más recursos humanos para el área de Protección Civil	



## PILAR 4 SEGURIDAD

OBJETIVO DEL PDM 2022-2024 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS DEL PDM 2022- 2024	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2022 - 2024	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM Y 2022 - 2024
Disminuir el índice delictivo municipal.	Modernizar y Fortalecer a la Policía Municipal.	Incrementar las cámaras de video vigilancia.	<b>SEGURIDAD PÚBLICA.</b>
		Promover la mejora del estado de fuerza de la policía municipal.	
		Capacitación de la Policía Municipal.	
		Atender oportunamente las llamadas o solicitudes de emergencias y recorridos constantes en el territorio municipal.	
		Operativos de tránsito en las escuelas en la hora de entrada y salida	
		Realizar operativos conjuntos con el estado, la federación y otros municipios	
		Incrementar el número de policías en el municipio	
Mejorar la protección y defensa de los Derechos Humanos en el municipio.	Fortalecer la Defensoría Municipal de los Derechos humanos de Morelos	Promover la protección de los Derechos Humanos en el municipio	<b>DERECHOS HUMANOS</b>
		Proporcionar asesorías jurídicas en materia de Derechos Humanos	
		Impulsar la capacitación del personal de todas las dependencias municipales en el trato con la ciudadanía en materia de Derechos Humanos	
		Recibir denuncias de violaciones a derechos humanos y darles trámite correspondiente	
Fortalecer las instancias para la mediación, conciliación y función calificadora municipal	Resolver conflictos, controversias y calificar faltas administrativas.	Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto	<b>MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL</b>
		Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	
		Establecer convenios entre las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	
		Sancionar faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal.	
		Expedición de recibos oficiales por concepto de multas	
		Otorgamiento de boletas de libertad.	





### EJE TRANSVERSAL 1

OBJETIVO DEL PDM 2022-2024 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS DEL PDM 2022- 2024	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2022 - 2024	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM Y 2022 - 2024
Combatir la desigualdad del trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Brindar servicios a las mujeres en situación de violencia.	Realizar campañas de difusión para fomentar una cultura de no violencia en contra de la mujer. Difundir los programas, servicios e instancias dirigidas a las mujeres Otorgar apoyos a niñas y mujeres. Brindar atención psicológica y jurídica de forma inmediata, adecuada y efectiva Impartir cursos o talleres sobre la prevención del embarazo a temprana edad	<b>IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE</b>
Contribuir a que haya más mujeres en la realización de actividades productivas	Capacitar a las mujeres del municipio, para el trabajo en diversas áreas productivas	Realizar talleres de empoderamiento de la mujer productiva y autosuficiente en las comunidades del municipio Realizar talleres de capacitación para el trabajo con perspectiva de género para ampliar las oportunidades de inclusión en el ámbito laboral de las mujeres. Realizar la vinculación con la bolsa de trabajo del municipio para facilitar la inserción laboral de mujeres	<b>INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GENERO</b>

### EJE TRANSVERSAL 2

OBJETIVO DEL PDM 2022-2024 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS DEL PDM 2022- 2024	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2022 - 2024	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM Y 2022 - 2024
Tener aprobados y actualizados los reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Trabajar en la elaboración y actualización de los reglamentos y disposiciones administrativas municipales	Difundir los ordenamientos y reglamentos municipales. Elaborar reglamentos y disposiciones administrativas municipales. Aprobar o reformar reglamentos y disposiciones administrativas municipales	<b>REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</b>
Transparentar, rendir cuentas y proporcionar un fácil acceso a la información pública.	Cumplir las disposiciones legales que garantizan el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas.	Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de rendición de cuentas, protección de datos personales y control documental Atender los requerimientos o solicitudes por medio de los servidores públicos habilitados conforme a la ley. Tener en la página de gobierno actualiza la información que de forma obligatoria se tiene que publicar.	<b>TRANSPARENCIA</b>
Prevenir, investigar y sancionar las faltas	Procurar que el desempeño de los servidores públicos	Instalar e Implementar el Sistema Municipal Anticorrupción Investigar y substanciar los procedimientos de responsabilidades administrativas.	<b>DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y</b>



administrativas y los hechos de corrupción.	se apegue a los principios y valores del gobierno municipal.	Resolver los procedimientos de responsabilidades administrativas que constituyan faltas no graves.	<b>ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO</b>
Fomentar la participación ciudadana en el municipio para que sociedad y gobierno se apoyen en proponer soluciones para resolver las diferentes necesidades de las comunidades	Fortalecer la relación gobierno-sociedad para resolver las diferentes necesidades de las comunidades	Incluir en la integración de los comités o consejos municipales a personas de la sociedad civil.	<b>CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO</b>
		Dar atención a peticiones a autoridades auxiliares.	
		Escuchar a los morelenses mediante audiencias ciudadanas.	
		Recibir oficios y solicitudes ciudadanas para dirigirlos a las unidades administrativas responsables de su solución	
Regularizar y actualizar el padrón catastral.	Actualizar el padrón catastral y la base cartográfica municipal para mejorar los ingresos fiscales del municipio.	Aprobar bonificaciones en el pago del impuesto predial e impuestos para la adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio.	<b>MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE</b>
		Realizar levantamientos catastrales en el municipio y vincular la información de los predios a la cartografía municipal	
		Diseñar y difundir instrumentos y herramientas que fortalezcan el desarrollo de una Cultura Catastral.	
		Difundir en el municipio los servicios del IMEVIS para la regularización de los predios.	
Contribuir al saneamiento financiero municipal.	Dar seguimiento puntual a la deuda pública del municipio	Elaborar y dar seguimiento al comportamiento de la Deuda Pública.	<b>DEUDA PÚBLICA</b>
		Realizar los pagos correspondientes para reducir el rezago por adeudo	
		Mantener o disminuir el gasto corriente.	
Aumentar la recaudación de ingresos propios.	Aplicar un Programa de Fortalecimiento a la Recaudación Municipal.	Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	<b>FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS</b>
		Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	
		Determinación de contribuyentes morosos y omisos.	
		Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos y omisos.	
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal, para ser eficaz y eficiente en el servicio proporcionado.	Fortalecer la modernización y simplificación administrativa a través de procesos sencillos, ágiles y transparentes.	Implementar prácticas tendientes al mejoramiento de los procesos administrativos	<b>CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS</b>
		Aprobar los planes anuales de mejora regulatoria en el periodo constitucional.	
		Dar el seguimiento puntual al programa anual de mejora regulatoria para constatar que se estén cumpliendo las metas programadas	
Dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Mejorar el diseño, ejecución y seguimiento del Programa Anual (PbRM) como instrumento de	Dar seguimiento a las obras y acciones prioritarias de alto impacto establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	<b>PLANEACIÓN PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS</b>
		Capacitación permanente de los enlaces de planeación y administración.	



	ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	Elaborar y presentar ante las instancias correspondientes en tiempo y forma los reportes trimestrales de avance físico-financiero del Presupuesto Anual.	
		Aprobar y dar seguimiento a los Programas Anuales de Evaluación	
Fortalecer y mejorar la normatividad existente en el municipio, así como asistir jurídicamente al Ayuntamiento y a las Unidades Administrativas que conforman al gobierno municipal.	Revisar y validar las reformas o adiciones que se realicen a la normatividad municipal.	Participar en la elaboración, análisis y modificación de documentos jurídicos emitidos por el municipio.	<b>ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO</b>
	Asesorar y asistir jurídicamente al ejecutivo municipal y a las unidades administrativas que lo conforman.	Asesorar y asistir jurídicamente a las unidades administrativas del Ayuntamiento, en el ejercicio de sus funciones.  Promover una cultura de legalidad en el municipio.	
Generar, registrar y actualizar la información estadística y geográfica municipal.	Generar información estratégica sobre temas de interés nacional, regional y municipal para la elaboración de diagnósticos y realizar planes y programas adecuados.	Coordinarse con el Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía y el INEGI para generar u obtener información estadística del municipio.	<b>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.</b>
		Apoyar en el llenado de encuestas e información solicitada por el INEGI.	
		Actualizar constantemente la información estadística y geográfica municipal.	

### EJE TRANSVERSAL 3

OBJETIVO DEL PDM 2022-2024 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS DEL PDM 2022- 2024	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2022 - 2024	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM Y 2022 - 2024
Promover la participación social en la solución de problemas.	Escuchar a la sociedad civil organizada en la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes y programas del municipio.	Establecer mecanismos de coordinación entre las unidades administrativas del municipio con el sector social, para la solución de problemas.	<b>NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD</b>
		Impulsar la participación de la sociedad civil para la elaboración y cumplimiento de los planes y programas del municipio	
Mejorar la operación en la prestación de servicios públicos electrónicos	Eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's	Administrar los recursos técnicos, el funcionamiento adecuado de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones.	<b>GOBIERNO ELECTRÓNICO</b>
	Simplificar procedimientos para la prestación de servicios y cumplimiento de obligaciones	Emitir documentos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	
		Establecer procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos	



### IV.III AGENDA 2030




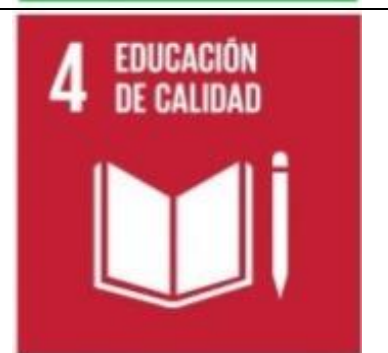
México se sumó a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, junto con 192 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Por lo que su cumplimiento depende tanto de los gobiernos locales como de los gobiernos municipales.

Dicho instrumento consta de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que plantean los mecanismos para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos años: terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y reparar el cambio climático.

El gobierno municipal de Morelos, identifica a los ODS dentro del presente Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024, la generación de resultados depende en gran medida de las acciones implementadas por este gobierno a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.









ODS de la agenda 2030	Objetivos del PDM 2022 – 2024	
	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</p>	<p>El gobierno municipal diseñara esquemas para la graduación de los programas sociales.</p>
	<p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>	<p>El gobierno municipal deberá asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Coordinando acciones con DIFEM.</p>
	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas en todas las edades</p>	<p>Consolidar la red de atención primaria de la salud.</p>
	<p>Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos</p>	<p>Contribuir con el sistema educativo, implementando acciones que complementen la formación académica.</p>








 <p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p>	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas	Promover la inclusión social, laboral, económica y política, consolidando un empoderamiento de la mujer.
 <p><b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible de agua y el saneamiento para todas y todos	Mejorar los sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución del agua potable.
 <p><b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos	Promover y facilitar un mayor y mejor uso de energía no contaminante.
 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos	Incentivar la formalidad y facilitar la creación de empresas y su crecimiento mediante.



<p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	<p>Promover una industrialización inclusiva y sostenible, mejorando el proceso de gestión a través de una mejora regulatoria.</p>
<p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</p>	<p>Fomentar la igualdad de oportunidades</p>
<p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p>Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados.</p>
<p><b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible</p>	<p>Promover una cultura de producción y consumo sostenible. Contratar proveedores que realicen prácticas sostenibles.</p>



 <p><b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Mejorar la capacidad para la mitigación, adaptación y respuesta a los cambios climáticos. Incentivar el respeto y cuidado al medio ambiente.
 <p><b>14</b> VIDA SUBMARINA</p>	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	No aplica al municipio
 <p><b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Mejorar la gestión forestal para disminuir la degradación física. Aumentar la conservación y restauración de ecosistemas.
 <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Garantizar la seguridad de las personas y respeto a sus derechos humanos, a través de instituciones eficaces, responsables y transparentes.
 <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible	Mejorar el uso y aplicación de los recursos públicos y generar alianzas eficaces en un modelo de participación para la atención de las metas de desarrollo sostenible.





CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																					
PILAR/EJE	NO. PILAR/ R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
<b>PT</b>	<b>01</b>	<b>PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</b>																			
PT	01	01		Población y su evolución sociodemográfica																	
PT	01	02		Alimentación y nutrición para las familias																	
PT	01	03		Salud y bienestar incluyente																	
PT	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	01	04		Educación incluyente y de calidad																	
PT	01	04	01	Acceso igualitario a la educación																	
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	01	05		Vivienda digna																	
PT	01	06		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																	
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos																	
PT	01	06	02	Población indígena																	
PT	01	06	03	Personas con discapacidad																	
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional																	
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación																	
<b>PT</b>	<b>02</b>	<b>PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>																			
PT	02	01		Desarrollo económico																	
PT	02	01	01	Desarrollo regional																	
PT	02	01	02	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)																	
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa																	
PT	02	01	04	Exportaciones																	
PT	02	01	05	Financiamiento																	
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales																	
PT	02	02	01	Centrales de abasto, mercados y tianguis																	
PT	02	02	02	Rastrros municipales																	
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento																	
PT	02	02	04	Panteones																	
PT	02	03		Innovación, investigación y desarrollo																	
<b>PT</b>	<b>03</b>	<b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>																			
PT	03	01		Ciudades y comunidades sostenibles																	
PT	03	01	01	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas																	
PT	03	01	02	Uso de suelo																	
PT	03	01	03	Movilidad y transporte para la población																	
PT	03	01	04	Patrimonio natural y cultural																	
PT	03	02		Energía asequible y no contaminante																	
PT	03	02	01	Electrificación y alumbrado público																	
PT	03	03		Acción por el clima																	
PT	03	03	01	Calidad del aire																	
PT	03	03	02	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos																	
PT	03	04		Vida de los ecosistemas terrestres																	
PT	03	04	01	Protección al medio ambiente y recursos naturales																	
PT	03	04	02	Recursos forestales																	
PT	03	04	03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)																	
PT	03	05		Manejo sustentable y distribución del agua																	
PT	03	05	01	Agua potable																	
PT	03	05	02	Sistemas de captación de agua pluvial																	
PT	03	05	03	Tratamiento de aguas residuales																	
PT	03	05	04	Drenaje y alcantarillado																	
PT	03	06		Riesgo y protección civil																	
<b>PT</b>	<b>04</b>	<b>PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>																			
PT	04	01		Seguridad con visión ciudadana																	
PT	04	02		Derechos Humanos																	
PT	04	03		Mediación y conciliación																	
<b>ET</b>	<b>01</b>	<b>EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b>																			
ET	01	01		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																	
ET	01	01	01	Empleo igualitario para mujeres																	
<b>ET</b>	<b>02</b>	<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>																			
ET	02	01		Estructura del gobierno municipal																	
ET	02	01	01	Reglamentación																	
ET	02	01	02	Manuales de Organización y procedimientos																	
ET	02	02		Transparencia y rendición de cuentas																	
ET	02	03		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																	
ET	02	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																	
ET	02	05		Finanzas públicas sanas																	
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes																	
ET	02	05	02	Deuda pública municipal																	
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos																	
ET	02	05	04	Inversión																	
ET	02	06		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño																	
ET	02	07		Eficiencia y eficacia en el sector público																	
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos																	
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica																	
ET	02	08		Coordinación institucional																	
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal																	
<b>ET</b>	<b>03</b>	<b>EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b>																			
ET	03	01		Alianzas para el desarrollo																	
ET	03	01	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos																	
ET	03	02		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																	

A la fecha de conformación del presente documento, ha sido debidamente estudiado, analizado y aprobado por el Cabildo, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2022, fijando los objetivos, planes y programas que deberán observar las diferentes áreas de la administración municipal, y apegándose literalmente a los pilares y ejes transversales que señala el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023.



## V.- PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

### V.I.- Delimitación Y Estructura Municipal

El municipio de Morelos colinda al noreste con Chapa de Mota; al noroeste con Timilpan; al Este con Villa del Carbón; al sur con Jiquipilco; al suroeste con Jocotitlán y al Oeste con Atlacomulco.

Se localiza en la porción Noroeste del Estado de México y se ubica en el Valle de Toluca, entre 19° 36" 11" y los 19° 51" 22" de latitud Norte y entre los 99° 31" 11" y los 99° 45" 11" de longitud Oeste, a una altura de 2,715 metros sobre el nivel del mar, cuenta con una superficie territorial de 239.74 kilómetros cuadrados.

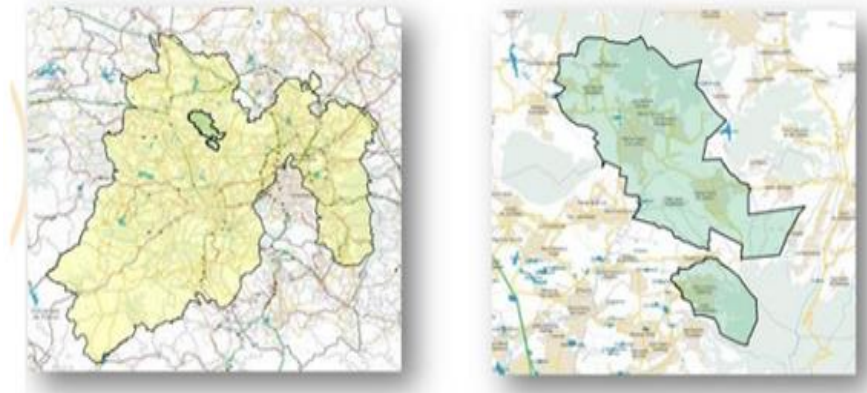
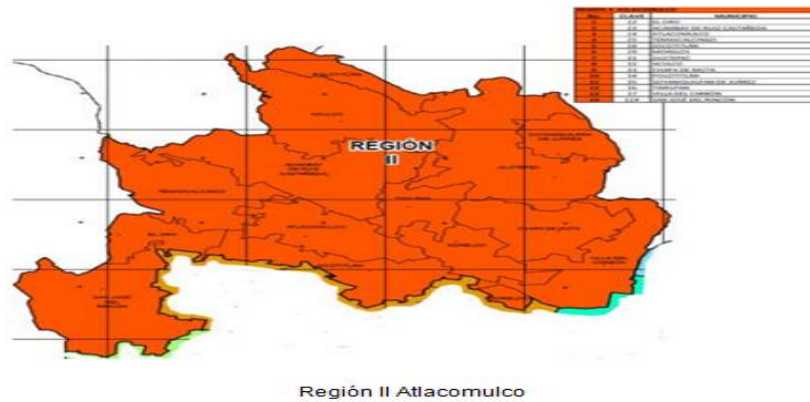


Imagen territorial  
Fuente INEGI

El municipio de Morelos pertenece a la región II Atlacomulco que se encuentra al norte del Estado de México, integrada por los municipios de Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón. Esta región colinda con los estados de Querétaro, Hidalgo y representa el 19.2% de la superficie estatal.



Morelos está integrado por una Cabecera Municipal denominada San Bartolo Morelos, con sus cuatro barrios, ocho pueblos, tres rancherías y doce caseríos, como a continuación se describen:

#### I.- CABECERA MUNICIPAL.

San Bartolo Morelos

- 1.- Barrio primero La Calavera
- 2.- Barrio segundo
- 3.- Barrio tercero
- 4.- Barrio Cuarto La Loma

#### II.- PUEBLOS:

- 1.- Santa Clara de Juárez.
- 2.- San Lorenzo Malacota.
- 3.- San Marcos Tlaxalpan.
- 4.- Tlalpujahuilla.
- 5.- San José la Epifanía.
- 6.- Xhinte de Lagos.
- 7.- San Sebastián Buenos Aires.
- 8.- San Gregorio Macapexco.

#### III.- RANCHERÍAS:

- 1.- Santa Cruz.
- 2.- San Antonio.



3.- Ejido San Antonio.

V.- CASERÍOS:

1.- Las Jacarandas.

2.- El Carmen.

3.- El Niño Jesús.

4.- Peña de Lourdes.

5.- La Malinche.

6.- La Palma.

7.- San José de la Montaña.

8.- Tinajas.

9.- La Cruz.

10.- Guadalupe.

11.- San Isidro.

12.- San Antonio Trojes.

El territorio municipal se divide en 18 delegaciones y 5 subdelegaciones de la siguiente manera:

DELEGACIONES:

1.- San Marcos Tlaxalpan.

Subdelegaciones

A. La Finca

B. La Beltrán.

C. Barrio Francisco I. Madero.

2.- San Lorenzo Malacota.

3.- Santa Clara de Juárez.

4.- San Sebastián Buenos Aires.

Subdelegación:

A. San José el Quelite.

5.- Barrio Primero Cabecera Municipal.

6.- Barrio Segundo Cabecera Municipal.



- 7.- Barrio Tercero Cabecera Municipal.
- 8.- Barrio Cuarto Cabecera Municipal.
- 9.- San Gregorio Macapexco, Barrio Primero.
- 10.- San Gregorio Macapexco, Barrio Segundo.
- 11.- Caxboncuac.
- 12.- Xhinte de Lagos.

Subdelegación:

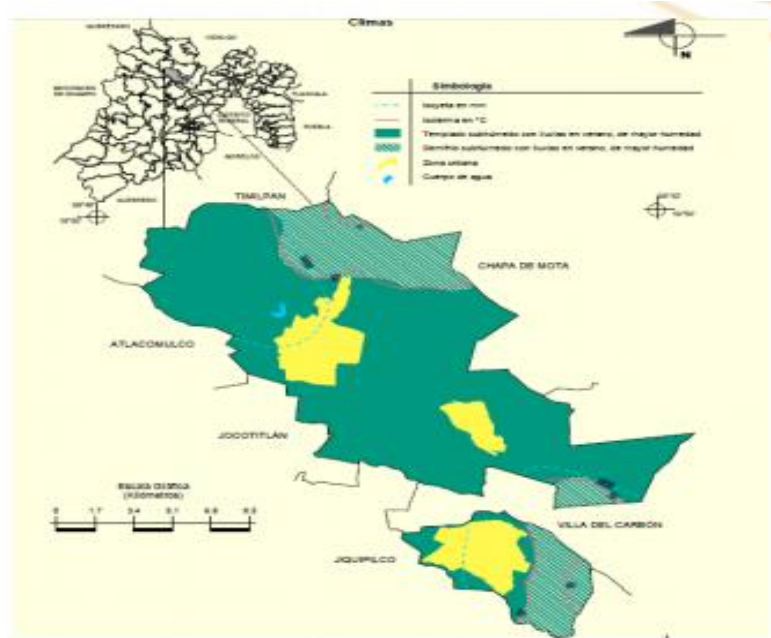
A. La Cofradía.

- 13.- Tlalpujahuilla.
- 14.- San José la Epifanía.
- 15.- Ejido San Antonio.
- 16.- Santa Cruz.
- 17.- Las Tinajas.
- 18.- Ranchería San Antonio.

## V.II.- Medio Físico

Es importante conocer las características del municipio, su clima, los cuerpos y mantos hidrológicos con los que cuenta, las condiciones geomorfológicas, geológicas y edafológicas, los tipos de suelo, ya que esto nos permitirá generar acciones en beneficio a las personas que se dedican principalmente a las actividades primarias del municipio y poder tener una mayor productividad, de igual forma es importante conocer el medio físico para establecer parámetros y lineamientos para tener un mejor desarrollo urbano de las comunidades del municipio.

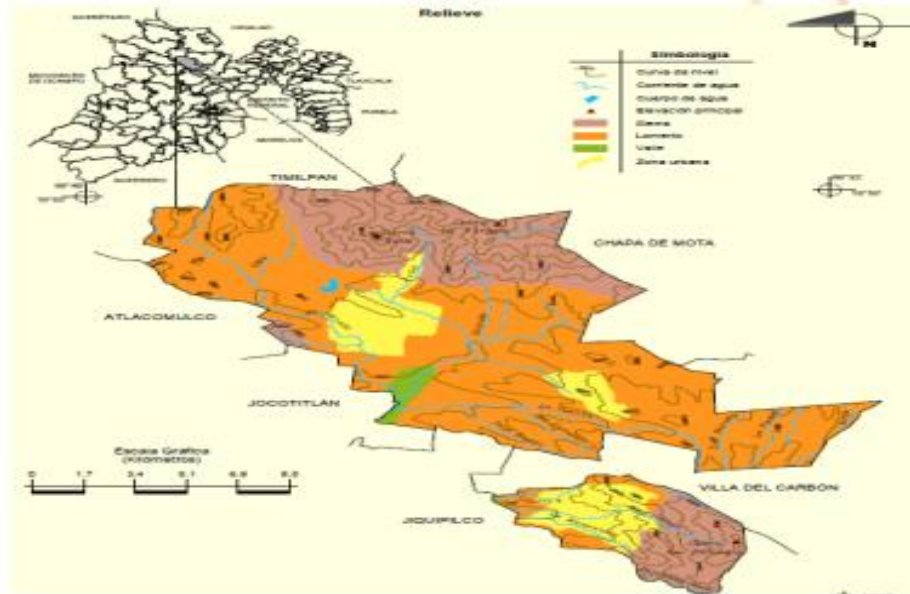
El clima en el municipio de Morelos es templado, subhúmedo con lluvia en verano, pero en invierno es semifrío, la temperatura media anual es de 15°C, con una máxima de 37°C y una mínima de 3°C, la pluviosidad anual promedio es de 970 mm. Los vientos dominantes son del norte.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Med Anual 1:1 000 000, serie I. NEGI. Información Topográfica Digit Escala 1:250 000 serie III.

El municipio pertenece a dos cuencas la del Rio Lerma y la del Rio Moctezuma-Panuco. Corresponde a la cuenca del Rio Lerma: el Rio San Bartolo y varios arroyos entre ellos: La Capilla, Los Candados, Los Ocotes Chinos, Las Fuentes, La Ceniza, La Garita y La Manzanilla, El Quelite Verde, La Piedra y El Aserrín, se cuenta con la Presa El Tigre, sobre el canal Pachorro, con capacidad de 850,000 metros cúbicos.

Morelos está situado en las partes más altas de la Mesa Central, el sistema montañoso se deriva del cerro de la Bufa, en el sureste de la demarcación, donde se localizan los cerros La Piñuela, de 3,360 msnm y El Mirador, de 3,060 msnm, al norte se encuentra la Sierra de San Bartolo, formada por varios cerros, destacando el de la Virgen, de 3,320 msnm; Las Peñas, de 3,250 msnm y La Pluma de 3,200 msnm.

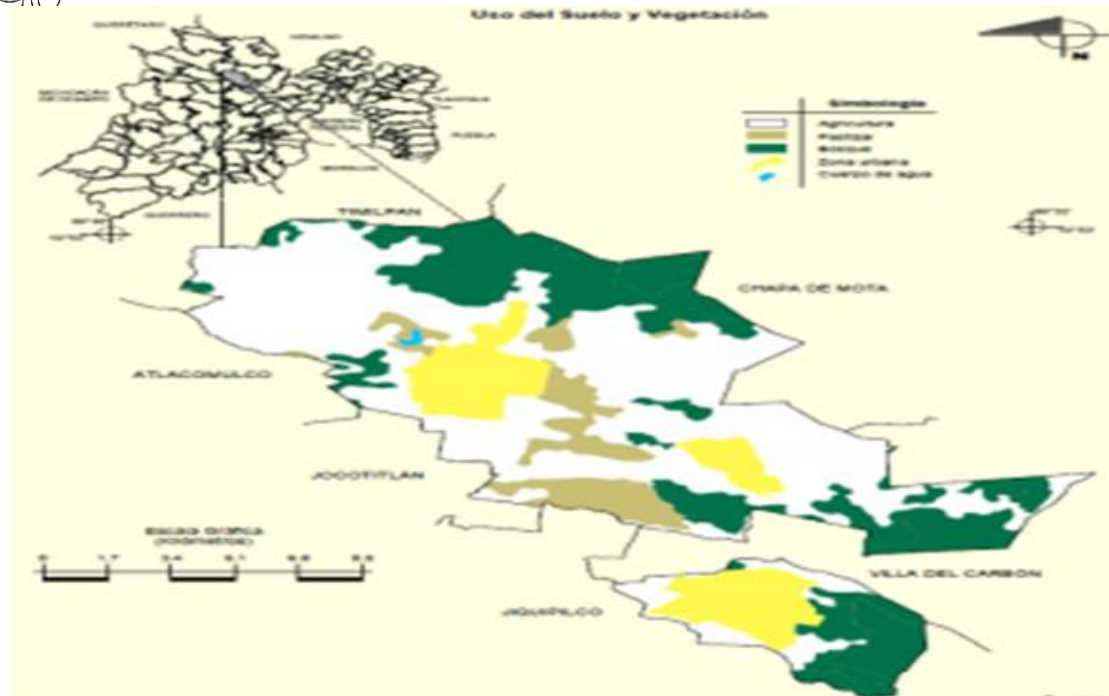


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.  
INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.  
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

La región pertenece al terciario medio; su conformación es de rocas andesíticas, corrientes, brechas y tobas. Los tipos de suelo localizados en el municipio son el feozem en un 44%, el andosol en un 29%, el planosol en un 15% y el luvisol en un 12%. El 44.44% del territorio municipal es agrícola y se utiliza para la siembra de temporal y de riego; el 4.33% es pecuario; el 40.70% está ocupado por bosques; el 0.59% corresponde a suelo urbano; el 0.05% es área industrial; el 1.48% está erosionado; el 0.43% se destina a cuerpos de agua y el 7.98% tiene otros usos.

En la parte norte del municipio hay vetas de minerales de plata y oro en pequeños yacimientos, pero no se explotan. Hay también arcillas de buena calidad, bancos de arena y de tepetate.

El pino es el principal producto forestal maderable. En los montes de Santa Clara de Juárez se explota la resina.



### Uso de suelo y vegetación

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

La vegetación del municipio es por lo general, la que crece en clima frío. En las partes altas existen pinos, encinos, ailes, madroños y en las zonas planas pastizales. La flora abarca desde árboles frutales, cultivos agrícolas, plantas medicinales y flores, hasta magueyes y zacatón.

La fauna es variada, principalmente en sus bosques existen cacomixtles, coyotes, gato montés, tlacuaches, zorras, armadillos, tigrillos y ardillas; así como una gran variedad de pájaros como el cardenal y el gorrión; aves de rapiña, serpientes de cascabel, etc.





# PILAR 1 SOCIAL



## VI.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

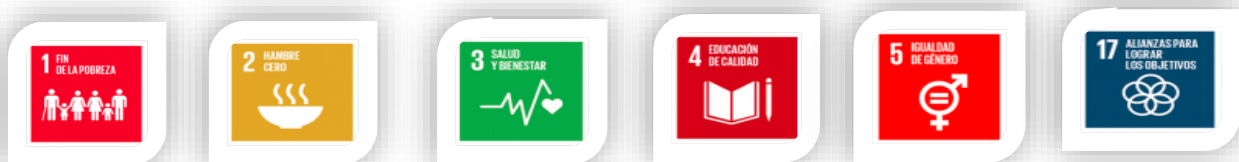


Un desarrollo social equilibrado, equitativo, participativo y sustentable, es nuestro reto, para lograr incrementar la calidad de vida de los morelenses generaremos las acciones que fortalezcan el núcleo social y conjugan el trabajo interinstitucional coordinado.

En base a los objetivos que se enlistaron en este pilar, se tomarán en cuenta algunos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible que abarcan los relacionados con la atención a las personas, con el logro de la prosperidad, además de los objetivos que buscan contribuir a preservar el medio ambiente, y por último el que busca el fortalecimiento de las alianzas que ayudaran al cumplimiento de los objetivos anteriores.

Teniendo una sinergia con los objetivos planteados en el documento denominado Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la ONU, referente a los objetivos de bienestar social, que buscan la disminución de la pobreza y el hambre, la atención a la vivienda, servicios básicos, educación y salud en general, además de la protección y empoderamiento de las mujeres y los sectores más vulnerables de la población.

### VI.I.I. Tema: Población Y Su Evolución Sociodemográfica



En base a los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, el Pilar de Gobierno Social, contribuye a mejorar a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del Municipio de Morelos, a través de la implementación de programas que atiendan a sus habitantes; uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social.



El territorio es de suma importancia para entender y conocer su dinámica demográfica, al tiempo que permite generar e implementar acciones en materia de desarrollo social y

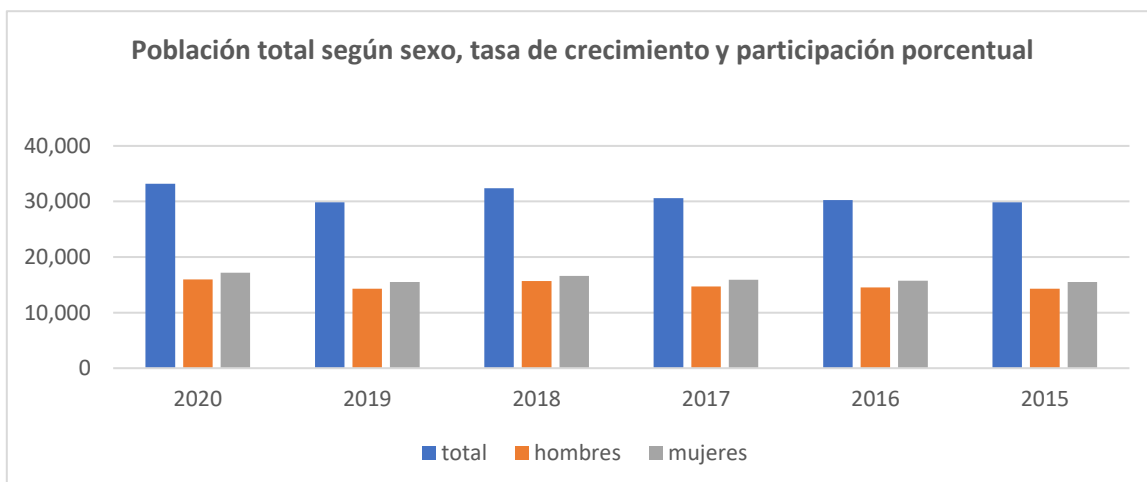
económico, encaminadas a incrementar el nivel de bienestar de sus habitantes, principalmente aquellos que se encuentran en los sectores más desprotegidos y vulnerables.

De acuerdo con información consultada en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el municipio de Morelos ha presentado una dinámica demográfica variable ya que para el 2019 la población en Morelos estaba distribuida por 143 habitantes por kilómetro cuadrado, teniendo como base los aspectos geográficos, infraestructura, así como sociodemográficos.

### Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual

Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual				
AÑO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TCI
2000	26,971	12,899	14,072	0.00
2010	28,426	13,617	14,809	0.51
2015	29,862	14,328	15,534	0.48
2016	30,264	14,527	15,737	1.32
2017	30,580	14,684	15,896	1.04
2018	32,355	15,675	16,588	5.4
2019	29,862	14,328	15,534	-8.34
2020	33,164	15,985	17,179	9.9

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>





Las características territoriales permiten una distribución desigual de la población y las actividades humanas. Por lo que se deberán implementar estrategias y un conjunto acciones que atiendan las necesidades específicas de cada grupo poblacional

### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR LOCALIDAD

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR LOCALIDAD				
NP	COMUNIDADES	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES	HOMBRES
1	SAN MARCOS TLAZALPAN	5,123	2,712	2,411
2	SAN LORENZO MALACOTA	5,009	2,592	2,417
3	SANTA CLARA DE JUÁREZ	5,393	2,730	2,663
4	SAN SEBASTIÁN BUENOS AIRES	4,658	2,348	2,310
5	BARRIO PRIMERO CABECERA MUNICIPAL	906	476	430
6	BARRIO SEGUNDO CABECERA MUNICIPAL	1,985	1,065	920
7	BARRIO TERCERO CABECERA MUNICIPAL	886	468	418
8	BARRIO CUARTO CABECERA MUNICIPAL	4,642	2,429	2,213
9	SAN GREGORIO MACAPEXCO BARRIO PRIMERO	379	205	174
10	SAN GREGORIO MACAPEXCO BARRIO SEGUNDO	604	315	289
11	CAXBONCUAC	169	91	78
12	XHITE DE LAGOS	1,231	638	593
13	TLALPUJAHUILLA	680	343	337
14	SAN JOSÉ LA EPIFANÍA	820	416	404
15	EJIDO SAN ANTONIO	333	172	161
16	SANTA CRUZ	185	96	89
17	LAS TINAJAS	44	23	21
18	RANCHERÍA SAN ANTONIO	117	60	57

Fuente: IGECEM. [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos)

Los factores que se tiene para el registro de la población y ver el comportamiento de bajas y altas de población son los nacimientos y defunciones en donde la tabla nos muestra que en el 2017 los nacimientos disminuyeron, así también las defunciones.

Un factor importante es la nupcialidad que para 2020 tuvo una tasa del 2.1 % en razón de la tasa de divorcialidad del .7%, con un índice de divorcios del 34.8%.



Otro factor importante es la medida de nupcialidad pues en el 2017 se mantuvo en uno de los promedios bajos, pero en disoluciones estamos en el rango más elevado

El municipio muestra un incremento de 4,410 habitantes en el periodo comprendido de 1995 al 2010, hasta alcanzar 33,164 habitantes para 2020.

### Principales movimientos registrales 2007-2020

Principales movimientos registrales 2007-2020				
AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	NUPCIALIDAD	DISOLUCIONES
2007	1754	152	134	7
2008	1615	140	153	9
2009	1744	128	120	7
2010	1650	139	210	13
2011	1828	126	149	17
2012	1523	114	116	11
2013	1587	123	162	30
2014	1697	120	161	21
2015	1545	127	134	29
2016	1360	154	154	29
2017	1252	134	148	33
2018	1379	170	282	29
2019	1,205	149	173	31
2020	882	212	138	34

[http://estadisticahistorica\\_igecem.edomex.gob.mx](http://estadisticahistorica_igecem.edomex.gob.mx)  
IGCEM 2020



### VI.II. Tema: Alimentación Y Nutrición



Una meta de la sociedad actual es garantizar la adecuada nutrición de las personas en Morelos. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social, esto repercute en la calidad de vida de los morelenses.

Uno de los grandes problemas a los que se enfrenta el municipio de Morelos, es la pobreza, lo que conlleva a la falta de alimentación, y por ende al rezago social.

La alimentación y nutrición para las personas es fundamental para su desarrollo económico, personal y social y requiere de mucha atención, tomando en consideración la generación de factores, medios y herramientas necesarias que garanticen la producción y disponibilidad de los alimentos, así como el fomento de una correcta alimentación a niños, jóvenes y adultos.

Para ello, el Ayuntamiento busca conocer la situación de la población en términos de alimentación, sus necesidades y limitaciones, con el objetivo de establecer una serie de estrategias que permitan brindar las herramientas necesarias para la mejora en la calidad de la alimentación, o para el acceso a la misma.

#### ALIMENTACIÓN.

Los siguientes indicadores permiten conocer el acceso a la alimentación tomando en cuenta a la población de 18 años y más y a la menor de 18 años, obteniendo los siguientes resultados:



### Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años

Situación	Con limitación al acceso de alimentación
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	15.23%
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	27.58%
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	46.89%
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	13.97%
Algún adulto sintió hambre, pero no comió	16.46%
Algún adulto se quedó sin comida	15.91%

Fuente: COESPO con base a INEGI, 2015

### Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más

Situación	Con limitación al acceso de alimentación
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos.	30.22%
Algún menor comió menos de lo que debería comer.	20.83%
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	22.90%
Algún menor sintió hambre, pero no comió.	12.39%
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	10.72%
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	10.22%

Con base a los estudios de COESPO nos damos cuenta de que el 24.69% de la población del municipio de Morelos solo ha comido una vez al día, y esto se convierte en datos preocupantes para la sociedad.

Pero las cifras más preocupantes que tenemos registradas son el 15.91% de morelenses que se han quedado sin comer, el gobierno municipal está tomando nuevos proyectos para poder dar solución a estas carencias.

### CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

DIVISIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN		
		POBLACIÓN QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
MUNICIPAL	305 80	26971	88.19%	ALTO

Fuente: COESPO con base a INEGI, 2015

En base a la tabla podemos registrar que en promedio mucha población no tiene la facilidad para poder comer tres veces al día, y recae a una mala alimentación en los morelenses.



### VI.I.III. Tema: Salud Y Bienestar Incluyente



La salud es una condición básica para el desarrollo humano; es un estado de bienestar o de equilibrio. El término salud se contrapone al de enfermedad, y es objeto de especial atención por parte de la medicina y de las ciencias de la salud.

El acceso a la salud es un servicio básico al que muchos de los habitantes de nuestro municipio no tienen acceso, ya sea por falta de recursos económicos, o por falta de infraestructura de alguna unidad de salud en su comunidad.

Nos enfocaremos a realizar acciones que beneficien a todas las comunidades de Morelos, en base a la salud y el bienestar de todas las familias, para así reducir los índices de mortalidad y morbilidad y lograr hacer de nuestro municipio un entorno sano y protegido.

Para tal finalidad, adquieren vital importancia, la vigilancia epidemiológica, la dignificación de infraestructura de salud, crecimiento de calidad de atención y creación de campañas de

sensibilización ciudadana, así como campañas de vacunación para la prevención de enfermedades.

#### Médicos por cada mil habitantes

En el municipio de Morelos contamos con un registro de 25 médicos en 11 Unidades médicas, teniendo en cuenta que le corresponde atender 1,262 habitantes por médico y 2,868 habitantes atendidos por unidad médica, estas estadísticas nos permiten darnos cuenta que no contamos con los suficientes médicos, así como unidades para atender a la población.

MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES				
MUNICIPIO	TOTAL, DE LA POBLACIÓN	TOTAL, DE MÉDICOS	HABITANTES POR MÉDICO	COBERTURA DE MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES
2016	30,264	25	1,210.56	0.8 %
2017	30,580	21	1,456.19	0.8 %
2018	32,355	22	1,470.68	0.8 %
2019	29,862	25	1,194.48	0.8 %
2020	33,164	25	1,326.56	0.8 %

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>  
(IGECEM estadística 2020)





### Cobertura de población con y sin seguridad social

En Morelos contamos con una población registrada que cuenta con al menos un servicio para el bienestar a la salud registrado en la tabla siguiente.

Variable personal médico por año							
VARIABLE PERSONAL MEDICO POR AÑO	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	17	17	0	0	0	0	0
2008	23	23	0	0	0	0	0
2009	29	29	0	0	0	0	0
2010	25	25	0	0	0	0	0
2011	21	21	0	0	0	0	0
2012	23	23	0	0	0	0	0
2013	25	25	0	0	0	0	0
2014	22	22	0	0	0	0	0
2015	23	23	0	0	0	0	0
2016	25	25	0	0	0	0	0
2017	21	21	0	0	0	0	0
2018	22	22	0	0	0	0	0
2019	25	25	0	0	0	0	0

Fuente: IGCEM

### Población afiliada a servicios de salud

POBLACIÓN AFILIADA A LOS SERVICIOS DE SALUD								
AÑO	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	PEMEX, SDN o SM	SEGURO POPULAR	SEGURO PRIVADO	OTRA INSTITUCIÓN	SIN AFILIACIÓN
2018	4,484	829	---	---	26,842	---	73	---
2019	1,451	---	257	---	0	---	---	---
2020	2,651	1,423	257	73	21,350	96	41	7,273

Fuente: COESPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.



### REQUERIMIENTO DE ATENCIÓN MEDICA POR CLÍNICA

A diario se reciben en los centros de salud un aproximado de 50 a 70 pacientes donde la mayoría son atendidos en el CEAPS con un 36% de la población el cual destaca por atender las 24 horas.

Las principales causas de morbilidad registradas en el sistema de salud municipal 2021, son las respiratorias a causa del SARS-CoV-2.

PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIONES 2021	
CAUSA	NÚMERO DE DEFUNCIONES
COVID-19	78
Enfermedades del corazón	55
Diabetes mellitus	35
Enfermedades del hígado	16
Neumonía e influenza	15
Tumores malignos	15
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	10
Enfermedades cerebrovasculares	7
Insuficiencia renal	6
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	5

Fuente: Coordinación de Salud Morelos ISEM 2022

### VI.I.III.I. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura



En el municipio de Morelos tenemos una carencia en los centros de salud, así mismo, el desgaste de la infraestructura y el mobiliario.

En estudios realizados hasta la fecha contamos con 11 centros de salud, los cuales no cubren la demanda de los habitantes, esto conlleva a que los morelenses recurran a servicios particulares y muchas de estas personas, no cuentan con un estatus económico para asistir a ellos.

El Ayuntamiento de Morelos está trabajando para tener una calidad en accesos a la salud, para ello tomara medidas que mejoren los centros de salud, su equipamiento y su infraestructura para brindar un mejor servicio.



### Unidades médicas del sector salud por institución 2007-2017 Morelos

SALUD							
VARIABLE UNIDADES MEDICAS POR AÑO	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	10	10	0	0	0	0	0
2008	11	11	0	0	0	0	0
2009	11	11	0	0	0	0	0
2010	11	11	0	0	0	0	0
2011	11	11	0	0	0	0	0
2012	11	11	0	0	0	0	0
2013	11	11	0	0	0	0	0
2014	11	11	0	0	0	0	0
2015	11	11	0	0	0	0	0
2016	11	11	0	0	0	0	0
2017	11	11	0	0	0	0	0
2018	11	11	0	0	0	0	0
2019	11	11	0	0	0	0	0
2020	11	11	0	0	0	0	0

Fuente: IGECHEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

El número de clínicas de salud existentes en el municipio registradas a 2020 son 11, cada una de ellas localizadas en Barrio IV La Loma, San Gregorio Macapexco, San Marcos Tlazalpan, Col. Fco. I. Madero, San José La Epifanía, Santa Clara de Juárez, San Sebastián Buenos Aires, San Lorenzo Malacota, Tlalpujahuilla, Ejido San Antonio.

CONSULTORIOS MÉDICOS SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN	
TIPO DE ATENCIÓN	CANTIDAD
Total	22
Generales	16
Dentales	4
Cirugía	0
Ginecoobstetricia	0
Medicina Interna	0
Pediatría	0
Traumatología	0
Otros	2

Fuente: IGECHEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.



CAMAS NO CENSABLES E INCUBADORAS	
CAMAS NO CENSABLES	CANTIDAD
Total	8
Aplicación de tratamiento	0
Camas y camillas de urgencia	5
Cunas de recién nacidos	0
Recuperación	2
Terapia intensiva	0
Otros	1
Incubadoras	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018

### VI.I.IV. Tema: Educación Incluyente Y De Calidad



La educación es un proceso cognitivo y del desarrollo de habilidades para el conocimiento y la cultura, forma parte de una de las garantías individuales que toda persona tiene de manera inherente, la cual aporta las bases necesarias para que el ciudadano encuentre los medios adecuados para que de manera crítica haga frente a todas las áreas de oportunidad en términos económicos, sociales, políticos, los que el desarrollo mundial exige hoy en día, su

función principal es generar cambios en las capacidades intelectuales, artísticas, destrezas del individuo y en su visión del mundo.

La educación como derecho social, forma parte de las líneas estratégicas que deben contribuir a eliminar los niveles de pobreza y marginación; no obstante, deberá ser el punto de partida para crear bienestar, calidad y equidad entre la sociedad, además la educación debe ser un instrumento para alcanzar mayores oportunidades de desarrollo humano, en niveles culturales, laborales, educativos y económicos respectivamente.

La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º refiere...

*“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias...”<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2022



Otra de las misiones del gobierno municipal es garantizar el acceso a la educación a todos los morelenses. Cabe mencionar que para que exista una educación de calidad debe haber una constante actualización por parte de las instituciones educativas dirigida a sus docentes y así la enseñanza impartida no sea deficiente, aunado a lo anterior debe existir una infraestructura adecuada.

El tema de la educación será de gran relevancia para esta administración, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo, programas, líneas de acción y objetivos, tendrán que ser reconducidos en nuestro Plan de Desarrollo Municipal y en el Propio Plan Estatal de Desarrollo. A través de la educación se puede contribuir a la mejora de la sociedad en su conjunto. Por ello, en el Ayuntamiento de Morelos, será prioridad dar mantenimiento a la infraestructura de los establecimientos educativos, y lograr así, escuelas con calidad.

### MATRICULA ESCOLAR

NIVEL EDUCATIVO MUNICIPAL													
AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>TOTAL</b>	8284	8298	8459	8349	8409	8602	8506	9469	9337	9805	9174	9,076	9,341
<b>MODALIDAD ESCOLARIZADA</b>	7937	7889	7907	7975	8101	8223	8253	8408	8424	8436	8547	8,598	8,597
<b>PRESCOLAR</b>	1154	1020	1024	1089	1126	1135	1162	1237	1183	1122	1322	1,401	1,418
<b>PRIMARIA</b>	4488	4479	4479	4390	4417	4406	4388	4300	4309	4314	4248	4,186	4,165
<b>SECUNDARIA</b>	1702	1723	1692	1679	1693	1773	1760	1809	1809	1849	1787	1,813	1,802
<b>MEDIA SUPERIOR</b>	593	667	712	757	753	781	797	880	978	1024	1052	1,071	1,065
<b>SUPERIOR</b>	0	0	0	60	112	128	146	152	141	127	138	127	147
<b>MODALIDAD NO ESCOLARIZADA</b>	347	409	552	374	308	379	253	1061	917	1369	627	478	744

Fuente IGECEM, con Secretaría de Educación, 2007-2019

### PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN

En el municipio de Morelos contamos con 41 escuelas preescolares de las cuales tenemos un registro de 1,418 alumnos, el servicio de estas unidades se ha ido acondicionando para ser de calidad a los morelenses. Así mismo contamos con 35 primarias y 12 secundarias las cuales abastecen la demanda ciudadana cumpliendo con el pilar para una educación básica.

Para la educación media superior se tiene un registro de 7 planteles educativos con un registro de 1,065 estudiantes, el 60% de estudiantes egresan con carreras técnicas y se tiene una valoración de un promedio 82.32 en la calificación general.

En el municipio de Morelos contamos con un plantel superior en el cual se tiene 147 alumnos registrados ya que solo se cuentan con dos carreras, ingeniería electromecánica e ingeniería en innovación agrícola sustentable.



## PERSONAL DOCENTE POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO

PERSONAL DOCENTE POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO													
AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	474	429	457	424	519	433	482	507	572	604	591	522	527
MODALIDAD ESCOLARIZADA	384	388	389	395	416	412	422	433	483	470	485	461	466
PRESCOLAR	59	58	55	55	63	61	59	60	60	60	68	69	73
PRIMARIA	201	201	198	196	192	197	194	196	195	198	201	199	201
SECUNDARIA	78	80	80	80	86	87	93	98	111	98	96	95	97
MEDIA SUPERIOR	48	51	56	53	57	52	60	62	93	88	99	77	73
SUPERIOR	0	0	0	11	18	15	16	17	24	26	21	21	22
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	90	68	68	29	103	21	60	74	89	134	106	61	61

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de educación, 2007-2019

### VI.I.IV.I. Subtema: Acceso Igualitario A La Educación



Partiendo de la definición de “igualdad”, esta se considera una condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.<sup>2</sup>

La educación en nuestro país deberá contener estas mismas características, para llegar a ser “igualitaria”.

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la ley si en la realidad no es un hecho. Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

<sup>2</sup> [www.google.com/search?q=igualdad+significado&oq=IGUAL&aqs=chrome.5.69i57j0i5.16154j0j7](http://www.google.com/search?q=igualdad+significado&oq=IGUAL&aqs=chrome.5.69i57j0i5.16154j0j7)



Nuestro gobierno municipal, seguirá con las capacitaciones en los diferentes centros y unidades escolares para que ese tema no llegue a agravarse. Colaborando con las instancias correspondientes para detectar algún problema relacionado al tema, impartiendo talleres correlacionados para que la educación que se brinde en el municipio sea en verdad igualitaria.

Se requiere también de la voluntad y esfuerzo de autoridades Municipales y de todos los órdenes de gobierno para elevar el nivel educativo y actuar de forma que se fomente el acceso a la educación y sobre todo la permanencia y conclusión de los diferentes niveles escolares. Para atender la demanda en materia de equipamiento educativo es importante que el gobierno municipal instrumente programas de mejoramiento y rehabilitación de los espacios escolares, así como acondicionar los accesos a las escuelas a fin de que los estudiantes dispongan de espacios dignos y adecuados para el aprendizaje y la formación en esa etapa de la vida.

En base a los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Estatal, contribuye a mejorar a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del Municipio de Morelos, a través de la implementación de programas que atiendan a sus habitantes; uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social.

Se llevará a cabo un análisis de la situación que vive el Municipio, que tiene como temas principales: la política social, el combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población y la atención a los grupos más vulnerables de la sociedad.

La población del municipio muestra un rezago educativo, por lo que hoy en día el gobierno municipal, está preocupado por que la juventud y la niñez tengan una educación básica, que en la actualidad es lo indispensable para la vida laboral y para ello en coordinación con INEA se estará ofreciendo la oportunidad de terminar la primaria y secundaria a toda la población en general que así lo requiera y esté disponible a la superación personal.

**Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000, 2010 y 2015**

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	20 788	9 817	10 971	6 887	3 489	3 398	13 786	6 279	7 507	1 15	49	66
2010	26 545	12 666	13 879	8 076	3 997	4 079	18 248	8 568	9 680	2 21	10 1	1 20
2015	28 072	13 447	14 625	8 504	4 282	4 222	19 510	9 139	10 371	58	26	32

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015



Año	PERSONAS QUE ASISTEN A LA ESCUELA						PERSONAS QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA								
	PERSONAS DE 15 A 17 AÑOS			PERSONAS DE 18 A 24 AÑOS			PERSONAS DE 3 A 5 AÑOS			PERSONAS DE 6 A 11 AÑOS			PERSONAS DE 12 A 14 AÑOS		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	hombres	Mujeres
2000	1,263	645	618	817	370	447	981	531	450	138	72	66	257	149	108

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020.

### Población de 15 años y más según condición de alfabetismo

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo										
AÑO	TOTAL	ALFA BETA			ANALFABETA			NO ESPECIFICADO		
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2000	13,932	10,293	5,333	4,960	3,626	1,088	2,538	13	7	6
2010	18,507	15,261	7,568	7,693	3,019	929	2,090	227	94	133
2015	20,431	17,665	8,555	9,110	2,544	821	1,723	222	86	136

IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta intercensal, 2015.





## VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura



Sobre el tema, es nuevamente aquí, donde el gobierno municipal, enfilará acciones, planes y estrategias para mejorar la infraestructura educativa, en coordinación con la Dirección de obras, manteniendo reuniones periódicas con los supervisores y directores para de manera directa, escuchar las demandas y atenderlas como una prioridad del orden de gobierno.

En materia de mobiliario, recordemos que el Estado, tiene una dependencia específica directa de la Secretaría de Educación para brindar este tipo de apoyos que contemplan mobiliario como son: sillas, mesas profesionales, sillas apilables, mesas para computadoras, pantallas led, contactos, interruptores de luz, loseta, malla ciclónica, etc. por mencionar algunos.

Sin embargo, en materia de equipamiento y mobiliario tal como se puede observar en los cuadros siguientes, prácticamente todas las instituciones tienen déficit en materia de espacios; la falta de aulas, techumbres, bardas perimetrales, plazas cívicas, acondicionamiento de sanitarios, así como el drenaje, agua potable y electricidad para brindar mejor calidad educativa.

### Escuelas por modalidad escolar 2018 -2019

TIPOLOGÍA	NO. DE PLANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN
JARDÍN DE NIÑOS	41	74	1,401
ESCUELA PRIMARIA	35	207	4,186
TELESECUNDARIA	7	22	321
SECUNDARIA GENERAL	4	39	1573
SECUNDARIA TÉCNICA	1	8	228



PREPARATORIA GENERAL	6	33	1,002
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO	1	3	69
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICA	1	20	127

Fuente: IGCEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020

### Nivel de atención en casa de cultura

La difusión de actividades culturales engrandece nuestras tradiciones y nos da identidad, es por ello que, en el municipio de Morelos, a través de la Casa de cultura “Emeterio Valverde y Téllez” se difunden diferentes actividades culturales como lo son: talleres (de danza, dibujo, pintura, guitarra), cursos ( encuadernación, baile de salón y teatro) y eventos culturales (exposiciones fotográficas, ferias gastronómicas, carnaval de primavera, feria Morelos, ceremonia del 5to sol, etc.)

El municipio cuenta únicamente con dos bibliotecas públicas, la primera ubicada en cabecera municipal y la segunda en San Sebastián Buenos Aires, las cuales cuentan con un acervo bibliográfico de 3,700 Libros en la Biblioteca Municipal Emeterio Valverde y Téllez”.

### Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios 2007-2017

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	2	2	10 797
2008	2	2	9 916
2009	2	2	8 456
2010	2	2	9 870
2011	2	2	7 908
2012	2	2	8 350
2013	2	4	11 410
2014	2	4	11 610
2015	2	4	6 450
2016	2	7	3 940
2017	2	7	8 280



2018	2	7	8,280
2019	2	7	9,428
2020	2	7	9,471

### Cultura

TIPOLOGÍA	NO. EQUIPAMIENTO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	Superávit
BIBLIOTECA PÚBLICA	2	EMETERIO VALVERDE YTÉLLEZ	SAN BARTOLO MORELOS	Municipal	9,471	N/A
		ERNESTO RUEDA SUAREZ	SAN SEBASTIÁN buenos aires	Local	5,760	N/A
MUSEO REGIONAL	1	MORELOS	Barrio tercero	Regional		N/A
CASA DE CULTURA	1	EMETERIO VALVERDE YTÉLLEZ	SAN BARTOLO MORELOS	Municipal	9,471	N/A
TEATRO	0	X	X	X	X	X
AUDITORIO MUNICIPAL	8	X	SAN BARTOLO MORELOS	Municipal	33,164	N/A
		X	SAN MARCOS TLAZALPAN	Local	5,123	N/A
		X	SANTA CLARA DE JUÁREZ	Local	5,393	N/A
		X	SAN SEBASTIÁN BUENOS AIRES	Local	4,658	N/A
		X	SAN GREGORIO MACAPEXCO	Local	983	N/A
		X	EJIDO SAN ANTONIO	Local	333	N/A
		X	SAN JOSÉ LA EPIFANÍA	Local	820	N/A
		X	CAXBONCUAC	Local	169	N/A

Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020. Dirección de educación y cultura 2022-2024



## VI.I.V. Tema: Vivienda Digna



La Constitución nos otorga el derecho a la vivienda como una de las garantías individuales a los derechos humanos, pero no indica las características que deben cumplirse para que sea digna y decorosa, la Ley Nacional de Vivienda y en los Reglamentos de Edificaciones, de Urbanización y de Construcción municipal y local, es donde se fijan las características para cumplir con una vivienda de calidad, y son netamente técnicas.

ONU-Hábitat estima que, al menos, 38.4 % de la población de México habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua o saneamiento.

La dinámica de crecimiento municipal y la dependencia de la economía local de actividades agropecuarias implican una mayor diferencia en la calidad de vivienda y nivel de ingreso en las diferentes localidades del Municipio. La evolución de ocupantes por vivienda en el Municipio de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 del INEGI del total de 12,141 viviendas registradas en el municipio 8,174 son habitadas.

En Morelos, hay un total registrado de 8,174 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 41.61% no tienen loza, y están techados con algún otro material; 28.44% son de un material distinto al concreto; y el 5.68% tiene piso de tierra.

Hablando de servicios básicos en la vivienda, de las 8,174 viviendas registradas, el 72.77% cuenta con agua entubada y se abastece del servicio público; el 78.23% cuenta con drenaje; y el 96.26% cuenta con energía eléctrica.

La pobreza juega un papel muy importante en la vivienda ya que, aunque no hay registro de núcleos de pobreza extrema existen viviendas de un solo cuarto donde las familias realizan todas sus actividades cotidianas, por ello el Ayuntamiento de Morelos, en atención a las demandas de la ciudadanía, realizara programas en apoyo a la vivienda, enfocándose a las personas que más lo necesitan.

### Características de la vivienda

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA 2020	PORCENTAJE
TOTAL, DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	8,151
VIVIENDA HABITADA CONTECHO DIFERENTE DE LOZA	41.61%
VIVIENDAS CON MATERIAL DIFERENTE AL CONCRETO	28.44%
VIVIENDAS HABITADAS CON PISO DE TIERRA	5.68%



VIVIENDAS HABITADAS CON AGUA ENTUBADA DEL SERVICIO PÚBLICO	72.77%
VIVIENDAS HABITADAS QUE CUENTAN CON DRENAJE	78.23%
VIVIENDAS HABITADAS CON SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA	96.26%

FUENTE: INEGI. Censo de población y vivienda 2020

SERVICIOS PÚBLICOS EN LA VIVIENDA 2021			
SERVICIO			CANTIDAD
AGUA	DISPONE	VIVIENDAS	7,497
		OCUPANTES	30,749
	NO DISPONE	VIVIENDAS	651
		OCUPANTES	2,323
	NO ESPECIFICA	VIVIENDAS	3
		OCUPANTES	17
ENERGÍA ELÉCTRICA	DISPONE	VIVIENDAS	8,119
		OCUPANTES	32,980
	NO DISPONE	VIVIENDAS	26
		OCUPANTES	87
	NO ESPECIFICA	VIVIENDAS	6
		OCUPANTES	22
DRENAJE	DISPONE	VIVIENDAS	6,395
		OCUPANTES	26,344
	NO DISPONE	VIVIENDAS	1,747
		OCUPANTES	6,705
	NO ESPECIFICA	VIVIENDAS	9
		OCUPANTES	40

FUENTE: IGECEM. Estadística demográfica 2021

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA 2020					
NOMBRE DE LA LOCALIDAD	TOTAL, DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR LOCALIDAD	VIVIENDAS HABITADAS CON PISO DE TIERRA	VIVIENDAS HABITADAS CON AGUA ENTUBADA DEL SERVICIO PÚBLICO	VIVIENDAS HABITADAS QUE CUENTAN CON DRENAJE	VIVIENDAS HABITADAS CON SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
SAN MARCOS TLAZALPAN	9,472	592	6,706	7,147	9,079
SAN LORENZO MALACOTA	1,173	106	1,040	949	1,145



SANTA CLARA DE JUÁREZ	1,250	64	1,069	1,112	1,200
SAN SEBASTIÁN BUENOS AIRES	1,092	62	827	703	1,057
BARRIO PRIMERO CABECERA MUNICIPAL	252	0	225	244	247
BARRIO SEGUNDO CABECERA MUNICIPAL	526	9	444	508	518
BARRIO TERCERO CABECERA MUNICIPAL	220	9	78	182	217
BARRIO CUARTO CABECERA MUNICIPAL	1,157	31	977	1,030	1,119
SAN GREGORIO MACAPEXCO BARRIO PRIMERO	113	9	31	65	105
SAN GREGORIO MACAPEXCO BARRIO SEGUNDO	198	19	168	147	181
CAXBONCUAC	50	9	6	36	46
XHINTE DE LAGOS	300	8	259	264	289
TLALPUJAHUILLA	159	7	1	135	156
SAN JOSÉ LA EPIFANÍA	206	1	10	118	200
EJIDO SAN ANTONIO	82	0	1	72	81
SANTA CRUZ	52	0	45	46	51
LAS TINAJAS RANCHERÍA SAN ANTONIO	10	0	8	9	9
RANCHERÍA SAN ANTONIO	36	2	1	21	33

FUENTE: INEGI. Censo de población y vivienda 2020



Por lo que respecta a este apartado, representa uno de los puntos prioritarios para nuestro gobierno en el cual se deberán realizar políticas públicas municipales, así como gestión en los órdenes de gobierno estatal y federal a fin de destinar recursos para contrarrestar este rezago y que, en sus comunidades se vea reflejado un verdadero cambio, algunas de las actividades que realizara nuestro gobierno para mejorar esta condición serán las siguiente:

Promover la ejecución de obras para lograr que un mayor número de habitantes cuenten con una vivienda digna, conceder apoyos, cuando se disponga del recurso respectivo, que permitan mejorar, acondicionar o construir viviendas para la población de escasos recursos, promover la construcción de piso firme o digno en corresponsabilidad con habitantes de zonas que lo requieran, aplicar los procesos de desarrollo urbano a la población en general para que se sujeten a dichas disposiciones en la construcción de sus viviendas y realizar acciones que permitan gradualmente el acercamiento de los servicios públicos indispensables para las viviendas que carezcan de estos.

#### VI.I.VI. Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia.



En el Estado de México existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención. En la Agenda 2030, la importancia de garantizar los derechos de los más vulnerables se presenta en diversos objetivos y metas.<sup>3</sup>

Surge la necesidad del diseño de una política social municipal que promueva la equidad de género e incentive la participación; un trato al mismo nivel y con respeto; donde se elimine toda forma de discriminación o violencia hacia el género así mismo existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás; Las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.

Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural. Con el objetivo de mejorar esta situación, el 7 de mayo de 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior.

<sup>3</sup> Plan de Desarrollo Estatal 2017 – 2023, pág. 54



El siguiente cuadro, proporcionado por la Dirección de Desarrollo Económico, muestra la situación en pobreza y rezago existente en nuestro municipio, para lograr reducir el porcentaje de pobreza el gobierno buscara mediante la inversión y desarrollo económico en las actividades con mayor fuerza de nuestro municipio, por lo cual la actual administración plantea incluir a los grupos vulnerables en las diferentes actividades económicas que se desarrollan dentro del territorio municipal, con la finalidad de mejorar la calidad de vida reduciendo el rezago social e incrementar las percepciones de las personas que viven en pobreza.

El IDH promedio de los municipios de México aumentó, de 2010 a 2015, a una tasa de 0.59% anual, por lo que pasó de 0.737 a 0.759. El Índice de Educación promedio de los municipios mejoró más que el resto, a una tasa de 1.2% anual. Sin embargo, es el más rezagado (0.613 en 2010 y 0.651 en 2015).

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), calcula este índice tomando en cuenta tres dimensiones básicas del desarrollo de las personas en el mundo: salud, educación e ingresos.

### Índice de Desarrollo Humano Municipal 2020

Índice de Desarrollo Humano Municipal 2020								
Municipio	Años promedio de escolaridad	Porcentaje de población con instrucción superior	Índice municipal de actividad económica (IMAE)	Tasa de Mortalidad ad infantil	Población económicamente activa	Índice e de salud	Índice de rezago social	Índice de marginación
Morelos	6.9	8.0	466.63	7.89	81.09	0.694	0.57	0.42

FUENTE: INEGI. Censo de población y vivienda 2020

- Esperanza de vida al nacer
- Años de escolaridad esperados
- Grado promedio de escolaridad
- Ingreso nacional bruto per cápita

### Esperanza de vida

Para 2020 el promedio de vida de una niña o niño al nacer es de 75 años; según la estimación del CONAPO. Las mujeres viven en promedio más años que los hombres. En 1990 el indicador para la población femenina fue de 74 años y para los hombres, de 68 años; para 2020, la esperanza de vida aumentó a 78 y 72 años, respectivamente.

En un comparativo regional, la esperanza de vida al nacer en América Latina es de 75.7, por lo que, en México es superior por apenas 1.6 años al que se registra en la región.

### Años de escolaridad esperados





En México, un niño podría recibir 14.1 años de escolaridad, es decir, hasta dos años del nivel superior. En este indicador, nuestro país se encuentra en el lugar 75 mundialmente.

En el comparativo local, los años que en México podría estudiar un niño, son inferiores al que se estimó para América Latina de 41.4 años, mientras que, Australia ocupa el primer lugar mundial con 22.9 años esperados.

### **Grado promedio de escolaridad**

De acuerdo con el PNUD, el grado promedio de escolaridad en México es de 8.6 años, el equivalente al tercer año de secundaria sin concluir. En este rubro México se ubicó en el lugar 101 de 189 países.

Comparado con América Latina, los años que en promedio ha estudiado la población son similares, ya que en la región es de 8.5 años.

Por otro lado, el primer lugar en el mundo lo ocupa Alemania con un promedio de 14.1 años de escolaridad, lo cual refiere que, una gran proporción de la población cuenta con estudios de nivel superior.

### **Ingreso nacional bruto per cápita**

Este indicador representa los ingresos agregados de toda la economía, entre la población, por lo que es un indicador del producto por cada habitante, más que un indicador de riqueza, ya que no toma en cuenta la distribución de ese ingreso.

De acuerdo con ello, el ingreso nacional bruto per cápita asciende a 16 mil 944 dólares, con esta cifra, México se ubica en lugar 67 a nivel mundial. Si se compara con el indicador de América Latina donde este ingreso es de 13 mil 671 dólares, la cifra para México es superior por 3 mil 273 dólares.

### **Índice de desarrollo humano IDH**

El incremento más fuerte del IDH para México se observó en la década de los años 90, cuando este indicador incrementó cinco por ciento. Posteriormente, entre los años 2000 y 2010, el IDH subió únicamente 4 por ciento.

Durante 2012 y 2017 el desarrollo humano presentó también menores incrementos: durante esos cinco años, el IDH únicamente creció un 2 por ciento.

Pero destaca el periodo que va de 2012 a 2014, cuando el IDH tuvo un incremento casi nulo (del 0.4%), y el año 2017, cuyo aumento fue del 0.2 por ciento.

Entre 1990 y 2017, el IDH de México aumentó 19.1%.



## VI.I.VI.I. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos



La gran preocupación de los grupos vulnerables recae en los niños jóvenes y adultos mayores que es una tarea nada fácil por la situación que se está viviendo en el municipio cada vez existe menos atención hacia estos grupos por la falta de conciencia o simplemente por desconocimiento de como poder ayudar, esto conlleva a que la autoridad Municipal ponga mucho interés en la situación de las personas apoyando con programas de asistencia y protección de parte de personal capacitado y gestionando apoyos ante las dependencias Estatales como Federales y darles mejores atenciones.

La población de Morelos presenta al igual que en el resto del Estado de México un importante cambio demográfico, lo que significa que las necesidades de la población serán diferentes y por consecuencia los gobiernos deben de implementar políticas públicas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo de población.

De acuerdo con al censo de población 2020 del INEGI, en el municipio de Morelos habitan 16,783 personas entre 0 y 17 años, lo que representa 50.6 por ciento de la población total.

Ante el creciente problema de adicciones, una forma de subsanarlo es la prevención comenzando desde temprana edad, por lo que, el DIF implementará pláticas y talleres encaminados a la prevención de las adicciones como el tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia, en las escuelas.

En cuanto al alfabetismo se refiere, solo el 0.4%, de este grupo no sabe leer ni escribir, para tal efecto se cuenta con el INEA que recibe a la población que rebasa los 18 años para que pueda estudiar la primaria y secundaria.

En cuanto al grupo de edad de 65 y más, que está considerado como el grupo de los adultos mayores, el municipio ha implementado varios programas para contribuir a un estado de mayor bienestar dada su condición de disminución de sus capacidades físicas e intelectuales que no le permiten contribuciones de esfuerzos mayores.

El número de adultos mayores para 2020 en el municipio de Morelos era de 3,714 personas, lo que obliga a realizar profundos cambios culturales que redefinan el significado social de este grupo de edad y las formas de integración social y cultural; para tal efecto se han puesto en marcha eventos que promueven la participación de los adultos mayores en talleres de manualidades.

Los problemas que presentan los adultos mayores son, que la mayoría depende de diversas personas para su manutención y que demandan servicios de salud especializados con lo que no cuenta el municipio. En consecuencia, se busca hacer convenios para obtener descuentos como, en el transporte público. También el otorgamiento de atención médica especializada como; atención psicológica, oftalmología y odontología en los módulos de PREVIDIF y en jornadas de salud



### Población por edad y sexo

Total	Hombres	Mujeres	0 a 14 años	15 a 29 Años	30 a 64 años	65 y más años	No específico
29,862	14,328	15,534	11,322	7,561	9,525	3,345	23

Fuente: IGECEM Aspectos sociodemográficos 2020, censo 2015

El nivel de escolaridad de la población de 15 años y más es:

- Sin escolaridad: 11.87
- Con educación básica: 69.21
- Educación media superior: 12.88
- Educación superior: 5.91
- No especifica su condición de escolaridad: 0.12 El grado promedio de escolaridad es, 6.86.

### VI.I.VI.II. Subtema: Población Indígena



De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "...son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres".<sup>4</sup>

Hay diferentes criterios para considerar quienes son actualmente las personas indígenas. Básicamente son tres elementos los que, dependiendo de las consideraciones de cada institución, se establecen como definitorios: a) el manejo de una lengua indígena, b) la auto adscripción (es decir, reconocerse como tal) y c) la pertenencia a un hogar donde hay una persona que habla una lengua indígena.

INEGI reconoce la auto adscripción indígena a partir de la "Autorreconocimiento como persona indígena con base en su propia cultura, tradiciones e historia". El Estado de México tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada en sus pueblos y comunidades indígenas.

El Municipio de Morelos es considerado un pueblo indígena, ya que sus raíces son basadas en la cultura Otomí, para 2020 el 15.50 % de la población habla la lengua indígena Otomí.

<sup>4</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2°



La situación en la que viven gran parte de los habitantes indígenas se caracteriza por la carencia de servicios básicos, como agua potable, servicio sanitario y caminos en condiciones precarias. Asimismo, existe un importante déficit en cuanto a vivienda, espacios educativos de nivel medio superior y superior, además de la falta de oportunidades laborales, situaciones que se pueden ver agravadas por signos de discriminación.

### Población de 5 años y más hablante de lengua indígena

PERIODO	NÚMERO DE PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
1995	5,853	2,908	2,945
2000	5,044	2,242	2,802
2005	4,340	2,158	2,182
2010	5,126	2,368	2,758
2015	5,090	2,400	2,690
2020	5,160	2,365	2,795

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

### VI.I.VI.III. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD



En la vida cotidiana, este sector de la población padece múltiples desigualdades, y dispone de menos oportunidades para lograr su desarrollo personal, son vulnerados sus derechos y frecuentemente son discriminados, la accesibilidad y la inclusión son derechos fundamentales de este grupo; por ello el gobierno municipal trabajara y realizara acciones para incorporar a las personas con discapacidad a la dinámica de la vida social y productiva.

En el municipio de Morelos existe una unidad de inclusión y atención, que cuenta con los servicios de médicos especialistas en rehabilitación, terapia física, ocupacional, psicológica y de lenguaje, atenciones de trabajo social, los cual permite ofrecer un servicio integral a las personas con discapacidad y sus familias.

#### Infraestructura municipal para población con discapacidad

En la cabecera municipal de Morelos contamos con la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social, "Gral. José María Morelos y Pavón", que está incorporada al DIF (Desarrollo Integral de la Familia) Municipal.



POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD					
SEXO	AUDITIVA	DE LENGUAJE	MENTAL O DE APRENDIZAJE	MOTRIZ	VISUAL
HOMBRES	3	9	41	47	23
MUJERES	7	10	43	52	26
TOTAL	10	19	84	99	49

Fuente: Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social 2022

En la siguiente tabla se muestra el número poblacional con discapacidad por cada una de las comunidades del municipio de Morelos, así como la población con alguna limitación y tipos de discapacidades.

COMUNIDADES	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MOTRIZ	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL LENGUAJE	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA BAÑARSE, VESTIRSE O COMER	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA RECORDAR	POBLACIÓN CON CONDICIÓN MENTAL	POBLACIÓN CON ALGUNA LIMITACIÓN	POBLACIÓN SIN DISCAPACIDAD
<b>TODO EL MUNICIPIO</b>	33,164	1,654	729	683	286	373	341	239	341	3,563	27,802
SAN MARCOS TLAZALPAN	5,123	293	100	101	77	80	88	57	47	4042	4,333
SAN LORENZO MALACOTA	5,009	260	120	107	30	48	50	57	63	543	4,176
SANTA CLARA DE JUÁREZ	5,393	200	87	84	30	43	35	37	39	547	4,627
SAN SEBASTIÁN BUENOS AIRES	4,658	229	104	92	35	51	45	59	33	433	3,985
BARRIO PRIMERO CABECERA MUNICIPAL	906	18	7	10	3	1	2	0	10	69	807
BARRIO SEGUNDO CABECERA MUNICIPAL	1,985	82	35	24	16	22	15	13	24	236	1,652
BARRIO TERCERO CABECERA MUNICIPAL	886	20	10	9	9	5	10	10	4	26	839
BARRIO CUARTO CABECERA MUNICIPAL	4,642	236	89	129	34	28	35	23	67	489	3,880
SAN GREGORIO MACAPEXCO BARRIO PRIMERO	379	48	26	21	8	19	9	9	4	93	238
SAN GREGORIO MACAPEXCO BARRIO SEGUNDO	604	58	39	22	6	23	6	15	4	88	457
CAXBONCUAC	169	11	6	7	2	3	1	2	1	24	134
XIHITE DE LAGOS	1,231	30	19	6	6	5	9	7	14	129	1,063
TLALPUJAHUILLA	680	78	34	30	8	22	10	19	13	113	488
SAN JOSÉ LA EPIFANÍA	820	50	30	24	10	12	12	12	10	140	624



EJIDO SAN ANTONIO	333	16	8	4	8	4	9	3	6	90	220
SANTA CRUZ	185	14	7	6	1	4	2	3	0	24	147
LAS TINAJAS RANCHERÍA SAN ANTONIO	44	1	1	0	0	0	0	0	0	5	38
RANCHERÍA SAN ANTONIO	117	6	4	4	3	2	3	2	2	30	81
LOCALIDADES DE UNA O DOS VIVIENDAS	22	3	2	3	0	1	0	1	0	3	7

FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020.

### VI.I.VI.IV. Tema: Migrantes y Cooperación Internacional

La migración es un problema evidente en nuestro municipio, uno de los puntos en lo que nos podemos enfocar es en el lugar de residencia de muchos de los habitantes del municipio, ya que debido a los escasos recursos que existen, mucha de la población se ha desplazado a otra comunidad, estado o país, buscando una mejor economía para ellos y sus familias.

#### Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años

LUGAR DE RESIDENCIA	2010			2015			2020		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	25215	11992	13223	26825	12737	14088	33,164	15,985	17,179
EN LA ENTIDAD	24457	11586	12871	26008	12360	13648	29,293	13,972	15,321
EN OTRA ENTIDAD	434	204	230	496	251	245	444	215	229
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	157	128	31	0	0	0	0	0	0
EN OTRO PAÍS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO ESPECIFICADO	167	76	91	321	126	195	3,427	1,798	1,629

Fuentes: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

### VI.I.VII. Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación



El gobierno municipal por medio de la demanda social deberá impulsar una administración eficiente en los recursos y más eficaz en obtener resultados, cuyo fin principal es que exista una coordinación con la ciudadanía a fin de abatir el sedentarismo e impulsar el deporte como un detonante que identifique a la administración municipal; El deporte no sólo contribuye en materia de prevención de obesidad y reduce los riesgos de enfermedades cardiovasculares, sino que también puede ser un vehículo para crear una cultura de vida



...sana que reduzca el riesgo de acceso y abuso de sustancias adictivas entre niñas, niños y jóvenes.

Los deportes más practicados en el municipio son fútbol, básquetbol y voleibol, así como la charrería. El fútbol es el de mayor popularidad entre los habitantes y el que se practica de manera organizada a través de la liga de futbol en las localidades del municipio.

En nuestro municipio existen diversos espacios destinados al deporte, los cuales se hacen referencia en los siguientes cuadros:

### Infraestructura para la cultura

RECREATIVO					
TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTUR A DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Plaza Cívica	Plaza Cívica	Barrio 2°, Cabecera Municipal	Todo el municipio	Mantenimiento a la fuente, así como repintado a los perímetros	
	Plaza Cívica	Santa Clara de Juárez	Todo el municipio	Repintado del área perimetral, alumbrado de plaza	
	Plaza Cívica	San Sebastián Buenos Aires	Todo el municipio	Mantenimiento canchas de básquet	
	Plaza Cívica	San José la Epifanía	Todo el municipio	Repintado, de áreas, y canchas	
	Plaza Cívica	San Marcos Tlazalpan	Todo el municipio	Repintado de muros perimetrales	
Jardín Vecinal	Plaza Estado de México	Barrio 1°, Cabecera Municipal	Todo el municipio	Repintado de canchas deportivas basquetbol y futbol, 4	
	Parque Bicentenario	Santa Clara de Juárez	Todo el municipio	Repintado de áreas, juegos, mantenimiento a algunas lámparas	
	Parque Boshegi	Barrio 1°, Cabecera Municipal	Todo el municipio	Las condiciones están deplorables, todo se encuentra destruido	
Juegos Infantiles	Plaza Estado de México	Barrio 1°, Cabecera Municipal y	Todo el municipio	Repintado de algunos barandales metálicos	
	Parque Bicentenario	Santa Clara de Juárez	Todo el municipio	Repintado de juegos metálicos	
Áreas de Feria y	0	0	0	0	0
Sala de Cine	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección de educación y cultura 2022-2024.



INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit(b)	Superávit(c)
Canchas deportivas	Campo de futbol "Mario Sánchez Colín"	Barrio 4° Cabecera municipal	Todo el municipio	Acceso al campo, gradas con sombra	-----
	Campo de futbol municipal	Ejido San Antonio	Todo el municipio	Segunda etapa de gradas y sanitarios	-----
	Campo de futbol ejidal	San Gregorio Macapexco	Todo el municipio	Cuneta para acceso al campo, gradas para sombra	-----
	Campo de futbol municipal	Barrio 1° Cabecera municipal	Todo el municipio	Rastreo de entrada para mejor acceso	-----
	Campo de futbol 7 "Liliana Mercado"	Barrio 1° Cabecera municipal	Todo el municipio	Salidas de agua pluvial	-----
	Campo de futbol 7	Barrio 2° Cabecera municipal	Todo el municipio	Vidrios de baños, red área y redes de porterías, caucho, repintado de gradas con sombra	-----
	Cancha de futbol rápido	Barrio 2° Cabecera municipal	Todo el municipio	Repintado de todo el perímetro, colocación de maya metálica en porterías, colocación de puertas en la cancha	-----
	Parque Estado de México	Barrio 1° Cabecera Municipal	Todo el municipio	Repintado de ares deportivas, como gimnasio al aire libre	-----
	Campo de futbol ejidal	La cofradía	Todo el municipio	En un costado revestir para el acceso para que no se atraviesen en el campo	-----
	Campo de futbol ejidal	San José la Epifanía	Todo el municipio	Sanitarios y poda de arboles	-----
	Campo de futbol ejidal	Santa Clara Juárez	Todo el municipio	Revestimiento y rastreo para el acceso al campo, sanitarios y gradas con sombra	-----
	Parque bicentenario	Santa Clara Juárez	Todo el municipio	Repintado juegos y gimnasio	-----
	Campo de futbol municipal	San Sebastián	Todo el municipio	Sanitarios	-----
	Canchas de Basquetbol municipal	Buenos aires	Todo el municipio	Repintado de la cancha de básquet, soldar tableros, repintado	-----
	Canchas de futbol rápido	San Lorenzo Malacota	Todo el municipio	Repintado del perfil, del perímetro de la cancha	-----





	Campo de futbol municipal	San Lorenzo Malacota	Todo municipio	el	En un costado revestir para el acceso para que no se atraviesen en el campo	-----
<b>Salón deportivo</b>	----	----	----			-----

Fuente: Coordinación del Deporte. Ayuntamiento de Morelos 2022 – 2024

## PROSPECTIVA Y ESCENARIOS

### PILAR I SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Tema y Subtema de desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Población y su Evolución sociodemográfica	Falta de atención a grupos más vulnerables del municipio.	Incrementar el apoyo a grupos vulnerables mediante acciones del gobierno municipal.
Tema: Alimentación y Nutrición Para las Familias	Aumentar del porcentaje de la población Morelense que presenta carencia alimentaria	Disminuir el porcentaje de la población Morelense que presenta carencia alimentaria
Tema: Salud y bienestar incluyente Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura	Escasos equipamiento en unidades médicas y médicos para atender a la población	Incrementar el equipamiento y plantilla medica en los centros de salud.
	Escasos equipamiento en unidades médicas y médicos para atender a la población	Incrementar el equipamiento y plantilla medica en los centros de salud.
Tema: Educación Incluyente y de Calidad Subtema: Acceso Igualitario a la Educación Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura.	Carencia de mantenimiento y equipamiento de las instituciones educativas.	Invertir en el sector educativo, mejorando la infraestructura educativa.
Tema: Vivienda digna	Aumento de hacinamiento en las viviendas existentes	Gestión y asignación de recursos para poder mejorar las viviendas y ampliarlas
Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Poca difusión a los Derechos Humanos, continuando en el municipio con discriminaciones y violencia a población vulnerable.	Mejorar las condiciones sociales de la población municipal, dejando de ser población vulnerable.
Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema: Promoción del bienestar niñez, adolescencia y adultez	Carencia de apoyo a la población infantil para mejorar su bienestar y desarrollo.	Mejorar el bienestar y apoyo de la población infantil.
	Incremento de jóvenes en el consumo de adicciones	Disminución de adicciones en los jóvenes.
	Seguir con las condiciones de vulnerabilidad de los adultos mayores.	Elevan su calidad de vida a los adultos mayores con servicios y apoyos.
	Incremento en la desintegración familiar,	Disminuir los índices de maltrato y violencia intrafamiliar
Subtema: Población Indígena	Carencia en los servicios básicos en la población indígena.	Sacar del rezago y marginación a la población indígena
Subtema: Personas con Discapacidad	Discriminación y falta de oportunidad para las personas con discapacidad.	incorporar a las personas con discapacidad a la vida social, empleo, sin discriminación
Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación	continuar con la nula actividad en las canchas del municipio	disminuir el sedentarismo



**TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA.**  
**PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 1 Contribuir a poner fin a la pobreza en todas sus formas en el municipio; ODS 2 Contribuir a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en el municipio; ODS 3 Contribuir a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes del municipio en todas las edades; ODS 6 Contribuir a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para los habitantes del municipio; ODS 7 Contribuir a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para los habitantes del municipio; ODS 11 Contribuir a lograr que las localidades y los asentamientos humanos del municipio sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**METAS**

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales; 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad; 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos; 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos; 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles; 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar; 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales; 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos; 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos; 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad; 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos; ODS 11 Contribuir a lograr que las localidades y los asentamientos humanos del municipio sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y



asequibles y mejorar los barrios marginales; 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad; 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

#### OBJETIVO

1. Mejorar la calidad de vida de la población.

#### ESTRATEGIA

- 1.1 Apoyar a la población más vulnerable estableciendo programas de alimentación, vivienda y salud.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Otorgar servicios básicos de primera necesidad especialmente de vivienda a la población más vulnerable.
- 1.1.2. Establecer programas alimentarios a la población, principalmente a los grupos vulnerables.
- 1.1.3. Otorgar y difundir servicios de prevención de enfermedades a la población, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de México.



**TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.  
PROGRAMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 1 Contribuir a poner fin a la pobreza en todas sus formas en el municipio; ODS 2 Contribuir a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en el municipio.

**METAS**

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales; 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales; 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad; 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

**OBJETIVO**

2. Mejorar la nutrición de las familias, principalmente de niñas, niños y adolescentes.

**ESTRATEGIAS**

- 2.1 Fomentar la buena nutrición de las familias.
- 2.2 Realizar y aprobar programas de apoyo alimentario a familias en situación de vulnerabilidad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 2.1.1 Realizar asesorías para una buena alimentación.
- 2.1.2 Impulsar el programa de huertos familiares.
- 2.1.3 Realizar pláticas de nutrición en instituciones educativas.
- 2.1.4 Entregar apoyos alimentarios a familias en condición de vulnerabilidad.
- 2.2.1 Atender las solicitudes de personas que requieran de apoyos alimentarios.
- 2.2.2 Supervisar que los apoyos alimentarios sean aprovechados.



**TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.**  
**PROGRAMA: PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 1 Contribuir a poner fin a la pobreza en todas sus formas en el municipio; ODS 3 Contribuir a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes del municipio en todas las edades.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales; 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables; 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales; 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos; 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos; 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles; 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar; 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol; 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

**OBJETIVO**

**3 Crear mecanismos que difundan la prevención de enfermedades.**

**ESTRATEGIAS**

3.1 Difundir los beneficios de la prevención médica para crear conciencia en la población.

3.2 Difundir y crear hábitos saludables en la población mediante la actividad física.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 3.1.1 Coordinar acciones en el municipio del Consejo Municipal de Salud.
- 3.1.2 Realizar acciones tendientes a la prevención médica.
- 3.1.3 Impartir pláticas de orientación por parte del DIF.
- 3.1.4 Apoyar al Instituto de Salud del Estado de México en campañas de vacunación en el municipio.
- 3.2.1 Aprobar y ejecutar programas de activación física en espacios deportivos.
- 3.2.2 Ejecutar acciones para la prevención de las adicciones.



**TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD**  
**PROGRAMA: EDUCACIÓN BÁSICA.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos, a través de apoyos económicos y mejorando los planteles educativos.

**METAS**

Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo; 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria; 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria; 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad; 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible; 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos; 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

**OBJETIVO**

4 Mejorar las condiciones de las instituciones educativas invirtiendo en su infraestructura.

**ESTRATEGIAS**

- 4.1 Mejorar las condiciones de los planteles educativos
- 4.2 Mejorar Los servicios que ofrecen las bibliotecas públicas municipales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 4.1.1 Realizar mejoras a la infraestructura
- 4.1.2 Equipamiento de las instituciones educativas.
- 4.2.1 Realizar ferias de libros.
- 4.2.2 Incrementar el acervo de las bibliotecas.



**TEMA: VIVIENDA DIGNA.**  
**PROGRAMA: VIVIENDA.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 11 Contribuir a lograr que las localidades y los asentamientos humanos del municipio sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**METAS**

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**OBJETIVO**

5. Mejorar las condiciones de las viviendas para evitar el hacinamiento.

**ESTRATEGIAS**

5.1 Asignar y gestionar recursos para el mejoramiento de viviendas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 5.1.1 Celebrar convenios con organismos de gobierno y organismos no gubernamentales para realizar mejoras en las viviendas.
- 5.1.2 Realizar acciones para el mejoramiento de la vivienda, como techo firme y piso firme.



**TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.**  
**PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos, a través de apoyos económicos y mejorando los planteles educativos; ODS 8 Contribuir a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos; ODS 10 Contribuir a reducir la desigualdad en el municipio.

**METAS**

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo; 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria; 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria; 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad; 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible; 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos; 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo; 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros; 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor; 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.





**OBJETIVO**

6. Disminuir la discriminación y violencia en el municipio.

**ESTRATEGIAS**

6.1 Establecer acciones tendientes a eliminar la discriminación y violencia en el municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 6.1.1 Difundir en el municipio el respeto a los derechos humanos.
- 6.1.2 Realizar pláticas, foros, talleres en los planteles educativos para combatir el Bullying, Cyberbullying y sexting.
- 6.1.3 Crear consejos y comités en el municipio con la integración de la sociedad civil.
- 6.1.4 Asesorar a la población en general que sufra cualquier tipo de violencia.



**TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.**

**SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTEZ**

**PROGRAMA: PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 10 Contribuir a reducir la desigualdad en el municipio; ODS 11 Contribuir a lograr que las localidades y los asentamientos humanos del municipio sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; ODS 16 Contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**METAS**

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición; 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños; 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**OBJETIVO**

7. Reducir el número de niñas, niños y adolescentes vulnerables en el municipio.

**ESTRATEGIAS**

7.1 Realizar acciones para apoyar y proteger a niñas, niños y adolescentes vulnerables en el municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 7.1.1 Detectar en las comunidades del municipio a niñas, niños y adolescentes vulnerables con el apoyo de las autoridades auxiliares.
- 7.1.2 Representar legalmente a los menores de edad, cuando sean víctimas de violencia por parte de sus padres o tutores o cuando los padres o tutores no quieran representarlos.
- 7.1.3 Difundir los derechos de la niñez para mejorar su bienestar y desarrollo.
- 7.1.4 Realizar visitas de verificación donde se tenga conocimiento que los menores de edad son víctimas de violencia y tortura.



**TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.**

**SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTEZ**

**PROGRAMA: OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos, a través de apoyos económicos y mejorando los planteles educativos; ODS 8 Contribuir a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos; ODS 10 Contribuir a reducir la desigualdad en el municipio.

**METAS**

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento; 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética; 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor; 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

**OBJETIVO**

8. Mejorar las oportunidades laborales y educativas de los jóvenes.

**ESTRATEGIAS**

8.1 Realizar acciones para el desarrollo integral de la población joven

8.2 Realizar actividades que mejoren la calidad de vida de los jóvenes

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

8.1.1 Dar pláticas y conferencias sobre temas de interés en instituciones educativas.

8.1.2 Realizar eventos de difusión y expresión juvenil.

8.1.3 Realizar cursos y talleres que contribuyan a la sana convivencia entre los jóvenes del municipio.

8.1.4 Celebrar convenios con empresas privadas de la región para realizar jornadas de reclutamiento para jóvenes.

8.2.1 Impulsar el uso de espacios culturales y deportivos.

8.2.2 Capacitaciones a los jóvenes para ejercer una sexualidad responsable.



**TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.**  
**SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTEZ**  
**PROGRAMA: APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.**

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN



ODS 1 Contribuir a poner fin a la pobreza en todas sus formas en el municipio; ODS 2 Contribuir a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en el municipio; ODS 3 Contribuir a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes del municipio en todas las edades; ODS 16 Contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos los habitantes del municipio y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

#### METAS

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales; 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables; 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación; 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales; 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos; 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

#### OBJETIVO

9. Que los adultos mayores del municipio tengan una mejor calidad de vida.

#### ESTRATEGIAS

9.1 Fortalecer los programas que benefician a los adultos mayores del municipio.



9.2 Realizar actividades de integración y convivencia en los adultos mayores.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 9.1.1 Entrega de apoyos para adultos mayores.
- 9.1.2 Gestionar convenios para obtener descuentos en beneficio de los adultos mayores.
- 9.1.3 Otorgar consultas médicas, psicológicas y jurídicas a los adultos mayores.
- 9.1.4 Impartir pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en el adulto mayor.
- 9.1.5 Gestionar la casa del adulto mayor.
  
- 9.2.1 Realizar visitas guiadas.
- 9.2.2 Difundir el uso de la credencial del INAPAM.
- 9.2.3 Realizar talleres de manualidades para los adultos mayores.

**TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.**  
**SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTEZ**  
**PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 1 Contribuir a poner fin a la pobreza en todas sus formas en el municipio; ODS 2 Contribuir a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en el municipio; ODS 3 Contribuir a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes del municipio en todas las edades; ODS 16 Contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos los habitantes del municipio y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**METAS**

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales; 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables; 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación; 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el



clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales; 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos; 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

### OBJETIVO

10. Apoyar a más familias vulnerables en el municipio.

### ESTRATEGIAS

- 10.1 Ejecutar programas de integración familiar.
- 10.2 Brindar atención a víctimas de maltrato y abuso.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 10.1.1 Dar consultas médicas.
- 10.1.2 Dar asesorías jurídicas.
- 10.1.3 Dar consultas psicológicas.
- 10.1.4 Orientar a las familias sobre las causas que provocan la desintegración familiar.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 10.2.1 Atender e investigar los reportes de probable maltrato intrafamiliar.
- 10.2.2 Realizar visitas domiciliarias a través del área de Trabajo Social.
- 10.2.3 Apoyar en la presentación de denuncias de maltrato ante las autoridades jurisdiccionales.



**TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.**  
**SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA.**  
**PROGRAMA: PUEBLOS INDÍGENAS.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos, a través de apoyos económicos y mejorando los planteles educativos.

**METAS**

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

**OBJETIVO**

11. Contribuir en el respeto y atención a los grupos étnicos del municipio.

**ESTRATEGIA**

11.1 Implementar un programa de difusión de la cultura de los pueblos indígenas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 11.1.1 Promoción y divulgación de las festividades y eventos indígenas.
- 11.1.2 Generar espacios para exposición y comercialización de artesanos indígenas.
- 11.1.3 Aprobar y designar al representante indígena ante el Ayuntamiento.



**TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.  
SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.  
PROGRAMA: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 3 Contribuir a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes del municipio en todas las edades; ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos, a través de apoyos económicos y mejorando los planteles educativos; ODS 8 Contribuir a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos; ODS 10 Contribuir a reducir la desigualdad en el municipio.

**METAS**

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos; 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad; 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos; 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor; 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**OBJETIVO**

12. Generar integración social de las personas con discapacidad.

**ESTRATEGIA**

12.1 Incluir a las personas con discapacidad en acciones deportivas, recreativas, laborales, educativas y culturales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 12.1.1 Integrar laboralmente a personas con discapacidad.
- 12.1.2 Integrar a personas con discapacidad a las actividades recreativas o culturales.
- 12.1.3 integrar a personas con discapacidad a las actividades deportivas.
- 12.1.4 Impartir talleres de integración social para personas con discapacidad.
- 12.1.5 Apoyar con terapias de rehabilitación.
- 12.1.6 Modificar el equipamiento urbano a favor de la movilidad de personas con discapacidad.





**TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.**  
**PROGRAMA: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 3 Contribuir a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes del municipio en todas las edades.

**METAS**

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

**OBJETIVO**

13. Fomentar la salud física y mental a través de los servicios que proporciona el INCUFIDE.

**ESTRATEGIAS**

13.1 Realizar activaciones físicas en los espacios deportivos municipales.  
13.2 Mejorar la infraestructura en los espacios deportivos

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

13.1.1 Realizar torneos, eventos, premiación, competencias deportivas.  
13.1.2 Desarrollar programas de activación física en áreas deportivas.  
13.1.3 Realizar Campañas de difusión de actividades deportivas.  
13.2.1 Dar mantenimiento a las instalaciones deportivas del municipio.  
13.2.2 Construir techumbres en diferentes instituciones educativas del municipio



# *PILAR 2 ECONÓMICO*



## VI.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



El gobierno municipal tiene como objetivo hacer de Morelos un lugar de cambios, para mejorar en todos los ámbitos.

Para poder lograr un municipio productivo e innovador, primordialmente se debe conocer las fortalezas de la economía local, y para poder alcanzar este objetivo es de suma importancia sumar esfuerzos entre sociedad y los tres niveles de gobierno con la finalidad de potencializar las ventajas competitivas que tiene Morelos.

Por lo que atendiendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, es necesario incorporar el desarrollo de tecnologías que impulsen las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios que detonen el crecimiento económico del Municipio.

Municipio Competitivo, productivo e Innovador, se establecen las políticas públicas en materia de desarrollo económico, infraestructura pública y modernización de los servicios comunales, innovación, investigación y desarrollo que ejecuta el Gobierno Municipal en beneficio de la población.

### VI.II.I. Tema: Desarrollo Económico



Se considera al desarrollo económico a quien se ocupa de potenciar las fuentes de riqueza y los recursos de que dispone el territorio municipal. Para ello es necesario elaborar estrategias concertadas entre los principales agentes del desarrollo con el fin de coordinar acciones que apunten a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Morelos.

El desarrollo implica mejores niveles de vida para la población y no sólo un crecimiento del producto, por lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos



### Población económicamente activa por año según sector de actividad económica

AÑO	POBLACIÓN ACTIVAMENTE ACTIVA	TOTAL	AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA	INDUSTRIAS	SERVICIOS	NO ESPECIFICADOS	POBLACIÓN DESOCUPADA
2010	10148	8984	2790	2441	3737	18	1163
2011	10453	9367	2843	2445	4067	12	1086
2012	10495	9427	2709	2593	4105	20	1068
2013	10482	9516	2506	2757	4246	7	966
2014	10858	9856	2956	2678	4184	38	1002
2015	11855	11202	4312	2895	3963	32	653
2016	11305	10759	3908	2917	3904	30	546
2017	11490	11077	3909	3072	4056	40	413
2018	12 247	11776	4 471	3 170	4 121	15	471
2019	12 596	12023	4 899	2 981	4 109	33	573
2020	13 504	13168	3 170	3 797	6 120	81	336

\*Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

### Producto interno bruto (PIB) y actividades productivas

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país, durante un tiempo definido. Cuando hablamos de bienes finales, nos referimos a aquellos bienes y servicios que el consumidor final compra.

El mejorar la economía municipal implica integrar factores esenciales, por lo cual es necesario considerar información de fuentes confiables como lo son las siguientes:

En el municipio de Morelos se registró en 2020 un PIB de 510.98 millones de pesos, según el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), de los cuales el sector servicio concentra un 44.7%, seguido en orden de importancia por el sector de agricultura, pesca y caza con un 39.22%; mientras que en el sector Industria se dio un aumento notorio ya que es una de las actividades primordiales del municipio



ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR AÑO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA BASE 2013, 2015 Y 2020 (millones de pesos)					
AÑO	Producto Interno Bruto (PIB)	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	325.97	120.91	68.45	123.64	12.98
2015	414.39	121.37	69.73	206.20	17.08
2016	434.31	138.09	60.78	216.73	18.71
2017	487.47	168.91	64.21	233.04	21.32
2018	486.49	153.31	68.30	243.37	21.51
2019	457.49	131.60	64.74	240.93	20.23
2020	510.98	200.44	60.16	228.66	21.72

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Es de importancia mencionar que el sector Servicios ha mostrado un aumento en el periodo comprendido de 2015 a 2020 de un 22.46 puntos porcentuales, y con respecto al sector Agricultura,

#### VI.II.I.I. Subtema Desarrollo Regional

El desarrollo regional es una aproximación de "lo pequeño o lo más grande en cuestión de territorio " del desarrollo económico, que considera que los actores locales, públicos y privados, son los responsables de las acciones de inversión y de control. Bajo este punto de vista, el desarrollo regional concede un papel predominante a las empresas, organizaciones, instituciones locales y a la propia sociedad civil en los procesos de crecimiento y de cambio estructural.<sup>5</sup>

El PIB de la Región II Atlacomulco para 2020 alcanzó los 33 mil 470.8 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 2.26 por ciento del total estatal. Los municipios de mayor aportación en el PIB son Atlacomulco con 14 mil 112.8 millones de pesos (42.16 por ciento) y Jocotitlán con 8 mil 423.2 millones de pesos (25.16 por ciento), concentrando el 67.32 por ciento del PIB de la región.

La principal actividad económica de la región es la industria, en particular las actividades manufactureras. El municipio de Jocotitlán tiene plantas importantes que trabajan en tuberías

y cableado, vehículos, productos textiles y muebles. En el municipio de Atlacomulco destaca la industria química y la de plásticos. Existen varios parques industriales en la región.

<sup>5</sup> (Sohr, 1981)

2020., F. I. (2020). Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2020. Obtenido de Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2020.: Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2020.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2.-2. (s.f.). Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.



El sector servicios es el segundo de mayor peso en el PIB regional. Destacan la construcción, los servicios profesionales, el transporte, y los servicios educativos. En materia agrícola y pecuaria, la región tiene una importante producción a nivel Estatal.

### Ingreso per cápita (IPC)

El Ingreso per cápita es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el Producto Interno Bruto de dicho territorio entre el número de habitantes

En el municipio de Morelos se registra un Ingreso per cápita de \$15407.67 en el año de 2020 lo que indica un incremento de \$3940.36 con respecto al año 2010.

DESARROLLO REGIONAL							
Población total		Ingreso per cápita		Pobreza municipal		Índice de rezago social	
2010	2020	2010	2020	2010	2015	2010	2015
28,426	33164	11467.31 pesos	15407.67 pesos	19702	23395	9279	8077

Fuente: IGCEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa. INEGI Censo Poblacional 2010 y 2020

### VI.II.I.II. Subtema: Actividades Económicas Por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, Etc.)



Actividades económicas es todo lo relacionado con la producción, el intercambio y el consumo de bienes o servicios e incluso información. Son parte importante de la identidad de una población y contribuyen fuertemente a la economía de ella.

En función de la división de la economía clásica, las actividades económicas se clasifican en tres grupos, denominados sectores de la economía:

#### Sector primario

Como **sector primario** se encuentra el sector que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal, la cual es una de las funciones primordiales de los Morelenses.

La población total ocupada es de 13,168 personas; en el sector agropecuario es de 3,170 personas, un total de 23.0% de la población trabaja en el sector primario.

La población ocupada en el municipio en un sector que no es de índole agropecuario es de un total de 10,334 personas, lo que nos da una cifra de 76.5%.



### Sector secundario

El Sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos, es decir engloba a las actividades económicas que transforman las materias primas en productos elaborados.

La población total ocupada es de 13,168; del cual el sector industrial cuenta con la cantidad de 3,797 personas dando un total de 28.8% de la población que efectúa labores en el sector secundario.

### Sector terciario

Por ultimo el **sector económico**, que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, entro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

El sector económico cuenta con la cantidad de 6 120 personas, dejándonos un total de 46.4% de la población ocupada en el sector terciario, dejando en claro que es la actividad más representativa a nivel municipal.

### Población económicamente activa (PEA) por sector de actividad económica

AÑO	PEA	TOTAL	%	AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA		INDUSTRIA		SERVICIOS		NO ESPECIFICADO		POBLACIÓN DESOCUPADA	
				TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
<b>MORELOS</b>													
2017	11490	11 077	96.4	3 909	35.2	3 072	27.7	4 056	36.1	40	0.3	413	3.5
2018	12247	11 776	96.1	4 471	37.9	3 170	26.9	4 121	34.1	15	0.1	471	3.8
2019	12596	12 023	95.4	4 899	40.7	2 981	24.0	4 109	34.1	33	0.2	573	4.5
2020	13504	13 168	97.5	3 170	24.0	3 797	28.8	6 120	46.4	81	0.5	336	2.4

Fuente: Cálculos realizado por IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2017-2020.

### VI.II.I.III. Subtema: Empleo, Características Y Población Económicamente Activa



El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas. El empleo implica un salario

Equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.



Del total de la población ocupada en 2015, el 87% percibe ingresos por menos de 3 salarios mínimos, cifra superior al dato promedio estatal, por lo que en el municipio la proporción de población con bajos ingresos es casi del doble de la población mexiquense.

Por su parte, la población Morelense ocupada que percibe más de 3 salarios mínimos representa el 12.9%, cifra inferior al dato promedio de la entidad. Caso contrario ocurre con la proporción de población ocupada que percibe ingresos superiores a 5 salarios mínimos, la cual concentra al 3.11%, cifra inferior al dato correspondiente al Estado de México.

Cuadro. Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo, 2015				
Ubicación	Población ocupada	Ingresos por trabajo		
		Menos de 3 SM	Más de 3 SM	Más de 5 SM
Estado de México	5,535,776	3,701,170	1,834,606	629,426
Morelos	7,638	6,646	992	238

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015

La inserción de la población en actividades productivas es de gran auge en la actualidad, ya que esto conlleva a tener un buen desarrollo económico,

Las principales actividades económicas del municipio son:

### **Piscicultura**

La actividad piscícola en el municipio tiene poca relevancia toda vez que su aprovechamiento es mínimo y para consumo interno, en la comunidad de San Lorenzo Malacota, Xhinte de Lagos y santa Clara de Juárez se dedican a la producción de trucha, y la venta es local. En los bordos se siembra carpa israelí, sin poderse cuantificar su volumen debido a que no se tienen datos disponibles al respecto, su pesca se realiza en los meses de marzo y abril principalmente.

### **Fomento pecuario**

La ganadería es una actividad importante para el desarrollo económico del municipio, sin embargo, su desarrollo se realiza de manera extensiva y la operación de las unidades de producción en un 90% es a nivel doméstico, por lo que los principales productos se consumen en la población y los excedentes se comercializan localmente

### **Desarrollo agrícola**

La actividad agrícola en el municipio ocupa un papel preponderante en el municipio, ya que no solo ocupa un 44.6 % de la superficie total, sino que brinda empleo a un total de 2406 habitantes. Cerca del 90% de la producción agrícola se destina al autoconsumo y los excedentes son vendidos a los acaparadores locales para su venta.





La economía de subsistencia generada alrededor de la actividad agrícola, así como el crecimiento demográfico y el deterioro del suelo por erosión constituyen algunos de los factores que han disminuido el atractivo de la actividad, y que provocan la disminución del sector.

### Población económicamente activa

Municipio	Población de 12 años y más	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificada
		Total	Ocupada	Desocupada		
Morelos	27886	13504	13168	336	336	81

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

### Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo

Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020											
Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	8 349	8 409	8 602	8 506	9 469	9 337	9 805	9 174	9 076	9 341	9 060
Modalidad Escolarizada	7 975	8 101	8 223	8 253	8 408	8 420	8 436	8 547	8 598	8 597	8 697
Inicial'	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Preescolar	1 089	1 126	1 135	1 162	1 237	1 183	1 122	1 322	1 401	1 418	1 465
Primaria	4 390	4 417	4 406	4 388	4 300	4 309	4 314	4 248	4 186	4 165	4 134
Secundaria	1 679	1 693	1 773	1 760	1 839	1 809	1 849	1 787	1 813	1 802	1 824
Media Superior	757	753	781	797	880	978	1 024	1 052	1 071	1 065	1 122
Superior	60	112	128	146	152	141	127	138	127	147	152
Modalidad No Escolarizada	374	308	379	253	1 061	917	1 369	627	478	744	363

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



### Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar

Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000, 2010, 2015 y 2020												
Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	20 788	9 817	10 971	6 887	3 489	3 398	13 786	6 279	7 507	115	49	66
2010	26 545	12 666	13 879	8 076	3 997	4 079	18 248	8 568	9 680	221	101	120
2015	28 072	13 447	14 625	8 504	4 282	4 222	19 510	9 139	10 371	58	26	32
2020	31 232	14 993	16 239	9 091	4 489	4 602	22 133	10 501	11 632	8	3	5

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

### MEJORA REGULATORIA

Es el proceso continuo de revisión y de posible reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee la actualización y mejora constante de la regulación vigente.

La Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria es el órgano colegiado de coordinación, consulta, apoyo técnico y construcción de consensos para implementar y conducir un proceso continuo y permanente de mejora regulatoria en las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal, y garantizar la transparencia en la elaboración y aplicación del marco reglamentario y regulatorio, y que éste genere beneficios mayores a la sociedad.

### La Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria, se conformará, por:

Cargo	Función	
Presidente Municipal Constitucional	Presidente de la Comisión	Con voz y voto
Síndico Municipal	Integrante	Con voz y voto
Regidoras y Regidores	Vocales	Con voz y voto
Titular de la Unidad Jurídica	Vocal	Con voz y voto
Coordinador General de Mejora Regulatoria	Secretario Técnico	Con voz
Representantes empresariales	Vocales	Con voz
Titulares de las diferentes áreas que designe el Presidente Municipal	Integrantes	Con voz y voto

FUENTE: COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA 2022 - 2024



## Catálogo de trámites y/o servicios

Trámite/Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de Respuesta
Trámite de licencia de funcionamiento de bajo impacto	Coordinación de desarrollo económico	Presencial	1 día
Expedición de licencias y constancias y/o permisos	Coordinación de desarrollo urbano	Presencial	30 a 15 días hábiles
Peticiones ciudadanas y/o solicitudes	Coordinación de desarrollo urbano	Presencial	De 6 a 1 día atención
Constancia de no adeudo al impuesto predial	Tesorería municipal	Presencial	1 a 2 días
Constancia de no adeudo de derechos de agua potable	Tesorería municipal	Presencial	
Análisis visual de riesgo	Coordinación de Protección civil	Presencial	2 días
Pláticas de prevención del delito	Dirección de seguridad pública municipal	Presencial	
Certificación de identificación catastral	Coordinación de catastro	Presencial	De 3 a 1 día hábil
Certificación de clave y valor catastral	Coordinación de catastro	Presencial	De 3 a 1 día hábil
Certificación de plano manzanero	Coordinación de catastro	Presencial	De 3 a 1 día hábil
Constancia de identificación catastral	Coordinación de catastro	Presencial	2 a 3 días
Levantamiento topográfico catastral	Coordinación de catastro	Presencial	15 días hábiles
Verificación de linderos	Coordinación de catastro	Presencial	2 a 3 días hábiles
Solicitudes ciudadanas	Coordinación de ecología	Presencial	10 días
Autorización para derribo, poda, trasplante o sustitución de árboles en zona urbana	Coordinación de ecología	Presencial	5 días
Recolección, traslado y disposición final de residuos generados por industrias	Coordinación de ecología	Presencial	1 día
Atención a denuncias ambientales	Coordinación de ecología	Presencial	3 días
Invitaciones	Oficialía Mediadora y Conciliadora	Presencial	10 minutos
Conciliaciones	Oficialía Mediadora y Conciliadora	Presencial	Una hora y media
Constancias domiciliarias de asuntos indígenas	Coordinación de Pueblos Indígenas	Presencial	30 minutos
Expedición de copia certificada en papel seguridad de las actas de los actos y hechos del estado civil	Registro Civil	Presencial	
Credencialización	Dirección de educación, cultura y deporte	Presencial	30 minutos
Apertura de expediente	Unidad básica de rehabilitación e integración social	Presencial	
Constancias	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	



Cartillas del servicio militar	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	3 días
Credencialización	Dirección de educación, cultura y deporte	Presencial	35 minutos
Amonestaciones y sanciones	Oficialía Conciliadora	Presencial	25 minutos
Constancia de productor agrícola	Dirección de Desarrollo Agropecuario	Presencial	25 minutos
Amonestaciones y sanciones	Oficialía Calificadora	Presencial	25 minutos
Licencia de funcionamiento nueva	Coordinación de desarrollo económico	Presencial	10 minutos
Expedir y autorización para bailes públicos	Dirección de Gobernación	Presencial	1 día
Permiso provisional para venta en vía pública	Dirección de Gobernación	Presencial	1 día

FUENTE: COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA 2022 – 2024

### VI.II.IV. Subtema: Exportaciones

El exportar permite potenciar los recursos del entorno, conectándoles con oportunidades que existen en el mercado, dinamiza las economías locales, con ello se impulsaría a la generación de empleo e ingresos por lo cual esto contribuiría a reducir la pobreza. De igual manera empodera organizaciones, autoridades y productores locales para auto gestionar su propio desarrollo.

Desafortunadamente en el municipio de Morelos aún no se reconoce algún registro de exportación a ningún país, sin embargo, se da el comercio en las zonas o municipios cercanos y algunos estados. Resaltando la importancia que se debe dar a este tema impulsando el trabajo entre comunidad y gobierno.

### VI.II.IV. Subtema: Financiamiento

En este tema se tratan las generalidades del Financiamiento Municipal, sus conceptos, naturaleza, fuentes, mecanismos de acceso y ejercicio, variantes y responsabilidades que se asumen en las distintas modalidades del uso de recursos destinados a respaldar la actividad del gobierno municipal. Se incluyen diferentes vínculos con programas federales que proveen recursos a los municipios, así como los enunciados de distintas organizaciones del ámbito nacional que tienen previstos distintos medios de aportación de recursos en apoyos a proyectos sociales y gubernamentales destinados al beneficio de la población en el ámbito municipal.<sup>6</sup>

Las obras y programas sociales del municipio de Morelos, son financiadas principalmente por FEFOM Y FISMD, FORTAMUNDEI Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), es un fondo creado en el año 2012, por el Gobierno del Estado de México cuya finalidad consiste en fortalecer la economía de los Municipios de la entidad, al aplicarlos en la creación y desarrollo de infraestructura.

<sup>6</sup> ([http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/331/1/images/Financiamiento\\_Municipal\\_Sedesol\\_2010.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/331/1/images/Financiamiento_Municipal_Sedesol_2010.pdf), s.f.)  
([https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/presentacion\\_carlos\\_urizar\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/presentacion_carlos_urizar_0.pdf), s.f.)



El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) se destinará a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educación.

El surgimiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, responde al esfuerzo del Gobierno Federal de transferir a los estados y municipios, recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno.

## VI.II.II. Tema: Infraestructura Pública Y Modernización De Los Servicios Comunales



Los servicios comunales en Morelos se comprenden de los espacios destinados al comercio, parques y jardines, panteones, entre otros. El objetivo de estos servicios es para que los morelenses pueden realizar sus actividades y necesidades diarias.

Este gobierno tiene claro la relevancia de estos servicios, por lo tanto se dará a la tarea de cuidarlos y buscar la manera de crear nuevos espacios. El objetivo es incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales mediante una adecuada gestión, el desarrollo de la infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio municipal.

Una de las bases económicas de Morelos es la actividad comercial para el desarrollo municipal, dicha aportación tiene lugar en su mayoría al sector de servicios y comercios. Algunas actividades de sector secundario, están definidas por el abasto para la población de Morelos, como lo son verdulerías, tortillerías, farmacias, papelerías, materiales de construcción, misceláneas, ferreterías entre otros comercios. Conforme a MarketDataMéxico entre las principales empresas se encuentra INTIMARK SA DE CV, que junto con otras organizaciones emplean unas 554 personas, equivalente a 78% del total de los empleos formales en el Municipio.

El Municipio cuenta con dos plazas cívicas, una se encuentra ubicada en la comunidad de San Lorenzo Malacota la cual se encuentra en proceso de culminación y la segunda se localiza en la cabecera municipal, de igual manera se cuenta con 3 kioscos en todo el municipio, ubicados en San Sebastián Buenos Aires, Santa clara de Juárez y San Marcos Tlazalpan respectivamente.

En tanto a infraestructura médica se cuentan con 11 unidades médicas de ISEM (Instituto de Salud del Estado México), y una unidad de Rehabilitación e Integración Social que se encuentra incorporada al DIF (Desarrollo Integral de la Familia), del municipio.

En cuanto a educación, existen 41 planteles de nivel preescolar, 35 en nivel primaria, secundaria 12 planteles de los cuales 4 corresponden a Telesecundarias, una a secundaria técnica y 4 a secundarias generales, siguiendo el orden por nivel educativo continuamos con



7 centros educativos en media superior y finalmente 1 plantel de nivel superior dentro del territorio morelense.<sup>7</sup>

En infraestructura para el deporte y recreación existen 9 campos de futbol, 2 campos de futbol 7, 2 Parque con canchas, 1 cancha de basquetbol, y 3 cancha de futbol rápido distribuidos alrededor de todo el municipio.

### VI.II.II.I. Subtema: Centrales De Abasto, Mercados y Tianguis



El comercio como lo hemos visto anteriormente es parte fundamental en toda la economía que rodea al municipio puesto que es uno de los sectores que más relevancia aporta en el PIB (Producto Interno Bruto) como en el PEA (Población Económicamente Activa) municipal. La Cabecera municipal es el centro de las operaciones comerciales del municipio y por lo tanto en él se hacen las transacciones más importantes.

En el municipio de Morelos sabemos que es de suma importancia generar alternativas para el desarrollo de la economía, actualmente se cuenta con un Mercado Municipal en funcionamiento que tiene 404 metros cuadrados de los cuales 337 metros son de construcción, en él se albergan 12 locales donde se comercializan productos de primera necesidad como lo son: frutas y verduras, carnes rojas, abarrotes, pollo, dulcería, yerbería, regalos y baños públicos.

Cabe mencionar que en el municipio se cuenta con otro edificio, el cual tiene como superficie 11,125 metros cuadrados de los cuales 925 metros son de construcción en él se albergan 42 locales que aún no se encuentran en funcionamiento, por acondicionamientos faltantes.

El tianguis sabatino por lo que se sabe tiene más de 80 años ofreciendo sus productos a las familias morelenses todo esto con el firme propósito de reactivar la economía en la cabecera municipal cabe mencionar que el tianguis dominical ha sufrido cambios por la falta de fluencia de consumidores.

Finalmente, el tianguis sabatino que se encuentra ubicado en barrio cuarto la loma ha sufrido constantes cambios.

(2020., Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.)<sup>7</sup>



Centrales de abasto, mercados y tianguis						
Mercado, tianguis, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	¿Cuenta con servicios de agua y drenaje?	Cuenta con servicios de recolección	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado municipal	Calle Jorge Jiménez Cantú S/N	Regular	Población de la zona	SI	SI	SI
Tianguis Sabatino	Calle Jorge Jiménez Cantú S/N	Regular	Población de la zona	SI	SI	SI
Tianguis sabatino	Barrio cuarto la loma	Regular	Población de la zona	NO	SI	SI
Tianguis dominical	Av. Ricardo Blanco cabecera municipal	Regular	Población de la zona	SI	SI	SI

FUENTE: COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

### VI.II.II.II. Subtema: Rastros Municipales

En el territorio aún no se cuenta con un rastro municipal, se sabe de antemano que la población se dedica en gran medida a la crianza de animales para consumo y frecuentemente los mismos propietarios son los encargados del sacrificio en sus hogares por la economía o distancia al rastro más cercano.

### VI.II.II.III. Subtema: Parque, Jardines y Su Equipamiento



En la cabecera municipal se cuenta con un espacio denominado plaza cívica, ubicada frente al palacio municipal, en la cual se cuenta con un kiosco y jardín municipal con áreas verdes y bancas de descanso, así mismo las diferentes comunidades cuentan con una plaza cívica tal y como se describe en la tabla siguiente

En atención a lo señalado, es importante que la autoridad municipal incluya dentro de su programa de obras, la construcción o al menos equipamiento y/o mantenimiento de parques, jardines y plazas cívicas en las comunidades de mayor concentración poblacional y así apoyar el ordenamiento y desarrollo urbano de las mismas.



TIPOLOGIA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTUR A DE ATENCIÓN	Tipo de mantenimient o requerido
1.-Plaza Cívica	PlazaCívica	Barrio 2°, Cabecera Municipal	Todo el municipio	Mantenimiento a la fuente, así como repintado a los perímetros
	PlazaCívica	Santa Clara de Juárez	Todo el municipio	Repintado del área perimetral, alumbrado de plaza
	PlazaCívica	San Sebastián Buenos Aires	Todo el municipio	Mantenimiento canchas de básquet
	PlazaCívica	San José la Epifanía	Todo el municipio	Repintado, de áreas, y canchas
	PlazaCívica	San Marcos Tlaxalpan	Todo el municipio	Repintado de muros perimetrales
2.-Jardín Vecinal	Plaza Estado de México	Barrio 1°, Cabecera Municipal	Todo el municipio	Repintado de canchas deportivas basquetbol y futbol, 4
	Parque Bicentenario	Santa Clara de Juárez	Todo el municipio	Repintado de áreas, juegos, mantenimiento a algunas lámparas
	Parque Boshegi	Barrio 1°, Cabecera Municipal	Todo el municipio	Las condiciones están deplorables, todo se encuentra destruido
3.- Juegos Infantiles	Plaza Estado de México	Barrio 1°, Cabecera Municipal y	Todo el municipio	Repintado de algunos barandales metálicos
	Parque Bicentenario	Santa Clara de Juárez	Todo el municipio	Repintado de juegos metálicos

FUENTE: Dirección de educación y cultura 2022 – 2024

#### VI.II.IV. Subtema: Panteones



Es una obligación de los ayuntamientos poder prestar el servicio público de panteones para lo cual se cuenta con un total de 11 equipamientos con una superficie total de 175,060m2, ubicados en las diferentes localidades que conforman el municipio, algunas de sus principales problemáticas es la inexistencia de un registro de ocupación del servicio prestado, la falta de certificación de propiedad, así como el déficit en la dotación de servicio de agua, limpieza y recolección de desechos, crematorios y capillas de descanso; en algunos casos es necesario la construcción o mantenimiento de bardas perimetrales y puertas de acceso y su ampliación.





PANTEONES						
Nombre	UBICACIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO (m <sup>2</sup> )	No. Actual de fosas	Capacidad del terreno actual	Servicios con los que cuenta	Problemática que presenta
Panteón Municipal de Barrio Cuarto	Barrio Cuarto Cabecera Municipal	28,560	No existe registro	85%	Expedición de constancia de inhumación, administrador encargado, reutilización de fosas.	Escasa sistematización de fosas
Panteón de Xhinte de lagos	XhinteLagos de	No existe registro	No existe registro	50%	Expedición de constancia de inhumación, administrador o encargado, reutilización de fosas.	Falta de servicios básicos y nula sistematización de fosas
Panteón de San Marcos Tlazalpan	San Marcos Tlazalpan	No existe registro	No existe registro	0%	Expedición de constancia de inhumación, administrador o encargado, reutilización de fosas.	Falta de servicios básicos y nula sistematización de fosas
Panteón de Caxboncuac	Caxboncuac	No existe registro	No existe registro	75%	Expedición de constancia de inhumación, administrador o encargado,	Falta de servicios básicos y nula sistematización de fosas
Panteón de San José la Epifanía	San José la Epifanía	No existe registro	No existe registro	40%	Expedición de constancia de inhumación, administrador o encargado, reutilización de fosas.	Falta de servicios básicos y nula sistematización de fosas
Panteón municipal Barrio Primero	Barrio Primero Cabecera municipal	No existe registro	No existe registro	15%	Expedición de constancia de inhumación, administrador o encargado, reutilización de fosas.	Falta de servicios básicos y nula sistematización de fosas
Panteón de Santa Clara de Juárez	Santa Clara de Juárez	No existe registro	No existe registro	2%	Expedición de constancia de inhumación, administrador o encargado, reutilización de fosas.	Falta de servicios básicos y nula sistematización de fosas
Panteón de San Lorenzo Malacota	San Lorenzo Malacota	No existe registro	No existe Registro	0%	Organización en zonas o secciones, clave de identificación de sepulturas, base de datos de sepulturas, plano o croquis, expediciones de constancias de inhumación, administrador o	Nulo sistema de fosas



					encargado, reutilización de fosas	
Panteón de Tlalpujahuilla	Tlalpujahuilla	No existe registro	No existe registro	70%	Expedición de inhumación, administrador encargado, reutilización de fosas	Nula sistematización de fosas
Panteón de Ejido San Antonio	Ejido San Antonio	No existe registro	No existe registro	70%	Expedición de inhumación, administrador encargado, reutilización de fosas	Falta de servicios básicos y nula sistematización de fosas
Panteón de San Sebastián Buenos Aires	San Sebastián Buenos Aires	No existe registro	No existe registro	75%	Expedición de constancia de inhumación, administrador encargado, reutilización de fosas.	Falta de servicios básicos y nula sistematización de fosas
Panteón de San Gregorio Macapexco	San Gregorio Macapexco	No existe registro	No existe registro	35%	Expedición de constancia de inhumación, administrador encargado, reutilización de fosas.	

FUENTE: SEGUNDA REGIDURÍA H. AYUNTAMIENTO DE MORELOS 2022 - 2024

### VI.II.III. Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo



El Municipio Innovador se concibe como un espacio delimitado, territorial y geográficamente en donde convergen las iniciativas locales a través del esfuerzo concertado de los diferentes actores que hacen vida en las comunidades, con el fin de llevar adelante la gestión pública de una forma más participativa y democrática.

Para el desarrollo del Municipio, se toman en cuenta dos características principales distintivas y su actividad económica, siendo la primera sus productos típicos de artesanías como son (ollas, cazuelas, tapetes, rebosos) entre otros y la segunda su cultura, gastronomía que destaca en el Municipio.

En el Municipio Innovador es el colectivo quien lleva adelante las acciones para lograr el desarrollo local, buscando el control social y orientando las políticas de Estado en función del beneficio de las comunidades, con el objetivo de compartir los saberes y propiciar el encuentro entre el conocimiento, las necesidades y el talento, a fin de generar estrategias para potenciar su propio proceso de desarrollo. Propicia la relación entre sociedad, economía, cultura y tecnología de una manera eficiente y equilibrada, a partir de la acción social de los actores locales y sus instituciones en la organización comunitaria para la toma



de decisiones, contribuyendo con la participación de todos los miembros de una localidad determinada, los cuales hacen vida activa dentro de la misma, con compromiso de gestión social comunitaria.<sup>8</sup>

La innovación es una acción continua a lo largo del tiempo y abarca distintos campos del desarrollo humano. Actualmente se trabaja en coordinación con otras instancias de gobierno, a través de sistemas, como es el caso de sistema de apertura rápida de empresas (SARE).

- a) SARE: Es un programa permanente de la Administración pública Municipal, cuyo objetivo es el establecimiento e inicio de las operaciones de nuevos negocios considerados de bajo riesgo, a fin de implementar las acciones para facilitar su realización y promover su realización y promover su resolución ágil y expedita, por medio de la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la simplificación de trámites.

Cabe destacar que promueve el desarrollo económico del municipio y promover la creación de empleos, en el Artículo 138 del Bando Municipal 2022, se establecen las siguientes tareas para el Gobierno Municipal.

1. Impulsar la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura comercial o industrial.
2. Fomentar la creación de cadenas productivas entre micro, pequeños y medianos empresarios.
3. Difundir la actividad artesanal, gastronómica y ganadera a través de sus integrantes, en ferias, y foros que incentiven la comercialización de productos y en la página oficial del Gobierno Municipal.
4. Fomentar y orientar a la comercialización de productos elaborados en el Municipio a través de Mercados estales, nacionales e internacionales.
5. Vigilar, coordinar y supervisar el funcionamiento del tianguis y mercado Municipal.

Actualmente los productos generados en el campo del municipio si son susceptibles de realizar actividades de innovación, investigación y desarrollo, para lo cual se solicitará a las dependencias estatales y federales apoyar proyectos productivos que cumplan dicho fin. El trabajo en equipo es fundamental para poder lograr cualquier objetivo que visualice la administración actual.

El Municipio de Morelos no cuenta con Unidad que brinde acceso a servicios de investigación científica.

Acceso a servicios de investigación científica y desarrollo del Municipio de Morelos	
No.	Nombre de la Unidad económica
0	

<sup>8</sup> (AYDALOT, 1986)



### PROSPECTIVA Y ESCENARIOS

#### PILAR II ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Tema y Subtema de desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Desarrollo Económico Subtema: Desarrollo Regional	Estancamiento del desarrollo turístico en el municipio	Impulsar el desarrollo turístico del municipio
Tema: Desarrollo Económico. Subtema: Desarrollo Regional	Estancamiento de la actividad artesanal	Continuar con las actividades artesanales en el municipio
Tema: Desarrollo Económico. Subtema: Actividades Económicas por sector Productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	La producción pecuaria en el municipio seguirá siendo una actividad económica no redituable (autoconsumo)	Apoyar en la producción pecuaria y aumentar la producción y poder comercializarlas
	La producción agrícola seguirá siendo insuficiente, para que la actividad económica sea rentable.	Apoyar a los productores para que la actividad agrícola sea rentable y se pueda comercializar.
	El desarrollo industrial del municipio vaya avanzando muy lento	Desarrollo industrial en el municipio acelerado.
Tema: Desarrollo Económico Subtema: Empleo	La población económicamente activa seguirá teniendo empleos mal pagados	Incrementar los ingresos de la población económicamente activa
Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis	Mercados y tianguis municipales en malas condiciones	mejorar las condiciones del mercado y tianguis municipal para proporcionar un mejor servicio
Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	Continuara la mala imagen del equipamiento urbano por el deterioro del mismo	El municipio tendrá una imagen urbana óptima, por dar mantenimiento a los espacios públicos.
Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes Subtema: Panteones	Panteones en malas condiciones	Panteones en condiciones para proporcionar el servicio



**TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.**  
**SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL**  
**PROGRAMA: FOMENTO TURÍSTICO**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 8 Contribuir a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos; ODS 12 Contribuir a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles en el municipio.

**METAS**

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales; 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

**OBJETIVO**

14. Apoyar para el desarrollo económico del municipio, aprovechando los destinos turísticos y emblemáticos del mismo.

**ESTRATEGIAS**

14.1 Realizar acciones que promuevan y difundan los atractivos turísticos y emblemáticos, que permitan el desarrollo del municipio.  
14.2 Realizar eventos para atraer a turistas en el municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

14.1.1 Difundir los atractivos turísticos y emblemáticos del municipio.  
14.1.2 Gestionar recursos para invertir en espacios que promuevan la atracción turística y la recreación de los habitantes del Municipio  
14.2.1 Difundir la feria patronal de la cabecera del municipio.  
14.2.2 Realizar ferias gastronómicas.



**TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.**  
**SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL**  
**PROGRAMA: PROMOCIÓN ARTESANAL.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 8 Contribuir a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.

**METAS**

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros; 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

**OBJETIVO**

15. Fomentar y promover el desarrollo artesanal, para fortalecer dicha actividad

**ESTRATEGIAS**

- 15.1 Preservar las tradiciones artesanales e incentivar para la formación de nuevos artesanos.
- 15.2 Impulsar el desarrollo de los artesanos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 15.1.1 Otorgar apoyos a artesanos para mejorar la calidad de sus productos.
- 15.1.2 Invitar a los artesanos a los eventos del municipio para que ofrezcan sus productos.
- 15.1.3 Realizar ferias artesanales.
- 15.2.1 Gestionar apoyos de Asociaciones Civiles.
- 15.2.2 Gestionar apoyos de la Secretaria de Desarrollo Económico.



**TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.**  
**SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.).**  
**PROGRAMA: FOMENTO PECUARIO**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 2 Contribuir a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en el municipio; ODS 8 Contribuir a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.

**METAS**

Meta 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra; 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros; 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

**OBJETIVO**

16. Elevar la producción pecuaria del municipio

**ESTRATEGIA**

16.1 Impulsar programas que mejoren la producción pecuaria.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 16.1.1 Realizar campañas de desparasitación de bovinos y ovinos.
- 16.1.2 Venta de aves de postura subsidiadas.
- 16.1.3 Realizar campañas de esterilización.
- 16.1.4 Realizar asesorías para la inseminación artificial en Bovinos y ovinos.
- 16.1.5 Crear un padrón de productores pecuarios en el municipio.



**TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.**  
**SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.).**  
**PROGRAMA: DESARROLLO AGRÍCOLA.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 2 Contribuir a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en el municipio; ODS 8 Contribuir a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.

**METAS**

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra; 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros; 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

**OBJETIVO**

17. Incrementar los niveles de producción y de las actividades agrícolas en el municipio.

**ESTRATEGIAS**

- 17.1 Fortalecer los programas municipales para el fomento a la producción agrícola.
- 17.2 Rehabilitación y construcción de cuerpos de agua.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 17.1.1 Gestionar apoyos de fertilización y semillas mejoradas.
- 17.1.2 Apoyo técnico para el desarrollo de las actividades agrícolas.
- 17.1.3 Gestionar proyectos productivos agropecuarios ante las instancias federal y estatal.
- 17.2.1 Explicar a la población las ventajas de captación de agua.
- 17.2.2 Gestionar maquinaria ante las instancias federal y estatal para la construcción y rehabilitación de cuerpos de agua.





**TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.**  
**SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.).**  
**PROGRAMA: MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 8 Contribuir a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos; ODS 9 Contribuir a construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación en el municipio.

**METAS**

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros; 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación; 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

**OBJETIVO**

18. Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, generando con ellos desarrollo en el municipio.

**ESTRATEGIA**

18.1 Auxiliar a las micro, pequeñas y medianas empresas en la obtención de sus trámites administrativos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 18.1.1 Expedir licencias de funcionamiento, para establecimientos de mediano y alto impacto.
- 18.1.2 Fortalecer la expedición de licencias SARE a negocios de bajo impacto.
- 18.1.3 Impartir capacitación para el fortalecimiento de proyectos, para mejorar negocios existentes o impulsar nuevos.



**TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.**  
**SUBTEMA: EMPLEO**  
**PROGRAMA: EMPLEO**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 8 Contribuir a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos; ODS 9 Contribuir a construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación en el municipio.

**METAS**

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros; 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor; 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación; 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios; 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos; 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

**OBJETIVO**

19. Tener mejor vinculación de oferta y demanda de trabajo en el municipio

**ESTRATEGIAS**

- 19.1 Reducir el desempleo mediante la vinculación de la oferta y demanda laboral.
- 19.2 Colocar a personas en las empresas de la región.
- 19.3 Generar nuevas oportunidades de empleo

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 19.1.1 Celebrar convenios con empresas privadas de la región para que estos recluten a personas del municipio.
- 19.1.2 Difundir por los medios posibles las vacantes de empleo de la región
- 19.1.3 Seguir realizando ferias de empleo para promover las vacantes.
- 19.1.4 Impartir cursos para el autoempleo.



Oportunidades de empleo

- 19.2.1 Incorporar nuevas empresas a nuestro catálogo.
- 19.2.2 Enlazar a los buscadores de empleo con empresas ofertantes.
- 19.3.1 Gestión al gobierno estatal para llevar talleres de distintos oficios
- 19.3.2 Impartir distintos talleres dirigidos a las personas que se encuentran inactivas por falta de oportunidades de empleo.

**TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.**  
**SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.**  
**PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 8 Contribuir a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos; ODS 11 Contribuir a lograr que las localidades y los asentamientos humanos del municipio sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**METAS**

Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros; 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países; 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad; 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

**OBJETIVO**

20. Regular y ordenar los mercados y tianguis del municipio.

**ESTRATEGIA**

20.1 Crear y verificar la regulación de Mercados y tianguis.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 20.1.1 Elaborar y aprobar el Reglamento de Mercados Municipales.
- 20.1.2 Supervisar las instalaciones de los mercados municipales para su adecuado funcionamiento.
- 20.1.3 Poner en marcha el nuevo mercado municipal.
- 20.1.4 Realizar inspecciones de los mercados, tianguis, puestos fijos y semifijos para el otorgamiento de permisos.



**TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.**  
**SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.**  
**PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 8 Contribuir a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos; ODS 11 Contribuir a lograr que las localidades y los asentamientos humanos del municipio sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**METAS**

Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros; 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países; 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad; 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

**OBJETIVO**

21. Modernizar y rehabilitar plazas, jardines y espacios públicos.

**ESTRATEGIA**

21.1 Conservar en buen estado para el uso de la ciudadanía, los espacios públicos, plazas y jardines municipales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

21.1.1 Dar mantenimiento de forma periódica a plazas públicas, áreas verdes, parques y jardines.  
21.1.2 Atender solicitudes de podas de áreas verdes en instituciones educativas y de salud.



**TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.**  
**SUBTEMA: PANTEONES.**  
**PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 11 Contribuir a lograr que las localidades y los asentamientos humanos del municipio sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**METAS**

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

**OBJETIVO**

22. Modernizar y rehabilitar los panteones.

**ESTRATEGIA**

22.1 Aplicar recurso para rehabilitar los panteones

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

22.1.1 Dar mantenimiento de forma periódica a los panteones.

22.1.2 Elabora y aprobar el Reglamento de Panteones del Municipio



# PILAR 3 TERRITORIAL



## VI.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



El municipio de Morelos quiere lograr una gestión pública adecuada cumpliendo satisfactoriamente con una serie de parámetros de eficiencia, eficacia, efectividad, igualdad y equidad, referenciados a un impacto positivo sobre el desarrollo social y la calidad de vida de las personas, para lo cual debe ser esencialmente democrática, lo que garantiza el logro de niveles de calidad y excelencia en su desempeño y resultados.<sup>9</sup>

En el Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, contempla la información correspondiente a las políticas públicas en materia de ciudades y comunidades sostenibles; localidades urbanas, rurales; usos de suelo; movilidad y transporte; patrimonio natural y cultural; energía asequible y no contaminante; electrificación y alumbrado público; acción por el clima; calidad del aire; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos; vida de los ecosistemas terrestres; recursos forestales; plantación de árboles; manejo sustentable y distribución del agua; agua potable; sistemas de captación de agua pluvial; tratamiento de aguas residuales; drenaje y alcantarillado, riesgo y protección civil.

En su diagnóstico se identifican las áreas de oportunidad que cuenta Morelos, para potencializar su desarrollo para hacer el Morelos que todos queremos, en donde se promueve el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales, así como utilizar los recursos naturales de manera sostenible atendiendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030.

<sup>9</sup> (Iberoamericana., 2009)



### VI.III.I. Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles



Actualmente las zonas urbanas son las que reflejan un mayor índice de población y las cifras que se proyectan siguen en aumento. No es posible lograr un desarrollo sostenible sin transformar radicalmente la forma en que construimos y administramos los espacios urbanos. El rápido crecimiento de las urbes en el mundo en desarrollo, en conjunto con el aumento de la migración del campo a la ciudad, ha provocado un incremento explosivo de las mega urbes.

El uso urbano, ocupa 633.4 has., es decir el 2.7% del total municipal, siendo consideradas las principales localidades que son la cabecera municipal, San Marcos Tlaxalpan, Santa Clara de Juárez, San Sebastián Buenos Aires y San Lorenzo Malacota.

Las zonas aptas para el desarrollo urbano en la cabecera municipal se localizan al este del área urbana actual, donde se cuenta ya con servicios básicos y al noroeste, rodeando el área urbana, sin embargo, una alternativa viable consiste en la consolidación y re densificación de las áreas urbana actuales.

#### NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO

NUMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO		
RANGO-TAMAÑO	2020	
	No. DE LOCALIDADES	POBLACIÓN
	ABS	%
TOTAL MUNICIPIO	18	100
MENOS DE 100 HABITANTES	1	5.5%
100-499 HABITANTES	5	27.7%
500-2499 HABITANTES	7	38.8%
2500-4999 HABITANTES	5	27.7

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.





### SISTEMA MUNICIPAL DE LUGARES CENTRALES

Los lugares centrales ayudan a explicar dos aspectos interrelacionados del desarrollo urbano: la ubicación de los asentamientos humanos como centros óptimos de distribución para los servicios y ciertas mercancías y, la forma en la cual estos servicios y mercancías se distribuyen dentro del sistema espacial de los lugares urbanos. Por lo que se trata de plantear cómo una economía que se basa en la producción y distribución de una gran gama de bienes y servicios diversos se encuentra organizada espacialmente.<sup>10</sup>

Las áreas de mayor influencia, se puede definir con un centro primario o municipal por su mayor concentración poblacional y oferta de servicios, siendo éste la cabecera municipal, de Morelos y subcentral regionales: San Marcos Tlazalpan, Santa Clara de Juárez, San Sebastián Buenos Aires y San Lorenzo Malacota.

Es importante mencionar, que la cabecera municipal, presenta conurbación con Barrio Cuarto (La Loma), Barrio Cuarto (La Trampa), Barrio de Xicani, Barrio Primero (La Calavera), Barrio Tercero, por lo que se explica así la alta tasa de decrecimiento, ya que parte importante de la población ahora radica y se contabiliza en estos barrios.

SISTEMA DE LUGARES CENTRALES			
Tipo de instalación	No. Inventario y Descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación			
Inicial, Primaria, Secundaria, Media Superior, etc.	96 planteles (preescolar 41, primaria-media superior 55 y 1 de nivel superior)	8697 alumnos	100%
Salud			
Unidades de salud	12 Unidades médicas (11 pertenecen a ISEM y 1 a DIFEM)	33164 habitantes	100%
Deporte			
Unidades deportivas	15 canchas (14 canchas de futbol y 1 de basquetbol)	44164 habitantes	80%
Comercio			
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.	72 comercios	8419 habitantes	80%
Abasto			
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc.	4 entre ellos, 3 tianguis y 1 mercado	7 000 habitantes	80%
Transporte			

<sup>10</sup> (Butler, 1993)



Terminales y paraderos	13 de los cuales 5 corresponden a base de taxis, 6 a líneas de transporte y 2 foráneos	2 000 personas	100%
Administración pública			
Palacio municipal	1 palacio municipal	33164 habitantes	100%

Fuente: IGECEM con datos de INEGI

Aproximadamente el 60% de los establecimientos municipales asentados en el municipio se localizan en la Cabecera Municipal de Morelos y subcentral regionales, las razones son evidentes: Se constituye como el principal centro atractor de la actividad económica, concentrador de aparato político administrativo, así como de concentración de población. El municipio tiene como reto logra buscar un crecimiento económico mayor y esto se puede lograr con un mayor índice de comercio, industrial y/o de turismo

### Densidad de Población

Para saber que tan concentrada o dispersa se encuentra la población, se busca la relación que hay entre la cantidad de personas que viven en un lugar y la extensión del espacio que habitan, el resultado se expresa en kilómetros cuadrados. A esta relación se le llama densidad de población o población relativa. En la tabla siguiente se muestra la densidad poblacional, del año 2000 a 2020

Morelos, Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010, 2015 y 2020			
Año	Población total	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (Hab/Km <sup>2</sup> )
2000	26 971	220.37	122
2010	28 426	220.37	129
2015	29 862	220.06	136
2020	33 164	220.06	151

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

A medida que el tiempo transcurre la población sigue en aumento y dada la demanda de las zonas urbanas la densidad se da en proporción del crecimiento poblacional, obteniendo un crecimiento del año 2015 al 2020 de 15 hab/km<sup>2</sup>



### VI.III.I.I. Subtema: Localidades Urbanas Y Rurales; Zonas Metropolitanas



El municipio de Morelos tiene una gran tendencia a la urbanización en sus localidades con más población, por lo tanto, es una tarea primordial enfocarse a desarrollar las herramientas adecuadas para una mejor calidad de vida y una mejor oferta laboral y de servicios públicos.

#### Centro histórico

La importancia del centro histórico radica en su capacidad de generar fuentes de empleo, impactar positivamente al turismo, la cultura y múltiples beneficios sociales, el desarrollo territorial se aprecia como una alternativa para alcanzar un desarrollo integral de estos espacios. El centro histórico municipal de Morelos se considera muy representativo ya que se continúa manteniendo tradiciones de tiempos muy remotos.

#### Patrimonio Histórico

Comprende entre varios factores a las expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural. La comunidad morelense tiene mucho que proyectar en la materia, pues es un lugar lleno tradiciones, costumbres, artesanías, etc. Las cuales deben mantenerse presentes e impulsadas para no erradicarlas.

#### Pueblos y barrios típicos

De acuerdo a la estructura territorial de los asentamientos humanos y su posición geográfica construido en función de jerarquías y cobertura de los servicios que ofrecen las diferentes localidades en sus respectivas áreas de influencia, podemos definir un centro primario o municipal por su mayor concentración poblacional y oferta de servicios, siendo éste la cabecera municipal, San Bartolo Morelos y sus barrios y cuatro subcentros regionales: San Marcos Tlaxalpan, Santa Clara de Juárez, San Sebastián Buenos Aires y San Lorenzo Malacota.

#### Lugares descritos en el municipio de Morelos

INTEGRACIÓN TERRITORIAL	CANTIDAD
PUEBLOS	8
BARRIOS	4
COLONIAS	-
FRACCIONAMIENTOS	-
CONDOMINIOS	-



CONJUNTOS URBANOS	-
UNIDADES HABITACIONALES	-
ZONAS DE CULTIVO	-
HOTELES	2
RÍOS LAGUNAS	4

FUENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

### VI.III.I.II. Subtema: Uso del suelo



El uso del suelo es básicamente la utilización de la tierra física y sus recursos por los seres humanos para diversos fines; La tierra se puede utilizar para uso residencial, comercial, empresarial, industrial, agrícola recreativo y otros usos relativamente naturales.

En la distribución del uso del suelo actual en Morelos, resaltan los porcentajes de uso agrícola y forestal. El uso urbano, contiene áreas consolidadas de vivienda, industria, comercio y servicios, baldíos y equipamientos.

POSICIÓN GEOGRÁFICA	
Coordenadas	La latitud mínima es de 19°36'33.12" y máxima de 19°50'23.59"; con una longitud mínima de 99°45'01.52" y máxima de 99°31'11.76"; altitud de 2 712 metros sobre el nivel medio del mar.
Colindancias	Al norte con los municipios de Timilpan y Chapa de Mota; al este con los municipios de Chapa de Mota, Villa del Carbón y Jiquipilco; al sur con los municipios de Villa del Carbón, Jiquipilco y Jocotitlán; al oeste con los municipios de Jocotitlán, Atlacomulco y Timilpan.
Superficie	La extensión territorial es de 220.06 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.98% de la superficie del estado.
Integración territorial	Cuenta con 36 localidades: Pueblos (9), Rancherías (3), Caseríos (12) y otras localidades con y sin categoría administrativa (12)

FUENTE Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

El municipio de Morelos se encuentra en una de las porciones más altas de la Mesa Central perteneciente al altiplano mexicano, ubicado en una depresión que se extiende entre las estribaciones del Cerro de la Bufa, ligadas con la Sierra de San Bartolo, y el Cerro de Jocotitlán. El 70 % de su territorio está formado por fuertes pendientes que limitan el desarrollo urbano.



En lo que respecta a pendientes, el primer rango de inclinación del 0% al 5% y la superficie existente es de 3,290 has., es decir, un 14.02%. Este tipo de pendientes permiten el desarrollo de actividades tales como: la agricultura, zonas para la recarga de los mantos acuíferos, áreas de construcción de baja densidad, zonas de recreación intensiva y áreas de preservación ecológica, ya que tienen como característica el ser sensiblemente planas y donde el sistema de drenaje puede ser adaptable, permite también el estancamiento de agua y tiene un asoleamiento regular, además se puede reforestar y controlar la erosión

<b>Uso del Suelo y vegetación</b>	
Uso del suelo	Agricultura (51.42%) y zona urbana (12.42%)
Vegetación	Bosque (28.33%) y pastizal (7.71%)
<b>Uso potencial de la tierra</b>	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (20.7%) Para la agricultura mecanizada estacional (0.78%) Para la agricultura de tracción animal estacional (5.82%) Para la agricultura manual estacional (60.16%) No apta para la agricultura (12.54%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (35.42%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (52.04%) No apta para uso pecuario (12.54%)
<b>Zonas Urbanas</b>	
Zonas urbanas	Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del Cuaternario y rocas ígneas extrusivas del Neógeno, en lomeríos y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Luvisol, Durisol y Andosol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y bosques.

FUENTE: Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

En la distribución del uso del suelo actual en Morelos, resaltan los porcentajes de uso agrícola y forestal. El uso urbano, contiene áreas consolidadas de vivienda, industria, comercio y servicios, baldíos y equipamientos

En cuanto a las fracturas, encontramos 58 dentro del territorio municipal, principalmente ubicadas en las partes cercanas a los linderos de los cerros, por lo que los valles se encuentran casi en su totalidad, libres de las mismas. Existe solo una falla que mide aproximadamente 3.32 Km. de longitud, ubicada entre las localidades de la Epifanía y San Isidro.



Las fracturas y fallas, presentan riesgos en los asentamientos humanos, por tanto, es necesario considerar su existencia. Las posibilidades de uso urbano y riesgos sísmicos, tienen tres diferentes niveles, tomados con base en las características de conformación de las rocas.

En resumen, el objeto de presentar los factores limitantes es para evitar el crecimiento y desarrollo urbano hacia zonas con alto grado de vulnerabilidad y proporcionar medidas para la corrección de riesgos en las poblaciones del municipio, de la misma manera, se busca evitar el incremento de costos para dar accesibilidad a estas áreas e incorporarlas al crecimiento urbano.

### Tendencia de la tierra

En el Municipio de Morelos se presentan las tres modalidades de tenencia de tierra: la ejidal, la comunal, y la privada. La ejidal está constituida por 10 ejidos con una superficie total de 9,105 hectáreas, que representan el 38.83% de la superficie total. La tenencia de tierra

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE USO	SUPERFICIE Km <sup>2</sup>	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO
AGRÍCOLA DE RIEGO	60	Sistema de producción que depende del comportamiento de las lluvias durante el ciclo de producción y de la capacidad del suelo para captar el agua y conservar la humedad (Martínez, 2011). El principal problema al que se enfrenta dicho sistema es la incertidumbre de los resultados, por el exceso de lluvia o la falta de ésta.
AGRÍCOLA DE TEMPORAL	5	El inconveniente en la agricultura de riego es el incremento en los costos, así como el uso de una mayor cantidad de fertilizantes, los cuales afectan a largo la estructura del suelo.
FORESTAL	150	La mayoría de territorio de Morelos está constituida por la zona forestal uno de los grandes problemas que cuenta el municipio es la tala inmoderada.
PECUARIO	1	En el municipio de Morelos se cuenta con presas represas y 2 ríos para el beneficio pecuario
URBANO	2	Se ve expuesta principalmente a la falta de servicios públicos. Dicha área crece constantemente y genera afectaciones en el resto de los ecosistemas, por el cambio de uso de suelo.
USO COMERCIAL	.5	En la zona se contempla poca zona comercial
USO INDUSTRIAL	.5	Se cuenta con muy pocas industrias por ello no hay tanta superficie ocupada
USO HABITACIONAL	0	
OTRO TIPO DE USO	3	Se representa en llanuras
TOTAL DE SUPERFICIE MUNICIPAL	222.8	

FUENTE: Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021



### VI.III.I.III. Subtema: Movilidad Y Transporte



El municipio tiene una extensión de 236.32 km<sup>2</sup>, los cuales representan el 0.99% respecto a la superficie total del estado. Cuenta con 34.50 km de longitud carretera, la integración del municipio con su medio regional está dada a través de sus vialidades estatales y federales pavimentadas, de corte regional, las cuales permiten el acceso de diferentes puntos de origen como son: Atlacomulco, Jocotitlán, Ixtlahuaca, Villa del Carbón, Jilotepec y Jiquipilco.

Estas vialidades son de gran importancia, pues marcan el paso de la población para llevar a cabo las actividades económicas de gran relevancia como lo son la industria, el comercio y los servicios.

Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2010-2020(Kilómetros)				
Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatal	Estatal
2010	33.92	0.00	33.92	0.00
2011	34.39	0.00	34.39	0.00
2012	34.39	0.00	34.39	0.00
2013	34.39	0.00	34.39	0.00
2014	34.39	0.00	34.39	0.00
2015	34.50	0.00	34.50	0.00
2016	34.50	0.00	34.50	0.00
2017	34.50	0.00	34.50	0.00
2018	34.50	0.00	34.50	0.00
2019	34.50	0.00	34.50	0.00
2020	34.50	0.00	34.50	0.00

La cabecera municipal de Morelos, cuenta con aproximadamente 2, 451.91 kilómetros de vialidades empedradas y pavimentadas. Los principales flujos existentes en la cabecera municipal, son del transporte privado y foráneo, en menor proporción se encuentran los de transporte de carga.

Existen en la cabecera, 2 vialidades que se podrían considerar como primarias, por su sección, características físicas y flujos. Su función es proporcionar la adecuada accesibilidad interna. Estas son la Avenida Ricardo Blanco, la cual inicia en la intersección de la Loma y conecta directamente con el primer cuadro de la cabecera, donde aproximadamente a 250 metros antes de esta, deja de ser de doble sentido. Con este mismo rango, la calle 8 de octubre, inicia a un costado de la plaza cívica y hasta entroncar con la carretera hacia San Marcos Tlazalpan. A través de ellas se desarrollan algunas actividades comerciales y de servicios, de la misma forma que se encuentran los principales equipamientos.



La conexión hacia las localidades del sur, se da a través de una carretera estatal libre de 2 carriles, que a partir de La Loma, tiene una longitud aproximada de 7.6 km. Hasta San Sebastián Buenos Aires y de 6.4km. Hasta Santa Clara de Juárez. Para llegar a San Lorenzo Malacota, de igual manera se encuentra la carretera a San Marcos Tlazalpan, conecta a San Bartolo, teniendo una longitud aproximada de 5.3 km. Otra carretera más que comprende de San Marcos Tlazalpan, es la vialidad de acceso, que mide aproximadamente 3,568 metros. Desde el cruce con la carretera a Villa del Carbón y hasta interceptar con la carretera a Jilotepec, es de doble sentido y presenta como sección mínima 15.8 metros y máxima de 25.3.

Como se ha mencionado anteriormente, la infraestructura vial al interior del municipio es reducida, lo que genera áreas sin conexión y por consiguiente con un grado de urbanización menor donde las condiciones y oportunidades de desarrollo no son las mismas. Se encuentran asentamientos que son conectados únicamente por brechas.

### Principales vialidades

PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		Desde	Hasta
IXTLAHUACA-JILOTEPEC	Regional	IXTLAHUACA	JILOTEPEC
JILOTEPEC-VILLA	Regional	JILOTEPEC	VILLA DEL CARBON
JILOTEPEC-VILLA	Regional	JILOTEPEC	SAN BARTOLO MORELOS
ATLACOMULCO-VILLA	Regional	ATLACOMULCO	SAN MARCOS TLAZALPAN
ATLACOMULCO-VILLA	Regional	LA GARITA	VILLA DEL CARBON - SAN GREGORIO MACAPEXCO
ATLACOMULCO-VILLA	Regional	ATLACOMULCO	VILLA DEL CARBON - LA CALAVERA

FUENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 2022 - 2024

### COBERTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Los principales medios de transporte de pasajeros son el taxi colectivo y el transporte foráneo, de este último existen 4 empresas que brindan el servicio, estas son; Insurgentes, Rápidos de Monte Alto, Monte Alto y Herradura de Plata, todos tienen una frecuencia de treinta minutos. Entre los principales destinos se encuentran la Ciudad de México por Jilotepec, Toluca, Villa del Carbón, Ixtlahuaca y Atlacomulco.

La problemática en este rubro, es la poca frecuencia del servicio. Además, no todas las unidades llegan hasta la terminal de autobuses por lo que es necesario transbordar. El servicio de taxis colectivos, tiene diferentes sitios y su número incrementa considerablemente por lo que saturan algunas calles e intersecciones como la Loma.

Tipo de transporte		Tramo que corren		Zona que cubre
Origen		Destino		
Local	La loma	Cabecera Municipal		Municipal
Local	La loma	Santa Clara de Juárez		Municipal
Local	La loma	San Sebastián Buenos Aires		Municipal
Local	La loma	Ixtlahuaca		Regional
Local	La loma	Atlacomulco		Regional
Local	San Lorenzo Malacota	Ixtlahuaca		Regional





Suburbano	San Lorenzo Malacota	Ixtlahuaca	Regional
Suburbano	Cabecera Municipal	Ixtlahuaca	Regional
Suburbano	Cabecera Municipal	Atlacomulco	Regional
Suburbano	Ixtlahuaca	Jilotepec	Regional
Suburbano	Atlacomulco	Cd. de México	Estatal
Suburbano	La loma	Cd. de México	Estatal I
Foráneo	Toluca	Jilotepec	Regional
Foráneo	Cd. de México	Atlacomulco	Estatal

FUENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 2022 - 2024

El gobierno municipal actual de Morelos conoce la importancia de esta situación, por tal razón tiene consideradas grandes acciones para mejorar significativamente los accesos a diferentes zonas del Municipio e impulsar el Morelos que todos queremos.

### VI.III.I.IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural

El patrimonio de un municipio está constituido por un conjunto de bienes y de valores, que pueden ser tanto de índole natural como cultural. Estos han ido pasando de generación en generación y producen a la sociedad diversos beneficios: económicos, culturales, espirituales o incluso pueden constituir un elemento de identidad. Por todo ello las sociedades están cada vez más sensibilizadas para salvaguardarlos y garantizar su transmisión a las futuras generaciones.

Se suele considerar dentro del patrimonio cultural al conjunto de elementos creados por la sociedad; mientras que el patrimonio natural es aquel cuya existencia o rasgos esenciales son independientes de la intervención humana.

Según el Plan de Desarrollo Urbano del municipal de Morelos, nos menciona 5 lugares con valor cultural:

- 1.- En la cabecera municipal de Morelos se localiza el Templo de San Bartolo, cuya época de construcción es del siglo XIX (1978), su fachada es de cantera rosa negra, sus muros de piedra, la cubierta de concreto y es de propiedad federal





2.- Hacienda la Epifanía, ubicada en la localidad de San José la Epifanía, fue construida en 1926 y cuenta con bienes del siglo XVIII, es de propiedad privada.



3.- Capilla de la Hacienda la Epifanía, ubicada en la localidad de San José la Epifanía, fue construida también en 1926, su fachada es de cantera rosa, sus muros de adobe y piedra, la cubierta es de viguería de madera y teja inclinada a dos aguas y es de propiedad privada



4.- Templo de San Marcos Tlazalpan, ubicado en la localidad del mismo nombre, fue construido en el siglo XVIII y se le realizó una remodelación en 1976, cambiándose la fachada original, ahora solo se conserva la torre pintada de blanco con un nicho y dos bajo relieves en piedra blanca. La fachada principal es aplanada con cal y detalles en blanco, los muros de piedra, la cubierta es de vigas de madera y teja inclinada a dos aguas. Es de propiedad federal.



5.- Rancho de Santa Cruz, ubicada en la localidad del mismo nombre, fue construida en el siglo XVIII, la techumbre de la bóveda catalana presenta derrumbamientos y cuarteaduras en los muros de adobe, la cubierta es de vigas de madera y teja de barro, inclinada a dos aguas.

Otro de los elementos de valor histórico y cultural destacado es el Monumento a Morelos; el cual fue inaugurado el 22 de diciembre de 1972 por el entonces gobernador Carlos Hank González, mide 20 metros de altura y pesa 70 toneladas, es la segunda escultura de mayor altura dedicada a Morelos. En la base del monumento alberga un museo llamado "Cumbre de Morelos", inaugurado en el 2007, son las áreas colocadas a mayor altura en el país,



encontrándose a una altura de 3250m sobre el nivel del mar. Se ubican cerca del Palacio Municipal, y cuenta con vías de acceso, esto representa un factor importante para poder practicar deportes de alto rendimiento como atletismo, ciclismo, entre otros. Todo esto conlleva a un crecimiento turístico y finalmente a una mayor derrama económica.



El municipio de Morelos esta carente de infraestructura en parques de recreación y áreas naturales, no obstante, es importante dejar en claro que la comunidad en general tiene un gran potencial para desarrollar y explotar de manera racional y sustentada innumerables áreas y parajes naturales, para promocionar y fomentar el ecoturismo, el deporte al aire libre, el campismo y el rapel, por su extensión territorial.

### VI.III.II. Tema: Energía Asequible y No Contaminante



Es una iniciativa orientada a asegurar el acceso a productos que alimenten el proceso productivo y además que no contaminen. Existen localidades en el municipio que no tienen acceso a la energía ni siquiera para poder cocinar sus alimentos y dependen por ello del uso de madera, el carbón o de desechos de animales como estiércol. De manera involuntaria contaminan el ambiente y se ponen en riesgo de muerte por intoxicación al emplearlos como combustibles en recintos cerrados.

Es fundamental comenzar a realizar cambios con respecto al incremento de la contaminación en el planeta y por consecuente el cambio climático, por la dependencia de combustibles fósiles está ocasionando efectos nocivos a nivel mundial.

En la actualidad el mundo se enfrenta al reto de combatir el cambio climático, al mismo tiempo que persigue el crecimiento económico y una distribución equitativa de la riqueza. De ahí, el papel fundamental que desempeña el sector energético en el desarrollo económico y social de un país. Por lo tanto, resulta fundamental cambiar la forma en que el país produce y consume la energía para así garantizar un futuro más sustentable.

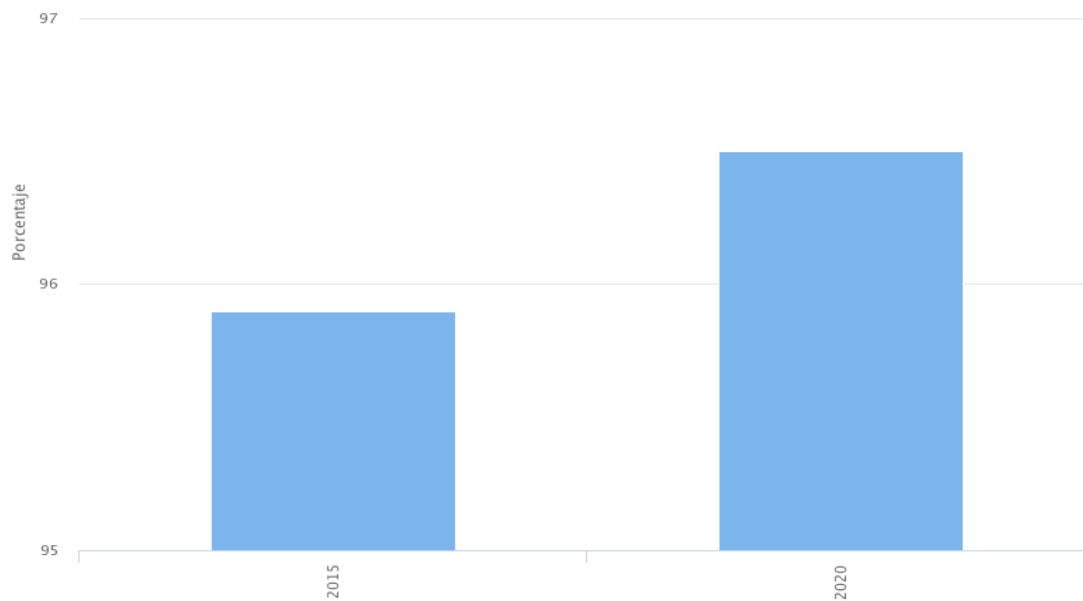


El acceso a fuentes sustentables de energía limpia, confiable y costeable, tiene un profundo impacto en múltiples aspectos del desarrollo humano: afecta todos los aspectos del desarrollo social, económico y ambiental, incluyendo el acceso al agua, la productividad agrícola, la salud, la educación y cuestiones relacionadas con el género. Evidente disminución del consumo promedio en los hogares.

En el municipio de Morelos se tiene una estimación de los hogares que cuentan con el servicio de electricidad, el cual se presenta a continuación:

Porcentaje de viviendas con electricidad	
2015	95.941828
2020	96.5403018

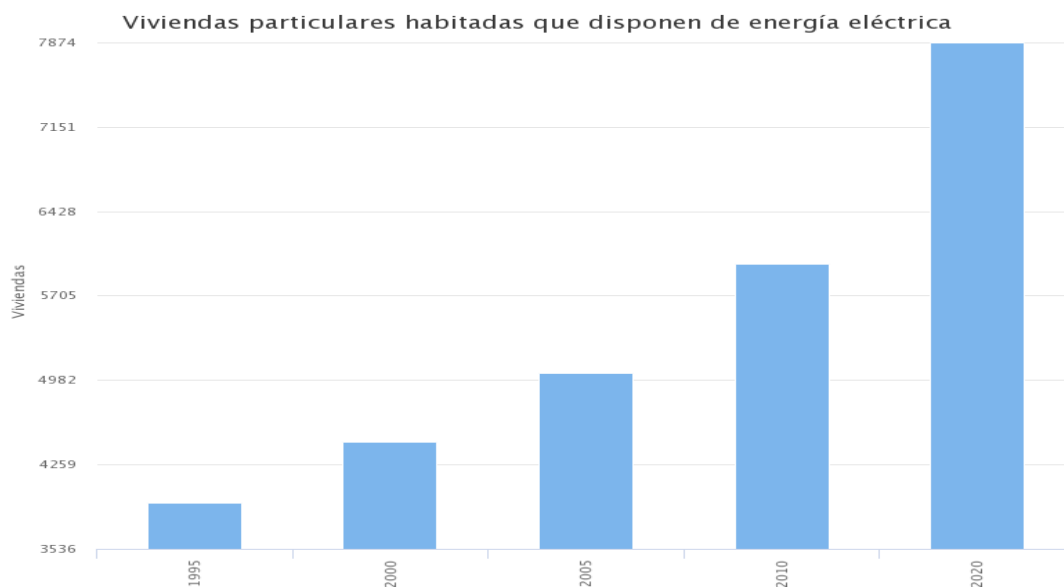
Porcentaje de viviendas con electricidad



Fuentes: / Censos y Censos de Población y Vivienda / Encuesta Intercensal / Para 1970 a 2000. IX al XII Censos de Población y Vivienda. Para 1995 y 2005. I y II Censo de Población y Vivienda. Censo de Población y Vivienda 2010.



Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	
Periodos	Viviendas
1995	3930
2000	4450
2005	5042
2010	5976
2020	7869



Fuentes: / Censos y Conteos de Población y Vivienda

De igual manera se logra obtener de fuentes confiables el costo de la tarifa, número de usuarios y el volumen en Megawatt por hora que se utiliza y la variación del año 2011 a 2020:

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Costo de la tarifa (Miles de pesos)	Número de Usuarios
2011	13 513.01	16 821.38	4 815
2012	19 695.44	31 724.72	5 419
2013	19 585.89	32 309.16	5 604
2014	19 886.92	33 649.38	5 889
2015	19 112.75	27 908.59	6 394
2016	20 351.66	35 147.72	6 819
2017	22 260.08	43 491.61	7 086



2018	22 554.47	49 434.46	7 265
2019	21 955.20	33 869.25	7 561
2020	19 112.75	27 908.59	6 394

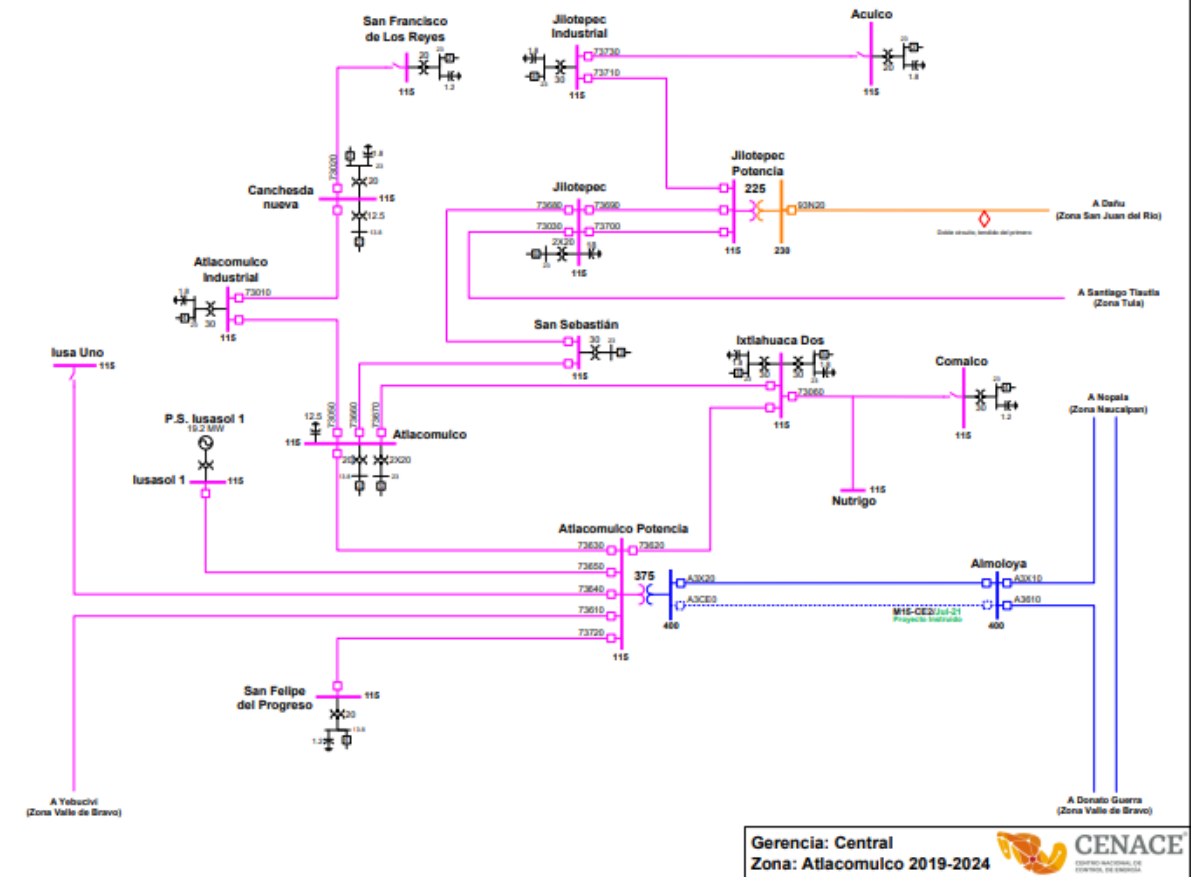
Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021

La población aumenta considerablemente y aunado a esto la demanda en cuanto a servicios básicos, por tal razón el gobierno actual de Morelos se dio a la tarea de consultar con la ciudadanía en qué condiciones se encontraba el tema de electrificación, y con la mayoría de pobladores se mencionó dos temas importantes el mantenimiento al alumbrado público y la ampliación a las zonas más alejadas de las diferentes comunidades del municipio. Todo este panorama está contemplado en las acciones que se ejecutaran en el periodo 2022-2024

Para hacer frente al consumo de energía eléctrica, en la República Mexicana se ha instituido el “Sistema Eléctrico Nacional”, el cual se ha dividido en 10 macro regiones (Central, Oriental, Occidental, Noroeste, Norte, Noreste, Baja California, Peninsular, Baja California Sur y Sistema Mulegé), donde el Municipio de Morelos forma parte de la macro región Central.



En la siguiente imagen se visualizan las redes de distribución de la zona central, entre ellas se encuentra la comunidad de San Sebastián Buenos Aires, perteneciente al Municipio de Morelos



### VI.III.III.I. Subtema: Electrificación Y Alumbrado Público

La electrificación es un elemento completamente primordial para toda la población morelense, ya que ayuda en gran medida al desarrollo de las actividades productivas y el mejoramiento y bienestar de las familias en sus hogares. Siendo consiente de este gran impacto a la sociedad, la administración actual tiene como objetivo proporcionar lo necesario para su mantenimiento y mejoramiento de este servicio tan vital.

Hoy en día el servicio de electrificación tiene una cobertura del 65% aproximadamente, esto quiere decir que de las 8,174 viviendas que se encuentran en el municipio, 5314 cuenta con electrificación lo que beneficia a más de la tercera parte de la población total, dejando a un 35% de los hogares restantes sin disfrutar de este servicio, ya sea por la dispensación o dificultad de acceso y los costos que esto implica.

Las principales problemáticas en el ámbito de infraestructura de electrificación recaen en las constantes variaciones de voltaje, las líneas de conducción, los transformadores, sus rehabilitaciones y el cableado obsoleto. Por lo cual esta administración está dispuesta a mejorar la calidad y el funcionamiento.



### Descripción luminaria

NOMBRE	CANTIDAD
Sistema de lámpara aditivos metálicos cerámicos	0
Lámparas de vapor de sodio de alta presión	106
Luminarias de focos ahorradores.	664
Luminarias de luz mixta	0
Luminaria de aditivos metálicos	0
Luminarias de Led	2289

Fuente: Dirección de Alumbrado Público

### VI.III.III. Tema: Acción Por El Clima



En virtud de que el cambio climático nos afecta a todos, la comunidad internacional ha planteado como objetivo de desarrollo sostenible la adopción de medidas urgentes para combatir este fenómeno y sus efectos. Compromiso que los municipios deben de adoptar para contribuir al bienestar de la población.

El territorio municipal cuenta con una variable de pueblos, colonias, rancherías y barrios, en los cuales se caracterizan por zonas verdes de vegetación forestal, de cultivos, agropecuarias, de recreación, turismo ecológico y gran variedad de flora y fauna. El conjunto de todos estos factores crea un ambiente saludable para la población, siempre y cuando se le proporcione el cuidado y mantenimiento adecuada para su debido uso.

Siendo Morelos un municipio con una proporción importante de población económicamente activa ocupada en las actividades agropecuarias, resulta importante promover prácticas agrícolas en un marco de sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y de prácticas de mitigación al cambio climático.

El Ayuntamiento de Morelos, está convencido de la necesidad de trabajar en pro de combatir el cambio climático, promueve estrategias encaminadas al cumplimiento de uno de los 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 que es: “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”.

Una tarea primordial para el ayuntamiento de Morelos es tomar acción para la sustentabilidad del medio ambiente, algunas acciones a realizar son: la prevención de incendios forestales para seguir preservando nuestras áreas boscosas, la recolección, separación y manejo de los residuos, el tratamiento de aguas negras con el control de las





descargas de drenaje a ríos, la aplicación de jornadas de limpieza en el municipio, la educación ambiental desde escuelas y centros de salud, la disminución de la tala forestal y periodos de reforestación con este tema podemos desencadenar un mejoramiento de suelos y la protección y cuidado de la Fauna local, la reducción de químicos para el proceso de siembra es un tema importante dada la importancia del sector agropecuario y finalmente el control de aguas residuales de fábricas, talleres, rastros clandestinos, comercios y drenaje. Todas estas acciones son dirigidas para el mejoramiento en la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos Morelenses, sin embargo es de gran importancia sumar esfuerzos entre ciudadanía y gobierno para obtener mejores resultados.

#### VI.III.III.I. Subtema: Calidad Del Aire



Al hablar de calidad del aire nos referimos a la presencia en mayor o menor medida de contaminantes en la atmósfera que puedan ser nocivos para la salud humana, para el medio ambiente en su conjunto y para otros bienes de cualquier naturaleza. Se establecen índices de calidad del aire que proporcionan valores indicativos del estado de la atmósfera respecto a un contaminante en particular o a un conjunto de ellos. Estos valores se refieren a una escala definida a partir de conocimientos científicos sobre los niveles de los distintos contaminantes que pueden resultar nocivos para la salud humana, el medio ambiente, etc.

Si bien el municipio de Morelos presenta problemas de contaminación en los recursos aire, agua y suelo, es necesario implementar las políticas y acciones que le permitan al Ayuntamiento corregir las deficiencias existentes y prevenir la degradación del ambiente y del bienestar humano.

En la contaminación del recurso aire, el municipio presenta un 38% de contaminación, las fuentes existentes son los 4,386 automotores, seis hornos alfareros, 16 incendios forestales en promedio al año y un 20% de la población a un siguen utilizando estufas de leña.

La principal causa de contaminación del agua son las descargas de aguas residuales o negras en ríos, arroyos y barrancas. Esto se debe a que plantas tratadoras de aguas negras no están en funcionamiento y la capacidad de estas no son lo suficiente para tratar el agua. Otra fuente de contaminación son los agroquímicos utilizados por los campesinos en la explotación de sus cultivos.

La contaminación principal del suelo lo constituye la inadecuada disposición de residuos sólidos que se producen diariamente, al no contar con un relleno sanitario que cumpla con las especificaciones técnicas, así como la existencia de tiraderos al aire libre.



### CONTAMINACIÓN DEL AIRE

FUENTES MÓVILES	FUENTES FIJAS	INDUSTRIAS DE RIESGO	EMISOR	HORNOS ALFAREROS	GASOLINERAS	DUCTOS DE PEMEX	INCENDIOS INDUSTRIALES	INCENDIOS FORESTALES	TABQUERAS
-	-	-	-	1	3	-	-	SI	-

Fuente: Dirección de Ecología 2022 - 2024

### VI.III.III.II. Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final De Residuos Sólidos



La actividad técnica de barrido o aspiración de calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como de áreas públicas es responsabilidad de la Autoridad Municipal, quien podrá realizar acciones tendientes a coordinar esfuerzos con la ciudadanía, para la eficiencia de la misma. De igual manera la recolección y disposición final de los residuos sólidos es un tema muy interesante que el municipio tiene en cuenta.

Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos					
Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	3.65	0.00	0.00	0.00	2.00
2011	8.39	0.00	0.00	0.00	2.00
2012	10.22	0.00	0.00	0.00	2.00
2013	10.22	0.00	0.00	0.00	2.00
2014	10.22	0.00	0.00	0.00	2.00
2015	10.22	0.00	0.00	0.00	2.00
2016	2.92	0.00	0.00	0.00	2.00
2017	2.92	ND	ND	ND	ND
2018	10.44	ND	ND	ND	ND
2019	10.44	ND	ND	ND	ND
2020	10.59	ND	ND	0.00	ND

FUENTE: IGCEM

En el municipio de Morelos, a partir del año 2018 se registran muy pocas variaciones en el volumen de residuos sólidos recolectados. El IGCEM registra, del 2012 al 2015, un volumen de residuos sólidos recolectados de 10.22 miles de toneladas y para 2018 un incremento mínimo a 10.44 miles de toneladas. Finalmente para el año 2020 solo se vuelve a dar una elevación a 10.59 miles de toneladas.

De aquí que considerando la recolección de 10.59 toneladas diarias de residuos sólidos y una población municipal estimada al 2020 de 33,164 personas, se estima que cada persona genera aproximadamente 304 gramos por persona.



El mayor problema en este servicio público lo representa la disposición y el manejo de residuos, por lo cual la administración se ha dado a la tarea de buscar soluciones factibles para este rubro. Se cuenta hoy en día con un Tiradero Controlado en el municipio, el cual ha llevado seguimiento por la secretaria de medio ambiente dando las indicaciones adecuadas para el lugar. Esto solo es un paso para el cambio pues sumando esfuerzos se pueden lograr cosas mejores.

La infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos, se encuentra ubicada en Rancho El Comodin, Barrio Primero La Calavera, mismo que cuenta con una superficie de aproximadamente 1.8 hectáreas, y con una proyección de vida útil de aproximadamente cuatro años.

**COMPONENTES DEL SISTEMA DE LIMPIA MUNICIPAL**

Componentes del sistema de limpia municipal	
Barrido	Manual
Recolección	Por camiones recolectores (3 camiones recolectores)

FUENTE: Dirección de obras públicas 2022 – 2024

De los 3 camiones recolectores ya mencionados, se realizan los siguientes turnos y horarios dentro del Municipio de Morelos:

Camión	Ruta	Horario
	Ruta Malacota que comprende de las siguientes comunidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>- San Lorenzo Malacota</li> <li>- Barrio Cuarto La Loma</li> <li>- Tlalpujahuilla</li> </ul>	7:00 a.m. – 15:00 p.m.
	Ruta Foránea que comprende de las siguientes comunidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caxboncuac</li> <li>- Ejido de San Antonio</li> <li>- Las Tinajas</li> <li>- San Gregorio Mecapexco</li> <li>- San José la Epifania</li> <li>- San Marcos Tlazalpan</li> <li>- San Sebastián Buenos Aires</li> <li>- Santa Clara de Juárez</li> <li>- Santa Cruz</li> <li>- Xhinte de Lagos</li> </ul>	7:00 a.m. – 15:00 p.m.
	Ruta centro que comprende de las siguientes comunidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cofradía</li> <li>- Barrio Primero “La Calavera”</li> <li>- Barrio Segundo</li> <li>- Barrio Tercero</li> <li>- Barrio Cuarto “La Loma”</li> </ul>	7:00 a.m. – 15:00 p.m.



**Se toman en cuenta los siguientes indicadores:**

**Generación de residuos sólidos municipales:** la cantidad promedio de residuos generados en el municipio de Morelos es de 1.0 kg/ habitante/día.

**El tipo de volumen de los residuos generados:** los residuos son de tipo doméstico y el volumen promedio es de 5 toneladas por día.

**Barrido manual y barrido mecánico:** Las localidades que cuentan con barrido manual son barrio segundo y cabecera municipal.

**Recolección de desechos:** para la recolección se cuenta con 3 vehículos recolectores.

**Tratamiento de los residuos sólidos municipales:** para el tratamiento de los residuos sólidos que se generan en el municipio realiza el proceso de separación correspondiente.

#### VI.III.IV. Tema: Vida De Los Ecosistemas Terrestres



México es uno de los países con el más amplio ecosistema terrestre con sus grandes extensiones de bosque y desierto, permitiendo que la importancia ecológica de México resalte a nivel internacional.

La conservación de la biodiversidad, así como la sustentabilidad de dichos ecosistemas, es uno de los objetivos primordiales a nivel nacional, debido a que son los proveedores de servicios eco sistémico, incluyendo entre ellos el de alimentación, vestimenta, refugio, entre otros.

La conservación de los ecosistemas repercute también en un equilibrio ambiental, al regular las condiciones climáticas, ante la problemática de variabilidad climática que se presenta en la actualidad. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, aguas y suelo, es por ello que la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 lo tiene como una de las principales prioridades, resultando así de suma importancia de proteger y promover el uso sostenible de los ecosistemas, gestionar los bosques de manera sustentable y detener la pérdida de biodiversidad.

Morelos es uno de los principales municipios con mayor ecosistema, con predominancia son las zonas agrícolas, seguidas por una superficie forestal. La actividad agrícola ejerce una presión a las zonas forestales, ya que los productores buscan nuevas áreas para la producción de cultivos y por ello se realiza un cambio de uso de suelo. Ante dicho planteamiento, lo que se busca en el municipio es fomentar la conservación del ambiente, implementando actividades sustentables, a través de la participación ciudadana.



**Bosque:** Las acciones que el Ayuntamiento de Morelos está llevando a cabo para la preservación y conservación de los bosques del municipio es realizar campañas de reforestación en las zonas que han sufrido mayor deforestación y tala masiva de árboles.

La puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, frenar la deforestación y tala masiva, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación a nivel mundial; empezando por el territorio local,

**Desertificación:** Poner en práctica el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

#### **VI.III.IV.I. Subtema: Protección Al Medio Ambiente Y Recursos Naturales**

La protección del medio ambiente el uso racional de los recursos naturales es responsabilidad del Estado, la sociedad y el individuo, los que tienen la obligación de mantenerlos en condiciones óptimas, con el fin de posibilitar la vida en un ambiente adecuado para el pleno desarrollo de sus actividades.

La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), es la ley que establece ciertos criterios de conservación, promoviendo la sustentabilidad, en función del recurso natural del que se desee proteger.

La protección ambiental es una actividad que debido a su importancia está normada y regulada en primera instancia por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), que en su artículo 4° establece que:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Se buscará la conservación máxima de los recursos presentes en el territorio municipal, mediante la implementación de actividades que favorezcan la regeneración de espacios verdes naturales, la posible creación de corredores biológicos que intercomunicuen las ANP y permitan el intercambio de biodiversidad incrementando la riqueza de flora y fauna en el municipio.

Por otra parte, se implementarán acciones de educación ambiental, procurando aspectos como turismo sustentable, reutilización de residuos, uso de energías alternas, consumo y producción sustentable, entre otros.



El municipio tiene un gran potencial para desarrollar y explotar de manera racional y sustentada innumerables áreas y parajes naturales en la promoción y fomento del ecoturismo, el deporte al aire libre, el campismo y el rapel, pues cuenta dentro de su territorio con una superficie importante de área boscosa de más de nueve mil hectáreas, principalmente en los pueblos de Malacota, San Sebastián Buenos Aires y Santa Clara de

Juárez. Además, forma parte del Parque Estatal de Área Protegida "Otomí-Mexica" que se declaró como tal por decreto del 4 de enero de 1980 y abarca una superficie de 2,925 hectáreas. En este parque se descuenta la yuxtaposición con el Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla.

### VI.III.IV.II. Subtema: Recursos Forestales

Las áreas Forestales son espacios geográficos que nos brindan un servicio multifuncional, ya posee la capacidad de retener partículas suspendidas en el ambiente, regula el balance hídrico y atmosférico y es generador de microclimas

El recurso forestal del municipio se encuentra ubicado principalmente en la zona oriente de su territorio y pertenece a las localidades de San Lorenzo Malacota, San Sebastián Buenos Aires y Santa Clara de Juárez. Cuenta con una superficie de 9,685 hectáreas que representan 41.3 por ciento del territorio. Destacan las especies maderables como el oyamel, el pino, el cedro y el encino entre otros. Su explotación legal y tecnicada ha sido escasamente aplicada debido a que los permisos por parte de las autoridades correspondientes para ello en pocas ocasiones han sido concedidos. Sin embargo, existe en todo el municipio una significativa actividad de tala clandestina por parte de los pobladores de las localidades quienes extraen la madera en la modalidad de trozo o raja para usarla como combustible en sus hogares, o bien, para comercializarla en los municipios vecinos y obtener ingresos.

#### Zonas forestales

NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	LOCALIZACIÓN	RÉGIMEN	ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA	PROBLEMAS QUE PRESENTA
SAN LORENZO MALACOTA	DIFERENTES PARAJES	EJIDAL	APROVECHAMIENTO MADERABLE	NINGUNO
SANTA CLARA DE JUÁREZ	PARAJE LA CENIZA PARAJE CAÑADA DE MÉXICO PARAJE IGLESIA VIEJA	EJIDAL	REFORESTACIÓN	TALA CLANDESTINA
SAN SEBASTIÁN BUENOS AIRES	VARIOS PARAJES	EJIDAL	NINGUNO	TALA CLANDESTINA
CABECERA MUNICIPAL	VARIOS PARAJES	EJIDAL	SERVICIOS AMBIENTALES	EROSIÓN DE SUELO
SAN GREGORIO MACAPEXCO	VARIOS PARAJES	EJIDAL	NINGUNO	INCENDIOS FORESTALES







### VI.III.IV.III. Subtema: Plantación De Árboles Adecuados Para Zonas Rurales Y Urbanas (Previniedo Daño A La Infraestructura Carretera Y Habitacional)

El ecosistema en esta región es indispensable y pieza fundamental en el desarrollo y crecimiento; para ello es de gran importancia que haya más campañas de reforestación en tiempo y forma para mejorar el medio ambiente en los espacios urbanos, son indispensables los lugares verdes, ya que estos son la manera más efectiva de reducir la contaminación del aire propia del Municipio o al menos ser una medida de reducción más natural y eficiente.

Para la protección y restauración del medio ambiente, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales en el ámbito del territorio Municipal que establece la obligatoriedad de atender la normativa aplicable.

**Reforestación Estética (escénica):** La Reforestación en el municipio también tiene que ser Estética ya que tiene como finalidad adornar las instalaciones y proteger las áreas verdes, dicha reforestación se realizará mediante un proceso que permita el crecimiento exitoso de los árboles a plantar, es un proceso integral que incluye la selección del sitio, reforestación, protección y mantenimiento y evaluación, tomando en cuenta también la época óptima de plantación para lograr la supervivencia de dichas plantas, como bien lo menciona la comisión nacional forestal de México la reforestación debe comprender la correcta planeación, operación, control y la supervisión de todos los procesos involucrados en la plantación de árboles. La vegetación del municipio es por lo general de clima frio, en la flora con la que cuenta y es más óptima para el municipio encontramos ocote, fresno, pino, encino, roble, pirú, eucalipto, trueno, madroño, tepozán, cedro blanco, sauce y retoma. Cabe mencionar que por lo general la flora del municipio abarca desde árboles frutales, cultivos agrícolas hasta nopal, maguey y zacatón dichos cultivos son una fuente para el desarrollo económico del mismo.

Flora del Municipio de Morelos					
					
Pino	Ocote	Pirú	Tepozán	Cultivo agrícola (Maíz)	Nopal

FUENTE: Flora - Lugares Turísticos de San Bartolo Morelos (google.com)

En el boulevard principal que es la entrada al Ayuntamiento, se colocaron 50 palmeras para brindar una estética y comenzar a promover el fomento turístico del municipio. Los parques son otra opción y que ayuda al enfoque estético del municipio de Morelos.

Investigación experimental o demostrativa: En el municipio de Morelos contribuimos al medio ambiente, para contrarrestar los daños que hemos ocasionado con el paso de los años, realizando acciones como la reforestación y plantación de árboles de madroño, encino, oyamel, pino, ocote, entre otros, así como una de las principales plantas que se ha venido



utilizando en las reforestaciones es el maguey, el cual nos ayuda a producir más oxígeno y hacer a la tierra más fértil de esa manera fructífera de producir mayor flora en Morelos.

No se generan plantas para reforestar, son proporcionadas por dependencias gubernamentales federal y estatal, se pretende en todo momento que en esas prácticas que sean plantas acordes a las ya existentes en las zonas rurales y en las zonas urbanas aquellas que sean de bajo porte y raíz no profunda, para no afectar a la infraestructura del municipio.

#### **VI.III.V. Tema: Manejo Sustentable Y Distribución Del Agua**



El suministro de agua potable para la población del Municipio de Morelos depende de los mecanismos del sistema de abastecimiento, almacenamiento, conducción y distribución, operados entre el H. Ayuntamiento (en la Cabecera Municipal); y los Comités de Agua en las Delegaciones Municipales y el manejo de pozos profundos. El volumen conducido a partir de escurrimientos provenientes de los manantiales acuíferos y el extraído de los pozos profundos satisface las necesidades básicas de los habitantes.

Esto en algunas comunidades, porque en algunas otras si existe mucha carencia, siendo este un recurso fundamental para el ser humano y los seres vivos. Es por tal motivo que se trabajara en pro de todas y todos los morelenses, para mejorar estas problemáticas.

Uno de los problemas que cuenta el municipio de Morelos es la carencia de agua a diferentes zonas del municipio de Morelos para ello se han tomado diferentes proyectos para poder abastecer de agua a la comunidad.

#### **Suministro de Agua en Bloque**

La Comisión de Agua del Estado de México suministra agua en bloque a los municipios, Organismos Operadores de Agua, con calidad para uso y consumo humano, mediante procesos basados en la mejora continua y personal capacitado que garantiza la satisfacción de nuestros usuarios, se suministraron 109.412 millones de metros cúbicos de Agua en Bloque, en beneficio de 4 millones 675 mil habitantes asentados en 59 municipios, correspondiendo 16 a la Zona Metropolitana y 43 del Resto del Estado.

#### **Análisis de la calidad del agua**

En los análisis de agua entran en función distintos dispositivos que facilitan el monitoreo de la materia contenida en el agua, uno de estos dispositivos son los analizadores de carbono orgánico total, instrumentos que se deben adquirir o diligenciar para que haya una investigación adecuada, por ser un elemento primordial para los humanos y seres vivos.





## Programa Agua Limpia

El Programa de Agua Limpia S047, es una Política Pública del Gobierno Federal que apoya en lo social para el bienestar de la población, ya que fomenta el desarrollo de acciones para ampliar la cobertura de desinfección del agua para consumo humano, mediante diversos procesos químicos, orgánicos u otros, en los sistemas de abastecimiento y distribución; la instalación, rehabilitación y mantenimiento de hipocloradores; el suministro y distribución eficiente de desinfectantes así como la capacitación y adiestramiento de operadores.

Afianzar la potabilidad del agua suministrada a las comunidades rancherías y cacerías; Llevar a cabo el mantenimiento de sistemas de desinfección a base de gas cloro e hipoclorito de sodio, en cada una de los manantiales, pozos o yacimientos de agua.

### VI.III.V.I. Subtema: Agua Potable



El agua potable es la apta para consumo humano, es decir, el agua que puede beberse directamente o usarse para lavar y/o preparar alimentos sin riesgo alguno para la salud.

El agua no es abundante en nuestro planeta, y dado que es el solvente universal, a menudo contiene numerosos elementos y sustancias disueltas en ella, que pueden (o no) ser detectadas a simple vista y modifican (o no) su sabor, color y olor, representando así un peligro potencial para el cuerpo humano.

Por lo tanto, el agua potable no es tan abundante en el planeta, a pesar de que existen mecanismos de potabilización inventados por el hombre, pues de la calidad del agua de una comunidad o nación depende, en gran medida, su salud pública. Numerosos casos de epidemias o intoxicaciones masivas se han debido a la presencia de sustancias tóxicas o agentes infecciosos en ella.

Los diferentes sistemas de agua potable del municipio presentan una gran diversidad de problemas de carácter técnico, operativo y administrativo, entre los que destacan:

- Líneas de conducción sin proyecto de ingeniería hidráulica que garantice su funcionalidad, pues fueron construidos por la propia población en diferentes etapas y ampliaciones, lo que se traduce en la utilización de tubería de materiales y diámetros diversos.
- Se carece de un sistema adecuado de tanques de almacenamiento y regulación que permita un servicio eficiente y reducir los costos de operación.
- La administración y operación de los sistemas de agua potable está, con excepción de la cabecera municipal, a cargo de un comité ciudadano, lo que provoca que el servicio no se pague y se le dé escaso mantenimiento y con frecuentes suspensiones del servicio por el corte en el suministro de energía eléctrica para la operación de pozos y cárcamos de bombeo.



## INDICADORES

INDICADORES	PORCENTAJE
Habitantes con agua potable	32,190
Viviendas con agua potable	6947

FUENTE: COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE

El agua es el elemento vital para la subsistencia del hombre, tanto en los aspectos de alimentación, salud e higiene, como en los económicos y sociales; el municipio en este rubro tiene, según los datos del conteo nacional de población y vivienda del 2015, una cobertura del 89.1%, ya que, de un total de 7,223 viviendas, 6,435 disponen de este servicio, beneficiando a 21,726 usuarios que representan el 82 % de la población total del municipio.

Las cifras anteriormente descritas muestran que el 10.1% de la población municipal carece aún de este servicio vital, dejando a personas en una clara desventaja para mejorar su nivel de vida.

Es importante destacar que el índice de 89.1% en la cobertura del servicio de agua potable que registra el municipio, está por debajo del estatal que se ubica en 92 %.

### VI.III.V.II. Subtema: Sistema de Captación de Agua Pluvial



Un sistema de captación de agua pluvial es una instalación para el almacenamiento de agua de lluvia y su posterior reutilización. Si bien el agua de lluvia no es potable, con el adecuado tratamiento y filtrado de sedimentos sólidos, puede ser fácilmente utilizada para minimizar la huella hídrica.

La sostenibilidad debe de ser parte de un proyecto de vida, donde las personas, las familias, las organizaciones y las sociedades en general, tengan y promuevan un serio compromiso con el cuidado y respeto del medio ambiente enfrentando los grandes retos que se suscitan en nuestra realidad, pensando que de nuestras acciones dependerá el futuro de nuestro país y de nuestro mundo, así la responsabilidad se presenta como un valor fundamental para el cuidado de la vida.

Un sistema de captación y aprovechamiento de agua de lluvia (SCALL) consiste en un diseño que permita interceptar, recolectar y almacenar el agua de lluvia.

Descripción: Un SCALL típico implementado a nivel domiciliario consta de las siguientes secciones: sistema o superficie de captura (techo, jagüeyes), sistema de recolección de agua o de distribución (canaletas,) desviador de primeras lluvias (first flush) y sistema o área de almacenamiento del agua (cisterna, tanque). Dependiendo del uso que se le quiera dar al agua puede ser necesaria la incorporación de filtros o purificadores. Los SCALL son una tecnología adaptable a zonas urbanas y rurales; hay opciones rústicas, sofisticadas, de alto costo, domiciliarias, comunitarias, etcétera. La instalación de SCALL en viviendas que ya



cuentan con infraestructura de almacenamiento de agua, como una cisterna, generalmente resulta de bajo costo y no requiere un cambio de hábitos por parte de los usuarios.

### VI.III.V.III. Subtema: Tratamiento De Aguas Residuales

El sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas presenta un gran rezago en su prestación, lo que significa un gran reto para la presente administración, ya que su atención coadyuvará en la disminución de problemas de contaminación ambiental, de higiene y de salud.

#### Servicios de drenaje

Viviendas que disponen dedrenaje	Porcentaje
Ocupantes	18082
Viviendas que disponen de drenaje	4064
Ocupantes	9479
Viviendas no especificadas	2194
Ocupantes no especificados	792

Fuente: IGCEM

La cobertura del servicio de drenaje para el año 2015 se sitúa en el 45.3%, lo que significa, que solamente 2,666 viviendas lo disfrutaban, beneficiando a 12,311 habitantes de un total de 26,430 que presenta la población total municipal.

El sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas ha sido una de las responsabilidades municipales que los Ayuntamientos anteriores no le han dado suficiente importancia, ya que conforme al cuadro correspondiente y de manera analítica, el incremento en su cobertura ha sido muy lento, destacándose que para 1980 se situaba en el 4.5%; para 1990 es del 14.2%; para el año 2000 crece al 20.3% y en el año 2005 se presenta en el 45.3%. Sin embargo, es importante destacar que de las 2,666 viviendas registradas con servicio de drenaje en el 2005, solamente 700 están conectadas a la red pública, que representan el 11.89%. De las 1,966 conectadas a red pública; 1,774 lo tienen de fosa séptica; 150 están conectadas a barrancas o grietas y 72 lo descargan en ríos.

#### PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES OPERANDO EN 2021

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES OPERANDO EN 2020										
LOCALIDAD	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	NIVEL DE TRATAMIENTO	PROCESO DE TRATAMIENTO	HABITANTES BENEFICIADOS	CAP. INST. L.P.S	CAUDAL OP L.P.S	VOLUMEN MENSUAL m <sup>3</sup>	ORGANISMO OPERADOR	SITIO DE DESCARGA O CUERPO RECEPTOR	OBSERVACIONES
Barrio cuarto	2013-2015	Secundario	Lagunas de estabilización	3034	19	7.93	21,228	Municipio	Arroyo la Loma	No funciona



San Marcos Tlazalpan	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	No funciona
Barrio Primero (lagunas de oxidación)	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	No funciona
Barrio tercero	2013-2015	Secundario	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	No funciona
San Lorenzo Malacota	-----	Secundario	Reactor Anaerobio y filtro biológico	6000	10	5	13392	Municipio	Arroyo sin nombre	En funcionamiento
Santa Clara de Juárez	-----	Secundario	12reactores anaerobios		12	0	0	Municipio	Rio Lerma	No funciona

Fuente: Dirección de obras públicas, servicios públicos, Alumbrado público y agua potable

#### VI.III.V.IV. Subtema: Drenaje Y Alcantarillado

El sistema de alcantarillado consiste en una serie de redes de tuberías y obras complementarias necesarias para recibir, conducir y evacuar las aguas residuales y los escurrimientos superficiales producidos por las lluvias.

De acuerdo a las necesidades actuales y de los reglamentos existentes en materia de control ambiental, se ha optado por separar los sistemas de alcantarillado que por años su tendencia fue construirlos combinados por razones económicas y técnicas que en su tiempo se justificaban. Es evidente que entre los diferentes tipos de alcantarillado hay situaciones técnicas comunes, como son el diseño hidráulico, profundidades, especificaciones de construcción, etc.

De las 46 localidades que integran el municipio podemos destacar a las de mayor concentración poblacional y nivel de cobertura de este servicio, siendo la cabecera municipal (San Bartolo Morelos) la de mayor cobertura, con el 76%, que corresponde a 331 viviendas con servicio; otros son: Barrio 4°- La Loma con el 67%; Santa Clara de Juárez, 75%; San Lorenzo Malacota, 39%; San Marcos Tlazalpan, 27%; San Sebastián Buenos Aires, 35%; y San Gregorio Macapexco, con el 26%.

LOCALIDAD	POBL. TOTAL	POBL. C/SERVICIO	%	VIVIENDAS TOTAL	VIVIENDAS C/SERVICIO	%
San Bartolo Morelos	1,709	1,322	77	434	331	76
Santa Clara de Juárez	3,099	1,905	61	627	408	65
San Lorenzo Malacota	3,271	1,272	39	643	250	39



Barrio 4° La Loma	3,034	2,040	67	648	436	67
San Marcos Tlazalpan	2,230	751	33	662	181	27
San Gregorio Macapexco	1,129	325	28	336	89	26
San Sebastián Buenos Aires	2,503	892	36	536	191	35
Tlalpujahuilla	653	291	45	139	62	44
Barrio 1° La Calavera	707	548	77	174	135	77

Fuente: INEGI

### VI.III.VI. Tema: Riesgo Y Protección Civil

Es obligación prioritaria del gobierno municipal, de manera conjunta, solidaria y participativa con la sociedad y las organizaciones no gubernamentales, instrumentar y articular el conjunto de normas, métodos, procedimientos, acciones y conductas que garanticen la protección de los ciudadanos contra los peligros y los riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

En Morelos, uno de los principales riesgos para la población es la frecuencia de incendios forestales, especialmente en temporadas de calor y sequía; las inundaciones también forman parte de los riesgos para la población, sobre todo en las comunidades aledañas a los cuerpos de agua, como San Marcos Tlazalpan, Paraje, Laguna Seca, La Colonia Francisco I. Madero y la colonia Miguel hidalgo, otro problema es la venta clandestina de gasolina y cilindros de gas, en espacios sin ninguna medida de seguridad, ocasionando un grave riesgo a la seguridad de la población que habita en esos lugares y para la población cercana a los sitios d venta, especialmente en las comunidades de San Sebastián Buenos Aires, Santa Clara de Juárez. En este sentido, es apremiante la puesta en marcha de un operativo contra este tipo de prácticas.

La protección civil debe orientarse, conforme lo estipula la ley orgánica municipal del estado de México a la prevención y adopción de medidas de atención inmediata de auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción. Así mismo, dentro de un esquema solidario, participativo y corresponsable de la sociedad y las autoridades, a procurar la salvaguarda de las personas en su integridad física, sus bienes y su entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia o desastre.

Por ello en Morelos es necesario el fortalecimiento de la Unidad Municipal de Protección Civil. Actualmente se cuenta con dos elementos encargados de brindar apoyo a la ciudadanía en casos de emergencia, así como la disponibilidad de 2 ambulancias, con el equipo de rescate suficiente, en caso de requerir la transferencia de heridos o personas en estado físico grave a los hospitales o clínicas de salud. Se recomienda la asignación de un inmueble para el desarrollo de sus funciones, ya que hasta la fecha no disponen de un espacio físico apropiado.



ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROTECCIÓN CIVIL EN 2021	PORCENTAJE
Capacitación o platicas a la población:	8
Cursos a personal de PC	6
Inspecciones/acordonamiento	10
Combate de incendios	41
Combate de fauna nociva	12
Conocimiento de personas fallecidas	10
Atención pre-hospitalaria sin traslado	436
Atención pre-hospitalaria con traslado (URGENCIAS)	203
Traslados programados/CEAPS	21
Accidentes vehiculares/Atropellado	56
Verificación de fuegos pirotécnicos	3
Apoyos diversos	174
Escolta a peregrinaciones, cortejos fúnebres, procesiones	17
Paso escolar seguro	2
Permanencia en lugares estratégicos	25
Total de apoyos	1024



**PROSPECTIVA Y ESCENARIOS**

**PILAR III TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

Tema y Subtema de desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Ciudades y comunidades Sostenibles Subtema: localidades urbanas y rurales: zonas metropolitanas	El municipio continuara con un desarrollo urbano desordenado	Desarrollo urbano ordenado por la obtención de permisos y trámites ante el municipio para construir.
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Uso de Suelo	Los uso de suelo seguirán siendo discordantes con la realidad del municipio	usos de suelo acorde a la realidad del municipio
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Movilidad y transporte para la población	Vialidades del municipio deterioradas	Servicios de vialidad y tránsito adecuados conforme a las necesidades de la sociedad.
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Patrimonio natural y cultural	seguirán sin explotar las áreas y parajes naturales	explotación de áreas y parajes naturales para fomentar el ecoturismo
Tema: Energía asequible y no contaminante Subtema: Electrificación y alumbrado público	Mayor número de lámpara en el municipio que contaminan.	Cambio del alumbrado público a tecnología tipo Led, evitando los efectos contaminantes al medio ambiente
Tema: Acción por el clima Subtema: Calidad del Aire	Aumento de contaminación del aire en el municipio	Disminución de la contaminación del aire en el municipio.
Tema: Acción por el clima Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	Seguir teniendo un sitio de disposición final de residuos sólidos tolerado	Tener autorizada una celda para la disposición de residuos sólidos
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres. Subtema: Recursos Forestales	Continuación de la tala clandestina	Tramitar y obtener permisos para la explotación de los bosques
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres. Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (Previniendo daño a la infraestructura, carretera y habitacional)	Deforestación y erosión del suelo	Reforestación en todo el municipio, con la gestión para obtener plantas
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua Subtema: Agua potable	Desabasto de agua en la población.	Disminuir el desabasto de agua en la población
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua Subtema: Tratamiento de aguas residuales; Drenaje y alcantarillado	La red de drenaje seguirá siendo limitada beneficiando un pequeño porcentaje de la ciudadanía.	Ampliar la red de drenaje para que se beneficien más familias.
Tema: Riesgo y Protección Civil	Seguirá la Coordinación de Protección Civil sin recursos materiales y humanos suficientes para atender las emergencias	Recursos materiales y humanos suficientes para atender las emergencias solicitadas a la Coordinación de Protección Civil.



**TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**  
**SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES: ZONAS METROPOLITANAS.**  
**PROGRAMA: POLÍTICA TERRITORIAL.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 11 Contribuir a lograr que las localidades y los asentamientos humanos del municipio sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**METAS**

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países; 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

**OBJETIVO**

23. Impulsar actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.

**ESTRATEGIA**

23.1 Asegurar la incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, a través de la gestión de trámites.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 23.1.1 Apoyar en la orientación para el uso adecuado del espacio urbano.
- 23.1.2 Coadyuvar en los trámites de regularización urbana.
- 23.1.3 Detectar áreas de asentamientos humanos irregulares.
- 23.1.4 Mejorar los procedimientos, trámites y servicios de expedición de licencias, dictámenes y acuerdos.





**TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

**SUBTEMA: USO DE SUELO.**

**PROGRAMA: DESARROLLO URBANO**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 11 Contribuir a lograr que las localidades y los asentamientos humanos del municipio sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**METAS**

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países; 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

**OBJETIVO**

24. Construcción de infraestructura urbana para contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio.

**ESTRATEGIAS**

24.1 24.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento urbano del municipio.  
24.2 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

24.1.1 Mejorar la infraestructura de las comunidades.  
24.1.2 Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal.  
24.1.3 Mejorar los espacios públicos destinados para la atención a la ciudadanía.  
24.1.4 Mejorar la infraestructura de los edificios públicos.  
24.1.5 Elaborar o gestionar proyectos de obra pública para contribuir al incremento de la infraestructura urbana municipal.  
24.2.1 Trabajar en las modificaciones a realizar en el Plan de Desarrollo Urbano del municipio, para lograr actualizarlo.  
24.2.2 Coordinarse con el Gobierno del Estado para trabajar en la Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del municipio.



**TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**  
**SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN.**  
**PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 9 Contribuir a construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación en el municipio; ODS 11 Contribuir a lograr que las localidades y los asentamientos humanos del municipio sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**METAS**

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos; 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

**OBJETIVO**

25. Tener una mejor movilidad y un mejor servicio de transporte en el municipio.

**ESTRATEGIA**

25.1 Conservar y mejorar los servicios de vialidad y tránsito, conforme a las necesidades y propuestas de la sociedad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 25.1.1 Mejorar el equipamiento urbano para eficientar la movilidad.
- 25.1.2 Concretar acuerdos con los permisionarios del servicio público de transporte para un mejor servicio.
- 25.1.3 Identificar las necesidades de los habitantes municipales para una eficiente movilidad en área urbana y rural.



**TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**  
**SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.**  
**PROGRAMA: CULTURA Y ARTE.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 11 Contribuir a lograr que las localidades y los asentamientos humanos del municipio sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**METAS**

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

**OBJETIVO**

**26.** Conservar el patrimonio público y las tradiciones de los pueblos originarios a través de acciones permanentes de mantenimiento y promoción.

**ESTRATEGIAS**

- 26.1 Dar mantenimiento al patrimonio público.
- 26.2 Conservar las tradiciones de los pueblos originarios

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 26.1.1 Mantener en buenas condiciones el patrimonio público.
- 26.1.2 Apoyar con recursos económicos para las diferentes fiestas patronales.
- 26.2.1 Apoyar en la promoción y divulgación de las tradiciones de los pueblos originarios.
- 26.2.2 Realizar talleres culturales en el municipio.



**TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**  
**SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.**  
**PROGRAMA: ALUMBRADO PUBLICO.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 7 Contribuir a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para los habitantes del municipio; ODS 9 Contribuir a construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación en el municipio; ODS 11 Contribuir a lograr que las localidades y los asentamientos humanos del municipio sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**METAS**

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos; 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas; 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética; 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos; 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países; 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

**OBJETIVO**

27. Modernizar el servicio de energía eléctrica y alumbrado público.

**ESTRATEGIA**

- 27.1 Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.
- 27.2 Mejorar el servicio de energía eléctrica

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 27.1.1 Modernizar el alumbrado público municipal.
- 27.1.2 Identificar fallas del alumbrado público municipal y en su caso repararlas.
- 27.2.1 Gestionar para rehabilitar las líneas de conducción de energía eléctrica.
- 27.2.2 Gestionar para realizar ampliación de líneas de conducción de energía eléctrica.



**TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA**  
**SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE.**  
**PROGRAMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN



ODS 11 Contribuir a lograr que las localidades y los asentamientos humanos del municipio sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

#### METAS

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo; 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países; 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales; 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

#### OBJETIVO

28. Reducir la contaminación del aire en el municipio.

#### ESTRATEGIAS

- 28.1 Realizar acciones que combatan los factores que provocan la contaminación del aire en el municipio.
- 28.2 Trabajar en conjunto con la ciudadanía para promover un municipio limpio de basura.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 28.1.1 Realizar una campaña de información para no generar incendios forestales.
- 28.1.2 Gestionar recursos para que los hogares puedan cambiar sus estufas de leña.
- 28.2.1 Realizar jornadas de limpieza en diferentes puntos del municipio en conjunto con la ciudadanía.
- 28.2.2 Realizar capacitaciones en materia de ecología en diferentes instituciones educativas del municipio.



**TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA**  
**SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.**  
**PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 11 Contribuir a lograr que las localidades y los asentamientos humanos del municipio sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; ODS 12 Contribuir a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles en el municipio.

**METAS**

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo; 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente; 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

**OBJETIVO**

29. Eficientar la recolección y disposición final de los residuos sólidos.

**ESTRATEGIAS**

- 29.1 Fortalecer los servicios de limpia y recolección de desechos sólidos, para evitar contaminación en el municipio.
- 29.2 Promover la cultura de la limpieza a la ciudadanía del municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 29.1.1 Gestionar para tener un lugar permitido en el municipio donde se dispongan los residuos sólidos.
- 29.1.2 Realizar la recolección eficiente de basura en el municipio.
- 29.2.1 Promover una cultura de reciclaje.
- 29.2.2 Promover una cultura de clasificación de desechos sólidos.



**TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.  
SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES.  
PROGRAMA: DESARROLLO FORESTAL.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 15 Contribuir a proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida.

**METAS**

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial; 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo de biodiversidad en el territorio municipal.

**OBJETIVO**

30. Contribuir a la regulación de la explotación forestal.

**ESTRATEGIAS**

- 30.1 Promover la explotación racional forestal.
- 30.2 Realizar acciones de mejora para la conservación de las zonas forestales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 30.1.1 Evitar la tala clandestina.
- 30.1.2 Apoyar para obtener permisos de explotación de los bosques del municipio.
- 30.2.1 Realizar campañas de reforestación.
- 30.2.2 Valora y atender las peticiones de árboles de los ciudadanos del municipio.



**TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.**

**SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ADECUADOS PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA, CARRETERA Y HABITACIONAL).**

**PROGRAMA: MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 15 Contribuir a proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida.

**METAS**

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial; 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo de biodiversidad en el territorio municipal.

**OBJETIVO**

31. Prevenir la degradación del recurso forestal

**ESTRATEGIA**

31.1 Restauración del recurso forestal del municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 31.1.1 Gestionar ante instancia federal y estatal para poder obtener plantas para reforestar.
- 31.1.2 Realizar campañas de reforestación en el municipio.
- 31.1.3 Identificar zonas de riesgo para incendios forestales.





**TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.  
SUBTEMA: AGUA POTABLE.  
PROGRAMA: MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 6 Contribuir a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para los habitantes del municipio.

**METAS**

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos; 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial; 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

**OBJETIVO**

32. Dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo

**ESTRATEGIAS**

32.1 Contribuir al manejo sustentable del agua potable, procurando la conservación del líquido vital para otorgar este servicio con calidad.  
32.2 Realizar acciones para garantizar el suministro de agua potable.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

32.1.1 Gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica para el servicio de agua potable.  
32.1.2 Dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable.  
32.1.3 Promover el uso racional del agua.  
32.1.4 Realizar monitoreo de cloro residual en fuentes de abastecimiento en conjunto con la Comisión del Agua del Estado de México.  
32.2.1 Impartir pláticas a la ciudadanía para el cuidado del agua.  
32.2.2 Trabajar en conjunto con los Comités del Agua de las localidades.



**TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.**  
**SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.**  
**SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO**  
**PROGRAMA: MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 6 Contribuir a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para los habitantes del municipio.

**METAS**

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos; 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial; 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

**OBJETIVO**

33. Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura dando tratamiento a las aguas residuales y saneamiento en las redes de drenaje.

**ESTRATEGIA**

- 33.1 Mejorar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y drenaje que permitan mejorar el servicio.
- 33.2 Mejorar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y drenaje que permitan mejorar el servicio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 33.1.1 Gestionar recursos para poder ampliar las redes de drenaje en el municipio.
- 33.1.2 Dar mantenimiento a la infraestructura del drenaje.
- 33.1.3 Gestionar recursos para la construcción de más plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 33.2.1 Gestionar recursos para la construcción de fosas sépticas.
- 33.2.2 Gestionar maquinaria para la limpia de fosas sépticas.



**TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.  
PROGRAMA: PROTECCIÓN CIVIL.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 1 Contribuir a poner fin a la pobreza en todas sus formas en el municipio; ODS 13 Contribuir a adoptar medidas para combatir el cambio climático.

**METAS**

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales; 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países; 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

**OBJETIVO**

34. Salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de contingencias, emergencias y desastres naturales.

**ESTRATEGIAS**

- 34.1 Implementar medidas de prevención de contingencias y desastres naturales.
- 34.2 Mejorar el equipamiento de protección civil.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 34.1.1 Realizar supervisiones a establecimientos comerciales.
- 34.1.2 Atención de emergencias.
- 34.1.3 Realizar simulacros en edificios públicos y escuelas.
- 34.1.4 Difusión de las aplicaciones para la atención de emergencias.
- 34.1.5 Realizar traslados programados.
- 34.2.1 Adquirir equipo y materiales de protección civil.
- 34.2.2 Contratar más recursos humanos para el área de Protección Civil.



# PILAR 4 SEGURIDAD



## VI.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



La materia de seguridad y justicia es de mayor importancia en el municipio, el poder brindar protección y seguridad a la ciudadanía morelense, esta función exige y obliga que los organismos que imparten justicia en conjunto con los tres niveles de gobierno, instituciones educativas y de salud, conjunten esfuerzos en pro del bienestar, seguridad eficaz y confiable.

La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia. La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

En materia de seguridad justicia y derechos humanos se dará cumplimiento al compromiso que tiene México con los objetivos de desarrollo sostenible 2030 que promueven sociedades pacíficas e incluyentes que facilitan el acceso a la justicia para todos y la construcción de organismos eficaces, transparentes y al servicio de la comunidad.

### VI.IV.I. Tema: Seguridad Con Visión Ciudadana



**Seguridad Pública:** comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva; así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, la seguridad pública es la encargada de brindar paz, tranquilidad, protección a la integridad física y moral de la ciudadanía mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y la orientación a la ciudadanía que proporciona la corporación de la policía y comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

El crecimiento demográfico obliga al gobierno a brindar mayor seguridad a la comunidad que determina un incremento en la vigilancia y a mayor atención a las acciones de este rubro para generar el fortalecimiento de la seguridad pública.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.



Hay que señalar que si existen programas municipales para la prevención del delito y tan sólo se realizan actividades diversas como es el apoyo en vialidades a las horas de entrada y salida de las escuelas. Una tarea más, es la implementación de operativos de vigilancia para la contención de la tala clandestina, sobre todo en San Sebastián Buenos Aires y San Lorenzo Malacota.

De igual manera es necesaria la capacitación y el adiestramiento constante al personal de la policía, mejorar su armamento, equipos de comunicación y vehículos oficiales para cumplir a cabalidad la tarea y transformar la imagen negativa que detenta la policía municipal. Todo ello con el fin de brindar un mejor servicio de seguridad y protección a la población; Así mismo, son necesarias las ampliaciones y reubicaciones de los sectores.

El estado de fuerza actual con el que se cuenta es de 51 elementos divididos en: 1 director, 1 comandante y 2 Jefes de Turno; 8 auto patrullas tipo Pick up, 1 vehículo tipo Sedan, 14 armas cortas, 14 armas largas, 8 radios móviles y 20 radios portátiles.

Se cuenta con el centro de comando y control (C2) el cual está ubicado en paraje "el patio" s/n, barrio tercero de la cabecera municipal el cual permite mayor eficiencia, eficacia y respuesta inmediata y oportuna a la población.

Se cuenta con las siguientes comisiones dentro del municipio de Morelos:

- Comisión de Coordinación Municipal de la Prevención Social de la Violencia y la delincuencia
- Comisión Estratégica de Seguridad Pública

Se implementó el protocolo de actuación violencia de genero el cual establece un procedimiento idóneo y efectivo que garantice una respuesta adecuada ante la violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito familiar, este programa cuenta con una unidad de genero a disposición de la ciudadanía morelense.

El funcionamiento del cuerpo de seguridad pública municipal tendrá como eje la aplicación del Reglamento de la Policía Municipal Preventiva, en él se divide el municipio en cuatro sectores para optimizar recursos humanos y materiales. Los sectores por comunidades son: Sector I: Los cuatro barrios de la Cabecera Municipal, Santa Cruz, el Pastor, Ejido San Antonio, Coyotillo, la Trampa y San Gregorio Macapexco.

Sector II: Santa Clara de Juárez, San Sebastián Buenos Aires, San José el Quelite y San José la Epifanía.

Sector III: San Marcos Tlalzapán, Xhinte de Lagos y sus respectivos barrios.

Sector IV: San Lorenzo Malacota y sus respectivos barrios.

Se pretende trabajar con autoridades municipales para tener el acercamiento entre policía y comunidad para mejorar la seguridad de los habitantes.



En la siguiente tabla se muestra el índice de delitos en el municipio del año 2019, 2020,2021.

AÑO	2019	2020	2021
Índice de delitos por habitante.	65 %	68 %	72 %
Tasa de denuncias de delitos contra la propiedad.	22%	59%	35%
Tasa de denuncias de delitos contra las personas.	77%	29.5%	47%
Índice de denuncias de violencia intrafamiliar.	72 %	50%	58%
Número de ingresos a galeras	121	67	30

Información basada en la incidencia delictiva del municipio de Morelos enviada mensualmente por la Secretaría de Seguridad del Estado de México y proporcionada por la FGJEM.

### VI.IV.II. Tema: Derechos Humanos



“Los Derechos Humanos pueden ser definidos, en un primer momento, como todos aquellos que tiene cada hombre o mujer por el hecho de serlo y formar parte de la sociedad en que vive”. Otros consideran a los Derechos Humanos en permanente construcción, por ello los explica como un conjunto de facultades, libertades, inmunidades y prerrogativas que, en cada momento histórico, concretan o determinan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, por lo que deben ser reconocidos por la legislación nacional y los instrumentos jurídicos internacionales para su respeto y protección efectiva.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, en su artículo 6º del Reglamento Interno, define a los Derechos Humanos como: “...Los Derechos Humanos son los inherentes a la naturaleza humana, sin los cuales no se puede vivir como ser humano. En su aspecto positivo, son los que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los que se recogen en los pactos, los convenios, y los tratados internacionales suscritos y ratificados por México”<sup>11</sup>

<sup>11</sup> ACNUR, COMAR, INM, CDNH, antología "Programa Interinstitucional de Capacitación y Promoción para el Personal de Migración, 1997-1998, de CNDH (Mimeógrafo)



En nuestro país, la Constitución Federal establecen mecanismos específicos para hacer cumplir las leyes y respetar los Derechos Humanos, para prevenir su violación, o bien cuando dichos mecanismos sean vulnerados, para exigir su respeto y disfrute, así como sancionar en su caso, a las autoridades que los violen. Dentro de nuestro marco jurídico se contemplan vías formales o jurisdiccionales de protección de los Derechos Humanos (que quienes se encargan de esto son principalmente los jueces a través de procedimientos en forma de juicios), dentro de los cuales podemos mencionar el juicio de amparo y los medios no jurisdiccionales (que son los que se llevan a cabo por parte de los servidores públicos no judiciales a través de procedimientos administrativos), y dentro de estas vías no jurisdiccionales se encuentran los realizados por la Comisión Nacional y los Organismos Locales de Derechos Humanos.<sup>12</sup>

En el municipio de Morelos la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos el área de Derechos Humanos es la encargada de la promoción, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los establecidos en los tratados internacionales suscritos y ratificados por México.

Denuncias y quejas ante la Comisión de Derechos Humanos Municipales			
2018	2019	2020	2021
0	0	0	0

En el área de la comisión de los derechos humanos del municipio de Morelos no se a presentado ninguna denuncia o queja de la ciudadanía en los últimos 4 años.

### VI.IV.III. Tema: Mediación Y Conciliación



Se entiende por Mediación, como un medio de solución de conflictos no adjudicativo, es decir, que las partes no compiten entre ellas para definir quién tiene la razón.<sup>13</sup>

Así mismo se entiende por Conciliación, es una forma de solución de los conflictos, en virtud de la cual las partes del mismo, ante un tercero que no propone ni decide, contrastan sus respectivas pretensiones tratando de llegar a un acuerdo que elimine la posible contienda judicial.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos "Decreto Constitucional, Ley y Reglamento Interno", CNDH, México, 1995

<sup>13</sup> Hernández, M. (todavía no publicado). La mediación como resolución de conflictos. *La mediación en resolución de conflictos*.

<sup>14</sup> ALONSO GARCÍA, Manuel, Curso de derecho del trabajo, 5ª ed., Ariel, Madrid, 1975, p. 655





En el Artículo 90 del Bando Municipal 2022 se establece que las atribuciones de la Oficialía Mediadora – Conciliadora son:

- I. Evaluar las solicitudes de los interesados con el fin de determinar el medio alternativo idóneo para el tratamiento del asunto de que se trate;
- II. Implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en su municipio, todos los casos en que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades municipales.
- III. Cambiar el medio alterno de solución de controversias, cuando resulte conveniente a los participantes
- IV. Girar invitación a petición de la parte interesada, para iniciar el procedimiento en materia de mediación y conciliación, conforme a lo establecido a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- V. No brindar el servicio cuando se pueda perjudicar la hacienda pública municipal, las autoridades municipales o terceros;
- VI. Dar por concluido el procedimiento de mediación o conciliación en caso de advertir simulación en su trámite;
- VII. Atender a los ciudadanos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, de competencia de los órganos judiciales o de otra autoridad

**Estadísticas de actos de mediación-conciliación en oficialía mediadora-conciliadora del periodo comprendido entre el año 2020, 2021 y febrero de 2022:**

Asunto de mediación-conciliación por:	INVITACIONES GIRADAS 2020												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Acoso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Daños a propiedad	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Desavenencia	44	38	36	12	5	42	25	22	15	34	15	12	300
Deuda civil	13	13	2	1	0	4	2	0	0	7	1	0	43
Deuda Mercantil	2	0	0	0	3	0	2	0	3	7	4	7	28
Difamación	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Incumplimiento de acuerdo	0	1	2	3	0	1	2	0	1	1	0	0	11
Lesiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación de acuerdo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Pensión alimenticia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Problemas de terreno	0	2	2	1	2	3	3	3	6	3	0	2	27
Problemas familiares	1	2	4	0	1	8	3	0	0	1	0	1	21
Problemas vecinales	0	0	1	0	2	0	1	2	1	1	2	2	12
Total de invitaciones	60	56	48	18	13	58	38	27	27	54	22	24	445

Fuente: Oficialía mediadora y conciliadora Ayuntamiento constitucional de Morelos, 2022-2024



Asunto de mediación-conciliación por:	INVITACIONES GIRADAS 2021												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Acoso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Daños a propiedad	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Desavenencia	13	2	10	15	19	28	14	23	24	24	20	3	195
Deuda civil	0	0	1	0	2	1	0	2	0	0	0	4	10
Deuda mercantil	6	4	7	8	8	5	5	9	5	3	11	5	76
Difamación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incumplimiento de acuerdo	0	0	0	0	3	0	0	0	0	1	2	2	8
Lesiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación de acuerdo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Pensión alimenticia	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
Problemas de terreno	0	0	0	0	2	2	0	1	0	0	0	0	5
Problemas familiares	0	1	3	5	4	3	8	3	3	1	3	0	34
Problemas vecinales	2	4	3	2	1	1	1	2	1	1	3	1	22
Total de invitaciones	23	12	24	30	39	40	28	40	33	31	41	15	356

Fuente: Oficialía mediadora y conciliadora Ayuntamiento constitucional de Morelos, 2022-2024

Asunto de mediación-conciliación por:	INVITACIONES GIRADAS 2022		
	Enero	Febrero	Total
Acoso	0	0	0
Daños a propiedad	1	0	1
Desavenencia	5	6	11
Deuda civil	1	0	1
Deuda mercantil	4	9	13
Difamación	3	4	7
Incumplimiento de acuerdo	0	0	0
Lesiones	0	0	0
Modificación de acuerdo	0	0	0
Pensión alimenticia	0	0	0
Problemas de terreno	5	1	6
Problemas familiares	13	3	16
Problemas vecinales	2	1	3
Total de invitaciones	34	24	58

Fuente: Oficialía mediadora y conciliadora Ayuntamiento constitucional de Morelos, 2022-2024



<b>Actas Informativas 2020</b>			
<b>MES</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Enero	33	10	36
Febrero	29	18	23
Marzo	26	17	---
Abril	23	23	---
Mayo	16	30	---
Junio	28	33	---
Julio	21	36	---
Agosto	21	24	---
Septiembre	16	25	---
Octubre	30	25	---
November	17	23	---
Diciembre	19	23	---
Total	279	277	59

Fuente: Oficialía Mediadora y Conciliadora Ayuntamiento Constitucional de Morelos, 2022-2024

## PROSPECTIVA Y ESCENARIOS

### PILAR IV SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

<b>Tema y Subtema de desarrollo</b>	<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Seguridad con visión ciudadana	No se cuenta con el cuerpo de seguridad suficiente para cubrir el territorio municipal	Aumentar el cuerpo de seguridad para poder cubrir todo el territorio municipal
Derechos Humanos	Área de derechos humanos limitada para atender a la ciudadanía.	Área de derechos humanos suficiente para atender a la ciudadanía.
Mediación y Conciliación	Aumento de conflictos sin poder conciliar o mediar	solución de más conflictos de forma pacífica y sin controversia jurisdiccional



**TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.  
PROGRAMA: SEGURIDAD PUBLICA.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 16 Contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos los habitantes del municipio y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**METAS**

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños; 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada; 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

**OBJETIVO**

35. Disminuir el índice delictivo municipal.

**ESTRATEGIAS**

- 35.1 Modernizar y Fortalecer a la Policía Municipal.
- 35.2 Realizar acciones para combatir la violencia y delincuencia en el municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 35.1.1 Incrementar las cámaras de video vigilancia.
- 35.1.2 Promover la mejora del estado de fuerza de la policía municipal.
- 35.1.3 Capacitación de la Policía Municipal.
- 35.1.4 Atender oportunamente las llamadas o solicitudes de emergencias y recorridos constantes en el territorio municipal.
- 35.1.5 Operativos de tránsito en las escuelas en la hora de entrada y salida.
- 35.1.6 Realizar operativos conjuntos con el estado, la federación y otros municipios.
- 35.1.7 Incrementar el número de policías en el municipio.
- 35.2.1 Realizar vigilancia constante en las instituciones educativas del municipio.
- 35.2.2 Realizar pláticas en la escuela sobre prevención de violencia y delincuencia.



**TEMA: DERECHOS HUMANOS.**  
**PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 16 Contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos los habitantes del municipio y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**METAS**

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños; 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales; 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia; 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

**OBJETIVO**

36. Mejorar la protección y defensa de los Derechos Humanos en el municipio.

**ESTRATEGIAS**

- 36.1 Fortalecer la Defensoría Municipal de los Derechos humanos de Morelos.
- 36.2 Promover y difundir los derechos humanos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 36.1.1 Promover la protección de los Derechos Humanos en el municipio.
- 36.1.2 Proporcionar asesorías jurídicas en materia de Derechos Humanos.
- 36.1.3 Impulsar la capacitación del personal de todas las dependencias municipales en el trato con la ciudadanía en materia de Derechos Humanos.
- 36.1.4 Recibir denuncias de violaciones a derechos humanos y darles trámite correspondiente.
- 36.2.1 Capacitación a servidores públicos en materia de derechos humanos.
- 36.2.2 Difundir a la población el respeto a los derechos humanos.



**TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.  
PROGRAMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 16 Contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos los habitantes del municipio y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**METAS**

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas; 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

**OBJETIVO**

37. Fortalecer las instancias para la mediación, conciliación y función calificador municipal.

**ESTRATEGIA**

- 37.1 Resolver conflictos, controversias y calificar faltas administrativas.
- 37.2 Fomentar la cultura de la paz en el municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 37.1.1 Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.
- 37.1.2 Expedición de actas informativas a la ciudadanía.
- 37.1.3 Establecer convenios entre las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.
- 37.1.4 Sancionar faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal.
- 37.1.5 Expedición de recibos oficiales por concepto de multas.
- 37.1.6 Otorgamiento de boletas de libertad.
- 37.2.1 Difundir a la población las ventajas que ofrecen los medios alternativos de solución de conflictos.
- 37.2.2 Realizar cursos y talleres en instituciones educativas que promuevan las paz entre las personas del municipio.



# EJE TRANSVERSAL 1



## VI.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO



Igualdad de género: se define como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.<sup>15</sup>

Desde 1981, nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW). En 1998, hizo lo mismo en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”, adquiriendo el compromiso mundial de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres.

Durante años se han realizado considerables mejoras para reducir las disparidades tanto entre las mujeres y los hombres como entre los niños y las niñas en áreas sociales clave, como la salud y la educación. Esta labor se centró fundamentalmente en el empoderamiento de las mujeres y las niñas habida cuenta de la situación existente y considerando los efectos externos resultantes de la eliminación de las desigualdades y discriminaciones por motivos de sexo. Las desigualdades y disparidades de género en las áreas educativas, políticas, económicas y sociales afectan negativamente tanto a las personas como a sus comunidades. De hecho, como se afirma en el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD, la desigualdad de género es un factor que obstaculiza el desarrollo humano; por ejemplo, los países con altos niveles de desigualdad entre mujeres y hombres también se caracterizan por tener bajos índices de desarrollo humano. Y viceversa: cuanto más alto es el nivel de igualdad de género mayor es el PIB per cápita.

En el municipio de Morelos se trabajará por eliminar la desigualdad de género ya que es importante ser un municipio incluyente y equitativo.

<sup>15</sup> . Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI)  
<http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm> (en inglés)





## VI.V.I. Tema: Cultura De Igualdad Y Prevención De La Violencia Contra Las Mujeres



El papel de la mujer es de vital importancia de la sociedad, es el pilar del hogar, es la que lleva un orden, es la que nos da atención especial a niños, jóvenes y adultos, pero que sin conciencia de muchos varones machistas sufre de maltrato, de violaciones, acosos, violencia, etc., y que ellas no tienen el valor de denunciar. Hoy por hoy, las autoridades municipales implementaran los mecanismos de protección de los derechos de las mujeres, estableciendo estrategias de empoderamiento, a través de conferencias, talleres, así mismo brindando asesoría legal.

El municipio presenta muy pocos casos denunciados de violencia contra la mujer, aunque la realidad es que existen muchos hogares en el municipio en el que la mujer aún es violentada, ya sea por su pareja o por alguien de su familia, este fenómeno es consecuencia de la conservación de costumbres y hábitos que denigran a la mujer; el reto del municipio es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia Morelense una familia fuerte y con principios.

En cuanto a las madres adolescentes, el fenómeno no ha cambiado mucho, ya que sigue siendo una constante en el municipio por la falta de información y orientación, son adolescentes que no concluyeron su educación básica en algunos casos, esto ha dado como resultado un aumento en el número de madres solteras.

Una forma de subsanar estos problemas es mediante la implementación de jornadas de dignificación de la mujer, talleres laborales de capacitación para el autoconsumo y autoempleo, la detección oportuna de cáncer mamario y cáncer cérvico-uterino así como pláticas de planificación familiar.

Total, de Mujeres en el municipio	Numero de incidencia de violencia de genero	Porcentaje de incidencia de violencia física	Porcentaje de incidencia de violencia sexual	Porcentaje de mujeres indígenas víctimas de violencia de genero
17, 179 mujeres	0 mujeres	0% mujeres	0% mujeres	0% mujeres

Fuente: censo de población 2020 (INEGI)



## VI.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres



Según ONU mujeres se deben de lograr los derechos económicos y el crecimiento para todas y todos mediante el fomento de empleo, decente, la igualdad de remuneración por igual trabajo, el acceso igualitario los bienes económicos y las oportunidades, y la justa distribución del trabajo de cuidado no remunerado.<sup>16</sup>

En el Ayuntamiento de Morelos actual, perseguimos firmemente el objetivo de la igualdad de género, tal es así, que en la administración, existe un 50% de servidores públicos en puestos de dirección femeninos, gracias a ello, hay una gran cantidad de ideales nuevos que contribuyen y seguirán contribuyendo en el desarrollo del municipio de Morelos.

Se realizan acciones para generar la igualdad de mujeres y hombres con empleo dentro de la administración pública municipal 2022 – 2024.

Porcentaje de mujeres ocupadas	Grado de estudios promedio en mujeres	Acoso sexual
96.69% mujeres activas económicamente	Mayores de 15 años es de 5.86%	0 casos de acoso sexual

Fuente: INEGI 2022

## PROSPECTIVA Y ESCENARIOS

### EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Tema y Subtema de desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	Violencias hacia la mujer sin ser denunciada.	Disminución de mujeres violentadas en el municipio
Subtema: Empleo igualitario para mujeres	Desigualdad económica entre los hombres y mujeres del municipio.	Igualdad económica entre los hombres y mujeres del municipio.

<sup>16</sup> ONU Mujeres, Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-8-decent-work-economic-growth#:~:text=ONU%20mujeres%20act%C3%BAa%20para%20lograr,trabajo%20de%20cuidado%20no%20remunerado.>



**TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

**PROGRAMA: IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 5 Contribuir a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas del municipio; ODS 8 Contribuir a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para los habitantes del municipio.

**METAS**

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina; 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país; 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen; 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles; 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor; 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

**OBJETIVO**

**38. Combatir la desigualdad del trato y oportunidades para la mujer y el hombre.**

**ESTRATEGIAS**

38.1 Brindar servicios a las mujeres en situación de violencia.  
38.2 Apoyar con programas a las mujeres del municipio.



### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 38.1.1 Realizar campañas de difusión para fomentar una cultura de no violencia en contra de la mujer.
- 38.1.2 Difundir los programas, servicios e instancias dirigidas a las mujeres.
- 38.1.3 Otorgar apoyos a niñas y mujeres.
- 38.1.4 Brindar atención psicológica y jurídica de forma inmediata, adecuada y efectiva.
- 38.1.5 Impartir cursos o talleres sobre la prevención del embarazo a temprana edad.
- 38.2.1 Apoyo a las madres solteras del municipio.
- 38.2.2 Promover programas y acciones con perspectiva de género.

#### SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

#### PROGRAMA: INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GENERO

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN



ODS 5 Contribuir a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas del municipio; ODS 8 Contribuir a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para los habitantes del municipio.

#### METAS

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina; 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país; 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen; 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles; 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor; 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.



**OBJETIVO**

39. Contribuir a que haya más mujeres en la realización de actividades productivas

**ESTRATEGIA**

39.1 Capacitar a las mujeres del municipio, para el trabajo en diversas áreas productivas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 39.1.1 Realizar talleres de empoderamiento de la mujer productiva y autosuficiente en las comunidades del municipio.
- 39.1.2 Realizar talleres de capacitación para el trabajo con perspectiva de género para ampliar las oportunidades de inclusión en el ámbito laboral de las mujeres.
- 39.1.3 Realizar la vinculación con la bolsa de trabajo del municipio para facilitar la inserción laboral de mujeres.



# EJE TRANSVERSAL 2



## VI.VI. EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



En este apartado se identifica el conjunto de áreas que actualmente dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones y así hacer frente a las responsabilidades que le corresponde atender.

### VI.VI.I. Estructura Del Gobierno Municipal



La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 16 establece las premisas de la integración de los Ayuntamientos. Para el caso del Municipio de Morelos, que su población total es menor a 150,000 habitantes, su Ayuntamiento está integrado por un Presidente Municipal, un Síndico, cuatro regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa, y tres regidores designados según el principio de representación proporcional.<sup>17</sup>

### INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MORELOS

<b>Presidenta Municipal Constitucional</b>	Licda. Miriam Nancy García Antonio
<b>Síndico Municipal</b>	C. Pedro Mendieta Vázquez
<b>Primera Regidora Municipal</b>	Prof. Gladis Elvira Ordoñez Mercado
<b>Segunda Regidora Municipal</b>	C. Cesar Monroy Vázquez
<b>Tercera Regidora Municipal</b>	C. Rosa María Reséndiz Mendoza
<b>Cuarto Regidor Municipal</b>	Prof. Gerardo Mariano Juan
<b>Quinto Regidor Municipal</b>	Lic. Edgar Plaza Barrera
<b>Sexta Regidor Municipal</b>	MVZ. Magaly Trinidad Monroy
<b>Séptima Regidora Municipal</b>	C. Ariana Ambrosio Marcos

Fuente: Secretaría técnica del Ayuntamiento, 2022

<sup>17</sup> Ley orgánica municipal del Estado de México, 3 de septiembre 2021



Según el Glosario de Administración Municipal, “El municipio es la entidad política organizada comunally como base de la división territorial y la organización política de los estados de la federación en su régimen interior, por tanto, el municipio es la agrupación social fundamental en que el país se estructura territorialmente para su división política, según lo establecido en el artículo 115 constitucional. Es aquella comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia y, por ende, con capacidad política y administrativa; como realidad múltiple, jurídica, social, territorial y económica, es también una institución básica en la vida nacional, es el primer nivel de gobierno y el más cercano a la población.”<sup>18</sup>

El gobierno municipal es una representación del gobierno nacional; posee funciones económicas, sociales, culturales, financieras, tributarias, policiales, asistenciales, legislativas semejantes.

La estructuración del equipo de trabajo que se hará cargo de la administración municipal, ya que éste es la herramienta principal para alcanzar los objetivos, propósitos, y metas del proyecto político, económico y social del gobierno local.

En este, sentido es necesario definir y consolidar una estructura orgánica de acuerdo con los objetivos, programas y proyectos que establecen El Plan de Desarrollo Municipal, que sea capaz de controlar y dirigir las acciones para el desarrollo municipal, a la vez que logre la eficiencia y la eficacia administrativas, la optimización y racionalidad en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuenta y, de igual manera, logre eliminar la dispersión, el inmediatismo y la improvisación en su accionar que identifique la problemática existente y las oportunidades de desarrollo futuro. En síntesis, que tenga la capacidad de la planeación estratégica, para reducir los riesgos y el azar en el desarrollo de los distintos actores municipales.

La modernización administrativa contempla modificar los instrumentos que forman el marco de actuación de las áreas que integran la administración pública municipal, para adecuarlos a las condiciones estructurales y funcionales asignadas. La administración pública del municipio la ejercerá el Ayuntamiento Constitucional y la Presidenta Municipal; esta último se encargara de vigilar su adecuado funcionamiento, con su fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, La Ley Orgánica Municipal y las demás disposiciones jurídicas que sea aplicables.

El Ayuntamiento de Morelos, constituido como asamblea deliberante o cabildo, tendrá autoridad y competencia en los asuntos que se sometan a su consideración, en tanto que la ejecución de estos corresponderá a la Presidenta Municipal.

En ningún caso el Ayuntamiento, como cuerpo colegiado, podrá desempeñar las funciones de la Presidenta Municipal, ni ésta por sí sola podrá asumir las que correspondan exclusivamente al cabildo.

<sup>18</sup> Centro de Desarrollo Municipal, Los municipios de México, información para el desarrollo, 3a. ed., Cedemun/Segob, México, enero de 1998







## Atribuciones

### Secretario Particular

La Secretaría Particular para el desempeño de sus funciones se auxiliará de la Coordinación de Eventos Especiales, Imagen Gubernamental, Comunicación Social, Logística y Avanzada, y Oficialía de Partes.

### Secretario del Ayuntamiento

La Secretaría del Ayuntamiento cumplir con las atribuciones que expresamente señala la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal, destacando las siguientes:

- I. Preparar y coordinar las sesiones de cabildo, quedando bajo su resguardo los libros de actas y sus apéndices;
- II. Emitir los citatorios para la celebración de las Sesiones de Cabildo, convocadas legalmente;
- III. Asistir puntualmente a las sesiones de Cabildo;
- IV. Validar con su firma los documentos oficiales emanados del 37 Ayuntamiento o de cualquiera de sus miembros;
- V. Tener a su cargo el archivo municipal;
- VI. Expedir constancias de vecindad, constancias de dependencia económica, constancia de ingresos, constancia de bajos recursos económicos, constancia de modo honesto de vivir, constancia de posesión, constancia de identidad y constancia de residencia, que sean requeridas por los ciudadanos que reúnan los requisitos y realicen el pago respectivo en Tesorería Municipal, de acuerdo a la ley vigente en la materia; y
- VII. Las demás que le confieran otros ordenamientos legales.

Para el desempeño de sus funciones la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra integrada por el archivo municipal, Junta de Reclutamiento y activo fijo.

### Secretaria Técnica

Será la responsable de coordinar en el ámbito de su competencia, lineamientos, criterios, sistemas y procedimientos de carácter técnico, la atención de la oficial de Presidencia Municipal y tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

- I. Atender las acciones de apoyo técnico y asesoría que le encomiende la Presidenta Municipal;
- II. Proponer a la Presidenta Municipal la realización de reuniones de Gabinete;
- III. Promover la celebración de reuniones con dependencias y organismos estatales para los acuerdos de Gabinete;
- IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos de los Consejos, Comisiones y Comités Municipales; y
- V. Proporcionar a la Presidenta Municipal el informe de la situación que guarda el cumplimiento de los compromisos y acuerdos institucionales instruidos en sesión de Gabinete



## Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, es la encargada de implementar los indicativos para la Evaluación de los planes y programas del Plan de Desarrollo Municipal. Con las siguientes atribuciones:

- I. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
- II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación sea útil para el desarrollo de su competencia;
- III. Cumplir con los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, y los programas que de estos se deriven; y
- IV. Preparar los informes anuales sobre el resultado y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal, que debe entregarse al poder legislativo y al COPLADEM.

## Transparencia y Acceso a la Información

La unidad de Transparencia y acceso a la información se encargará de atender las solicitudes de acceso a la información, dando respuesta en el plazo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

La respuesta a cada solicitud de acceso a la información contendrá solo la información solicitada, debiendo verificar en cada caso que la misma no sea confidencial o reservada. Contará con las facultades internas necesarias para gestionar la atención a las solicitudes de información.

## Contraloría Interna Municipal

Contraloría Interna Municipal las siguientes atribuciones:

- I. Comprobar el cumplimiento de las dependencias de la Administración Pública Municipal, de sus obligaciones derivadas de disposiciones en materia de planeación, presupuesto, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad, al cuidado del gobierno municipal;
- II. Vigilar en la esfera de su competencia el cumplimiento de los estándares de obra pública y las especificaciones técnicas de los materiales utilizados, e intervenir en la entrega recepción de las obras públicas municipales;
- III. Participar en la entrega-recepción de las unidades administrativas de las dependencias, organismos descentralizados y delegaciones del municipio;
- IV. Participar en la elaboración y actualización del Inventario General de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, que expresará las características de identificación y destino de los mismos;
- V. Participar en la integración de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia para la prevención y verificación y aplicación de los recursos conforme a la normatividad correspondiente;
- VI. Supervisar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- VII. Ser Autoridad Resolutoria en las faltas administrativas no graves.



La Contraloría Interna Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones contará con una Autoridad investigadora, una Autoridad Substanciadora y una Autoridad Resolutoria, quienes desempeñaran sus atribuciones en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

### **Unidad Jurídica**

La Unidad Jurídica llevará la asesoría legal del Municipio, brindando el apoyo a los integrantes del ayuntamiento y las dependencias administrativas. Formular proyectos de ordenamientos reglamentarios, acuerdos, contratos y convenios en los asuntos de la competencia del Ayuntamiento o sus dependencias.

### **Oficialía Calificadora**

Son facultades y obligaciones de la Oficialía Calificadora, además de las contenidas en el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal, las siguientes:

- I. Apoyar a la autoridad municipal en la conservación del orden público;
- II. Dar cuenta a la Presidenta Municipal de las personas detenidas por infracciones a ordenamientos municipales; y
- III. Las faltas temporales del Oficial Calificador serán cubiertas por el Secretario de la Oficialía o por el servidor público que la Presidenta Municipal designe, quien estará habilitado para actuar en nombre del titular, siempre y cuando cumpla con los requisitos de ley

### **Oficialía Mediadora-Conciliadora**

Son atribuciones de la Oficialía Mediadora – Conciliadora las siguientes:

- I. Evaluar las solicitudes de los interesados con el fin de determinar el medio alternativo idóneo para el tratamiento del asunto de que se trate;
- II. Implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en su municipio, todos los casos en que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades municipales.
- III. Cambiar el medio alterno de solución de controversias, cuando resulte conveniente a los participantes;
- IV. Girar invitación a petición de la parte interesada, para iniciar el procedimiento en materia de mediación y conciliación, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- V. No brindar el servicio cuando se pueda perjudicar la hacienda pública municipal, las autoridades municipales o terceros;
- VI. Dar por concluido el procedimiento de mediación o conciliación en caso de advertir simulación en su trámite;
- VII. Atender a los ciudadanos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, de competencia de los órganos judiciales o de otra autoridad.



## Tesorería Municipal

Tesorería Municipal le corresponde, además de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Proponer al ayuntamiento los presupuestos de ingresos y egresos; informar de su ejercicio y sugerir las modificaciones, en caso de ser necesario.
- II. Coordinar la orientación técnica a cada contribuyente en el cumplimiento de sus Obligaciones fiscales, el calendario de aplicación de las disposiciones tributarias y los procedimientos para su debida observancia.
- III. Coadyuvar con el Síndico en los juicios de carácter fiscal que se ventilen ante cualquier tribunal, cuando tenga interés la hacienda pública municipal, así como la tramitación de los recursos administrativos de inconformidad en materia fiscal que interpongan los contribuyentes;
- IV. Administrar y mantener actualizada la base Catastral del Municipio conjuntamente con la Coordinación de Catastro Municipal;
- V. Condonar multas y recargos a los habitantes del municipio previa aprobación de la persona Titular del Poder Ejecutivo Municipal;
- VI. Administrar y mantener actualizado el padrón de Contribuyentes de agua potable del municipio conjuntamente con la dirección de agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento de aguas residuales;
- VII. Las demás que le confieran otros ordenamientos.

La tesorería municipal para el cumplimiento de sus atribuciones se auxiliará de la Coordinación de Catastro Municipal, Coordinación de Ingresos, egresos y contabilidad.

## Catastro Municipal

Catastro Municipal, además de las atribuciones que otros ordenamientos les confieran en materia catastral, tendrán las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Llevar a cabo la inscripción y control de los inmuebles localizados dentro del territorio municipal
- II. Identificar en forma precisa los inmuebles ubicados dentro del territorio municipal, mediante la localización geográfica y asignación de la clave catastral que le corresponda
- III. Recibir las manifestaciones catastrales de los propietarios o poseedores de inmuebles, para efectos de su inscripción o actualización en el padrón catastral municipal.
- IV. Implementar acciones en coordinación con el IGCEM para el mantenimiento, consolidación, conservación y buen funcionamiento del catastro municipal. (se agrega mantenimiento)
- V. Proporcionar al IGCEM dentro de los plazos establecidos en disposiciones aplicables en la materia. Las propuestas, reportes, informes y documentos, para integrar, conservar y mantener actualizada la información catastral del Estado.
- VI. Integrar, conservar y mantener actualizados los registros gráficos y alfanuméricos de los inmuebles ubicada en el territorio del municipio.



- VII. Practicar levantamientos topográficos catastrales y verificación de linderos, en los términos de los ordenamientos correspondientes.
- VIII. Proporcionar la información que soliciten por escrito otras dependencias oficiales
- IX. Solicitar la opinión técnica IGECM sobre la modificación y actualización de áreas homogéneas, bandas de valor, manzanas catastrales. Códigos de clave de calle, nomenclatura y valores unitarios de suelo y construcciones que proponga a la Legislatura.
- X. Difundir dentro de su territorio las tablas de valores unitarios de suelo y Construcción aprobados por la legislatura.
- XI. Aplicar las tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobadas por la legislatura, en la determinación de valor catastral de los inmuebles.
- XII. Obtener las autoridades, dependencias o instituciones de carácter general y estatal, de las personas físicas o jurídicas colectivas los documentos datos o informes que sean necesarios para la 39 integración y actualización de padrón catastral municipal.
- XIII. Cumplir con la normatividad y los procedimientos técnicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente y demás disposiciones aplicables en la materia.
- XIV. Proponer al IGECM la realización de estudios tendientes a lograr la actualización del catastro municipal y, en su caso, aplicarlos en lo conducente sin contravenir lo dispuesto por las disposiciones aplicables en la materia.
- XV. Proponer a la Legislatura para su aprobación el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones.
- XVI. Asistir a las reuniones de trabajo o de capacitación convocadas por el IGECM en el ámbito de la coordinación catastral.
- XVII. Solicitar los documentos con los que se acredite la propiedad o posesión de los inmuebles y demás documentación requerida para integrar los expedientes que soportan la inscripción o actualización en el padrón catastral municipal.
- XVIII. Expedir las constancias o certificaciones catastrales en el ámbito de su competencia.
- XIX. Verificar y registrar oportunamente los cambios técnicos o administrativos de los inmuebles, que por cualquier concepto alteren los datos contenidos en el Padrón Catastral Municipal.

### **Dirección de Administración**

La Dirección de Administración suministrar y controlar los recursos humanos y materiales, así como los servicios generales e informáticos que requiera el Gobierno Municipal y las diferentes dependencias administrativas para el correcto cumplimiento de sus atribuciones.

El titular de la Dirección de Administración tiene las siguientes atribuciones:

- I. Organizar, coordinar y dirigir los sistemas de reclutamiento, selección, contratación y desarrollo de personal, adquisiciones, guarda y distribución de bienes materiales y servicios generales;
- II. Elaborar y actualizar los manuales de operación y sistemas administrativos existentes, adecuándolos a las necesidades de la institución;
- III. Llevar a cabo el mantenimiento y resguardo de los bienes muebles del Ayuntamiento;



- IV. Elaborar e instrumentar sistemas automatizados que coadyuven a una 41 mejor Administración Pública Municipal;
- V. Coordinar el Archivo Administrativo del Municipio, salvaguardando la información en términos de las disposiciones legales;
- VI. Establecer y mantener una coordinación permanente con las dependencias correspondientes para el ágil y adecuado aprovisionamiento de recursos;
- VII. Coordinar la elaboración del programa anual de adquisiciones del Ayuntamiento, con base en los lineamientos establecidos para tal efecto;
- VIII. Verificar que se cumplan las disposiciones en materia de trabajo, seguridad e higiene laboral, así como las del presente ordenamiento, respecto de los derechos y obligaciones del personal;
- IX. Registrar las altas, bajas, cambios, permisos y licencias por incapacidad, entre otras, del personal y su correcta aplicación en el archivo de expedientes;
- X. Elaborar programas de capacitación y adiestramiento de personal, conforme a las necesidades institucionales y a las propias del personal;
- XI. Fortalecer las relaciones con las agrupaciones sindicales del Ayuntamiento para acordar los asuntos laborales del personal;
- XII. Dotar adecuada y oportunamente a las dependencias, de acuerdo con el presupuesto de egresos respectivo, de los elementos necesarios para su operación y proporcionar los servicios de correspondencia, conmutador, impresión, fotocopiado, transporte, mantenimiento de edificios, vehículos e intendencia y todos aquellos que sean necesarios para el eficaz desempeño de la oficina;
- XIII. Ordenar el suministro de combustibles de los vehículos que integran el parque vehicular municipal, a vehículos particulares de los servidores públicos, bajo principios de racionalidad, siempre y cuando realicen funciones inherentes al desempeño de funciones propias de la administración pública municipal y previa autorización de la Presidenta Municipal.

La Dirección de Administración para el eficaz cumplimiento de sus atribuciones se auxiliará de la coordinación de Recursos Humanos, la coordinación de Recursos Materiales, coordinación de Parque Vehicular y la coordinación General de Mejora Regulatoria Municipal

### **Coordinación General de Mejora Regulatoria Municipal**

La Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, realizará las siguientes acciones:

- I. Establecer acciones, estrategias y lineamientos bajo los cuales se regirá la política de mejora regulatoria municipal de conformidad con la Ley y la Ley General;
- II. Coordinar a las unidades administrativas o servidores públicos municipales con los sujetos obligados, entidades públicas, organismos estatales y federales, en los programas y acciones que lleven a cabo para lograr el cumplimiento de la Ley;
- III. Elaborar los programas y acciones para lograr una mejora regulatoria integral, bajo los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración;
- IV. Establecer Comités Internos en cada dependencia, los cuales se encargarán de elaborar y aprobar los programas anuales de mejora regulatoria municipal, así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, con



base en los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales derivados del Plan Municipal de Desarrollo.

## **Dirección de Obras Públicas, Servicios Públicos, Alumbrado Público y Agua Potable**

El Ayuntamiento a través del titular de la Dirección de Obras Públicas, Servicios Públicos, alumbrado Público y Agua Potable, planeará, programará, presupuestará, adjudicará, contratará, ejecutará y controlará la obra pública y servicios relacionados con la misma, en coordinación armónica con su personal adscrito a la Dirección.

Las atribuciones que tiene el titular de la Dirección de Obras Públicas, Servicios Públicos, alumbrado Público y Agua Potable, en términos del presente Bando y demás disposiciones legales son:

2. Administrar y ejercer en el ámbito de su competencia y de manera coordinada con algunas otras áreas del Ayuntamiento, los Recursos Públicos sean estos, Federales los cuales estarán normados por la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma y su reglamento correspondiente, Estatales y Recursos Propios, los cuales estarán normados por el Libro Décimo Segundo y su Reglamento, y así cumplir la Normatividad aplicable, también ser congruentes con los planes, programas, especificaciones técnicas, controles y procedimientos administrativos vigentes;
3. Vigilar que las Obras Públicas y servicios relacionados, cumplan con los requisitos de seguridad y observancia a las normas de construcción y demás relativos a su proceso de construcción;
4. Integrar y autorizar con su firma la documentación que, en materia de obra pública debe presentarse a las diferentes instancias de Gobierno tanto Federal como Estatal, principalmente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), a la Dirección de Planeación y Gasto Público, Instituciones Normativas de sector como son: Salud, Educación, Medio Ambiente y electrificación;
5. Vigilar la elaboración de los Expedientes Técnicos, siguiendo las etapas de planeación, programación, presupuestación, de igual forma integrar y verificar el Expediente Técnico o Libro Blanco, en donde quedarán plasmadas las seis etapas de la obra pública, para en un futuro hacer frente cualquier observación o auditoría, por los entes fiscalizadores;
6. Asegurarse de que el personal técnico adscrito a Obras Públicas, me refiero a Supervisores, Residentes y Analista de Precios Unitarios se encuentren certificados;
7. Cuidar que, en la etapa de adjudicación y contratación, se integren todos los documentos que la normatividad nos indica, sea por adjudicación directa, Invitación Restringida o Licitación Pública;
8. En cuanto a la etapa de ejecución, supervisión y control de la obra pública asegurarse de que esta cumpla con los estándares básicos de calidad;





9. Promover la integración y participación de los ciudadanos a la obra pública por medio de los Comités de Control y Vigilancia (COCICOVIS) en Coordinación con la Contraloría Municipal;
10. Armonizar el Programa Anual de Obras Públicas, con el Plan de Desarrollo Municipal y estos a su vez con el plan de Desarrollo Estatal y Federal;
11. En la elaboración de los Proyectos Ejecutivos se debe observar antes de su inicio por lo menos cuatro factibilidades, las cuáles son: Factibilidad Social, Técnica, Económica y ambiental, acorde a las autorizaciones financieras de los Programas Etiquetados, Propios o Gestionados;
12. Cumplir con los informes mensuales, trimestrales, anuales y todo aquella información que instancias normativas nos soliciten en tiempo y forma; y
13. Todo aquello que se relacione con la obra pública

### **Dirección Desarrollo Urbano Sustentable y Ecología**

- I. Participar en el ordenamiento de los asentamientos humanos y del territorio municipal, así como expedir los reglamentos y disposiciones que regulen el desarrollo urbano;
- II. Expedir y vigilar la aplicación y observancia del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y sus planes parciales, en congruencia con los planes federales y estatales correspondientes, y proponer en su caso, las actualizaciones y modificaciones que resulten necesarias;
- III. Proponer al Ejecutivo Estatal la expedición de las declaratorias de provisiones, reservas, destinos y usos del suelo que afecten al territorio;
- IV. Vigilar y supervisar que toda construcción para uso habitacional, comercial, industrial o de servicios, cuente con la licencia de construcción y uso de suelo correspondiente acorde a la normatividad aplicable, y reúna las siguientes condiciones mínimas:
  - a. De seguridad estructural 50
  - b. Ubicarse en las áreas que hayan previsto en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano con esos usos.
  - c. Establezcan las rampas, los accesos, pasillos y demás instalaciones necesarias para las personas con capacidades diferentes y condiciones de habitabilidad.
- V. Otorgar licencias municipales de construcción y dictámenes técnicos, en los términos del Código Administrativos y la legislación estatal y federal, así como los reglamentos aplicables, condicionando a los fraccionadores y promotores inmobiliarios a introducir a cada desarrollo que realicen equipamiento urbano y las obras de interés colectivo que se convengan. Toda licencia de construcción de obra nueva tendiente a autorizar la construcción de un establecimiento comercial de cualquier índole, deberá tener el visto bueno de la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación a fin de evitar tácticas desleales entre comerciantes;
- VI. Otorgar la licencia que se solicite con la finalidad de remodelar al interior de construcciones (que afecte elementos estructurales) con uso comercial o de servicios como restaurantes, restaurantes bar, salones con pista de baile, bancos, tiendas comerciales y departamentales, siempre que el peticionario



- cumpla previa mente con la construcción de los cajones de estacionamiento requeridos y con las normas de seguridad para cada establecimiento;
- VII. Otorgar las licencias y/o permisos relacionados con el uso de suelos y el destino de los bienes inmuebles del municipio, siempre de conformidad con los convenios celebrados con el Gobierno del Estado de México;
  - VIII. Autorizar las licencias de construcción de lotes y construcción en condominio vertical u horizontal de acuerdo con las normas de ocupación que establezca el Plan Municipal de Desarrollo Urbano;
  - IX. Evitar la construcción a cualquier tipo de edificación en áreas verdes, áreas de donación o nuevas áreas habitacionales, zonas de amortiguamiento y aquellas que el gobierno federal y estatal hayan decretado como reserva de la biosfera o ecológica;
  - X. Impulsar mediante la participación social la construcción y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano;
  - XI. Informar y orientar a los interesados sobre los trámites que deben realizar para la obtención de licencias o autorizaciones de construcción, uso de suelo, alineamiento y publicidad, realizando la difusión de estas acciones por diferentes medios;
  - XII. Hacer compatibles y coordinar la administración y funcionamiento de los servicios públicos municipales con los planes y programas de desarrollo urbano;
  - XIII. Participar con el gobierno estatal en la elaboración, evaluación y 51 modificación de los planes de vialidad, comunicaciones, transporte y servicios públicos municipales;
  - XIV. Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales que se expidan en materia de desarrollo urbano;
  - XV. Observar el estricto cumplimiento de la restricción al frente de los predios, misma que toda construcción debe cumplir y respetar para el uso exclusivo de cajones de estacionamiento, de tal forma que los proyectos de obra nueva que no cumplan con la norma deben ser modificados hasta ajustarse a la misma;
  - XVI. En los casos de regularización de obra y de no contar con un espacio para cajones de estacionamiento que dicte la norma vigente al interior del predio, el propietario tendrá la responsabilidad de justificar los cajones de estacionamiento faltantes a través del arrendamiento de un periodo baldío que pueda unirse para ese fin, el cual tendrá que estar ubicado dentro de un radio no mayor a cien metros del inmueble, presentando para ello contrato de arrendamiento notariado, renovable al término de su vigencia;
  - XVII. Determinar a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, el uso del suelo aprovechable, cuando por la ubicación del inmueble cause confusión para dictaminarlo;
  - XVIII. Preservar todos los derechos de visa señalados en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, aso como los dictados por la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Nacional de Agua y la Junta de Caminos, a fin de que en dichas restricciones en el momento oportuno se determine el uso del suelo para su aprovechamiento.
  - XIX. Abstenerse de emitir dictámenes relativos a la creación de desarrollos habitacionales, comerciales y de servicios cuando o se garantice la dotación de servicios e infraestructura;



- XX. Otorgar permisos de obra para la instalación de anuncios con fines de publicidad, comunicación o información, estructuras, casetas telefónicas, mobiliario urbano y en general instalaciones en la vía pública;
- XXI. Otorgar permisos para el rompimiento de pavimentos, banquetas o guarniciones, para instalaciones de tubería subterránea para fibra óptica, teléfonos, gas natural y en general cualquier otra en, sobre bajo tierra en la vía pública, debiendo comprometerse el particular, previo otorgamiento de fianza, a dejar la vialidad en el mejor estado posible o en condiciones de tráfico, en caso contrario, estará sujeto a las sanciones que al caso procedan;
- XXII. Instrumentar programas de reordenamiento de nomenclatura y número oficial; referente a la nomenclatura, esta se atenderá, siempre que la avenida, calle, cerrada o callejón, cumpla con lo establecido por el Libro Quinto del Código Administrativo, su Reglamento, así como por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano;

### **Dirección de Gobernación, Desarrollo Económico y Turismo**

Corresponde al Titular de la Dirección de Gobernación, Desarrollo Económico y Turismo, coordinar las dependencias municipales a las que corresponda conocer sobre el otorgamiento de permisos, licencias para la apertura y funcionamiento de unidades económicas, de conformidad con lo que dispone el Código Administrativo del Estado de México, Plan de Desarrollo Urbano Municipal, Plan de Desarrollo Municipal, así como los reglamentos en materia de uso de suelo y demás disposiciones legales aplicables.

### **Dirección de Desarrollo Social y Humano**

El Ayuntamiento a través del Titular de la Dirección de Desarrollo Social y Humano impulsará y acrecentará la calidad de vida de los habitantes aplicando una política encauzada en abatir la pobreza. La Dirección de Desarrollo Social y Humano es la Dependencia encargada de planear, coordinar, dirigir, administrar y controlar las políticas, programas y acciones promotoras del desarrollo social de las comunidades, familias y personas del Municipio. El Ayuntamiento fortalecerá el Desarrollo Social y Humano de los habitantes impulsando los programas específicos con la participación de los sectores público, social y privado.

Impulsar el bienestar social de la población Morelense, además de la adecuada prestación de los servicios públicos, el Ayuntamiento, por sí mismo, o en coordinación con los gobiernos Federal, Estatal e Iniciativa Privada;

### **Dirección de Educación, Cultura y Deporte**

El titular de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte será el encargado de atender todas las modalidades educativas, recreativas y culturales, así como alentar el fortalecimiento y difusión de la identidad cultural del Municipio.

El Titular de la Coordinación del Deporte es el responsable de promover el pleno desarrollo de la cultura física y el deporte en el Municipio.

Corresponde a la Liga Municipal de Fútbol promover y difundir entre la población y entre la sociedad en general, el fomento y la práctica del deporte y en particular del fútbol soccer, constituyendo y preparando a los equipos de Fútbol 7 en Primera, Segunda y Tercera División, en las ramas Varonil, Femenil e Infantil para que la representen con dignidad y



decoro en los diferentes encuentros e incentivar una mayor participación en la práctica y convivencia de este deporte. La Liga Municipal tiene como fundamento el Reglamento del Deporte, que depende de la Coordinación Municipal del Deporte, cuyo propósito es coadyuvar con la formación integral de los jugadores, mediante el conocimiento y cumplimiento de reglamentos, fundamentos, técnicas y métodos que lleven a una buena representación.

### **Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos**

El Ayuntamiento establecerá las bases para la organización y fundamento del servicio público municipal de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, para los ciudadanos, habitantes, vecinos, visitantes y transeúntes en su jurisdicción territorial, con el objetivo de salvaguardar el orden y la paz públicos, preservar su integridad física, así como el patrimonio, circulación y libre paso.

La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, la Ciudad de México, los Estados y Municipios. Las instituciones encargadas actuarán de manera coordinada para establecer el Servicio Profesional de Carrera Policial, así como la implementación para el fortalecimiento de la incorporación de los siguientes Instrumentos Normativos : Manuales de Procedimiento Administrativos del Servicio Profesional de Carrera Policial, Catálogo de Puestos, Reglamentos de Seguridad Pública del Municipio de Morelos, Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, integrados todos y cada uno de ellos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, contando con el precedente de la validación del Secretariado Ejecutivo, previo convenio de colaboración celebrando con el Municipio.

### **VI.VI.I.I. Reglamentación**



Por mandato constitucional los ayuntamientos tienen la responsabilidad de elaborar reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria. Por facultad reglamentaria se entiende la posibilidad que tienen los ayuntamientos de traducir las leyes federales y estatales en medidas administrativas adecuadas al municipio.<sup>19</sup>

La reglamentación municipal es una de las herramientas de gobierno más importante para los ayuntamientos de nuestro país. Durante la Colonia y en el México independiente existe una gran diversidad de reglamentos que se denominaron Bandos, Reglamentos y Ordenanzas Municipales, que permitieron a los ayuntamientos ejercer su autoridad.<sup>20</sup>

Del análisis de los ordenamientos jurídicos del municipio de Morelos se observó que el único existente es el Bando Municipal, por lo que será necesario elaborar reglamentación municipal que permita el cabal ejercicio de la administración y la eficiente prestación de los servicios municipales tales como:

<sup>19</sup>[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/381097/Tomo\\_2\\_Guia\\_para\\_el\\_Buen\\_Gobierno\\_Municipal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/381097/Tomo_2_Guia_para_el_Buen_Gobierno_Municipal.pdf)

<sup>20</sup> [http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/reglamentacion\\_final2.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/reglamentacion_final2.pdf)



- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Código Reglamentario
- Reglamento de la Administración Pública Municipal
- Reglamento Municipal de Seguridad Pública
- Reglamento Municipal de Protección Civil
- Reglamento de la Policía Preventiva
- Reglamento de Mercados y Tianguis
- Reglamento de Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento
- Reglamento del Servicio de Limpia y Sanidad
- Reglamento del Servicio de Alumbrado Público
- Reglamento de Permisos y Licencias
- Reglamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- Reglamento de Ecología y Medio Ambiente
- Reglamento del Archivo Municipal
- Reglamento de Vialidad y Transporte
- Reglamento de los Consejos de Participación Ciudadana

La finalidad de este apartado es resaltar la importancia que tiene la reglamentación municipal y las ventajas de tener una base normativa documentada son muchas, ya que con ellos se evita la improvisación o actuación de la autoridad municipal frente a sucesos, actos, y situaciones de carácter legal.

#### VI.VI.I.II. Manuales de organización.



El manual de organización es un documento oficial que describe claramente la estructura orgánica y las funciones asignadas a cada elemento de una organización, así como las tareas específicas y la autoridad asignada a cada miembro del organismo.<sup>21</sup>

Las ventajas de contar con manuales de organización precisan las funciones de la unidad administrativa para así evitar duplicidad, detectar omisiones y deslindar responsabilidades conociendo así las actividades encomendadas al personal y proporcionando la uniformidad, permite información básica para la correcta planeación e instrumentar medidas de modernización administrativa.

ÁREA ADMINISTRATIVA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares

<sup>21</sup> [https://www.uv.mx/personal/fcastaneda/files/2010/10/guia\\_elab\\_manu\\_org.pdf](https://www.uv.mx/personal/fcastaneda/files/2010/10/guia_elab_manu_org.pdf)



CONTRALOR MUNICIPAL	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
TESORERO MUNICIPAL	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
SECRETARIA TÉCNICA	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y AGUA POTABLE	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, SUSTENTABLE Y ECOLOGÍA	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
OFICIAL CALIFICADORA	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
OFICIAL MEDIADORA Y CONCILIADORA	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
TITULAR EN LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
COORDINADORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
COORDINADOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
REGISTRO CIVIL	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares



JURÍDICO	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE MORELOS	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CASA DE CULTURA Y MUSEOS	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE MORELOS	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
COORDINADORA DE SALUD	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares
COORDINADOR DESARROLLO AGRÍCOLA Y RURAL	Actualización por cambio de titulares	Actualización por cambio de titulares

### VI.VI.II. Transparencia Y Rendición De Cuentas



En la actualidad la sociedad requiere constantemente transparencia tanto en la rendición de cuentas del manejo de los recursos como en las decisiones administrativas, ejercer transparencia es singularidad de abrir esquemas de las organizaciones con la ciudadanía, a través de sistemas de acceso a la información y difusión de estos. Al ser el municipio el encargado en su nivel de gobierno del manejo inmediato de los recursos y servicios, la práctica de transparencia debe ser una característica esencial de la gestión municipal pues gracias a su realización, la misma administración forja su confianza y credibilidad. Llevando a cabo una gestión democrática, Transparente, Rendición de Cuentas, Acceso a la Información y una comunicación permanente con la población.

Esta función administrativa es necesaria para el actual Gobierno Local, para lo cual deberán participar todas y cada una de las áreas administrativas, siendo la contraloría interna quien deberá contribuir al fortalecimiento del Órgano de Control y Fiscalización de las cuentas públicas.

La apertura de esta comunicación eficiente y oportuna entre el gobierno municipal y los ciudadanos, con el objetivo de tener debidamente informada a la población sobre las acciones de la administración municipal.



A continuación, se describe el fundamento normativo que exige la rendición de cuentas, su temporalidad y los mecanismos utilizados por la administración municipal para hacerle frente a las peticiones ciudadanas en materia de información pública.

### FUNDAMENTO NORMATIVO EN CUESTIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información	Garantizar el derecho de acceso a la información en posesión.	De manera permanente cumpliendo con los tiempos establecidos en la propia ley.	Establecer procedimientos de recolección, revisión y publicación de la información de oficio	Transparencia y Acceso a la Información
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Garantizar el derecho de acceso a la información en posesión.	De manera permanente cumpliendo con los tiempos establecidos en la propia ley.	Establecer procedimientos de recolección, revisión y publicación de la información de oficio. A través de la plataforma digital IPOMEX para la información de Oficio y SAIMEX para las solicitudes de información.	Transparencia y Acceso a la Información
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Generación y publicación de la información financiera que regula la ley	De manera periódica, mensual, trimestral, semestral y anual.	Integrar la información financiera y publicarla conforme a los lineamientos establecidos	Tesorería Municipal

### VI.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción Del Estado De México Y Municipios

Es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales, encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos con la participación de la ciudadanía.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios realiza las siguientes acciones encaminadas hacia un mejor gobierno:

- Denuncias: por actos de corrupción o faltas administrativas.
- Procedimientos: a servidores públicos por faltas administrativas.





- Declaración patrimonial: de intereses y constancias de declaración fiscal.
- Plataforma Digital Estatal: que engloba, integra y conecta datos e información de diversos sistemas electrónicos.

Autoridades competentes para investigar y sancionar

1. Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección General de Investigación y la Dirección General de Responsabilidades Administrativas.
2. Unidades de responsabilidades de las empresas de participación estatal y municipal.
3. Órganos Internos de Control.
5. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
4. Órgano Superior de Fiscalización.

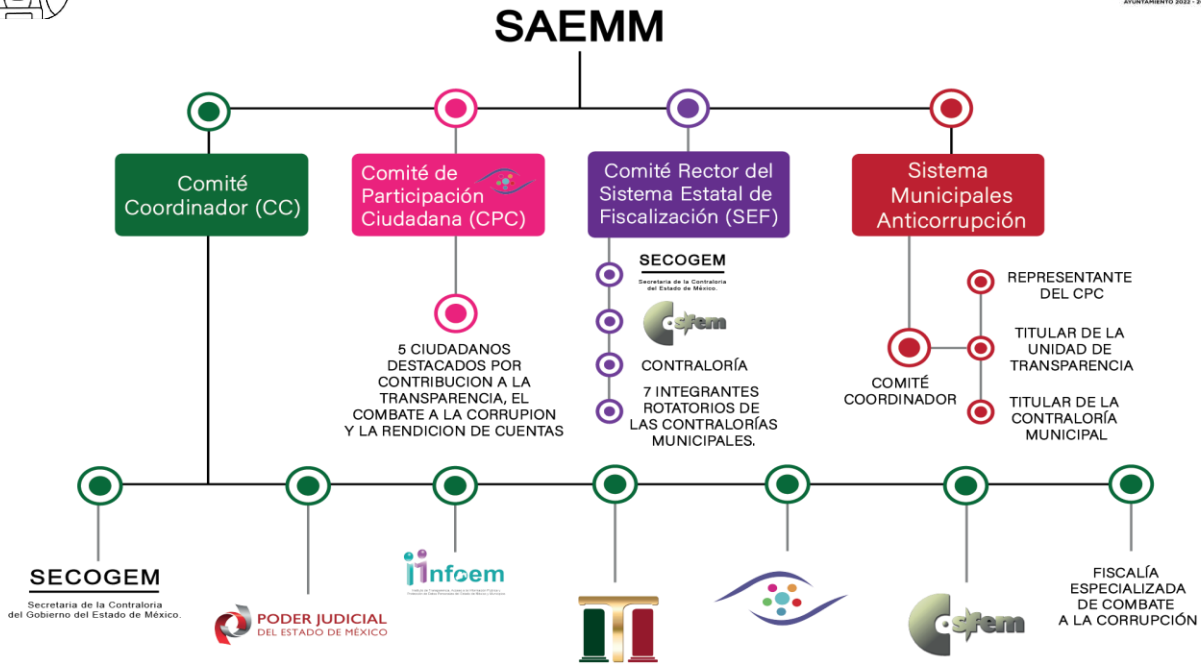
Finalmente, el sistema anticorrupción tiene como objetivo establecer los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

**El sistema municipal Anticorrupción se integrará por:**

- Un comité coordinador
- Un comité de participación ciudadana.

**El Comité Coordinador Municipal se integrará por:**

- El titular de la contraloría municipal.
- El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.
- Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá, según lo dispuesto en los artículos 62 y 63 de la ley del sistema anticorrupción del estado de México y municipios.



### VI.VI.IV. Tema: Comunicación Y Dialogo Con La Ciudadanía Como Elemento Clave De Gobernabilidad

La comunicación gubernamental como idea normativa, representan una exigencia de visibilidad y accesibilidad de las acciones gubernamentales y de sus criterios de adecuación a la opinión colectiva, para ser sometidos a la discusión pública, de tal manera se realizan a través de mecanismos de dialogo, respeto a sus libertad de expresión y apego a sus derechos.

Para lo cual se abren distintos caminos posibles en lo que a calidad se refiere, esta administración se remitirá a los atributos del diseño y contenidos de sistemas, considerando que son estas las que modelan la interacción y condicionan las posibilidades del ciudadano de acceso a la información y, consecuentemente, de participar de manera efectiva en la definición de los fines de la intervención municipal y su monitoreo de las propuestas que los propios habitantes identifican en el Municipio. Derivado de lo anterior es importante contar con un diagnóstico que contenga el análisis de manera general de las situaciones que se presentan en el entorno municipal, de esta forma obtener las propuestas de los ciudadanos identifican en el Municipio.

La estrategia fundamental de esta administración es contemplar en todo momento a la población por lo cual se realizaron Foros de consulta, de los cuales se pudieron obtener varios factores de compromisos que se llevaran a cabo durante el periodo 2022-2024.

A continuación, se menciona un listado general de las obras aprobadas y prioritarias del Municipio.



### OBRAS PÚBLICAS APROBADAS Y PRIORITARIAS

NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	LOCALIDAD	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN A ATENDER
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE TIPO ARCO TECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA LEYES DE REFORMA DE BARRIO CUARTO, LA LOMA, CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	BO. CUARTO, CABECERA MUNICIPAL	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,601
DESAZOLVE DE RÍO POR RIESGO DE INUNDACIÓN EN CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	BO. CUARTO, CABECERA MUNICIPAL	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,601
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE TIPO ARCO TECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA EMILIO ABREU GÓMEZ	CONTRATO	BO. CUARTO, CABECERA MUNICIPAL	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,601
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL CRUCERO LA LOMA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BARRIO CUARTO, CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	BO. CUARTO, CABECERA MUNICIPAL	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,601
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE CON TUBERIA PAD HIDRÁULICO DE 2", EN OJO DE AGUA, BARRIO CUARTO, CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	BO. CUARTO, CABECERA MUNICIPAL	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,601
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA MANZANA 12, EN BARRIO CUARTO, CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	BO. CUARTO, CABECERA MUNICIPAL	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,601
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE PIEDRA DEL CORAZÓN HACIA SANTA CRUZ	CONTRATO	BO. CUARTO, CABECERA MUNICIPAL	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,601
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIOS PARAJES DE BARRIO CUARTO, LA LOMA, CABECERA MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN	BO. CUARTO, CABECERA MUNICIPAL	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,601
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIOS PARAJES DE BARRIO PRIMERO, CABECERA MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN	BO. PRIMERO, CABECERA MUNICIPAL	En atención a las solicitudes de la comunidad	737



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A ESCUELA PREPARATORIA EPO 46, DE BARRIO PRIMERO, CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	BO. PRIMERO, CABECERA MUNICIPAL	En atención a las solicitudes de la comunidad	737
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO 0+000 AL 0+150, DE BARRIO PRIMERO, CABECERA MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN	BO. PRIMERO, CABECERA MUNICIPAL	En atención a las solicitudes de la comunidad	737
CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL EN PANTEÓN MUNICIPAL DE BARRIO PRIMERO, DE CABECERA MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN	BO. PRIMERO, CABECERA MUNICIPAL	En atención a las solicitudes de la comunidad	737
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIOS PARAJES DE SAN BARTOLO MORELOS	ADMINISTRACIÓN	BO. SEGUNDO, CABECERA MUNICIPAL	En atención a las solicitudes de la comunidad	1,737
REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN PARAJE LA CAPILLA, BARRIO SEGUNDO, CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	BO. SEGUNDO, CABECERA MUNICIPAL	En atención a las solicitudes de la comunidad	1,737
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PARAJE LA CAÑADA, BARRIO SEGUNDO, CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	BO. SEGUNDO, CABECERA MUNICIPAL	En atención a las solicitudes de la comunidad	1,737
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIOS PARAJES DE BARRIO TERCERO, CABECERA MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN	BO. TERCERO, CABECERA MUNICIPAL	En atención a las solicitudes de la comunidad	797
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN PARAJE LA CRUZ, BARRIO TERCERO, CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	BO. TERCERO, CABECERA MUNICIPAL	En atención a las solicitudes de la comunidad	797
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA IGLESIA HACIA LA ESCUELA PRIMARIA 5 DE FEBRERO EN LA COMUNIDAD DE CAXBONCUAC	CONTRATO	CAXBONCUAC	En atención a las solicitudes de la comunidad	1,500
REHABILITACIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA, EN LA COMUNIDAD DE CAXBONCUAC	ADMINISTRACIÓN	CAXBONCUAC	En atención a las solicitudes de la comunidad	1,500



CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIOS PARAJES DE CAXBONCUAC	ADMINISTRACIÓN	CAXBONCUAC	En atención a las solicitudes de la comunidad	1,500
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRENTE A LA IGLESIA, EN LA COMUNIDAD DE RANCHERÍA SAN ANTONIO	CONTRATO	RANCHERÍA SAN ANTONIO	En atención a las solicitudes de la comunidad	127
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIOS PARAJES DE EJIDO SAN ANTONIO	ADMINISTRACIÓN	EJIDO SAN ANTONIO	En atención a las solicitudes de la comunidad	100
MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE CANALES DE RIEGO, EN LA COMUNIDAD DE EJIDO SAN ANTONIO	CONTRATO	EJIDO SAN ANTONIO	En atención a las solicitudes de la comunidad	100
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE TIPO ARCO TECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREESCOLAR XICOTENCATL, DE LA COMUNIDAD DE EJIDO SAN ANTONIO	CONTRATO	EJIDO SAN ANTONIO	En atención a las solicitudes de la comunidad	100
CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN LA COFRADÍA	CONTRATO	LA COFRADÍA	En atención a las solicitudes de la comunidad	120
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS, EN VARIOS PARAJES DE LA COFRADÍA	ADMINISTRACIÓN	LA COFRADÍA	En atención a las solicitudes de la comunidad	120
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE TINAJAS HACIA LA EPIFANÍA, EN LA COMUNIDAD DE TINAJAS	CONTRATO	LAS TINAJAS	En atención a las solicitudes de la comunidad	75
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO PRINCIPAL EN LAS TINAJAS	ADMINISTRACIÓN	LAS TINAJAS	En atención a las solicitudes de la comunidad	75
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE SAN BARTOLO MORELOS	CONTRATO	SAN BARTOLO MORELOS	En atención a las solicitudes de la comunidad	1,737



REHABILITACIÓN DE PLAZA CIVICA EN EL CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	SAN BARTOLO MORELOS	En atención a las solicitudes de la comunidad	1,737
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN ACCESO PRINCIPAL DE SAN GREGORIO MACAPEXCO	CONTRATO	SAN GREGORIO MACAPEXCO	En atención a las solicitudes de la comunidad	435
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN DIFERENTES PARAJES DE SAN GREGORIO MACAPEXCO	ADMINISTRACIÓN	SAN GREGORIO MACAPEXCO	En atención a las solicitudes de la comunidad	435
CONSTRUCCIÓN DE AULA Y MÓDULO SANITARIO EN PREESCOLAR HIMNO NACIONAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ EL QUELITE	CONTRATO	SAN JOSE EL QUELITE	En atención a las solicitudes de la comunidad	1,000
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ EL QUELITE	CONTRATO	SAN JOSE EL QUELITE	En atención a las solicitudes de la comunidad	1,000
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO EN ACCESO PRINCIPAL DE SAN JOSÉ EL QUELITE	ADMINISTRACIÓN	SAN JOSE EL QUELITE	En atención a las solicitudes de la comunidad	1,000
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIOS PARAJES DE SAN JOSE LA EPIFANIA	ADMINISTRACIÓN	SAN JOSE LA EPIFANIA	En atención a las solicitudes de la comunidad	831
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA PRINCIPAL DE SAN JOSÉ LA EPIFANIA	CONTRATO	SAN JOSE LA EPIFANIA	En atención a las solicitudes de la comunidad	831
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL PARAJE MOTHÍ A XHICANI EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO MALACOTA	ADMINISTRACIÓN	SAN LORENZO MALACOTA	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,255
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN AV. PRINCIPAL HACIA TLALPUJAHUILLA	ADMINISTRACIÓN	TLAPUJAHUILLA	En atención a las solicitudes de la comunidad	900



CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIOS PARAJES DE SAN LORENZO MALACOTA	ADMINISTRACIÓN	SAN LORENZO MALACOTA	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,255
REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO MALACOTA	CONTRATO	SAN LORENZO MALACOTA	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,255
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO MALACOTA	ADMINISTRACIÓN	SAN LORENZO MALACOTA	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,255
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AVENIDA PRINCIPAL DE SAN LORENZO MALACOTA	ADMINISTRACIÓN	SAN LORENZO MALACOTA	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,255
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN PANTEÓN MUNICIPAL DE SAN LORENZO MALACOTA	ADMINISTRACIÓN	SAN LORENZO MALACOTA	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,255
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CAMINO DE ENSANTE RUMBO A A ENCHISDA EN SAN LORENZO MALACOTA	ADMINISTRACIÓN	SAN LORENZO MALACOTA	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,255
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PARAJE LAS TINAJAS EN SAN LORENZO MALACOTA	ADMINISTRACIÓN	SAN LORENZO MALACOTA	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,255
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN BARRIO DE XICANI, COMUNIDAD DE SAN LORENZO MALACOTA	CONTRATO	SAN LORENZO MALACOTA	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,255
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIOS PARAJES DE SAN MARCOS TLAZALPAN	ADMINISTRACIÓN	SAN MARCOS TLAZALPAN	En atención a las solicitudes de la comunidad	2,441
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA LA BELTRAN, EN LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS TLAZALPAN	CONTRATO	SAN MARCOS TLAZALPAN	En atención a las solicitudes de la comunidad	2,441



REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS TLAZALPAN	CONTRATO	SAN MARCOS TLAZALPAN	En atención a las solicitudes de la comunidad	2,441
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COL. MIGUEL HIDALGO, DE LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS TLAZALPAN	CONTRATO	SAN MARCOS TLAZALPAN	En atención a las solicitudes de la comunidad	2,441
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, HACIA EL PANTEÓN NUEVO DE SAN MARCOS TLAZALPAN	CONTRATO	SAN MARCOS TLAZALPAN	En atención a las solicitudes de la comunidad	2,441
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA LA FINCA, EN LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS TLAZALPAN	CONTRATO	SAN MARCOS TLAZALPAN	En atención a las solicitudes de la comunidad	2,441
APOYO ECONÓMICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO EN SAN MARCOS TLAZALPAN	CONTRATO	SAN MARCOS TLAZALPAN	En atención a las solicitudes de la comunidad	2,441
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE A UN COSTADO DEL AUDITORIO EN SAN MARCOS TLAZALPAN	CONTRATO	SAN MARCOS TLAZALPAN	En atención a las solicitudes de la comunidad	2,441
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO EN DIFERENTES PARAJES DE SAN SEBASTIAN BUENOS AIRES	ADMINISTRACIÓN	SAN SEBASTIAN BUENOS AIRES	En atención a las solicitudes de la comunidad	2,908
COSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE TIPO ARCO TECHO, EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PREPARATORIA CBT, EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN BUENOS AIRES	CONTRATO	SAN SEBASTIAN BUENOS AIRES	En atención a las solicitudes de la comunidad	2,908
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL POZO DE AGUA AL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN BUENOS AIRES	CONTRATO	SAN SEBASTIAN BUENOS AIRES	En atención a las solicitudes de la comunidad	2,908
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL PARAJE EL TECOLOTE, DE LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN BUENOS AIRES	CONTRATO	SAN SEBASTIAN BUENOS AIRES	En atención a las solicitudes de la comunidad	2,908





REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUT BOL Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN EL PARAJE LA CRUZ	CONTRATO	SAN SEBASTIAN BUENOS AIRES	En atención a las solicitudes de la comunidad	2,908
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN BARRIO CÉNTRICO EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN BUENOS AIRES	CONTRATO	SAN SEBASTIAN BUENOS AIRES	En atención a las solicitudes de la comunidad	2,908
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN VARIOS PARAJES DE SANTA CLARA DE JUÁREZ	ADMINISTRACIÓN	SANTA CLARA DE JUÁREZ	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,878
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL DE PARAJE ENGORA A LA TRASTUMBADA EN SANTA CLARA DE JUÁREZ	CONTRATO	SANTA CLARA DE JUÁREZ	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,878
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AVENIDA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA CLARA DE JUÁREZ	CONTRATO	SANTA CLARA DE JUÁREZ	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,878
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE TIPO ARCO TECHO, EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ, EN LA COMUNIDAD DE SANTA CLARA DE JUÁREZ	CONTRATO	SANTA CLARA DE JUÁREZ	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,878
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL PARAJE LA CENIZA AL POLVORÍN EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DE JUÁREZ	CONTRATO	SANTA CLARA DE JUÁREZ	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,878
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA TERMINAL VIEJA HACIA CAMINO QUE LLEVA A LOS PINITOS EN SANTA CLARA DE JUÁREZ	CONTRATO	SANTA CLARA DE JUÁREZ	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,878
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL PARAJE LOS LEONES EN SANTA CLARA DE JUÁREZ	CONTRATO	SANTA CLARA DE JUÁREZ	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,878
REHABILITACIÓN DE PLANTA TRATADORA PARAJE LOS NEGRITOS EN SANTA CLARA DE JUÁREZ	CONTRATO	SANTA CLARA DE JUÁREZ	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,878



REHABILITACIÓN DE PLANTA TRATADORA PARAJE LOS PINITOS EN SANTA CLARA DE JUÁREZ	CONTRATO	SANTA CLARA DE JUÁREZ	En atención a las solicitudes de la comunidad	3,878
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PARAJE DE SANTA CRUZ A LA TRAMPA	CONTRATO	SANTA CRUZ	En atención a las solicitudes de la comunidad	71
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIOS PARAJES DE SANTA CRUZ	ADMINISTRACIÓN	SANTA CRUZ	En atención a las solicitudes de la comunidad	71
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIOS PARAJES DE TLALPUJAHUILLA	ADMINISTRACIÓN	TLALPUJAHUILLA	En atención a las solicitudes de la comunidad	900
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PARAJE EL CERRITO DE TLALPUJAHUILLA	CONTRATO	TLALPUJAHUILLA	En atención a las solicitudes de la comunidad	900
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TODO EL MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN	TODO EL MUNICIPIO	En atención a las solicitudes de la comunidad	32,000
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIOS PARAJES DE XHINTE DE LAGOS	ADMINISTRACIÓN	XHINTE DE LAGOS	En atención a las solicitudes de la comunidad	1,000
CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN BARRIO TERCERO DE LA COMUNIDAD DE XHINTE DE LAGOS	CONTRATO	XHINTE DE LAGOS	En atención a las solicitudes de la comunidad	1,000
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AVENIDA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE XHINTE DE LAGOS	CONTRATO	XHINTE DE LAGOS	En atención a las solicitudes de la comunidad	1,000
REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE XHINTE DE LAGOS	CONTRATO	XHINTE DE LAGOS	En atención a las solicitudes de la comunidad	1,000



CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE TIPO ARCO TECHO, EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA, EN LA COMUNIDAD DE XINTE DE LAGOS	CONTRATO	XHINTE DE LAGOS	En atención a las solicitudes de la comunidad	1,000
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN SAN BARTOLO MORELOS	CONTRATO	SAN BARTOLO MORELOS	En atención a las solicitudes de la comunidad	1,737
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PARAJE LA CAÑADA, EN SAN MARCOS TLAZALPAN	CONTRATO	SAN MARCOS TLAZALPAN	En atención a las solicitudes de la comunidad	2,441
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CENTRO DE SAN SEBASTIAN BUENOS AIRES	ADMINISTRACIÓN	SAN SEBASTIAN BUENOS AIRES	En atención a las solicitudes de la comunidad	2,908



### VI.VI.V. Tema: Finanzas Públicas sanas

Es el resultado de mayores ingresos a los programados, mayor gasto programable para impulsar la reactivación económica, menor gasto no programable por un manejo eficiente de los pasivos, y una deuda pública sostenible y decreciente. Establece que el gasto corriente debe financiarse con ingresos corrientes y que la deuda debe ser contratada sólo para inversiones que tengan un impacto favorable en la economía y/o en la sociedad. Es decir, que generen rentabilidad económica o que a través de ellas se generen incrementos en la productividad de personas y empresas, a fin de que el repago de la deuda sea posible ya sea por la rentabilidad del mismo proyecto o por el crecimiento económico que genere y que a su vez resulte en mayor recaudación.

#### Evaluación de ingresos del municipio del 2019-2021

Concepto	2019 miles de pesos	%	2020 miles de pesos	%	2021 miles de pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	\$191,387,364.18	81.06%	172,804,334.21	76.56	156,305,883.08	79.18%
Impuestos	4,237,706.71	1.79%	2,272,309.86	1.00%	3,328,263.42	1.68%
Derechos	1,962,261.99	.83%	1,014,332.20	.449%	1,023,348.84	.51%
Aportaciones de Mejora	7,844.00	.0033%	42,770.00	.018%	55,412.00	0.028%
Ingresos Derivados del sector Auxiliar	185,771,233.00	78.68%	170,070,175.00	75.35%	151,876,718.00	76.94%
Aprovechamientos	645,585.73	.27%	44,069.68	.0195%	22,141.00	.011%

FUENTE: Tesorería Municipal 2022 - 2024



### Comportamiento de los ingresos según su fuente

CONCEPTO	2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	199,125,582.54	100%	177,417,662.23	100%	159,307,920.76	100%
<b>Ingresos propios</b>	15,516,877.17	7.79%	4,243,854.07	2.39%	4,942,481.48	3.10%
<b>Ingresos por aportaciones federales y estatales</b>	160,219,477.00	80.46%	8,907,021.60	4.47%	154,352,485.28	96.88%
<b>Ingresos extraordinarios</b>	23,389,228.64	11.74%	13,150,875.67	7.41%	12,954.00	.0081%

FUENTE: DIRECCIÓN DE TESORERÍA

### VI.VI.V.I. Subtema: Sistema De Recaudación Y Padrón De Contribuyentes

Los principales conceptos de recaudación detectados son los impuestos al predial, el cual presenta serias limitaciones para incrementar su padrón y la recaudación correspondiente debido a que el 96 por ciento de la superficie municipal es de tenencia ejidal y comunal. En lo concerniente a los derechos, el más significativo es el cobro de servicio de agua potable, pero éste opera municipalizado únicamente en la cabecera municipal; en el resto de las localidades se trabaja mediante comités de agua potable de carácter ciudadano. El actual Ayuntamiento tendrá que esforzarse por actualizar, modernizar, ampliar y automatizar su sistema de recaudación impositiva, para lo que habrá de fortalecer su catastro municipal, regular la tenencia de los predios y disminuir la evasión fiscal.

### PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

Total de predios	4,841
Propiedades leídas	4,833
<b>Propiedades urbanas y rusticas</b>	
Propiedades urbanas	4,149
Propiedades rusticas	684
Propiedades valuadas	4,833
Propiedades no valuadas	0
<b>Propiedades urbanas</b>	
Propiedades valuadas	4,149



Propiedades no valuadas	0
<b>Propiedades rusticas</b>	
Propiedades valuadas	684
Propiedades no valuadas	0
<b>Predios sin manzana</b>	
Predios sin manzana	0

FUENTE: Coordinación de Catastro municipal 2022

### VI.VI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal

En materia de la deuda Municipal conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, es necesario identificar aspectos de contratación, amortización, servicio y restructuración de la deuda del gobierno.

La deuda pública local o municipal, es el conjunto de obligaciones contraídas por un estado o una de sus subdivisiones políticas, cada una de las cuales es el resultado de una operación de crédito, empréstitos otorgados, a efecto de cubrir los importes generados al pago de intereses y comisiones.

A finales del año 2020, se registró un egreso por concepto de deuda del municipio de Morelos por un monto de 4,002,502.92.

Para el año 2021 en el Municipio de Morelos ya no contaba con ninguna deuda Municipal, por lo cual no se registró ningún egreso.

En el inicio de la administración de Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2022-2024, continúa con ninguna deuda municipal.

Deuda Publica 2020	Deuda Pública 2021	Deuda pública 2022
4,002,502.92	0	0

FUENTE: DIRECCIÓN DE TESORERÍA

### VI.VI.V.III. Subtema: Estructura De Ingresos Y Egresos

Es fundamental contemplar todos los gastos que de manera imprevista el ayuntamiento debe hacer, pero que por su finalidad reportan beneficios a la actividad municipal.

Para ello se establecerá una estricta disciplina presupuestal, así como un sistema de control interno que regule, supervise y evalúe el ejercicio del gasto, para que éste se ajuste a los montos, fines y tiempos autorizados



## Egresos del Municipio de 2017-2021

CONCEPTO	2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL, DE EGRESOS	185,224,431.24	78.45%	166,367,429.64	73.70%	171,562,645.70	86.91%
Servicios personales	55,339,485.36	23.435%	58,971,564.31	26.12%	62,740,027.72	31.78%
Materiales y suministros	10,601,034.81	4.49%	8,180,932.63	3.62%	9,494,470.22	4.80%
Servicios generales	18,086,369.1	7.66%	15,602,700.22	6.91%	19,720,066.16	9.99%
Transferencias	10,484,932.22	4.44%	10,336,318.06	4.57%	16,214,181.73	8.21%
Bienes muebles e inmuebles	4,493,129.41	1.09%	1319,553.19	.58%	1,290,859.23	.65%
Obras publicas	86,219,480.34	1.90%	67,953,858.31	30.10%	61,204,408.64	31.00%
Inversiones financieras	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Deuda publica	0.00	0	40,002,502.92	17.72%	897,632	.45%
Participaciones y aportaciones federales y municipales	0.00	0	0.00	0	0.00	0

FUENTE: DIRECCIÓN DE TESORERÍA

## Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

CONCEPTO	2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL, DE EGRESOS	185,224,431.24	78.45%	165,496,566.31	73.325%	17,1562,645.70	86.91%
Gasto de operación	185,224,431.24	78.45%	161,494,063.40	71.55%	170,665,013.70	86.45%
Gasto de inversión	00.00	0	00.00	0	00.0	0
Deuda publica	0.00	0	4,002,502.92	1.77%	897,632	.45%

FUENTE: Tesorería municipal 2022 - 2024



#### VI.VI.V.IV. Subtema: Inversión

La inversión pública es la utilización del dinero recaudado en impuestos, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general. La inversión pública se encuentra regulada por leyes, normas y procedimientos, que definen lo que es viable y lo que está prohibido, los responsables y montos autorizados, actividades permitidas y requisitos que deben cumplir.

#### Inversión pública ejercida por pilar en Morelos, 2011-2020 (Millones de pesos)

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2007	ND	ND	ND	ND	ND
2008	ND	ND	ND	ND	ND
2009	ND	ND	ND	ND	ND
2010	ND	ND	ND	ND	ND
2011	69.43	5.69	1.71	53.87	8.16
2012	23.96	0.00	0.21	23.75	0.00
2013	36.38	2.61	1.91	31.86	0.00
2014	58.04	2.61	5.50	49.93	0.00
2015	36.64	1.04	4.16	31.44	0.00
2016	81.65	2.61	0.00	0.00	79.04
2017	45.18	2.35	ND	0.00	42.84
2018	97.26	52.32	0.00	44.93	0.00
2019	36.18	3.74	2.06	30.38	0.00
2020	40.09	5.63	13.83	14.12	6.52

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2018

#### VI.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

Se refiere a una estrategia de gestión centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles de los resultados, además proporciona una serie de instrumentos y sistemas de gestión del desempeño orientados a resultados para implementar los planes de gobierno. Esto permite evaluar el desempeño de las organizaciones, para focalizar la conducción y gerencia de los organismos públicos y obtener resultados favorables.

Con la finalidad de contar con elementos que faciliten la evaluación de los programas y proyectos en el uso y destino de los recursos que son asignados y para monitorear el





El cumplimiento de las metas físicas establecidas en el programa anual y en el Plan de Desarrollo Municipal de Morelos 2022- 2024, se establece la evaluación estratégica y la Evaluación Programática Presupuestal.

Para la evaluación del avance de los programas, proyectos y acciones derivadas, se utilizaron los siguientes mecanismos:

- La escala de evaluación para las metas de los indicadores del Presupuesto Basado en Resultados (PbRM)
- La evaluación estratégica al medir el impacto que generan las obras y acciones planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal, evalúa el gasto y su eficiencia a través del Programa Anual de Evaluación PAE, la Cuenta pública y el Informe de Gobierno.

Bajo este contexto, la Administración Pública Municipal 2022-2024, cuenta con la Coordinación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), la cual, establece el compromiso de diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo.

#### **VI.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.**



Optimizar los recursos disponibles y focalizarlos a la consecución de objetivos institucionales, fortalece la acción del gobierno y la creación de valor público de manera eficiente y eficaz; en el sector público, se requiere de programas y proyectos presupuestarios plurales, que se orienten a la mejora de las condiciones de la población de acuerdo con la vocación municipal, ya que estos hacen operable los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.

Al respecto, la estructura programática del municipio de Morelos se constituye como el medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental a través de una serie de clasificaciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público.

El reto para esta administración consistirá en definir los programas que materialicen la acción gubernamental en congruencia con las funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias y organismos que integran la estructura de gobierno, estableciendo mecanismos de cooperación y coordinación que transversalicen la política complementaria a favor del municipio.

Es relevante mencionar, que, para la integración de los Programas Anuales, se llevará a cabo de conformidad con la estructura programática que opera para el ejercicio fiscal 2022 en coordinación con los equipos multidisciplinarios del H. Ayuntamiento y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), así como la tesorería y dependencias municipales, de conformidad con los Manuales vigentes.



### IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil Técnico Profesional De Los Servicios Públicos



Para el municipio de Morelos, es relevante poner en práctica el principio de eficiencia gubernamental, para aprovechar los recursos y potenciar el territorio, es fundamental que el Ayuntamiento cuente con servidores públicos que cubran su perfil, para garantizar la adecuada preparación para la ejecución de proyectos.

Esta Administración Pública Municipal tiene como retos impulsar la profesionalización y capacitación del empleado municipal; así como la estandarización, simplificación y automatización de procesos administrativos, normativos y tributarios, a fin de eficientizar los servicios al público. La Ley Orgánica Municipal, en su artículo 32 señala:

*Para ocupar los cargos de Secretario, Tesorero, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Ecología, Desarrollo Urbano, o equivalentes, titulares de las unidades administrativas. Protección Civil, y de los organismos auxiliares se deberán satisfacer los siguientes requisitos: I. Ser ciudadano del Estado en pleno uso de sus derechos; II. No estar inhabilitado para desempeñar cargo, empleo, o comisión pública. III. No haber sido condenado en proceso penal, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad; IV. Contar con título profesional y acreditar experiencia mínima de un año en la materia, ante el Presidente o el Ayuntamiento, cuando sea el caso, para el desempeño de los cargos que así lo requieran; y V. En su caso, contar con certificación en la materia del cargo que se desempeñará.*<sup>22</sup>

De la estructura del gobierno municipal, destaca un total de 38 servidores públicos, de los cuales 3 cuenta con escolaridad secundaria, 5 media superior, 2 técnico, 22 licenciatura y 5 maestría, además existe una proporción de 21 hombres y 17 mujeres, que representa el 55% y 45% respectivamente, como se puede apreciar a continuación.

PERFIL PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
NP	CARGO	ESCOLARIDAD
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	LICENCIATURA
2	SINDICO MUNICIPAL	SECUNDARIA
3	1 REGIDORA	MAESTRÍA
4	2 REGIDOR	PREPARATORIA
5	3 REGIDORA	PREPARATORIA
6	4 REGIDOR	LICENCIATURA
7	5 REGIDOR	LICENCIATURA

<sup>22</sup> Ley Orgánica Municipal del Estado de México



8	6 REGIDORA	LICENCIATURA
9	7 REGIDORA	PREPARATORIA
10	TESORERO MUNICIPAL	LICENCIATURA
11	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	LICENCIATURA
12	SECRETARIO PARTICULAR	LICENCIATURA
13	IMAGEN GUBERNAMENTAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL	LICENCIATURA
14	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	MAESTRÍA
15	SECRETARIA TÉCNICA	MAESTRÍA
16	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	PREPARATORIA
17	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y AGUA POTABLE	LICENCIATURA
18	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, SUSTENTABLE Y ECOLOGÍA	LICENCIATURA
19	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	PREPARATORIA
20	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	MAESTRÍA
21	COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL	LICENCIATURA
22	OFICIAL CALIFICADORA	LICENCIATURA
23	OFICIAL MEDIADORA CONCILIADORA	LICENCIATURA
24	TITULAR EN LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	LICENCIATURA
25	COORDINADORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	LICENCIATURA
26	COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	INGENIERÍA
27	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	TÉCNICO
28	SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD	TÉCNICO
29	COORDINADOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	SECUNDARIA
30	DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	LICENCIATURA
31	JURÍDICO	LICENCIATURA
32	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CASA DE CULTURA Y MUSEOS	MAESTRÍA



33	COORDINADORA MUNICIPAL DE LA MUJER	LICENCIATURA
34	COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	LICENCIATURA
35	RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	LICENCIATURA
36	COORDINADOR DE TURISMO	LICENCIATURA
37	COORDINADOR DESARROLLO AGRÍCOLA Y RURAL	LICENCIATURA
38	ENCARGADO DE GOBERNACIÓN	SECUNDARIA

FUENTE: Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2022 - 2024

## VI.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.



Una de las variables que conforman el desarrollo institucional del municipio es la incorporación de tecnologías de la información en los procesos gubernamentales, así como disponer de información oportuna y veraz que facilite la toma de decisiones.

Por medio la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, se ha generado el vínculo de comunicación con el IGECEM, que ha reconocido oficialmente a esta área operativa, para que en coordinación institucional se obtenga toda la información que maneja esta institución, creando el SEGEMUN y con ello, lograr apuntalar la elaboración de diagnósticos para mejorar la planeación municipal y evaluar los indicadores estratégicos asegurando los resultados de los objetivos planteados, metas y mejoramiento social.

En ese contexto se trabajará para fortalecer la captación de información estadística municipal e impulsar el desarrollo y actualización de sistemas municipales de información, por medio de la asesoría técnica y capacitación especializada materia de información estadística.

Será necesario, además, actualizar el marco normativo que facilite la recopilación, producción y divulgación de la información geográfica y estadística municipal, así como hacer uso de desarrollos tecnológicos cartográficos eficientes para disponer de información oportuna y veraz que facilite la toma de decisiones



## VI.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional.



La eficacia institucional municipal depende en gran medida de la capacidad de los Ayuntamientos para instrumentar políticas públicas que generen las condiciones básicas para el progreso social y económico generalizado de manera sostenible.

El Municipio como orden de gobierno, enfrenta en la actualidad grandes retos para fundamentar políticas públicas que generen las condiciones básicas de desarrollo sostenible y sustentable.

Aunque el Artículo 115 Constitucional le determina “la autonomía” los desafíos actuales obligan a este orden de gobierno a coordinarse con los otros dos órdenes de gobierno para lograr con mayor precisión y eficacia la satisfacción de las grandes demandas sociales, sobre todo de las comunidades mayormente rezagadas.

Para obtener una mejor relación y coordinación interinstitucional e intergubernamental con los demás municipios y con los diferentes órdenes de gobierno, con el objeto de tener soluciones a las problemáticas en cuanto a los temas compartidos como lo son salud, seguridad, educación, trabajo, corrupción, pobreza, educación, igualdad de género, etc., de acuerdo a lo anterior y mediante las políticas públicas, estrategias y líneas de acción planteadas por las áreas correspondientes a cada tema, coordinado con los demás órdenes de gobierno, a través de gestión e inversión, se buscara, lograr un óptimo desarrollo de la ciudadanía y ofrecer una mejor calidad de vida mediante la inclusión, protección de los derechos sociales.

Como lo refiere el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, los municipios mexiquenses se han posicionado como agentes generadores de cambios; sin embargo, la agenda municipal está todavía inconclusa. En algunos casos, las capacidades institucionales de los municipios son aún limitadas debido a la situación que guarda el marco jurídico; la profesionalización de los recursos humanos, la coordinación intergubernamental, interinstitucional e intermunicipal; el impulso a la participación ciudadana y los mecanismos de transparencia, así como rendición de cuentas.

Por ello, se trabaja permanentemente en la coordinación interna de estructura orgánica funcional del Ayuntamiento para ampliar los esquemas de coordinación intergubernamental con el único objeto de fortalecer las alianzas que motiven soluciones compartidas cercanas a la gente y en estricto respeto a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado.

El reto será armonizar el marco jurídico normativo con los preceptos federales y estatales de concurrencia municipal, así como fortalecer los sistemas de información estadística disponibles, con la intervención coordinada de los municipios vecinos y el Estado y las organizaciones sociales afines, homologando los criterios en su integración para focalizar las políticas públicas y hacer de Morelos un municipio seguro, con igualdad de oportunidades para sus habitantes.



## VI.VI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal.



En materia de fortalecimiento de la hacienda pública municipal, la Ley de Coordinación Fiscal, establece la necesidad de coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

En este sentido, el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia, COCICOVI es usado como mecanismo social, conformado por la Contraloría Interna Municipal e integrado por vecinos elegidos por la comunidad y cuya actuación se orienta a vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, federales, estatales conozcan el contenido y alcance de la normatividad establecida para los fondos.

Además, el Consejo de Desarrollo Municipal, es un órgano auxiliar del Ayuntamiento de Morelos, para la gestión, la promoción y la ejecución de los planes y de los programas municipales que se realicen con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, FISM, a favor de la comunidad; con las facultades y las obligaciones, que señalan la Ley Orgánica, el Bando Municipal y el Reglamento correspondiente.

Dicho Consejo de Desarrollo Municipal es un canal permanente de comunicación y consulta popular entre los habitantes de sus comunidades y el Ayuntamiento para promover la participación ciudadana y emitir opinión en los planes y programas municipales.

En este sentido, seguir fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana, permitirá dar legitimidad a las acciones emprendidas por la administración municipal, y lograr el impacto social en las acciones.

En el siguiente recuadro se presenta el porcentaje que se utiliza para el saneamiento financiero amortización de créditos contratados para la realización de infraestructura y equipamiento para la seguridad pública municipal, además del recurso Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) asignado al municipio.

<b>% Saneamiento Financiero</b>	<b>Recurso FEFOM Asignado a Morelos</b>
<b>0%</b>	<b>\$ 21,644,714,59</b>

FUENTE: Tesorería municipal 2022 - 2024



## PROSPECTIVA Y ESCENARIOS

### EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Estructura del Gobierno Municipal. Subtema: Reglamentación. Subtema: Manual de Organización	Reglamentación municipal sin reformar y actualizar	Tener reglamentación municipal reformada y actualizada.
Tema: Estructura del Gobierno Municipal. Subtema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	No tener integrado en el municipio el Sistema Municipal Anticorrupción	Contar en el municipio con el Sistema Municipal Anticorrupción.
Tema: Finanzas Públicas Sanas Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	Sistema de recaudación de catastro desactualizado, lo que permite pocos ingresos al municipio.	Sistema de recaudación de catastro actualizado, lo que permite tener más ingresos al municipio y disminuir la evasión fiscal
Tema: Finanzas Públicas Sanas Subtema: Deuda Pública Municipal	Se tiene adeudo disminuyendo la liquidez del municipio.	No se tiene adeudo por lo que se pueden ejecutar más obras publicas



**TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**  
**SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN.**  
**SUBTEMA: MANUAL DE ORGANIZACIÓN.**  
**PROGRAMA: REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 1 Contribuir a poner fin a la pobreza en todas sus formas en el municipio; ODS 5 Contribuir a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas del municipio; ODS 16 Contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza municipal para el desarrollo sostenible.

**METAS**

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza; 5.c Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles; 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales; 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible; 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenibles.

**OBJETIVO**

40. Tener aprobados y actualizados los reglamentos y disposiciones administrativas municipales

**ESTRATEGIA**

40.1 Trabajar en la elaboración y actualización de los reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 40.1.1 Difundir los ordenamientos y reglamentos municipales.
- 40.1.2 Elaborar reglamentos y disposiciones administrativas municipales.
- 40.1.3 Aprobar o reformar reglamentos y disposiciones administrativas municipales.





**TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.  
PROGRAMA: TRANSPARENCIA.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 16 Contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**METAS**

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

**OBJETIVO**

41. Transparentar, rendir cuentas y proporcionar un fácil acceso a la información pública.

**ESTRATEGIA**

41.1 Cumplir las disposiciones legales que garantizan el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 41.1.1 Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de rendición de cuentas, protección de datos personales y control documental.
- 41.1.2 Atender los requerimientos o solicitudes por medio de los servidores públicos habilitados conforme a la ley.
- 41.1.3 Tener en la página de gobierno actualizada la información que de forma obligatoria se tiene que publicar.



**TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  
PROGRAMA: DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 16 Contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**METAS**

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

**OBJETIVO**

42. Prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

**ESTRATEGIA**

42.1 Procurar que el desempeño de los servidores públicos se apegue a los principios y valores del gobierno municipal.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 42.1.1 Instalar e Implementar el Sistema Municipal Anticorrupción.
- 42.1.2 Investigar y substanciar los procedimientos de responsabilidades administrativas.
- 42.1.3 Resolver los procedimientos de responsabilidades administrativas que constituyan faltas no graves.



**TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD.**  
**PROGRAMA: CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 16 Contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**METAS**

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

**OBJETIVO**

43. Fomentar la participación ciudadana en el municipio para que sociedad y gobierno se apoyen en proponer soluciones para resolver las diferentes necesidades de las comunidades.

**ESTRATEGIA**

43.1 Fortalecer la relación gobierno-sociedad para resolver las diferentes necesidades de las comunidades.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 43.1.1 Incluir en la integración de los comités o consejos municipales a personas de la sociedad civil.
- 43.1.2 Dar atención a peticiones a autoridades auxiliares.
- 43.1.3 Escuchar a los morelenses mediante audiencias ciudadanas.
- 43.1.4 Recibir oficios y solicitudes ciudadanas para dirigirlas a las unidades administrativas responsables de su solución



**TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.  
SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES  
PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza municipal para el desarrollo sostenible.

**METAS**

17.1 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenibles.

**OBJETIVO**

44. Regularizar y actualizar el padrón catastral.

**ESTRATEGIA**

44.1 Actualizar el padrón catastral y la base cartográfica municipal para mejorar los ingresos fiscales del municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 44.1.1 Aprobar bonificaciones en el pago del impuesto predial e impuestos para la adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio.
- 44.1.2 Realizar levantamientos catastrales en el municipio y vincular la información de los predios a la cartografía municipal.
- 44.1.3 Diseñar y difundir instrumentos y herramientas que fortalezcan el desarrollo de una Cultura Catastral.
- 44.1.4 Difundir en el municipio los servicios del IMEVIS para la regularización de los predios.



**TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.  
SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL  
PROGRAMA: DEUDA PÚBLICA**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza municipal para el desarrollo sostenible.

**METAS**

17.1 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenibles.

**OBJETIVO**

45. Contribuir al saneamiento financiero municipal.

**ESTRATEGIA**

45.1 Dar seguimiento puntual a la deuda pública del municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 45.1.1 Elaborar y dar seguimiento al comportamiento de la Deuda Pública.
- 45.1.2 Realizar los pagos correspondientes para reducir el rezago por adeudo.
- 45.1.3 Mantener o disminuir el gasto corriente.



**TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.  
SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS.  
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza municipal para el desarrollo sostenible.

**METAS**

17.1 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenibles.

**OBJETIVO**

46. Aumentar la recaudación de ingresos propios.

**ESTRATEGIA**

46.1 Aplicar un Programa de Fortalecimiento a la Recaudación Municipal.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 46.1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.
- 46.1.2 Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.
- 46.1.3 Determinación de contribuyentes morosos y omisos.
- 46.1.4 Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos y omisos.



**TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.  
PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 16 Contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**METAS**

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**OBJETIVO**

47. Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal, para ser eficaz y eficiente en el servicio proporcionado.

**ESTRATEGIA**

47.1 Fortalecer la modernización y simplificación administrativa a través de procesos sencillos, ágiles y transparentes.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 47.1.1 Implementar prácticas tendientes al mejoramiento de los procesos administrativos.
- 47.1.2 Aprobar los planes anuales de mejora regulatoria en el periodo constitucional.
- 47.1.3 Dar el seguimiento puntual al programa anual de mejora regulatoria para constatar que se estén cumpliendo las metas programadas.



**TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.  
PROGRAMA: PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 16 Contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza municipal para el desarrollo sostenible.

**METAS**

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**OBJETIVO**

48. Dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

**ESTRATEGIA**

48.1 Mejorar el diseño, ejecución y seguimiento del Programa Anual (PbRM) como instrumento de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 48.1.1 Dar seguimiento a las obras y acciones prioritarias de alto impacto establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.
- 48.1.2 Capacitación permanente de los enlaces de planeación y administración.
- 48.1.3 Elaborar y presentar ante las instancias correspondientes en tiempo y forma los reportes trimestrales de avance físico-financiero del Presupuesto Anual.
- 48.1.4 Aprobar y dar seguimiento a los Programas Anuales de Evaluación.





**TEMA: EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO.  
PROGRAMA: ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 16 Contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**METAS**

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**OBJETIVO**

49. Fortalecer y mejorar la normatividad existente en el municipio, así como asistir jurídicamente al Ayuntamiento y a las Unidades Administrativas que conforman al gobierno municipal.

**ESTRATEGIAS**

- 49.1 Revisar y validar las reformas o adiciones que se realicen a la normatividad municipal.
- 49.2 Asesorar y asistir jurídicamente al ejecutivo municipal y a las unidades administrativas que lo conforman.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 49.1.1 Participar en la elaboración, análisis y modificación de documentos jurídicos emitidos por el municipio.
- 49.2.1 Asesorar y asistir jurídicamente a las unidades administrativas del Ayuntamiento, en el ejercicio de sus funciones.
- 49.2.2 Promover una cultura de legalidad en el municipio.



**TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO**  
**SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**  
**PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 16 Contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza municipal para el desarrollo sostenible.

**METAS**

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**OBJETIVO**

50. Generar, registrar y actualizar la información estadística y geográfica municipal.

**ESTRATEGIA**

50.1 Generar información estratégica sobre temas de interés nacional, regional y municipal para la elaboración de diagnósticos y realizar planes y programas adecuados.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 50.1.1 Coordinarse con el Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía y el INEGI para generar u obtener información estadística del municipio.
- 50.1.2 Apoyar en el llenado de encuestas e información solicitada por el INEGI.
- 50.1.3 Actualizar constantemente la información estadística y geográfica municipal.



# EJE TRANSVERSAL 3



## VI.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



La Tecnología es el medio para impulsar el fortalecimiento de un buen gobierno, ya que es parte fundamental la tecnología en el que hacer administrativo del Gobierno Municipal, para brindar mejores servicios a la población, ya que la ciudadanía demanda servicios eficientes y eficaces que atiendan a sus necesidades.

Bajo este contexto, el Gobierno Municipal tiene el compromiso de ser un Gobierno promotor de las tecnologías de la información, que contribuyan para atender las demandas de la población y brindar mejores oportunidades de desarrollo.

El Gobierno Municipal en este eje transversal, promoverá la digitalización de trámites y servicios gubernamentales, incentivando la cobertura de las tecnologías de la información y la comunicación, para detonar un desarrollo más equitativo de toda la población y reducir brechas tecnológicas que garanticen la coordinación para un buen gobierno.

Es por ello, que este eje se centra en el objetivo 17 de la Agenda 2030 y sus metas.

### VI.VII.I. Tema: Alianzas Para El Desarrollo



El proceso de desarrollo y mejoramiento del municipio se trabajará en conjunto con la ciudadanía, sector privado, sector público, mundo académico y los gobiernos es necesario que tengan los mismos principios y valores para el desarrollo del municipio y mejoramiento, así como una visión y objetivos compartidos que centren al individuo y al planeta.

En noviembre de 2017, se emitió el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se promueve la participación todos los mexiquenses en un desarrollo desde una perspectiva integral, competitiva e incluyente.

Bajo este contexto, se creó la Agenda 2030 es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el proceso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.<sup>23</sup>

<sup>23</sup> Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 04 de julio de 2017 <https://www.gob.mx/inafed/articulos/que-es-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>



Existen varios ordenamientos que nos permiten que el municipio se vea fortalecido en sus finanzas, como es la Ley de coordinación fiscal, y los ordenamientos que crean el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, entre otros.

Nuestro gobierno municipal se encuentra inmerso en lo institucional específicamente en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, mantiene alianzas o convenios con el COPLADEM, IGECEM y COESPO quienes apoyan con datos estadísticos y con la planeación con el fin de conocer las deficiencias con las que cuenta el municipio.

Nombre de la alianza o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
No existen alianzas o convenios con los sectores de la sociedad	No aplica	No aplica	No aplica

Sin embargo, en esta administración se está trabajando y/o buscando realizar alianzas y convenios con el fin de generar un progreso y mejoramiento en el municipio y sus habitantes.

### VI.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos



La eficacia de las políticas públicas no podrá materializarse sin la participación de la sociedad. La comunidad se conforma por un grupo de personas que ocupan un área territorial, tienen intereses colectivos, disponen de instituciones que regulan su organización y desarrollan normas de interacción social.

El objetivo de la participación es organizar a la comunidad y unir esfuerzos para resolver problemas que afectan a todos o a la mayoría de sus integrantes. La eficacia de las políticas públicas no podrá materializarse sin la participación de la sociedad.

Promover permanente y metódicamente la participación constante y organizada de los habitantes, de la estrecha relación de las autoridades municipales con los diferentes órdenes de gobierno Federal y Estatal y, de las diferentes organizaciones que componen la estructura tanto política, social, civil; garantizando su inclusión en los asuntos municipales y, que generaran de manera conjunta, el bienestar de la población en general con el cumplimiento de todos los objetivos trazados.

Los consejos de participación ciudadana (COPACI) se integran en cada comunidad hasta con 5 vecinos, nombrados en asamblea, con el objetivo de apoyar la gestión, promoción y ejecución de los planes municipales.

Consejo Municipal de Población (COMUPO) 2022- 2024 se eligió mediante acta de cabildo el día 5 de febrero del 2022



Licda. Miriam Nancy García Antonio	Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Consejo Municipal de Población
Licdo. Israel Huitrón Madero	Secretario del Ayuntamiento y Vicepresidente del Consejo Municipal de Población
M.V.Z. Magaly Trinidad Monroy	Regidora comisionada en Población y secretaria técnica del Consejo Municipal de Población
C. Ángel Ireneo Pérez	Director de Desarrollo Social y Humano y VOCAL del Consejo Municipal de Población
Ing. Luis Jesús León Mercado	Director de Desarrollo Urbano Sustentable y Ecología y VOCAL del Consejo Municipal de Población
Licda. María Guadalupe Flores Mercado	Coordinadora de Desarrollo Económico y VOCAL del Consejo Municipal de Población
Licda. Brenda Benito Ordoñez	Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Población

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Morelos se instaló el día 17 de febrero del 2022 el cual tiene la finalidad de reunir información de los diferentes sectores del municipio para discutirla e integrarla al Plan de Desarrollo Municipal

El COPLADEMUN del municipio de Morelos 2022- 2024 está conformado:

Licda. Miriam Nancy García Antonio	Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del COPLADEMUN
Licda. Brenda Benito Ordoñez	Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Técnica del COPLADEMUN
Licdo. Edgar Rodríguez Venancio	Representante del COPLADEM y Asesor técnico del COPLADEMUN
Profa. María del Socorro Vázquez López	Representante del sector público
C. Cipriano Marcial Solís	Representante del sector social
C. Hilda Núñez García	Representante del sector privado
C. Miguel Fuentes Mercado	Representante de Organizaciones Sociales
Mtro. Aarón López Martínez	Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos



Licda. Berenice Miranda Vázquez	Coordinadora del Instituto de la Mujer de Morelos
Ing. Abraham Trinidad Martínez	Director de Obras Públicas, Servicios Públicos, Alumbrado Público y Agua Potable
C. Ángel Ireneo Pérez	Director de Desarrollo Social y Humano
C. Álvaro Félix Flores	Encargado de Gobernación

## VI.VII.II. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones



La Nueva Gestión Pública que los gobiernos modernos han adoptado y en donde se pone de manifiesto la importancia de la calidad en el servicio a través de factores como la transparencia y la eficiencia, así como la importancia de la evaluación y la opinión de la ciudadanía o población usuaria de los servicios públicos.<sup>24</sup>

La adopción del uso de las TIC en la administración pública implica, como mínimo: dotar de infraestructuras tecnológicas y de acceso a éstas, tanto a la administración como a la ciudadanía; organizar toda la información disponible; establecer canales de comunicación con formas de participación activa entre la administración y la ciudadanía; gestionar la capacidad de escuchar a la ciudadanía; disponer todos los trámites que una persona, empresa o institución pública necesita realizar con la administración; cooperar con otras administraciones para simplificar de cara a la ciudadanía las gestiones con la administración, así como asegurar la identificación precisa del ciudadano que se pone en contacto con la administración en forma digital y la veracidad de los datos que se tramitan dentro de los marcos de confidencialidad y confianza adecuados para cada tipo de servicio.<sup>25</sup>

La globalización trae consigo nuevos retos por cumplir y nuevas herramientas de uso como lo es el internet y el acceso a la información es por ello que es importante que la ciudadanía cuente con espacios y condiciones óptimas para hacer uso de los recursos tecnológicos, hoy en día el ayuntamiento no cuenta con espacios públicos donde brindar este servicio.

<sup>24</sup> AVILA BARRIOS, Delia. El uso de las TICs en el entorno de la nueva gestión pública mexicana. *Andamios* [online]. 2014, vol.11, n.24, pp.263-288. ISSN 1870-0063

<sup>25</sup> Martínez Vilchis, José. (2009). La nueva gerencia pública en México: Una medición de su intensidad e. impactos en las entidades del país. *Convergencia*, 16(49), 199-227. Recuperado en 23 de febrero de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352009000100008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352009000100008&lng=es&tlng=es)



## PROSPECTIVA Y ESCENARIOS

### EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema y Subtema de desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Alianzas para el desarrollo Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	Falta de vínculo entre ciudadanos y el gobierno municipal, por lo que no se podrá atender las quejas y demandas de la ciudadanía de manera satisfactoria	El Gobierno Municipal conocerá de las quejas y peticiones de la ciudadanía, al contar con los mecanismos y figuras jurídicas necesarios para la captación de información y poder atender las necesidades de los Morelenses.
Tema: Municipio moderno en tecnología de información y comunicaciones	No se avanzará en la digitalización de trámites y servicios	La digitalización de trámites y servicios es eficiente, brindando a la ciudadanía más y mejores servicios.

**TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.**  
**SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**  
**PROGRAMA: NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD.**

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN



ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza municipal para el desarrollo sostenible.

#### METAS

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

#### OBJETIVO

51. Promover la participación social en la solución de problemas.

#### ESTRATEGIA

51.1 Escuchar a la sociedad civil organizada en la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes y programas del municipio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 51.1 Establecer mecanismos de coordinación entre las unidades administrativas del municipio con el sector social, para la solución de problemas.
- 51.2 Impulsar la participación de la sociedad civil para la elaboración y cumplimiento de los planes y programas del municipio.





**TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.  
PROGRAMA: GOBIERNO ELECTRÓNICO.**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDEN**



ODS 16 Contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza municipal para el desarrollo sostenible.

**METAS**

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales; 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

**OBJETIVO**

52. Mejorar la operación en la prestación de servicios públicos electrónicos.

**ESTRATEGIAS**

- 52.1 Eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's
- 52.2 Simplificar procedimientos para la prestación de servicios y cumplimiento de obligaciones.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 51.1.1 Administrar los recursos técnicos, el funcionamiento adecuado de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones.
- 51.2.1 Emitir documentos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.
- 51.2.2 Establecer procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos.



# PROYECTOS ACELERADORES

1)

<b>Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:</b> <b>INSTALACIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO</b>	<b>PILAR:1 Social:</b> Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
	<b>TEMA:</b> Educación Incluyente y de Calidad; Cultura Física y Recreación

<b>Objetivo :</b> MEJORARA LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS PARA OFRECER UN DESARROLLO PLENO E INTEGRAL A LOS ALUMNOS DEL MUNICIPIO.	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ; Y FOMENTAR LA SALUD FÍSICA Y MENTAL A TRAVÉS DEL DEPORTE.	

ALINEACIÓN				
<b>ODS y METAS</b>			<b>PDEM</b>	
	METAS: 4.1 4.3 4.5	METAS: 10.2 10.3		Objetivo: 1.3
				Estrategia: 1.3.2 y 1.3.3
		Línea de Acción: 1,3, 2.4 , 1.3.3.2	<b>PDM 2022-2024</b>	
		Objetivo: 4; 13		
		Estrategia: 4.1; 13.1		
		Línea de Acción: 4.1.1; 4.1.2 ; 13.1.1; 13.1.2; 13.1.3		

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02050101 y 02050301
Proyecto P.	020501010106 y 020503010105

Impacto Estimado
Mejorar la infraestructura educativa y las oportunidades a los estudiantes del municipio que les permita tener mejores condiciones para su preparación.

<b>Unidades Administrativas Responsables</b>	Coordinación de Educación Obras publicas y Desarrollo Urbano IMCUFIDE
--	---

<b>Beneficios</b>	-Ofrecer espacios dignos a la población estudiantil de todos los niveles educativos -Disminuir la deserción escolar a causa de falta de espacios educativos. -Ampliar la oferta educativa en todos los niveles educativos Infraestructura deportiva escolar en condiciones necesarias
-------------------	--

<b>Inhibidores</b>	-Espacios educativos con falta de infraestructura y equipamiento adecuado. -Falta de espacios educativos r en el municipio favorece la deserción estudiantil. Falta de actividades físicas en las escuelas por falta de infraestructura adecuada
--------------------	--

Beneficiarios/ población atendida: 33,164
Ubicación: Municipio
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento					
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:	
		Semestral		2022	2023
TÉRMINO:	2024	Annual	X	X	X
TRANSPERIDO					



**Proyecto Estratégico:**  
**INSTALACIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO**

**PILAR:1 Social:** Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

**TEMA:** Educación Incluyente y de Calidad; Cultura Física y Recreación

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
2	2	2

**Componente 1.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura de las instituciones educativas**

Objetivo 4 Mejorar las condiciones de las instituciones educativas invirtiendo en su infraestructura 13. Fomentar la salud física y mental a través de los servicios que proporciona el IMCUFIDE	Año de operación		2022-2024	<b>Responsable:</b> Obras publicas y desarrollo urbano
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		
Estrategia 4.1 Mejorar las condiciones de los planteles educativos; 13.1 Realizar activaciones físicas en los espacios deportivos municipales.	Annual	X	<b>Corresponsable:</b> Coordinación de educación	
Línea de Acción 4.1.1 Realizar mejoras a la infraestructura, 13.1.2 Desarrollar programas de activación física en áreas deportivas.				

Acciones específicas	-Realizar las obras necesarias para mejorar los espacios educativos como techumbres, rehabilitación y construcción de aulas, sanitarios, entre, otros; en todos los niveles. -Impulsar la educación en el municipio, generando la creación de espacios educativos. -Construcción de espacios deportivos para lograr un desarrollo académico, sano y deportivo en las instalaciones educativas del municipio.
----------------------	--

**Proyecto Estratégico:**  
**INSTALACIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO**

**PILAR:1 Social:** Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

**TEMA:** Educación Incluyente y de Calidad; Cultura Física y Recreación

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
2	2	5

**Componente 1.2. FOMENTAR LA SALUD FÍSICA Y MENTAL A TRAVÉS DEL DEPORTE**

Objetivo 4 Mejorar las condiciones de las instituciones educativas invirtiendo en su infraestructura 13. Fomentar la salud física y mental a través de los servicios que proporciona el IMCUFIDE	Año de operación		2022-2024	<b>Responsable:</b> Obras publicas y desarrollo urbano
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		
Estrategia 4.1 Mejorar las condiciones de los planteles educativos; 13.1 Realizar activaciones físicas en los espacios deportivos municipales.	Annual	X	<b>Corresponsable:</b> Coordinación de educación IMCUFIDE	
Línea de Acción 4.1.1 Realizar mejoras a la infraestructura, 4.1.2 Equipamiento de las instituciones educativas. 13.1.1 Realizar torneos, eventos, premiación, competencias deportivas; 13.1.2 Desarrollar programas de activación física en áreas deportivas. 13.1.3 Realizar Campañas de difusión de actividades deportivas				

Acciones específicas	-Realizar las obras necesarias para mejorar los espacios educativos en instituciones de educación media superior como techumbres, rehabilitación y construcción de aulas sanitarios, canchas, arco techos ,canchas entre, otros. -Gestionar recursos ante dependencias Federales y Estatales para la construcción y rehabilitación de espacios educativos.
----------------------	---



2)

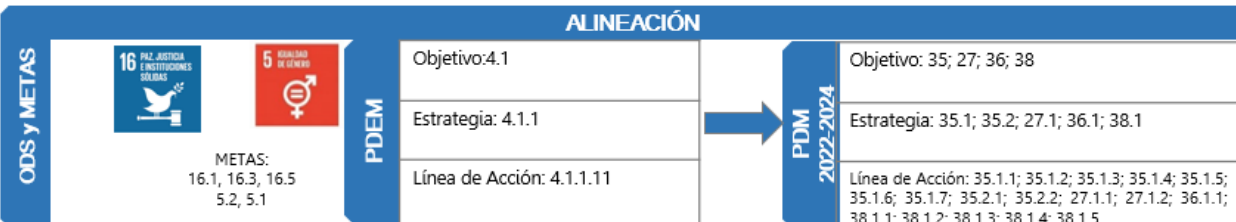
**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
**CONSOLIDACIÓN DE UN MUNICIPIO MAS SEGURO PARA LAS MUJERES**

**PILAR:** 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia pilar 3: territorial municipio ordenado, sustentable y resiliente; eje 1 igualdad de genero;

**TEMA:** seguridad con visión ciudadana; Derechos humanos; protección civil; energía asequible y no contaminante; Cultura de igualdad y prevención de la violencia;

**Objetivo:** Garantizar en el municipio la seguridad publica a efecto de reducir la violencia de genero.

**Descripción del Proyecto:** Mejorar la infraestructura y el equipamiento para la seguridad publica, reduciendo los índices relacionados con la violencia de genero.



**Vinculación con la Estructura Programática**

Programa P.	01070101, 02060805, 02020401
Proyecto P.	010701010102, 020608050102

**Impacto Estimado**

Reducir los índices delictivos en materia de genero.

**Unidades Administrativas Responsables**

Seguridad Publica, Servicios Públicos; Coordinación municipal de la Mujer; Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

**Beneficios**

- Mejorar la infraestructura y equipamiento de la policía municipal
- Fortalecer la eficacia en la atención a víctimas de delito de genero.
- Promover el buen estado del alumbrado publico como inhibidor de delitos

**Inhibidores**

- Poca infraestructura y equipamiento en la dirección de seguridad publica municipal.
- Falta de atención especializada a víctimas de delitos con perspectiva de genero.
- falta de alumbrado en algunas calles y avenidas.

Beneficiarios/ población atendida:	33,164
Ubicación:	Municipio
Periodo de ejecución:	2022-2024

**Horizonte de seguimiento (**

INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:		
			2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Semestral	X	X	X
TRANSPERIDO		Anua	X		



**Proyecto Estratégico: CONSOLIDACIÓN DE UN MUNICIPIO MAS SEGURO PARA LAS MUJERES**

**PILAR:** 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia pilar 3: territorial municipio ordenado, sustentable y resiliente; eje 1 igualdad de genero;

**TEMA:** Seguridad con visión ciudadana; Derechos humanos; protección civil; energía asequible y no contaminante; Cultura de igualad y prevención de la violencia;

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
2	3	11

Componente 1.1. Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento Policial.				
<b>Objetivo 35</b> Disminuir el índice delictivo municipal. 27. Modernizar el servicio de energía eléctrica y alumbrado público  <b>Estrategia 35.1</b> Modernizar y Fortalecer a la Policía Municipal. 35.2 Realizar acciones para combatir la violencia y delincuencia en el municipio. 27.1 Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.  <b>Líneas de Acción</b> 35.1.1 Incrementar las cámaras de video vigilancia. 35.1.2 Promover la mejora del estado de fuerza de la policía municipal. 35.1.3 Capacitación de la Policía Municipal. 35.1.4 Atender oportunamente las llamadas o solicitudes de emergencias y recorridos constantes en el territorio municipal. 35.1.5 Operativos de tránsito en las escuelas en la hora de entrada y salida. 35.1.6 Realizar operativos conjuntos con el estado, la federación y otros municipios. 35.1.7 Incrementar el número de policías en el municipio. 35.2.1 Realizar vigilancia constante en las instituciones educativas del municipio. 35.2.2 Realizar platicas en la escuela sobre prevención de violencia y delincuencia 27.1.1 Modernizar el alumbrado público municipal. 27.1.2 Identificar fallas del alumbrado público municipal y en su caso repararlas.	Año de operación	2022-2024		
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		<b>Responsable:</b> Seguridad Pública  <b>Corresponsable:</b> Servicios Públicos
		Semestral		
Annual		X		
Acciones específicas	-Realizar el equipamiento del personal de seguridad publica -realizar acciones encaminadas a la prevención de posibles delitos; incluyendo los de perspectiva de genero. -Hacer participe a la sociedad civil de este servicio para que coadyuven a su eficaz desempeño. -Dotar al personal de seguridad publica de espacios adecuados para desempeñar adecuadamente sus funciones. -Ampliar y rehabilitar las lámparas de alumbrado publico, para evitar los delitos.			



**Proyecto Estratégico: CONSOLIDACIÓN DE UN MUNICIPIO MAS SEGURO PARA LAS MUJERES**

**PILAR:** 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia pilar 3: territorial municipio ordenado, sustentable y resiliente; eje 1 igualdad de genero;

**TEMA:** seguridad con visión ciudadana; Derechos humanos; protección civil; energía asequible y no contaminante; Cultura de igualad y prevención de la violencia;

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	3	7

**Componente 1.2. Promover la cultura de la igualdad de genero en el municipio.**

<b>Objetivo</b> 35 Disminuir el índice delictivo municipal 38 Combatir la desigualdad del trato y oportunidades para la mujer y el hombre. 36. Mejorar la protección y defensa de los Derechos Humanos en el municipio.	Año de operación		2022-2024	<b>Responsable:</b> Coordinación Municipal de la mujer  <b>Corresponsable:</b> Seguridad Publica Derechos Humanos
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		
<b>Estrategia</b> 35.1 Modernizar y Fortalecer a la Policía Municipal 38.1 Brindar servicios a las mujeres en situación de violencia 36.1 Fortalecer la Defensoría Municipal de los Derechos humanos de Morelos.		Anual	X	
<b>Línea de Acción</b> 35.1.4 Atender oportunamente las llamadas o solicitudes de emergencias y recorridos constantes en el territorio municipal. 38.1.1 Realizar campañas de difusión para fomentar una cultura de no violencia en contra de la mujer. 38.1.2 Difundir los programas, servicios e instancias dirigidas a las mujeres. 38.1.3 Otorgar apoyos a niñas y mujeres. 38.1.4 Brindar atención psicológica y jurídica de forma inmediata, adecuada y efectiva. 38.1.5 Impartir cursos o talleres sobre la prevención del embarazo a temprana edad 36.1.1 Promover la protección de los Derechos Humanos en el municipio				
<b>Acciones específicas</b>	Involucrar a la ciudadanía para actuar de manera preventiva en este tipo de delitos Atender presuntas violaciones a los derechos humanos denunciadas. Promover entre la ciudadanía la cultura de igualdad de genero. Ayuda psicológica y medica a todas las mujeres que lleguen a pasar por cualquier situación de violencia.			



## VII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

En municipio utilizara mecanismos e instrumentos para evaluar el Plan de Desarrollo. 2022-2024 de Morelos Estado de México, para poder determinar los resultados obtenidos en la ejecución del mismo.

Para poder realizar un análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, de los programas y el desempeño del municipio, valorando los objetivos, metas, y líneas de acción se propone evaluar el plan a través de una Evaluación de Programas Presupuestarios y de Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional.

La Evaluación de Programas Presupuestarios nos servirá para valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual y con ello tener un parámetro en cuanto a la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Se realizará de forma trimestral dando seguimiento y control en la ejecución de proyectos y obras en los Programas Anuales.

Las Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional nos servirán para identificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los programas y proyectos que conforman el Programa Anual y que son origen del Plan de Desarrollo Municipal, teniendo con ello un parámetro de desempeño de las unidades administrativas que forman parte del gobierno municipal. Se realizará de forma trimestral, mediante el uso de las MIR-tipo a través del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, elaborando informes sobre la ejecución del PDM y con la entrega de los Informes de Gobierno que se realizaran durante el periodo constitucional.

Los instrumentos a utilizar para realizar las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal de Morelos, México serán:

- I.- El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).
- II.- El Sistema de Evaluación y Seguimiento de Planes del Desarrollo Municipal y COPLADEMUN.
- III.- El Programa Anual de Evaluación (PAE).

En el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal dará seguimiento mediante la utilización de las Matrices de Indicadores de Resultados Tipo, donde el municipio reportará los avances a presentarse en cada programa y proyecto presupuestario.

Se construirá, alimentará y analizará las Matrices de Indicadores de Resultados Tipo alineadas a cada uno de los Programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática, lo que permitirá dimensionar los resultados de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios.



El Sistema de Evaluación y Seguimiento de Planes del Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, se ejecutará en base al convenio que firme el municipio y el Comité de

Planeación para el Desarrollo del Estado de México, donde el municipio se obligara a operar y reportar en el sistema la información del cumplimiento del PDM, lo que permitirá detectar prioridades para ser atendidas en beneficio de los Morelenses.

El Programa Anual de Evaluación lo establecerá la UIPPE en coordinación con la Tesorería, sujetándose a lo señalado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, en el cual se identificarán los Programas presupuestarios a evaluar, los sujetos evaluados y los tipos de evaluación que se llevarán a cabo, así como el calendario de ejecución correspondiente.

Los tipos de evaluación que se mencionan en el párrafo anterior pueden ser de Procesos, de Consistencia y Resultados, de Impacto, específico de desempeño y evaluaciones estratégicas del desempeño institucional. Una vez terminado los trabajos de evaluación, el Sujeto Evaluado firmara el “Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales”, junto con la Tesorería, la UIPPE y la Contraloría Interna, el cual contendrá los hallazgos y recomendaciones que se obtuvieron de la evaluación, para que dé cumplimiento a las recomendaciones para mejorar en la planeación y proceso presupuestario.

Es importante evaluar el Plan de Desarrollo Municipal ya que con ello podemos hacer un análisis para ir perfeccionándolo y con ello el municipio vaya progresando, además de que es responsabilidad del gobierno municipal dar a conocer los resultados obtenidos.

Seguiremos trabajando para que las acciones planteadas en el Programa Anual y los proyectos se ejecuten, programándose a través de indicadores y metas que tengan congruencia con lo plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal. Programar y presupuestar el gasto público permite cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM.

Para integrar el presupuesto basado en resultados se toma como base la Estructura Programática Municipal, ya que con ello se permite clasificar las acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental.





## V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Con la finalidad de contar con elementos que faciliten el control, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos en el uso y destino de los recursos que son asignados y para monitorear el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el programa anual y en el Plan de Desarrollo Municipal de Morelos 2022-2024, se establece la evaluación estratégica y la Evaluación Programática Presupuestal. De esta forma, la evaluación se realiza a través de la medición del cumplimiento de metas e indicadores bajo el enfoque de la evaluación estratégica, a través de la evaluación de logros e identificación de resultados; bajo el enfoque de la evaluación programática presupuestal que permite conocer el avance del ejercicio presupuestal. La evaluación estratégica, se orienta a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas, por cada uno de los programas y proyectos establecidos en los programas anuales que surgen de este Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, para así medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública municipal de Morelos.

Por su parte, la evaluación programática-presupuestal está referida a valorar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de los recursos públicos, en el alcance de los objetivos y metas establecidos en los programas anuales. La aplicación de éste enfoque, se lleva a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de presupuesto basado en resultados.

Para la evaluación del avance de los programas, proyectos y acciones derivadas, se utilizaron los siguientes mecanismos:

- Evaluación estratégica: La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas globales establecidas en cada uno de los programas y proyectos. Este e determina el porcentaje (%) de cumplimiento de las metas de los indicadores en el trimestre a evaluar, Para lo cual se da seguimiento a las metas de actividad establecidas en el formato PbRM-02a "Calendarización de Metas de Actividad" a través del formato PbRM 8c "Reporte trimestral de avance de Metas de Actividad".
- Evaluación programática-presupuestal: La evaluación Programática-Presupuestal refiere a una valoración simultánea de los niveles de metas de actividad alcanzadas, con respecto al presupuesto ejercido en el mismo proyecto. Esta afirmación sólo es válida cuando se ha programado la meta anual y el respectivo presupuesto, para cumplirse y ejercerse en la misma proporción en cada trimestre.



## V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

La conformación del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), implica el uso de diversas categorías funcionales programáticas, que están establecidas en razón de la necesidad específica y el grado de detalle al cual se pretenda llegar.

La Estructura Programática Municipal (EPM), es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental, la EPM, se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental; ésta relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que esperan alcanzar las dependencias y organismos municipales, permitiendo evaluar de forma amplia el impacto de las acciones del quehacer municipal en el ámbito social, económico y territorial.

La Estructura Programática Municipal contribuye a la integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual debe contener las siguientes características:

- Atender y mostrar las prioridades de la gestión municipal y el cumplimiento de la normatividad;
- Propiciar la congruencia, equidad, transparencia, eficacia y eficiencia del presupuesto;
- Asignar recursos públicos a prioridades identificadas en las demandas sociales;
- Generar valor público como resultado de la acción de gobierno;
- Dar transparencia al ejercicio del gasto público;
- Rendición de cuentas a través de indicadores de desempeño; y
- Proporcionar elementos o resultados sobre el cumplimiento de las acciones públicas.

Componentes de la Estructura Programática La Estructura Programática Municipal, es un conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para dar orden y dirección al gasto público en su clasificación funcional, y a la vez define el ámbito de su aplicación.

### Categorías y Elementos

Las categorías programáticas: Integran los diferentes niveles de agrupación en que se clasifican las actividades que realizan las dependencias, organismos del agua, DIF municipales, o sus similares, permitiendo así identificar lo que se va a hacer con los recursos públicos y definir el universo de la acción gubernamental. Dichas categorías son: Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto.

Los elementos programáticos: Contienen la información cualitativa de lo que se pretende lograr con los recursos públicos, éstos son: la Misión, Visión, Objetivos, Estrategias, Líneas de acción, Indicadores y Meta de actividad, que ayudan también a identificar y evaluar el

desempeño que se programa desde el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Anual. Para la formulación del Programa Anual deberán ser llenados los formatos:



- PbRM-01 a (Dimensión Administrativa del Gasto);
- PbRM-01b (Descripción del Programa presupuestario);
- PbRM-01c (Metas de actividad por Proyecto);
- PbRM-01d (Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2022) y
- PbRM-01e (Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General)

La Estructura Programática Municipal a utilizar en el PDM se integra de la siguiente forma:

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

CLAVE	PROGRAMA
02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
02060501	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR
02030101	PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD
02050101	EDUCACIÓN BÁSICA
02020501	VIVIENDA
02060801	PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE
02060806	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES
02060803	APOYO A LOS ADULTOS MAYORES
02060804	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
02060701	PUEBLOS INDÍGENAS
02060802	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
02040101	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

CLAVE	PROGRAMA
03070101	FOMENTO TURÍSTICO
03090301	PROMOCIÓN ARTESANAL
03020103	FOMENTO PECUARIO
03020101	DESARROLLO AGRÍCOLA
03040201	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL
03010201	EMPLEO
02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, Sustentable y Resiliente.

CLAVE	PROGRAMA
01030801	POLÍTICA TERRITORIAL
02020101	DESARROLLO URBANO
03050101	MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE
02040201	CULTURA Y ARTE
02020401	ALUMBRADO PUBLICO



02010401	PROTECCIÓN AL AMBIENTE
02010101	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
03020201	DESARROLLO FORESTAL
02010501	MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD
02020301	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA
02010301	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
01070201	PROTECCIÓN CIVIL

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

CLAVE	PROGRAMA
01070101	SEGURIDAD PUBLICA
01020401	DERECHOS HUMANOS
01030903	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL

Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal I: Igualdad de género

CLAVE	PROGRAMA
02060805	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE
03010203	INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GENERO

Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

CLAVE	PROGRAMA
01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
01080401	TRANSPARENCIA
01030401	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO
01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
01080102	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE
04010101	DEUDA PÚBLICA
01050202	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS
01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
01050205	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
01030501	ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO
01080201	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

CLAVE	PROGRAMA
02040401	NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
01080501	GOBIERNO ELECTRÓNICO



# ANEXOS



**MATRIZ DE ANÁLISIS FODA**

**PILAR I SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.**

Tema y Subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Alimentación y Nutrición Para las Familias	Alimentación y Nutrición Familiar	El municipio cuenta con un Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	A través de programas municipales se puede combatir la carencia alimentaria.	el 24.69% de la población del municipio de Morelos solo ha comido una vez al día	Carencia en el municipio de acceso a la alimentación
Tema: Salud y bienestar incluyente	Prevención médica para la comunidad	Se cuenta con 11 unidades médicas en el municipio	Gestionar para lograr un mejor equipamiento en las unidades medicas	insuficientes médicos por cada habitante en el municipio	El servicio de salud no alcanza a cubrir las demandas del municipio
	Atención Médica	Se cuenta con 11 unidades médicas en el municipio	Gestionar para lograr un mejor equipamiento en las unidades medicas	insuficientes médicos por cada habitante en el municipio	El servicio de salud no alcanza a cubrir las demandas del municipio
Tema: Educación Incluyente y de Calidad	Educación Básica	Se cuenta con 41 preescolares, 35 primarias y 12 secundarias.	cubrir la demanda estudiantil con las escuelas existentes	falta de mantenimiento a las instituciones educativas	infraestructura educativa inadecuada
Tema: Vivienda digna	Vivienda	El 96.26% de las viviendas cuenta con energía eléctrica	Mejorar las condiciones de las viviendas del municipio	viviendas que solo cuentan con un cuarto para vivir y viviendas que no cuentan con loza y piso firme	Tener más hacinamiento en los hogares
Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Desarrollo comunitario	Reglamentación municipal existente que toca temas de discriminación y prevención de violencia	Gestión de recursos y programas de desarrollo social para el Municipio.	Falta de cultura de la ciudadanía en el respeto a los derechos humanos	continuar con el machismo que genera violencia en las familias
Subtema: Promoción del bienestar niñez, adolescencia y adultez	Protección a la población infantil y adolescente	El 99.6% de la población de edad hasta 17 años sabe leer y escribir	Apoyar a los infantes y adolescentes para mejorar su bienestar y desarrollo	Solo se cuenta con el DIF municipal para apoyar a la población infantil	falta de atención a la población infantil
	Oportunidades para los Jóvenes	El 99.6% de la población de edad hasta 17 años sabe leer y escribir	Realizar platicas y talleres de prevención de las adicciones	Solo se cuenta con el DIF municipal para implementar talleres de prevención de las adicciones	Incremento de adicciones en jóvenes

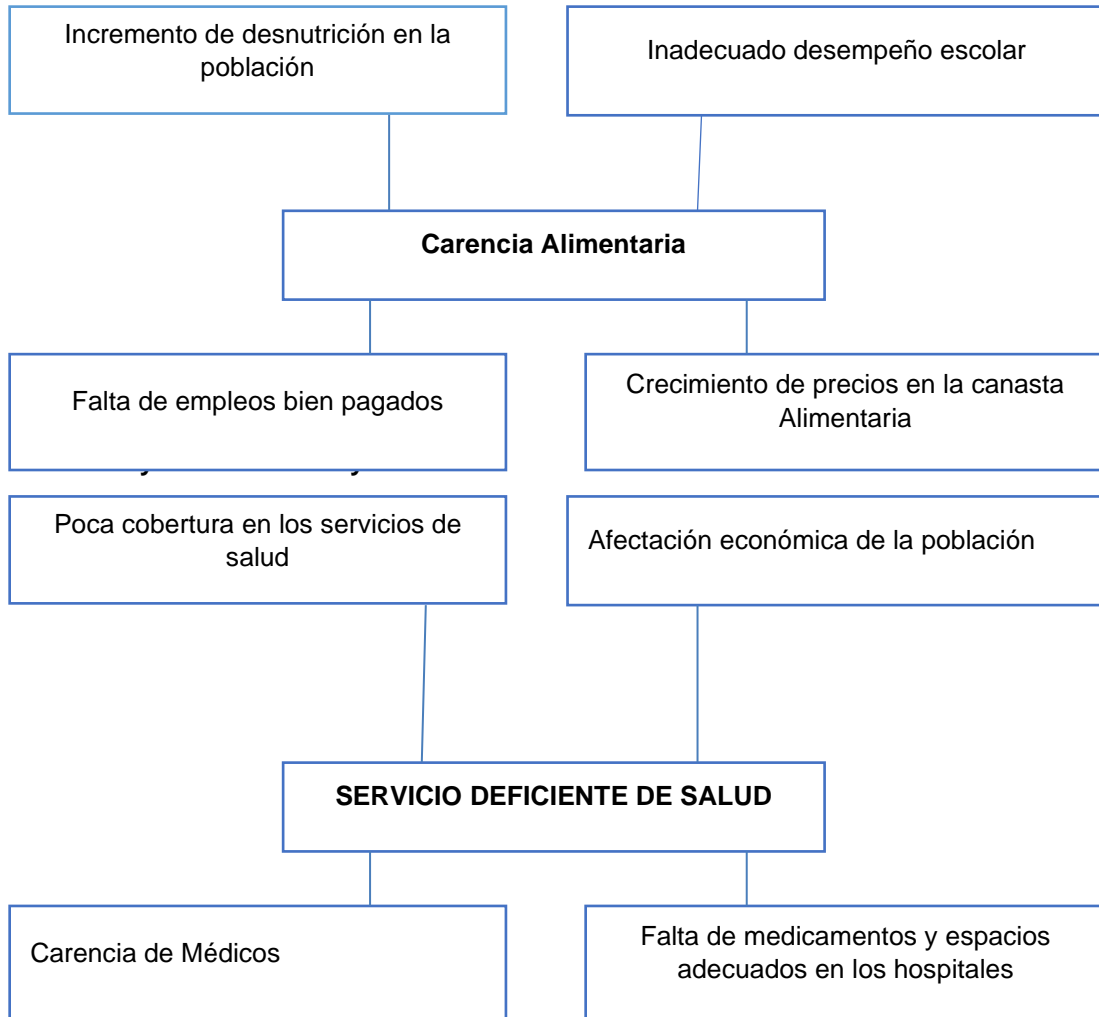


	Apoyo a los adultos mayores	El municipio ha implementado programas para contribuir en el bienestar de este grupo	Realizar eventos que promueven la participación de los adultos mayores en talleres de manualidades	Incremento de la población adulta en el municipio.	Falta de atención a las personas de la tercera edad
	Desarrollo Integral de la familia	Existe un DIF municipal que proporciona servicios para beneficio de las familias	Realizar convenios con Organismos Gubernamentales o asociaciones Civiles, para apoyar a las familias	No se tienen identificadas las familias en situación de vulnerabilidad	Desintegración familiar
Subtema: Población Indígena	Pueblos Indígenas	El 15.50 % de la población habla la lengua indígena Otomí.	Traer más recursos al municipio por tener presencia indígena	carencia de servicios básicos, como agua potable, servicio sanitario y caminos en condiciones precarias de esta población	La marginación y la discriminación que enfrentan los pueblos indígenas
Subtema: Personas con Discapacidad	Atención a Personas con Discapacidad	Se cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social	Mejorar el servicio integral a las personas con discapacidad	pocas oportunidades para incorporar a las personas con discapacidad a la dinámica de la vida social	Falta de empleo y discriminación
Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación	Cultura Física y Deporte	El municipio cuenta con 14 canchas de futbol y basquetbol	Fomentar el deporte en las canchas del municipio	Les falta mantenimiento a las instalaciones deportivas	Sedentarismo en el municipio

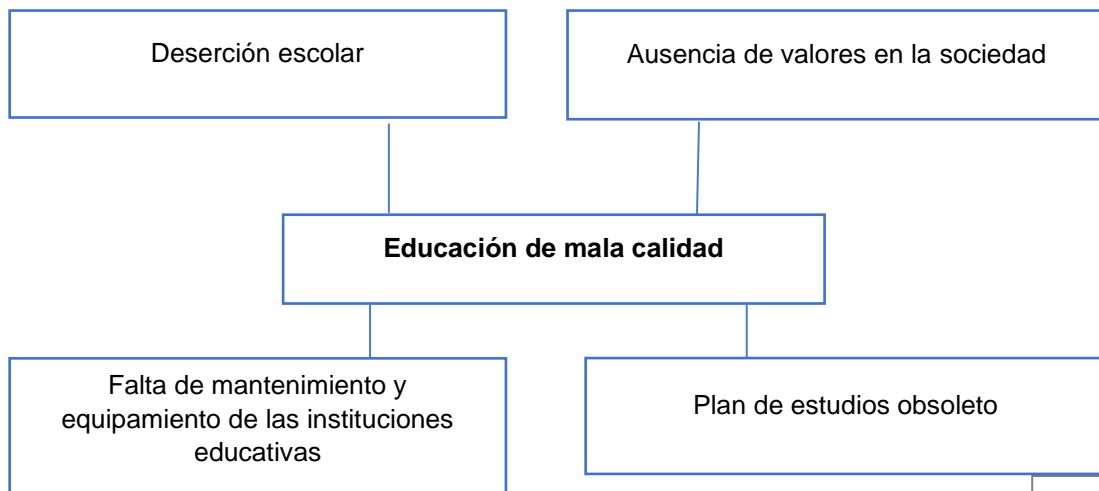


## ÁRBOL DE PROBLEMAS

### I. Alimentación y nutrición para las familias



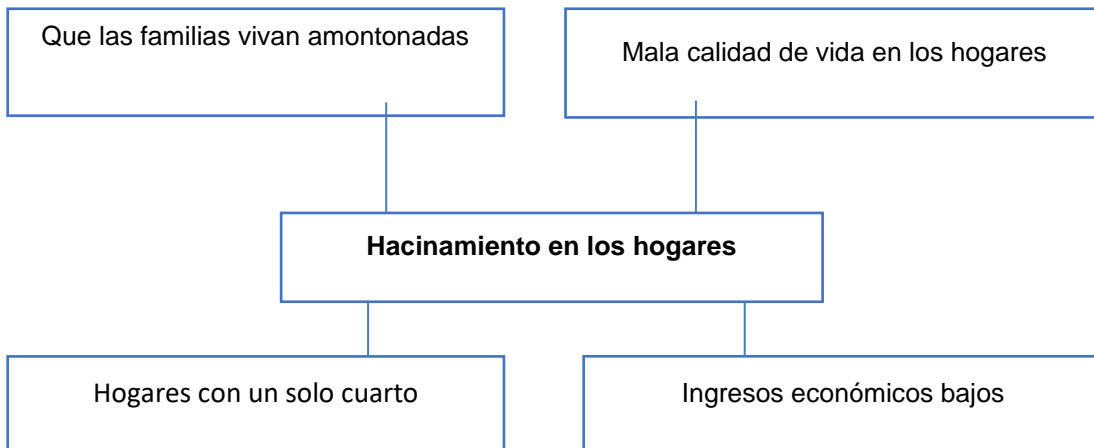
### III. Educación incluyente y de calidad







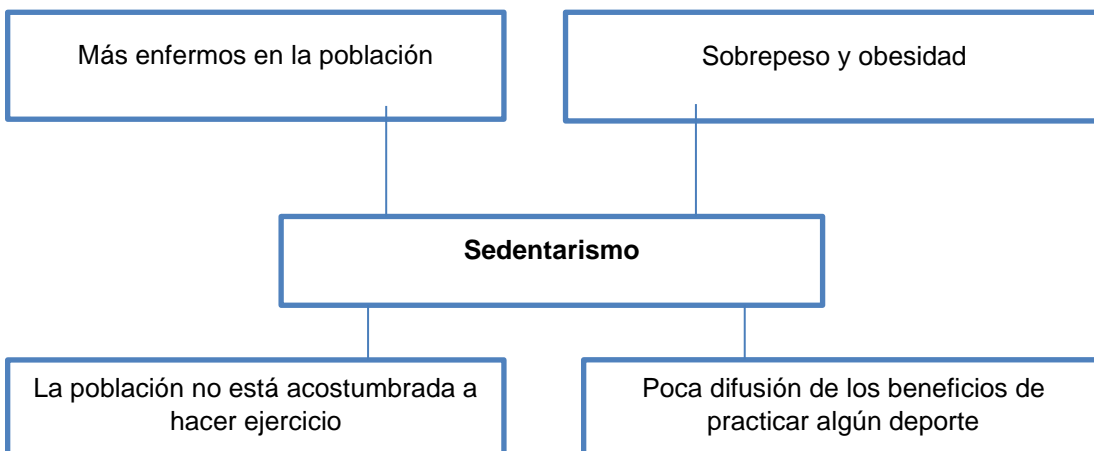
#### IV. Vivienda digna



#### V. Desarrollo humano incluyente



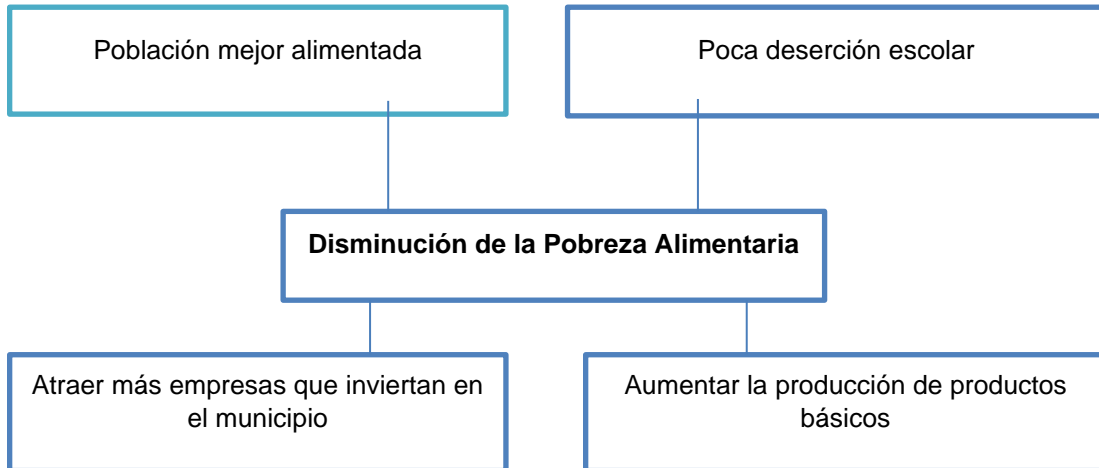
#### VI. Cultura física, deporte y recreación



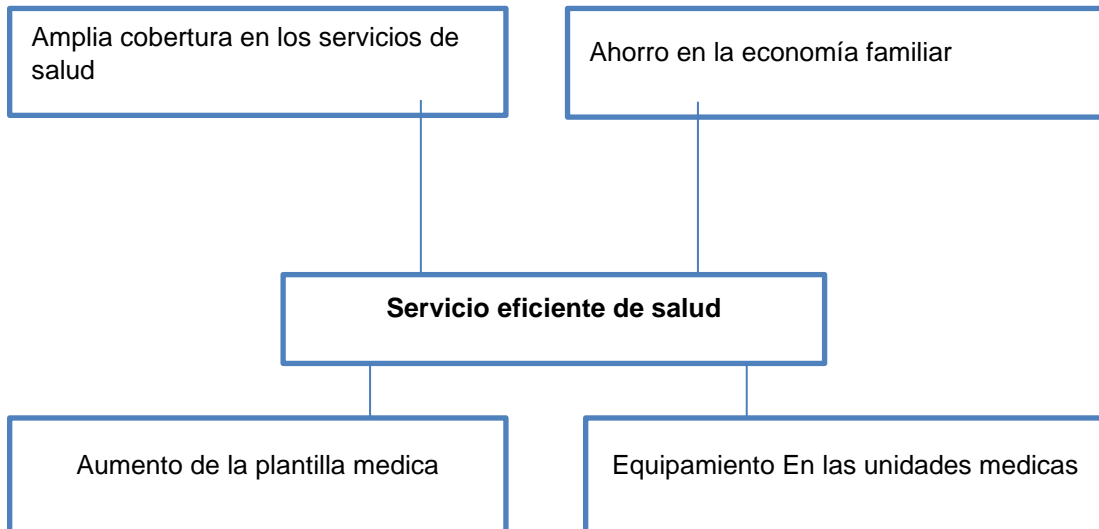


## ÁRBOL DE SOLUCIONES (OBJETIVOS)

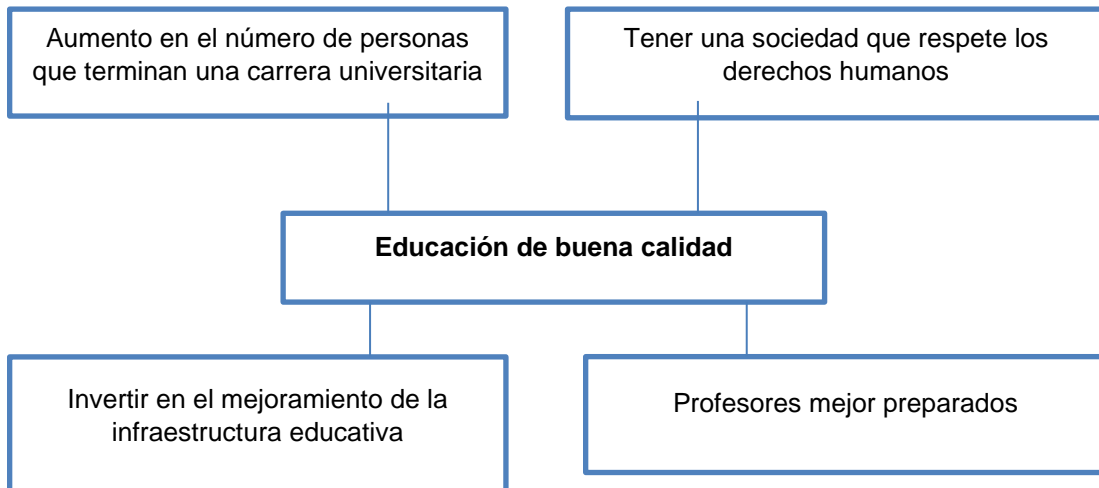
### I. Alimentación y nutrición para las familias



### II. Salud y bienestar incluyente

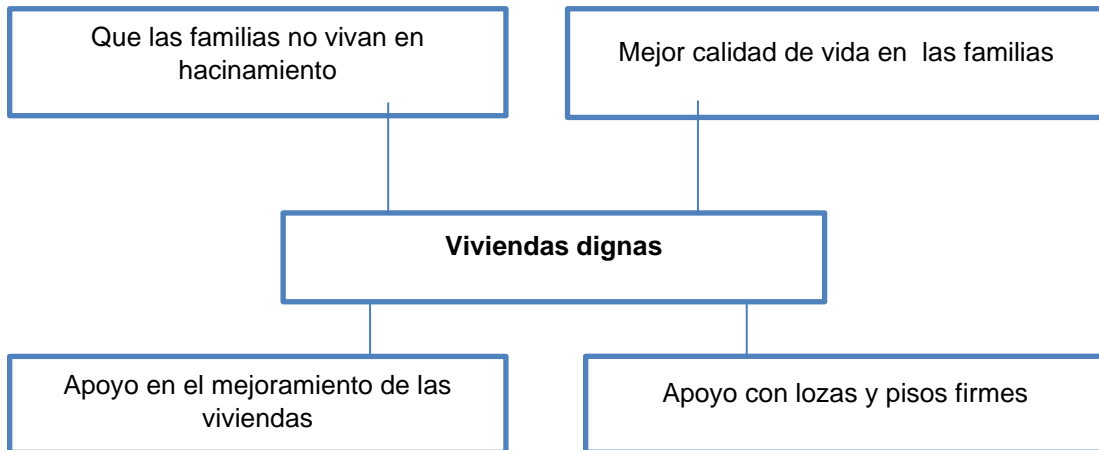


### III. Educación incluyente y de calidad

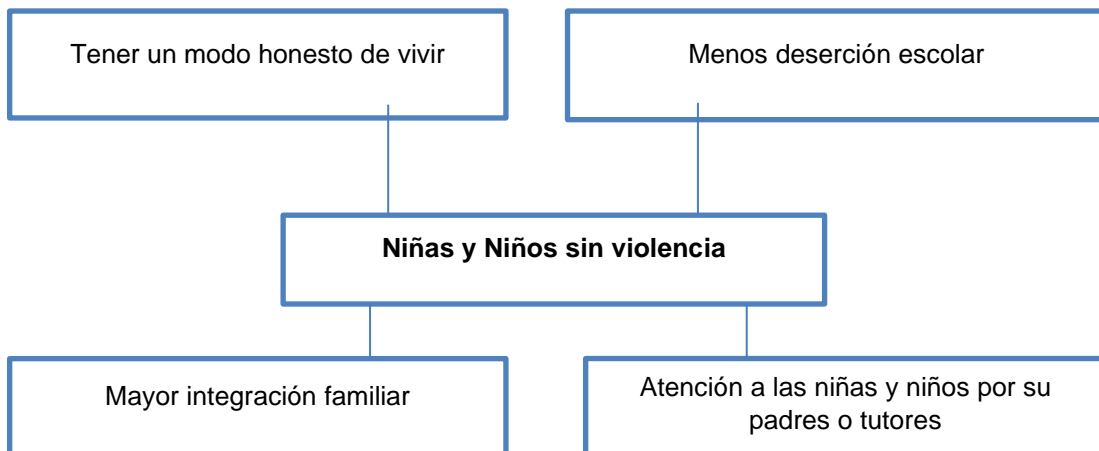




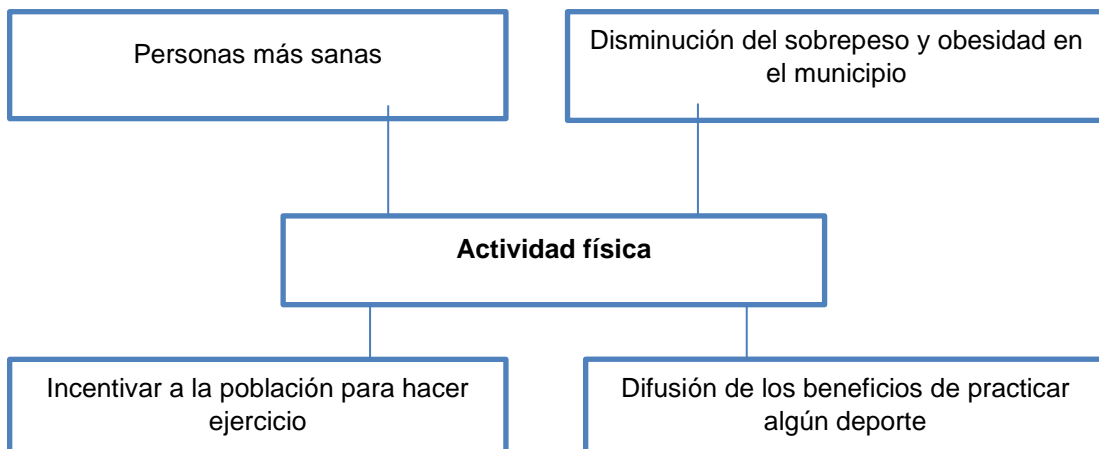
#### IV. Vivienda digna



#### V. Desarrollo humano incluyente



#### VI. Cultura física, deporte y recreación





## MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PILAR I SOCIAL.

Programa presupuestario: Desarrollo Comunitario.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Dependencia General: I00 Promoción Social

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	$((\text{Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual} / \text{Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	$((\text{Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual} / \text{Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	$(\text{Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas} / \text{Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	$(\text{Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas} / \text{Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SIDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	$(\text{Total de reuniones regionales y estatales realizadas} / \text{Total de reuniones regionales y estatales programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	$(\text{Solicitudes de programas sociales atendidas} / \text{Solicitudes de programas sociales en trámite}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.



Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	(Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios, registros administrativos, Informes de Pobreza del CONEVAL.	Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria solicitan los apoyos en especie como de orientación.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio mejora sus condiciones alimentarias a través de apoyos y orientaciones nutricionales.	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	(Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior -1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en condición de vulnerabilidad alimentaria cubre con los requisitos para acceder al programa.
<b>Componentes</b>					
1. Apoyos nutricionales entregados.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.	(Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos entregados.	La población en situación de vulnerabilidad muestra interés por ser participe del programa y cumple con los requisitos para ello.
2. Orientaciones nutricionales brindadas.	Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas.	(Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de orientaciones, asesorías y/o pláticas nutricionales.	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar orientación en materia de nutrición.
3. Paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	(Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares.	La población con carencia alimentaria cubre con los requisitos para recibir semillas para el establecimiento de huertos familiares.
4. Capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizada.	Porcentaje de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas.	(Número de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	La población tiene interés en participar en las capacitaciones en materia hortofrutícola
<b>Actividades</b>					
1.1. Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyo beneficiadas y recibidas.	La población solicita apoyos nutricionales y cubre con los requisitos.
1.2. Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados	La población solicita se le realice su estudio socioeconómico para ser beneficiario de los apoyos.
1.3 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales.	Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	(Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas / Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	La población acepta las supervisiones para verificar el aprovechamiento.
2.1. Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales.	Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas.	(Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas/ Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realiza	Las familias asisten a las pláticas realizadas para concientizar el aprovechamiento y fomento de hábitos adecuados.
3.1. Atención de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	(Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos / Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	La población con carencia alimentaria cubre los requisitos señalados en la norma para ser beneficiario de los paquetes de semillas.
4.1. Atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	Porcentaje de atención de solicitudes en materia de capacitación hortofrutícola y proyectos productivos autosustentables.	(Número de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas / Total de Solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas	La población asiste en tiempo y forma a las capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables



Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
<b>Propósito</b>					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidos en el territorio municipal.	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	(Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.



Programa presupuestario: Educación Básica

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo. Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
<b>Propósito</b>					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
<b>Componentes</b>					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
<b>Actividades</b>					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.



Programa presupuestario: Vivienda

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Vivienda digna.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	$(\text{Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
<b>Componentes</b>					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de techos firmes entregados.	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes. Fotografías.	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de pisos firmes entregados.	$(\text{Pisos firmes entregados} / \text{Pisos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de pisos firmes. Fotografías.	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.

<b>Actividades</b>					
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para techos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para techos firmes}) * 100$	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para pisos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para pisos firmes}) * 100$	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.





Programa presupuestario: Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Programas y acciones de protección a los infantes del año actual/Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	La política nacional de atención y protección de la población infantil y adolescente se mantiene vigente.
<b>Propósito</b>					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	((Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos /Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	La población infantil cumple con los requisitos para ser beneficiada a través de las acciones de bienestar.
<b>Componentes</b>					
1. Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	(Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad / Total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100	Semestral Gestión	Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulneración de derechos.	Existe la presencia y apoyo de la ciudadanía por brindar apoyo a los menores en situación de vulnerabilidad de derechos.
2. Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.	(Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente /Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales.	Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.	(Número de redes infantiles conformadas / Total de redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las redes infantiles creadas.	Las niñas, niños y adolescentes tienen interés por conformar redes dentro del territorio municipal.
<b>Actividades</b>					
1.1. Pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas	Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	(Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes	La población municipal asiste a las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
1.2. Reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos	Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos.	(Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos / Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.	La ciudadanía presenta sus reportes por vulneración los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2.1. Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.	(Número de menores beneficiados con expedientes conformados / Total de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa.
2.2. Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	(Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas / Total visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Los padres de familia o tutores de los menores favorecen el desarrollo de las visitas.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	(Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez / Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez.
3.2. Celebración de sesiones institucionales del SIMUPINNA	Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas.	(Sesiones del SIMUPINNA realizadas /Sesiones del SIMUPINNA programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas y evidencia fotográfica de las sesiones del SIMUPINNA	Las autoridades locales participan en el Programa SIMUPINNA e implementan acciones coordinadas para garantizar y procurar los derechos de la población infantil y adolescente.



Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes

Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.
<b>Componentes</b>					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para los jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.



Actividades

2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) * 100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.



Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

Dependencia General: Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	$((\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual} / \text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	$((\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual} / \text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
<b>Componentes</b>					
1. Apoyos para adultos mayores entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	$(\text{Apoyos para adultos mayores entregados} / \text{Apoyos para adultos mayores solicitados}) * 100$	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.
2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados.	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	$(\text{Servicios integrales a adultos mayores otorgados} / \text{Servicios integrales a adultos mayores programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
<b>Actividades</b>					
1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	$(\text{Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores} / \text{Número de apoyos gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos.	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores.
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	$(\text{Número de actividades a adultos mayores impartidas} / \text{Total de actividades para adultos mayores programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo



Programa presupuestario: Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.
<b>Propósito</b>					
La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia.	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
<b>Componentes</b>					
1. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.
2. Apoyos asistenciales otorgados.	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	(Número de apoyos para familias vulnerables entregados / Total de apoyos para familias vulnerables solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables.	Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales.
3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	(Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las atenciones a víctimas por maltrato y abuso brindados.	La población vulnerable acude a denunciar casos de violencia y/o abuso.
4. Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.
5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.



Actividades					
1.1. Participación de familias en pláticas y talleres	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.
1.2. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
1.3. Patrocinios jurídicos a la población.	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	(Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de Patrocinios jurídicos otorgados.	La población solicita al SMDIF patrocinio jurídico.
2.1. Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales.	(Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por las familias	Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos.
3.1. Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	(Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas / Total de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las denuncias recibidas por violencia y/o abuso.	La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención integral.
3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las visitas domiciliarias realizadas.	La población solicita la visita domiciliaria para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.
3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	(Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las consultas de seguimiento otorgadas.	Las víctimas de violencia solicitan atención integral para mejorar su calidad de vida.
4.1. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas



Programa presupuestario: Pueblos Indígenas

Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	NA
<b>Propósito</b>					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
<b>Componentes</b>					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados/Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y Comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
4. Festivales de promoción y divulgación de la Gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados.	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
<b>Actividades</b>					
1.1. Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados/Espacios destinados para comercios de artesanos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.



1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de artesanos beneficiados con espacios comerciales.	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Porcentaje de asistentes a los eventos gastronómicos.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
5.1. Diseño de un programa permanente de Exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales.	Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.





Programa presupuestario: Atención a Personas con Discapacidad

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	$\left( \frac{\text{Personas con discapacidad atendidas en el año actual} - \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior} - 1}{\text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	$\left( \frac{\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social}}{\text{Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
<b>Componentes</b>					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	$\left( \frac{\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación}}{\text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	$\left( \frac{\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales}}{\text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad.
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	$\left( \frac{\text{Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}}{\text{Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
<b>Actividades</b>					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.	$\left( \frac{\text{Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas}}{\text{Total de Consultas médicas otorgadas}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	$\left( \frac{\text{Terapias de rehabilitación otorgadas}}{\text{Terapia de rehabilitación programadas}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad.	$\left( \frac{\text{Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad}}{\text{Total de apoyos funcionales gestionados}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	$\left( \frac{\text{Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo}}{\text{Total de personas con discapacidad que solicitan empleo}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	$\left( \frac{\text{Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular}}{\text{Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.	$\left( \frac{\text{Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas}}{\text{Pláticas preventivas de la discapacidad programadas}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	$\left( \frac{\text{Material de orientación entregado}}{\text{Material de orientación programado}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.



### MATRIZ DE ANÁLISIS FODA

#### PILAR II ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Tema y Subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Desarrollo Económico Subtema: Desarrollo Regional	Fomento turístico	El sector económico de servicios concentra un 44.7% de la actividad total del municipio	Incrementar la actividad turística en el municipio.	Incremento del sector industrial	Disminución de actividades turísticas en el municipio
	Promoción artesanal	El sector económico de servicios concentra un 44.7% de la actividad total del municipio	Incrementar la actividad artesanal en el municipio.	Incremento del sector industrial	Desaparezca los artesanos en el municipio
Tema: Desarrollo Económico. Subtema: Actividades Económicas por sector productivo (industria, Turismo, agricultura, etc.)	Fomento pecuario	Extensión territorial apropiado para la producción pecuaria	impulsar el desarrollo pecuario para que el producto se comercialice	La producción en un 90% es a nivel doméstico y solo es para autoconsumo	Nula comercialización de los productos.
	Desarrollo Agrícola	Extensión territorial apropiada para la producción agrícola, ocupa el 44.6 % de la superficie total	Impulsar el desarrollo agrícola para que el producto se comercialice	La producción en un 90% es a nivel doméstico y solo es para autoconsumo	Nula comercialización de los productos
	Modernización industrial	La región cuenta con industrias	Impulsar el desarrollo industrial en el municipio,	El 28.8% de la población efectúa labores en el sector secundario.	Estancamiento en el desarrollo industrial en el municipal
Tema: Desarrollo Económico Subtema: Empleo	Empleo	La mayoría de la población es económicamente activa	Mejorar las condiciones de ingresos de la población	El 87% de la población económicamente activa percibe ingresos por menos de 3 salarios mínimos	Empleos mal pagados
Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis	Modernización de los servicios comunales	Se cuenta con un mercado y dos tianguis municipales	Mejorar las condiciones del mercado y tianguis municipales	Un solo mercado no da abasto a la población morelense	Continuar con las condiciones de mercado y tianguis precarias
Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios	Modernización de los servicios comunales	Se cuenta con áreas verdes y campos de fútbol que son alternativas de	Gestionar y aplicar recurso para el recate de espacios públicos	La mayoría de los parques y jardines está en malas condiciones	Deterioro de los parques y jardines en el municipio



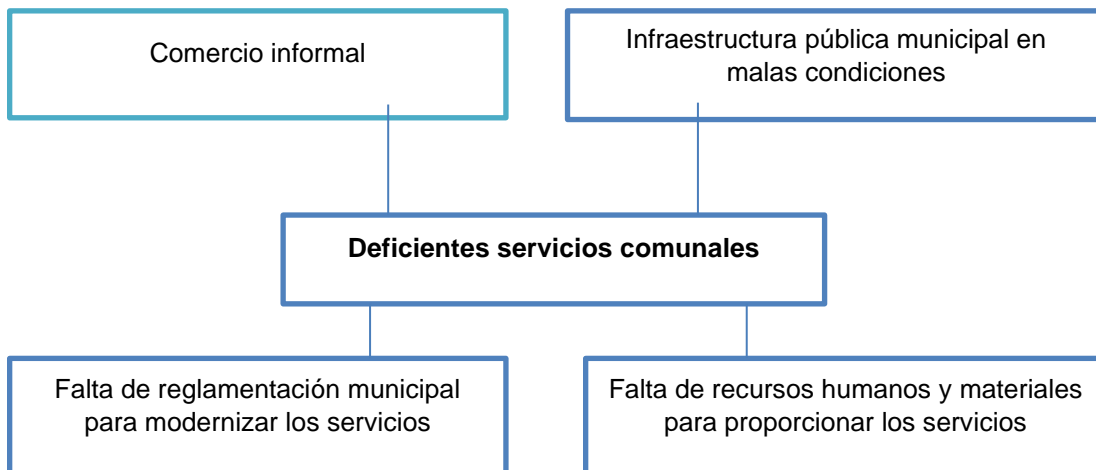
Comunales Subtema: Parques, jardines y su equipamiento		recreación y esparcimiento para los Morelenses en las localidades			
Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales Subtema: Panteones	Modernización de los servicios comunales	Existen 11panteones en el municipio, para dar el servicio.	Gestionar para ampliar y mejorar los panteones	No se cuenta documentación de propiedad de los panteones	Panteones que no cumplen con la normatividad para dar servicio

### ÁRBOL DE PROBLEMAS

#### I. Desarrollo económico



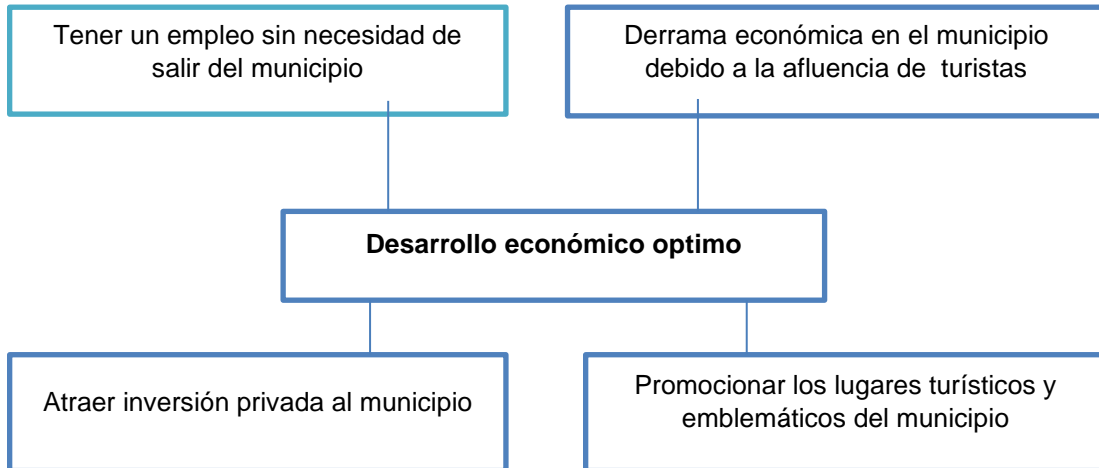
#### II. Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales



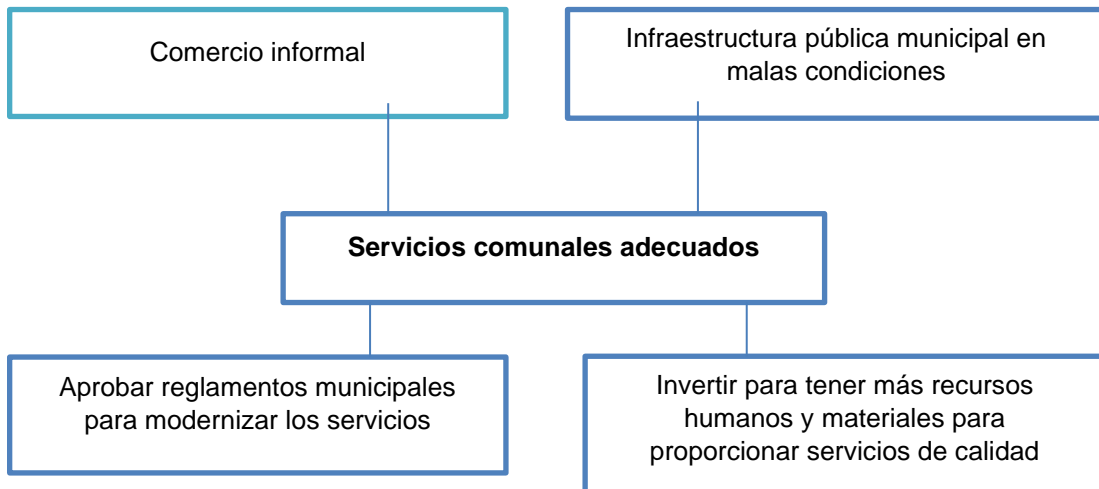


## ÁRBOL DE SOLUCIONES

### I. Desarrollo económico



### II. Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes





## MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PILAR II ECONÓMICO.

Programa presupuestario: Fomento Turístico

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	$((\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual}/\text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior}-1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	$((\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año}/\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior}-1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	$(\text{Programas de carácter divulgatorio implementados}/\text{Programas divulgatorio diseñados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	$(\text{Número de visitantes que asisten a los sitios de interés}/\text{Número de visitantes estimados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	$(\text{Unidades económicas turísticas empadronadas}/\text{Total de Unidades económicas turísticas del municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	$(\text{Unidades económicas que implementaron la identidad municipal}/\text{Total de unidades económicas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
3.1. Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	$(\text{Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual}/\text{Actividades programadas en el trimestre anterior}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.



Programa presupuestario: Promoción artesanal

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico.

Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	((Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
<b>Componentes</b>					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos.	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados) *100	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización.	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Fotografías	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.



Programa presupuestario: Fomento Pecuario

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agro empresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Tasa de variación de la actividad económica del sector pecuario en el municipio.	$((\text{Actividad económica del sector pecuario en el año actual} / \text{Actividad económica del sector pecuario en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal.	$((\text{Producción pecuaria en el año actual} / \text{Producción pecuaria en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción pecuaria.
<b>Componentes</b>					
2. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada.	Porcentaje de asistencia técnica a productores pecuarios brindada.	$(\text{Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios} / \text{Asistencia técnica programada}) * 100$	Semestral Gestión	Registros de asistencia.	Las unidades de Producción están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que ayuden en sus procesos de producción.
2.1. Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje de convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica.	$(\text{Total de convenios celebrados} / \text{Total de convenios gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios.	Autoridades estatales y federales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.
2.2. Impartición de los cursos sobre financiamiento pecuario.	Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario.	$(\text{Cursos sobre financiamiento pecuario efectuados} / \text{Cursos sobre financiamiento pecuario programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.



Programa presupuestario: Desarrollo Agrícola

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	$((\text{Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual} / \text{Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	N/A
<b>Propósito</b>					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	$((\text{Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual} / \text{Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
<b>Componentes</b>					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.	$(\text{Apoyos a productores agrícolas otorgados} / \text{Apoyos a productores agrícolas solicitados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	$(\text{Campañas fitosanitarias realizadas} / \text{Campañas fitosanitarias programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	$(\text{Fertilizantes para cultivo entregados} / \text{Fertilizantes para cultivo solicitados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	$(\text{Solicitudes de los productores atendidas} / \text{Solicitudes de los productores recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	$(\text{Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales} / \text{Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	$(\text{Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados} / \text{infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas.	$(\text{Solicitudes de los productores atendidas} / \text{Solicitudes por los productores recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	$(\text{Solicitudes aprobadas} / \text{Solicitudes recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes.





Programa presupuestario: Modernización Industrial

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas.	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
<b>Componentes</b>					
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
<b>Actividades</b>					
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.



Programa presupuestario: Empleo

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	$((\text{Ferias de empleo instaladas en el año actual} / \text{Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	$((\text{Personas en edad productiva empleadas en el año actual} / \text{Personas en edad productiva empleadas en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Información estadística. INEGI.	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
<b>Componentes</b>					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	$(\text{Personas vinculadas a una vacante de empleo} / \text{Número de solicitantes}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial.	$(\text{Empresas participantes} / \text{Empresas convocadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	$(\text{Vacantes ocupadas} / \text{Vacantes disponibles}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	$(\text{Asistencia real a eventos de empleo} / \text{Asistencia estimada a eventos de empleo}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de asistencia.	La Población solicitante asiste a la feria.



Programa presupuestario: Modernización de los servicios comunales.

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior-1) *100	Annual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior-1) *100	Annual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
<b>Componentes</b>					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.

<b>Actividades</b>					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.



### MATRIZ DE ANÁLISIS FODA

#### PILAR III TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Tema y Subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: localidades urbanas y rurales: zonas metropolitanas	Política Territorial	Se cuenta con pocas zonas urbanas en el municipio 12%	Realizar acciones para un desarrollo urbano ordenado	Las zonas urbanas están dispersas en varias localidades	Crecimiento desordenado de las zonas urbanas
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Uso de Suelo	Desarrollo Urbano	Existe extensión territorial suficiente para poder trazar un crecimiento urbano ordenado	Realizar acciones para ajustar el uso de suelo a la realidad	La mayor parte del municipio es de uso de suelo agrícola	Poe el uso de suelo agrícola no se puede traer inversión
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Movilidad y transporte para la población	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Se cuenta con vialidades y calles para poder acceder a todas las localidades del municipio	mejorar y rehabilitar las vialidades y calles del municipio	La mayoría de vialidades y calles requieren rehabilitación y mantenimiento	Vialidades sin rehabilitar creando condiciones de inseguridad tanto a conductores y peatones
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Patrimonio natural y cultural	Cultura y arte	El municipio cuenta con un monumento y un museo	Explotar de manera racional y sustentada innumerables áreas y parajes naturales	Carencia de infraestructura en las áreas y parajes naturales para poder explotar	Carencia de fomento al ecoturismo en el municipio
Tema: Energía asequible y no contaminante Subtema: Electrificación y alumbrado público	Alumbrado Publico	La mayor parte de las viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica	Ampliar y rehabilitar el servicio de energía eléctrica	Dificultad de acceso para colocar postes en las viviendas que no cuentan con el servicio	constantes apagones por lo obsoleto de las líneas de conducción de energía
Tema: Acción por el clima Subtema: Calidad del Aire	Protección al Ambiente	El municipio no tiene altos índices de contaminación del aire	Implementar acciones que favorezcan la calidad del aire, como evitar o prevenir los incendios forestales y sustituir en los hogares estufas de leña	Número elevado de incendios forestales y hogares con estufa de leñas	mala calidad del aire, si no se combaten los factores de riesgo
Tema: Acción por el clima Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	Gestión Integral de Residuos solidos	Se produce poca basura en el municipio de forma diaria	Creación de tiradero de basura que cumpla con las especificaciones	El tiradero de basura es controlado, sin los permisos	Contaminación del suelo por no tener un sitio de disposición final adecuado
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres. Subtema: Recursos	Desarrollo forestal	Se cuenta con una buena cantidad de bosque	fomentar la conservación del ambiente, implementando	Existe la tala masiva de arboles	Continuar con la tala clandestina

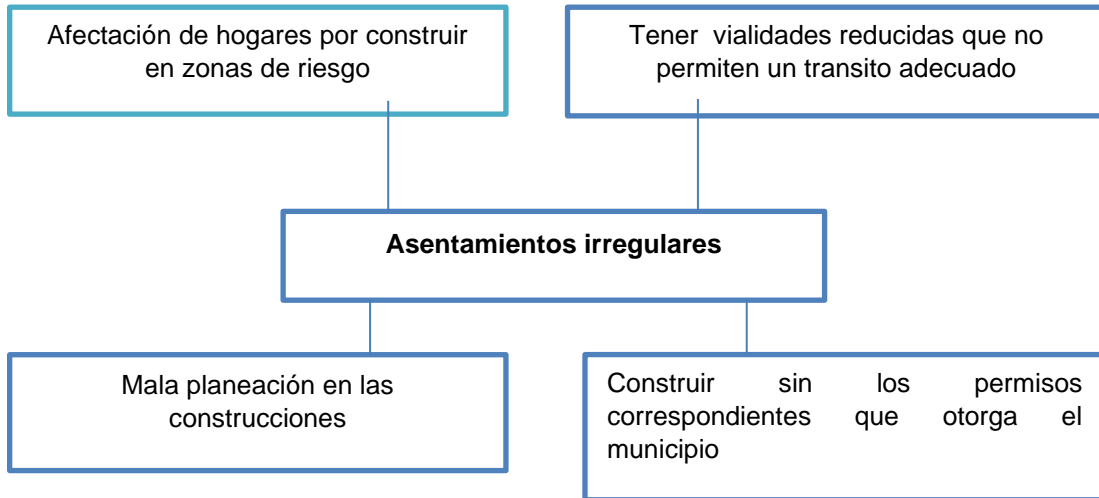


Forestales			actividades sustentables		
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres. Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (Previendo daño a la infraestructura, carretera y habitacional)	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Se realizan reforestaciones constantes	Gestionar más plantas para reforestar	El municipio no genera plantas para reforestar	deforestación ocasionando erosión del suelo
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua Subtema: Agua potable	Manejo eficiente y sustentable del agua	Más del 80% de la población cuenta con el servicio de agua potable	Ampliar la cobertura de agua potable y mejorar las líneas de conducción y distribución	Carencia de agua en diferentes zonas del municipio.  Líneas de conducción de agua mal construidas, que favorecen al desabasto.	Desabasto de agua en la población
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua  Subtema: Tratamiento de aguas residuales;  Drenaje y alcantarillado	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Hay viviendas en el municipio que cuentan con el servicio de drenaje	Ampliar las líneas de drenaje para tener más viviendas conectadas	No se cuenta con plantas de tratamiento que funcionen en lugares donde hay drenaje	Continuar con problemas de contaminación ambiental, higiene y de salud
Tema: Riesgo y Protección Civil	Protección Civil	Se cuenta con un área de protección civil	Adquirir recursos materiales y humanos, para ampliar la cobertura	Insuficientes recursos humanos y materiales para dar cobertura a la población	Atención inoportuna a los ciudadanos que requieran el servicio

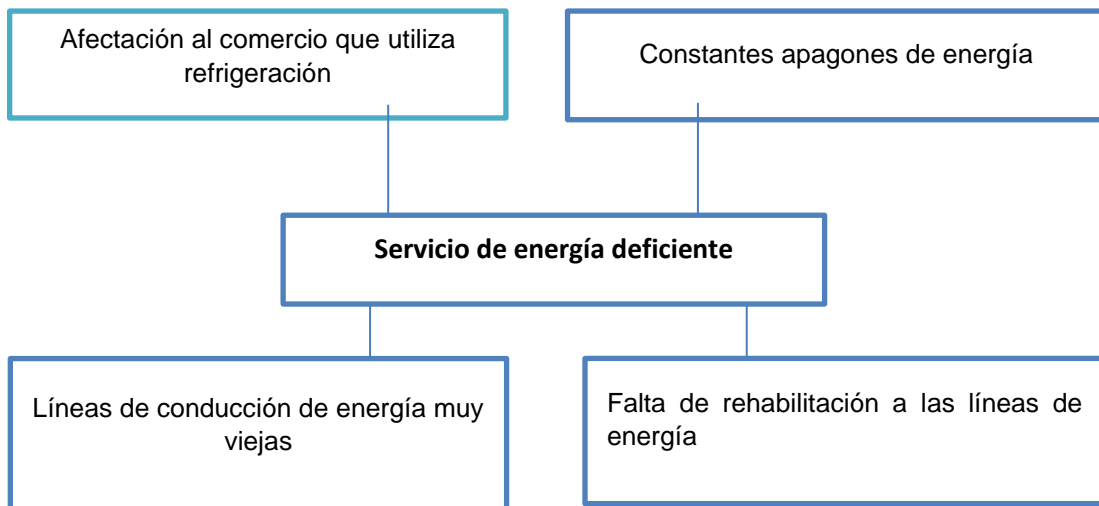


## ÁRBOL DE PROBLEMAS

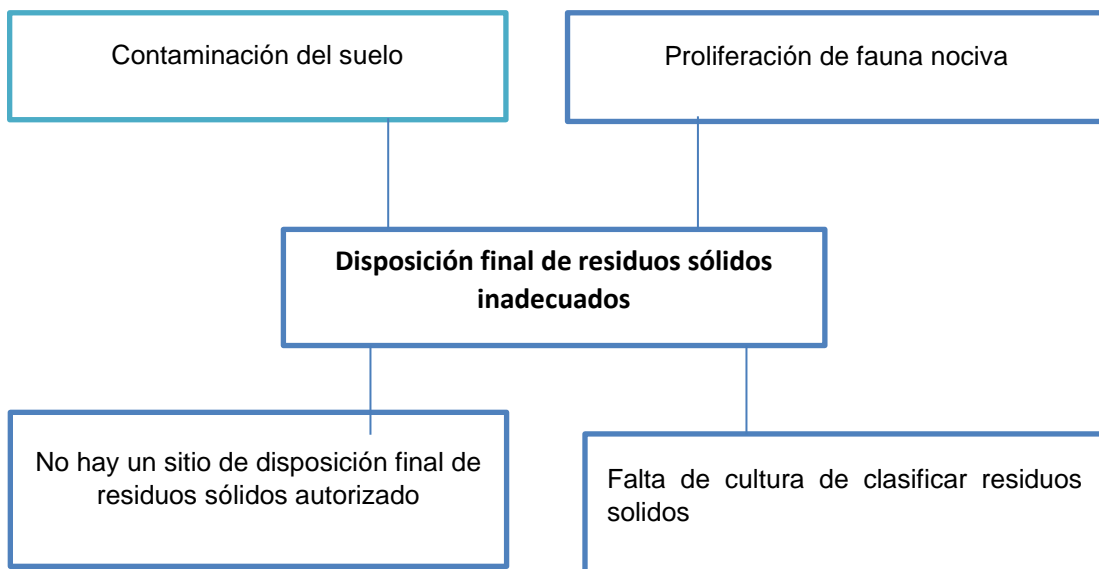
### I. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



### II.- ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

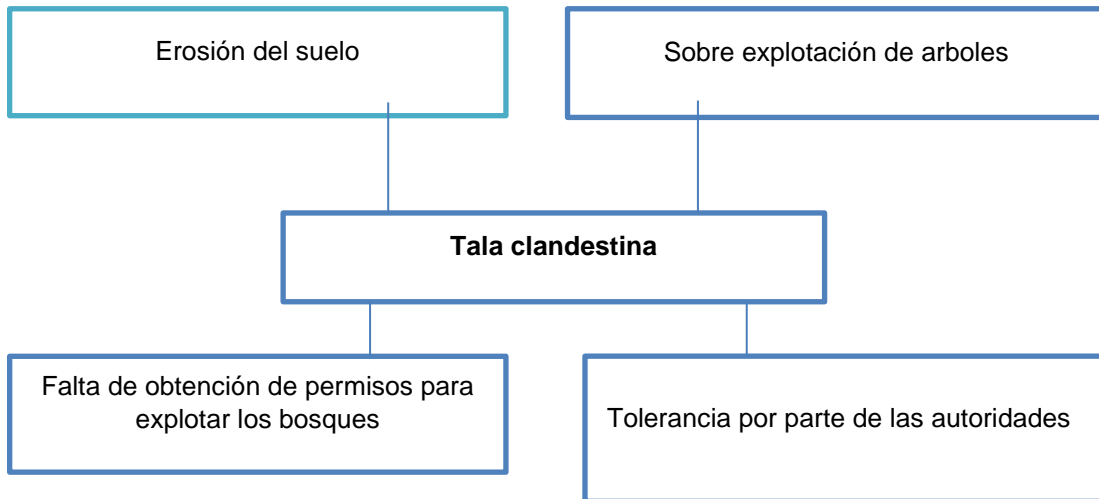


### III.- ACCIÓN POR EL CLIMA

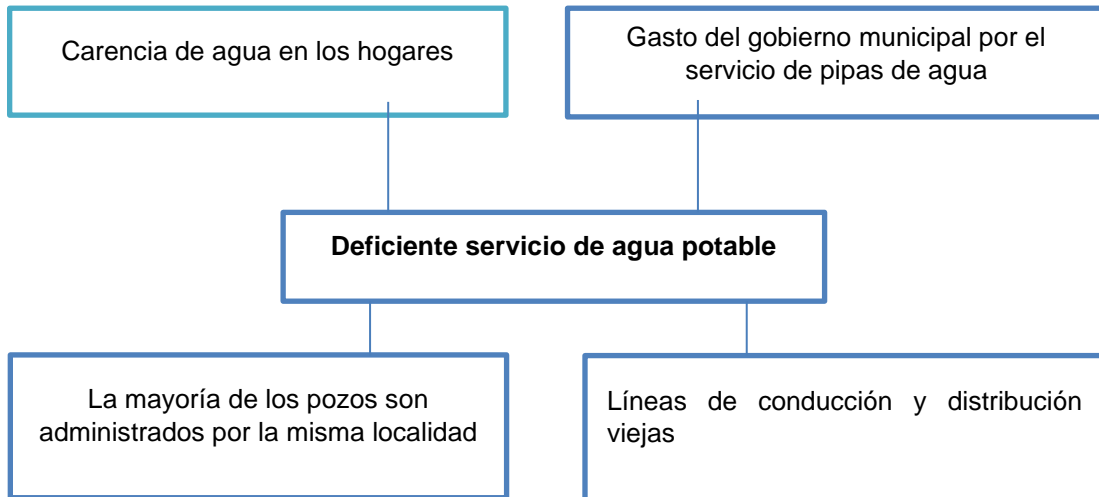




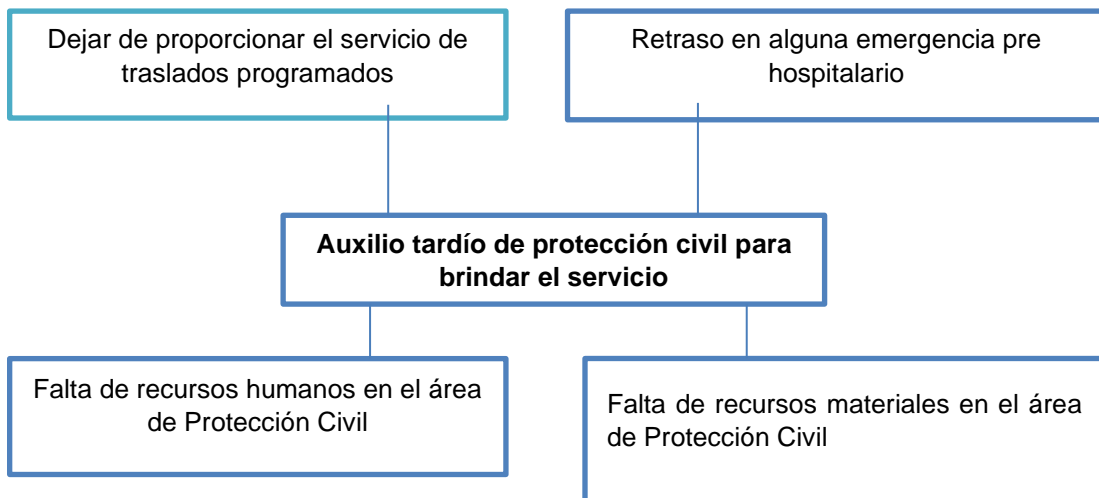
#### IV. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES



#### V. MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA



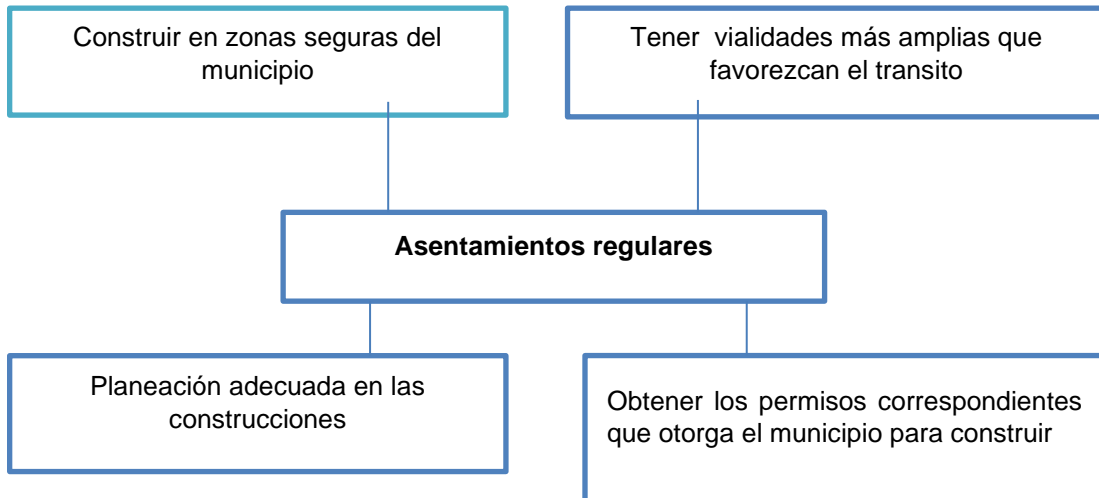
#### I. Riesgo y protección civil



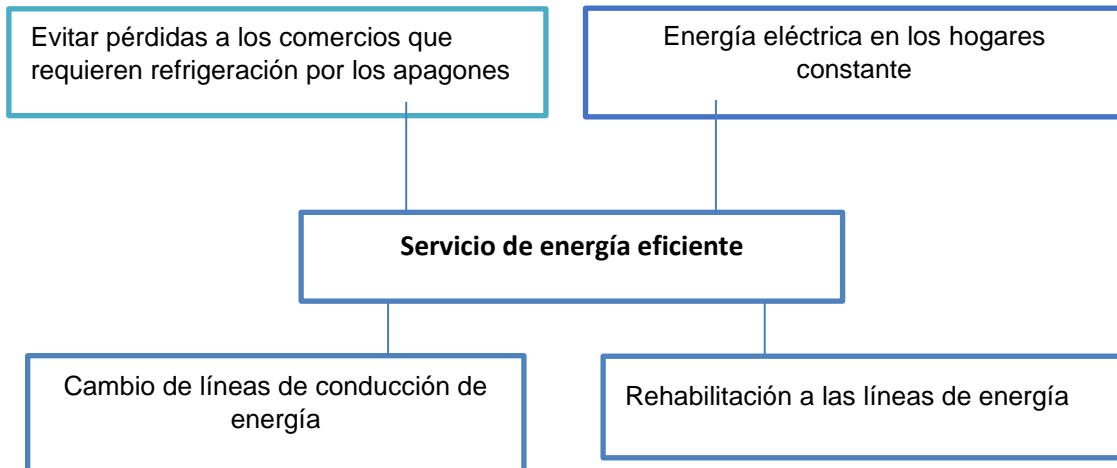


## ÁRBOL DE SOLUCIONES (OBJETIVOS)

### I. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



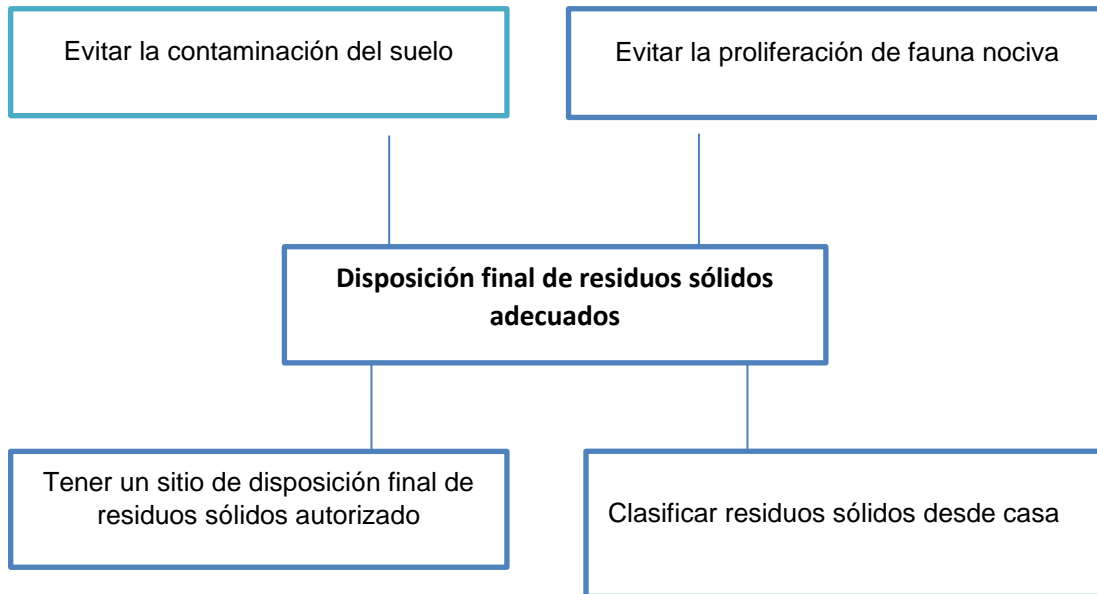
### II.- ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



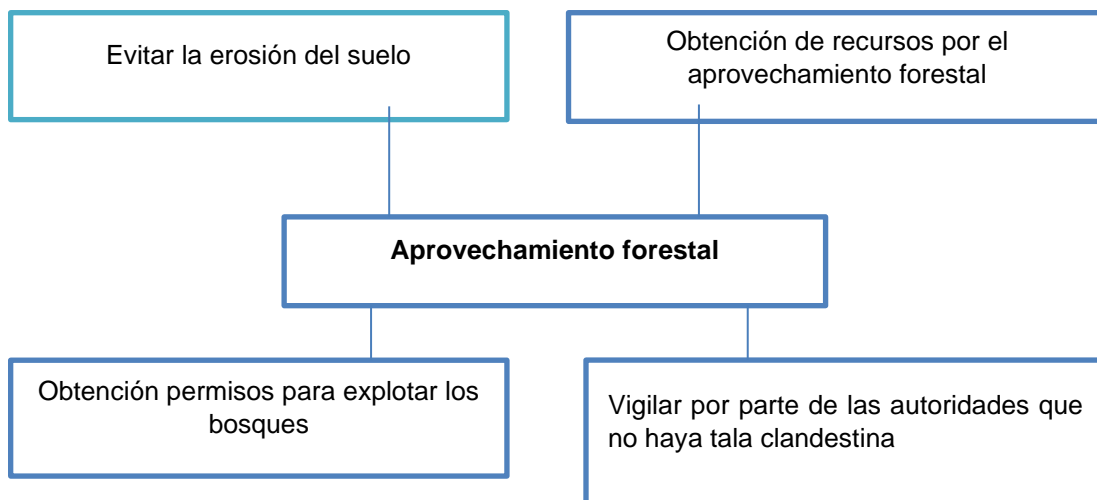




### III.- ACCIÓN POR EL CLIMA

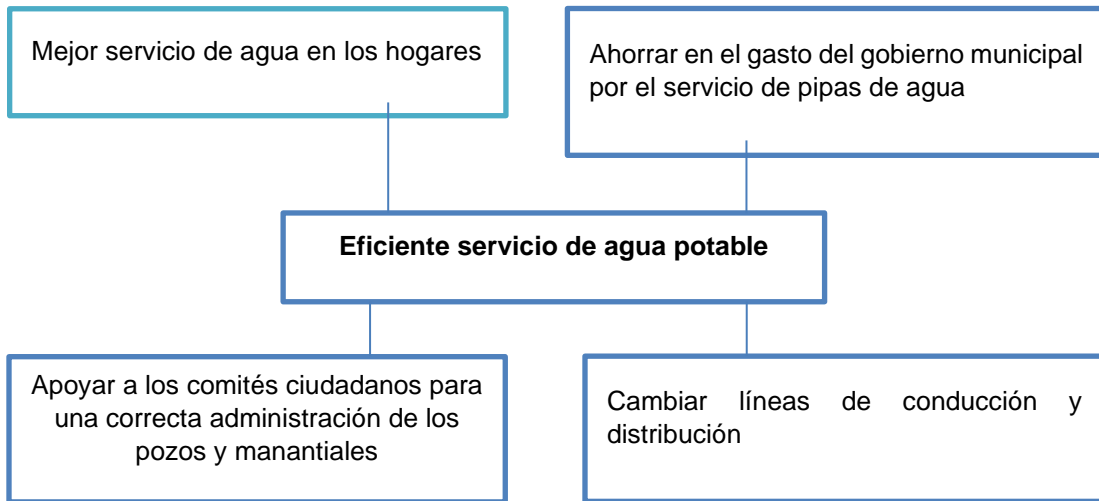


### IV. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

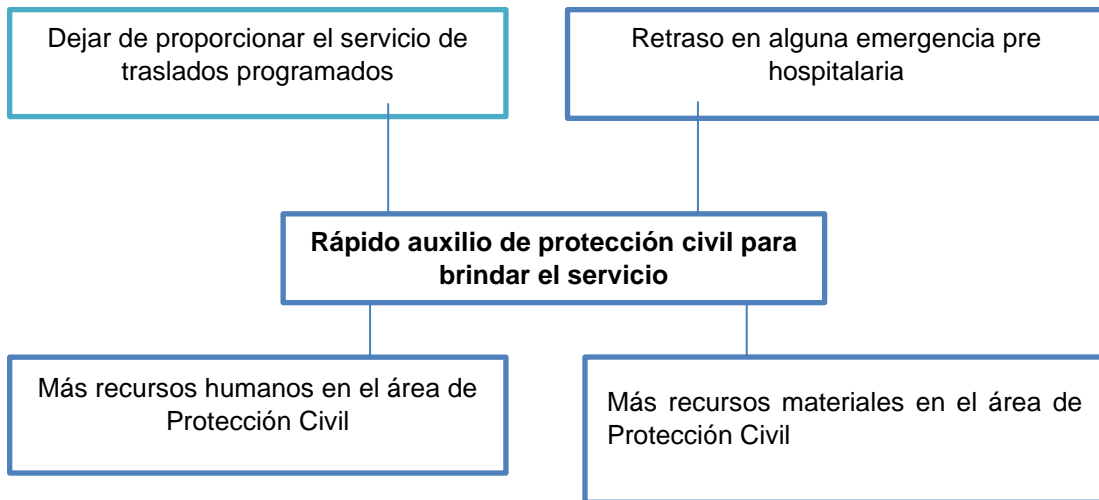




## V. MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA



## I. Riesgo y protección civil





## MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PILAR III TERRITORIAL.

Programa presupuestario: Política territorial.

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas. Dependencia General: J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal: Pilar 3 Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
<b>Componentes</b>					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
<b>Actividades</b>					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barrios de campo.	Porcentaje de avance en los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normalidad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.



Programa presupuestario: Desarrollo Urbano

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	$((\text{Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
<b>Propósito</b>					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	$((\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de Mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
<b>Componentes</b>					
1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	$(\text{Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas} / \text{Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio se beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	$(\text{Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía} / \text{Total de obras públicas consideradas en el programa anual}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	$(\text{Número de parques y jardines en buen funcionamiento} / \text{Total de parques y jardines en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	$(\text{Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado} / \text{Total de vialidades urbanas en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestral de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	$(\text{Edificaciones urbanas rehabilitadas} / \text{Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Planeación de las obras públicas.	Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos.	$(\text{Número de proyectos de obras realizados} / \text{proyectos programados a realizar}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras públicas. Informe semestral de avance de obras. Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	$(\text{Número de calles pavimentadas} / \text{Total de calles programadas a pavimentar}) * 100$	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles



1.2. Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1. Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano del municipio.
3.1. Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2. Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas en el trimestre/ Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2. Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción y ampliación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.



Programa presupuestario: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.

Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio de transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

Dependencia General: J00 Gobierno Municipal.

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	$((\text{Transporte público modernizado en el año actual} / \text{Transporte público modernizado en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	$((\text{Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual} / \text{Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
<b>Componentes</b>					
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	$(\text{Estudios de movilidad urbana realizados} / \text{Estudios de movilidad urbana gestionados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
<b>Actividades</b>					
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	$(\text{Rutas de movilidad urbana habilitadas} / \text{Rutas de movilidad urbana requeridas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	$(\text{Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad} / \text{Equipamiento urbano requerido}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.



Programa presupuestario: Cultura y Arte

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	$((\text{Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio} / \text{Eventos culturales efectuados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	$(\text{Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
<b>Componentes</b>					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	$(\text{Eventos culturales y artísticos realizados} / \text{Eventos culturales y artísticos programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	$(\text{Días calendario con eventos culturales y artísticos programados} / \text{Días Calendario Naturales}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	$(\text{Actividades y eventos publicados} / \text{Total de eventos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	$(\text{Espacios con expresiones artísticas y culturales} / \text{Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales}) * 100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	$(\text{Expresiones artísticas y culturales realizadas} / \text{Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas}) * 100$	Mensual Gestión	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en tomo al desarrollo de expresiones artísticas y culturales



Programa presupuestario: Alumbrado público

Objetivo del programa presupuestario: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades

Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
<b>Componentes</b>					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
<b>Actividades</b>					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pomenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.





Programa presupuestario: Protección al Ambiente

Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Dependencia General: G00 Ecología

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	$((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	$(\text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas} / \text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	$(\text{Número de controles instituidos que cumplieron con la norma} / \text{Número total de inspecciones ambientales realizadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
<b>Actividades</b>					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	$(\text{Operativos de inspección realizados} / \text{Operativos de inspección programados}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente inversión para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	$(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas presentadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.



Programa presupuestario: Gestión integral de residuos sólidos.

Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General: H00 Servicios públicos.

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
<b>Propósito</b>					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
<b>Componentes</b>					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido



Programa presupuestario: Desarrollo forestal.

Objetivo del programa presupuestario: Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal en el territorio estatal.

Dependencia General: G00 Ecología.

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Tasa de variación en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A
<b>Propósito</b>					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Tasa de variación en los tiempos promedios para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	La población solicita a la autoridad municipal los permisos para la explotación de recursos silvícolas.
<b>Componentes</b>					
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	La población permite llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal celebrados.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios celebrados.	La población exige a los servidores públicos municipales promover convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
5. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de acciones de cuidado forestal realizadas.	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población exige a los servidores públicos municipales promover el cuidado forestal.
<b>Actividades</b>					



2.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
2.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3.1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los convenios de concertación.	Los silvicultores del municipio atienden en tiempo y forma los acuerdos establecidos en los convenios.
3.2. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los convenios de concertación.	Los silvicultores del municipio tienen interés por firmar el Convenio de concertación en materia forestal.

5.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje de actividades de prevención de incendios forestales realizadas.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los silvicultores del municipio participan de manera activa para promover la prevención de incendios forestales.
5.2. Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje de incendios forestales abatidos.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales.
5.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje de actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las acciones para promover la reforestación de zonas siniestradas.



Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Dependencia General: G00 Ecología

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	$((\text{Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual} / \text{Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	$((\text{Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual} / \text{Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	$(\text{Campañas de reforestación realizadas} / \text{Campañas de reforestación programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las campañas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	$(\text{Unidades de plantas listas para reforestar} / \text{Unidades de plantas gestionadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.

<b>Actividades</b>					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	$(\text{Hectáreas reforestadas} / \text{Hectáreas programadas para reforestación}) * 100$	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar.	$(\text{Árboles para reforestar distribuidos a la población} / \text{Total de árboles programados para distribuir}) * 100$	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación.	$(\text{Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques} / \text{Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques}) * 100$	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados.	$(\text{Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados} / \text{Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.



Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado  
 Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
<b>Propósito</b>					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de la muestra que serán enviadas al laboratorio.
<b>Componentes</b>					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
<b>Actividades</b>					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.



3.1. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1. Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.



Programa presupuestario: Protección civil.

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y tránsito.

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	$((\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
<b>Componentes</b>					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{Total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	$(\text{Población capacitada en materia de protección civil} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	$(\text{Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores} / \text{Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores}) * 100$	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	$(\text{Factores de riesgo actualizados} / \text{Total de factores de riesgo}) * 100$	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	$(\text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas} / \text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	$(\text{Planes específicos de protección civil realizados} / \text{Planes específicos de protección civil programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	$(\text{Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas} / \text{Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	$(\text{Valoración de riesgos emitidas} / \text{Valoración de riesgos solicitadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	$(\text{Convenios suscritos para habilitar refugios temporales} / \text{Convenios gestionados para habilitar refugios temporales}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	$(\text{Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente} / \text{Total de escuelas en el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.





2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.



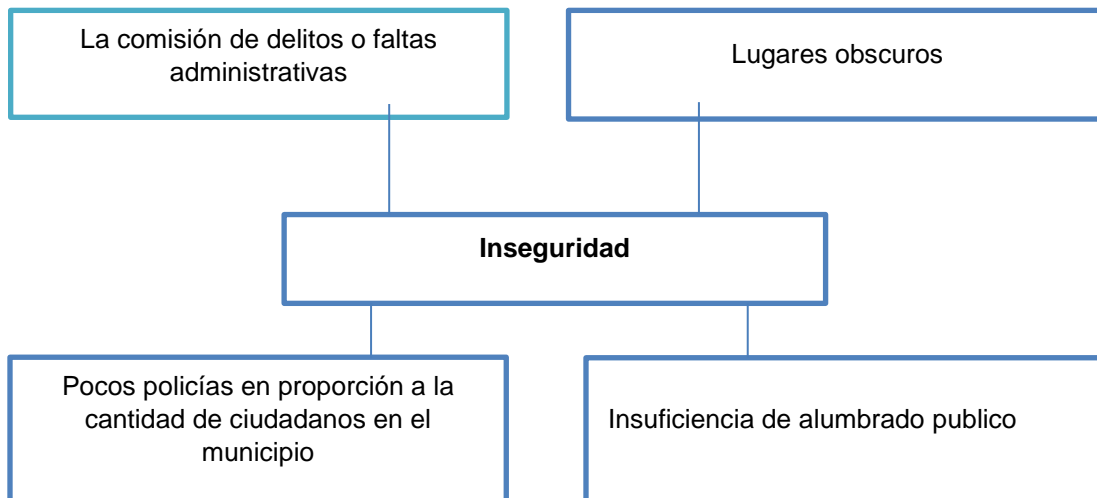
### MATRIZ DE ANÁLISIS FODA

#### PILAR IV SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tema y Subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad con visión ciudadana	Seguridad Publica	Se cuenta con un estado de fuerza de 51 elementos divididos, 8 auto patrullas tipo Pick up, 1 vehículo tipo Sedan	Ampliar el cuerpo de seguridad pública municipal.	No se cuenta con el número suficiente de elementos para atender al total de la población	Deficiencia en el servicio de seguridad publica
Derechos Humanos	Derechos Humanos	Existe un área de derechos humanos en el municipio	Ampliar los servicios de derechos humanos	El área de derechos humano solo cuenta con una persona	No atender a la ciudadanía en materia de derechos humanos
Mediación y Conciliación	Mediación y Conciliación Municipal	Instalaciones adecuadas para el procedimiento de mediación-conciliación	Incrementar sesiones de mediación, para resolver los conflictos de manera pacífica	Las personas no acuden a mediar sus conflictos	Los problemas que pueden se conciliables se agraven

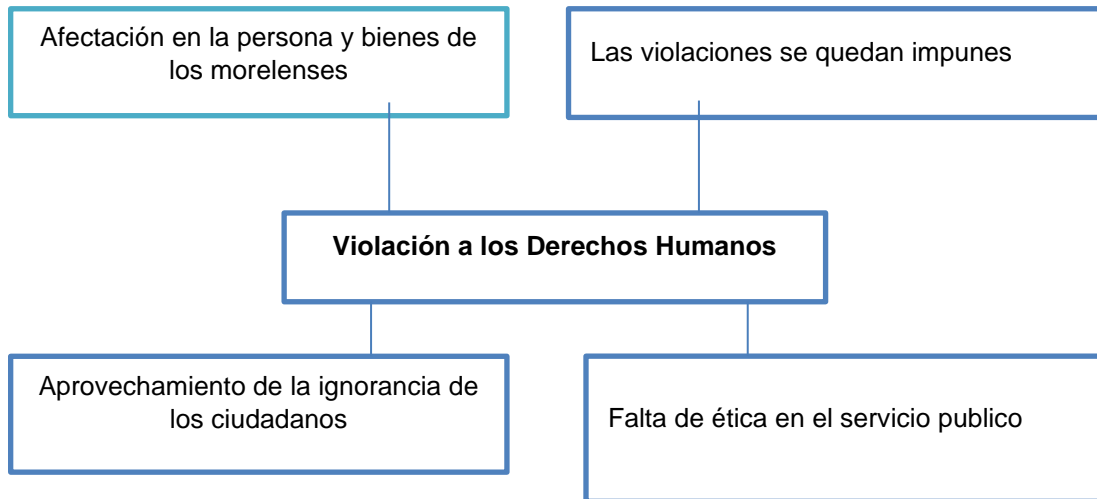
#### ÁRBOL DE PROBLEMAS

##### I. Seguridad con visión ciudadana.

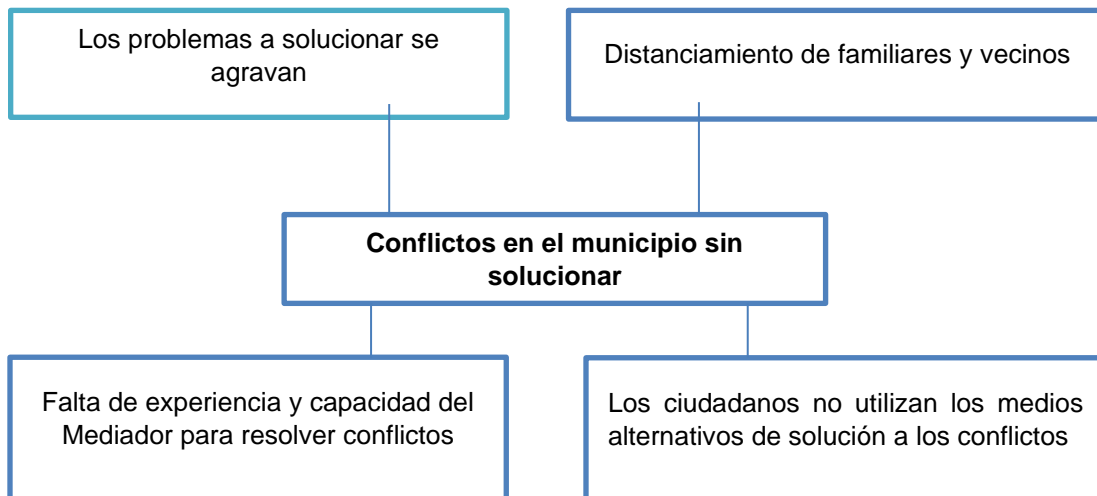




## II. Derechos Humanos



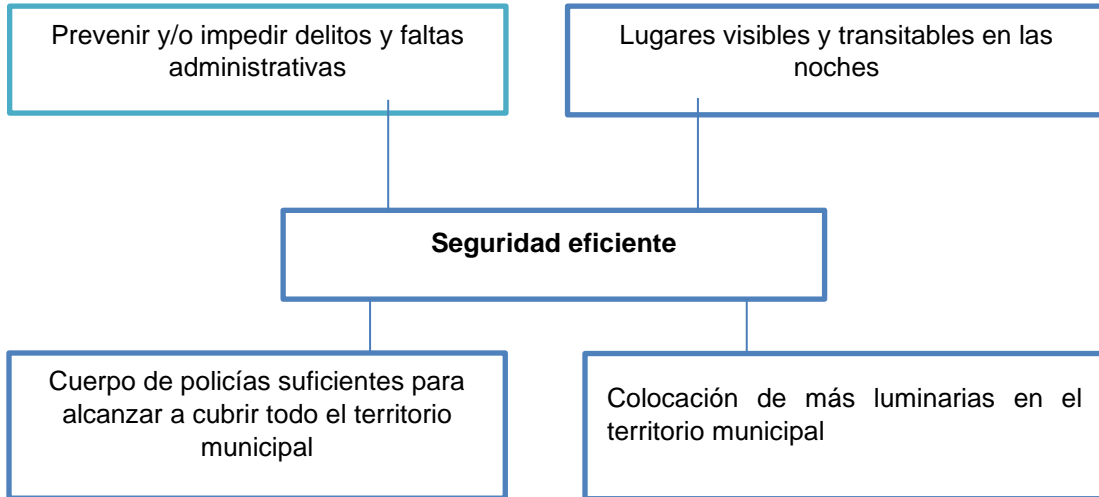
## III. Mediación y Conciliación.



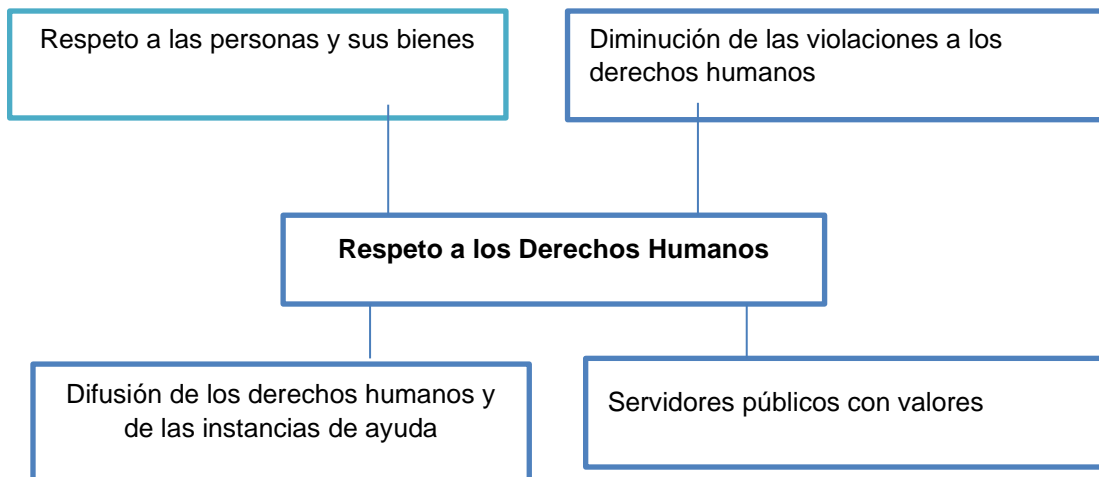


## ÁRBOL DE SOLUCIONES

### I. Seguridad con visión ciudadana.

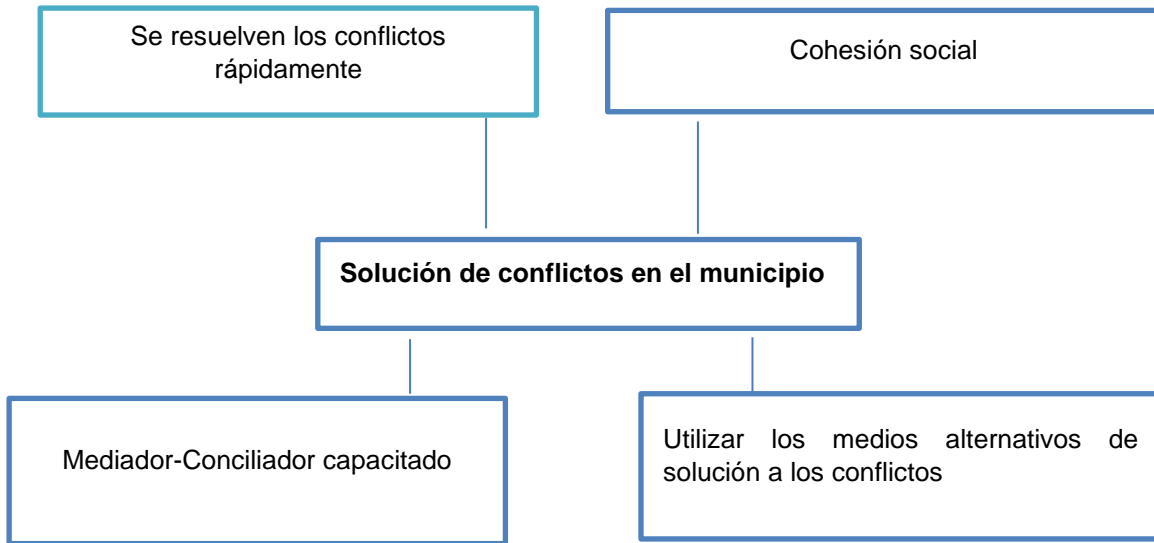


### II. Derechos Humanos





### III. Mediación y Conciliación.





## MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PILAR IV SEGURIDAD.

Programa presupuestario: Seguridad pública.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y tránsito.

Pilar o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policíacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policíacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativas- No de policías en periodo vacacional-No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.



2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
---	--	---	--------------------	---	---

2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policíacos homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	(Informes Policiacos Homologados realizados/Informes policíacos homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutos y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.



Programa presupuestario: Derechos Humanos

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades. Dependencia General: A02 Derechos Humanos

Pilar o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad

Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
<b>Actividades</b>					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.





Programa presupuestario: Mediación y conciliación municipal.  
 Objetivo del programa presupuestario Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.  
 Dependencia General: M00 Consejería jurídica.  
 Pilar o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad  
 Tema de desarrollo: Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadoras de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficinas.	$((\text{Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual} / \text{Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficinas conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficinas conciliadoras y calificadoras.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	$((\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual} / \text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos de oficinas conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
<b>Componentes</b>					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	$(\text{Quejas vecinales atendidas} / \text{Quejas vecinales recibidas}) * 100$	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	$(\text{Conflictos y controversias dirimidas} / \text{Total de conflictos y controversias registrados}) * 100$	Trimestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficinas conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	$(\text{Actas circunstanciadas concluidas} / \text{Total de casos para calificar presentados}) * 100$	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social
<b>Actividades</b>					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	$(\text{Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto} / \text{Citas emitidas a partes vecinales en conflicto}) * 100$	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	$(\text{Audiencias de las partes vecinales en conflicto} / \text{Citorios enviados a las partes vecinales en conflicto}) * 100$	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficinas conciliadoras y calificadoras. Citorios de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	$(\text{Actas informativas expedidas a la ciudadanía} / \text{Total de solicitudes recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Actas informativas de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	$(\text{Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas} / \text{Total de faltas administrativas calificadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	$(\text{Recibos oficiales expedidos} / \text{Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	$(\text{Boletas de libertad otorgadas} / \text{Total de infracciones calificadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.



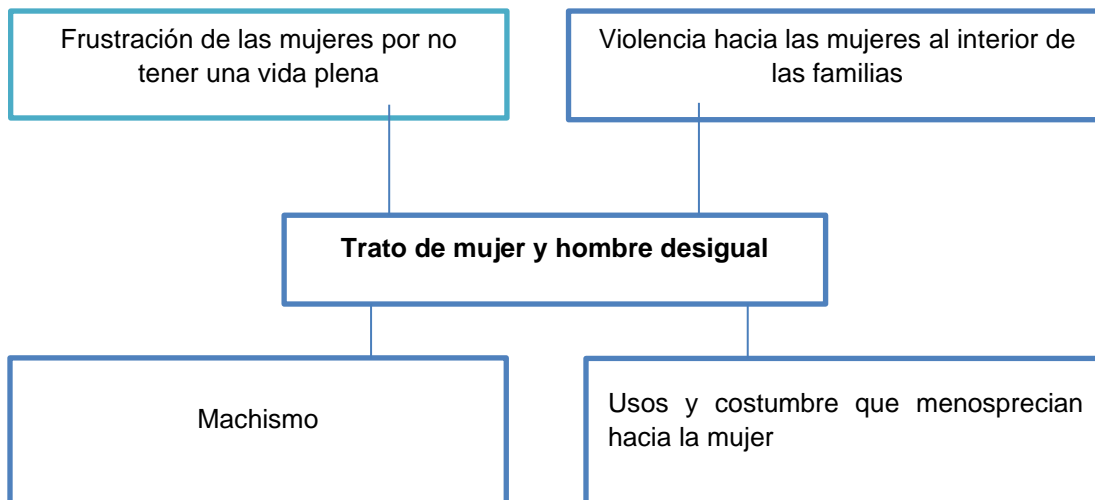
### MATRIZ DE ANÁLISIS FODA

#### EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

Tema y Subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Mujeres activas económicamente es de 96.69% en el municipio.	Implementación de jornadas de dignificación de la mujer, talleres laborales de capacitación para el autoconsumo y autoempleo	Las mujeres no denuncian la violencia sufrida a su persona.	Incremento de mujeres violentada, ya sea por su pareja o por alguien de su familia en el municipio
Tema: Cultura de igualdad y Prevención de la violencia contra las mujeres. Subtema: Empleo igualitario para mujeres	Inclusión económica para la igualdad de genero	Existe el 50% de servidores públicos en puestos de dirección femeninos en el municipio	implementar acciones que favorezcan el empleo igualitario entre hombres y mujeres	El promedio de escolaridad de las mujeres en el municipio es bajo	Desigualdad económica entre mujeres y hombres en el municipio

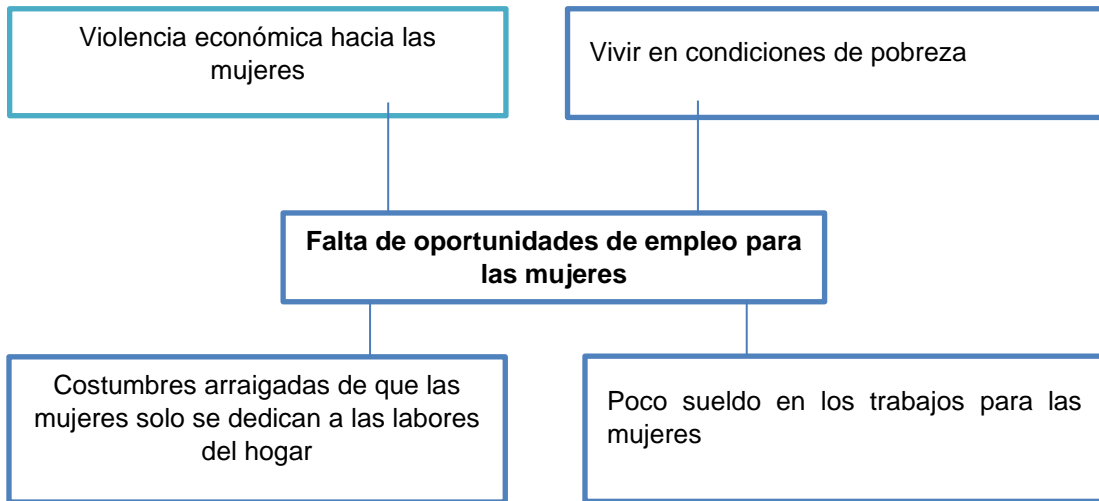
### ÁRBOL DE PROBLEMAS

#### I. Igualdad de trato de oportunidades para la mujer y el hombre.



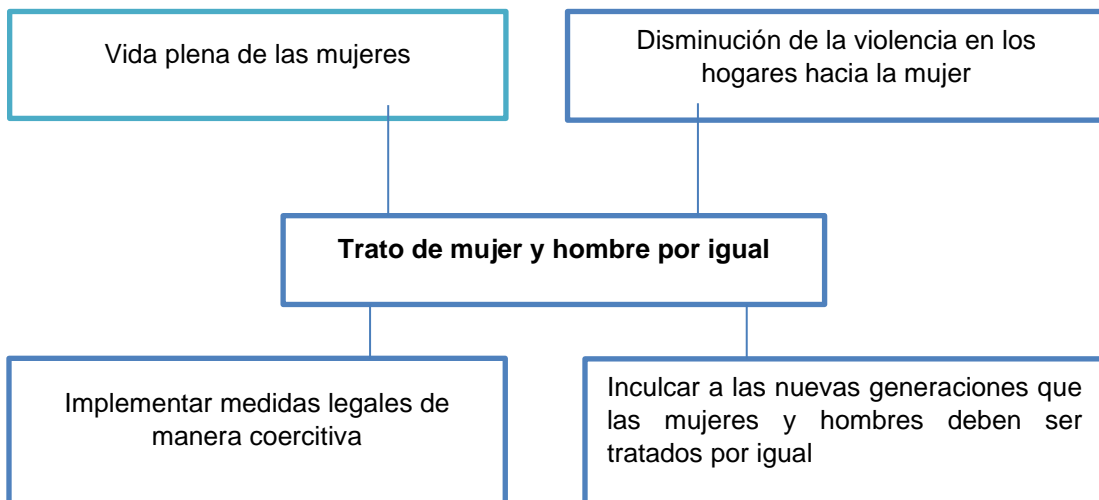


## II. Inclusión económica para la igualdad de género

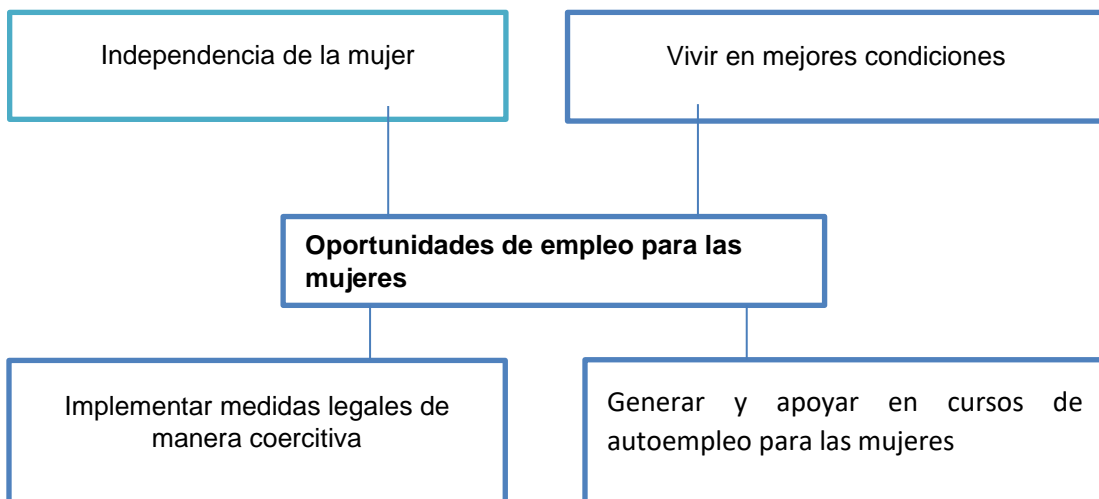


### ÁRBOL DE SOLUCIONES

#### I. Igualdad de trato de oportunidades para la mujer y el hombre.



#### II. Inclusión económica para la igualdad de género





## MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

Programa presupuestario: Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Eje transversal I: Igualdad de Género

Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left( \frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual}}{\text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior} - 1} \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left( \frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia}}{\text{Total de la población en el municipio}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$\left( \frac{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual}}{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior} - 1} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	$\left( \frac{\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos}}{\text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$\left( \frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género}}{\text{Total de Mujeres y hombres del municipio}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$\left( \frac{\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo}}{\text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	$\left( \frac{\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo}}{\text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	$\left( \frac{\text{Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas}}{\text{Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	$\left( \frac{\text{Eventos en materia de género realizados}}{\text{Eventos en materia de género programados}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	$\left( \frac{\text{Pláticas con perspectiva de género realizadas}}{\text{Pláticas con perspectiva de género programadas}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.



Programa presupuestario: Inclusión económica para la igualdad de género

Objetivo del programa presupuestario: Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Eje transversal I: Igualdad de Género

Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio se beneficia de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género/ Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones de difusión y concientización realizadas para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género/Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación realizados para proyectos productivos impartidos a mujeres.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos/Total de mujeres previstas a beneficiar) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados/Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
<b>Actividades</b>					
1.1. Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados/Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
2.1. Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la Desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de Capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.
3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas/Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.



## Matriz de Análisis FODA

### Eje Transversal 2. Gobierno Moderno Capaz Y Responsable.

Tema y Subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Estructura del Gobierno Municipal. Subtema: Reglamentación. Subtema: Manual de Organización	Reglamentación Municipal	Se cuenta con una estructura orgánica bien definida en el municipio	Actualizar y reformar la reglamentación municipal existente.	No se cuenta con los reglamentos de servicios y los manuales no están actualizados	No tener reglamentación municipal, para el buen funcionamiento de las áreas.
Tema: Estructura del Gobierno Municipal. Subtema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Se emitió convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal	Integrar debidamente el Sistema Municipal Anticorrupción	Poca participación de la ciudadanía en participar en el Sistema Municipal Anticorrupción	Continuar sin la integración del Sistema Municipal Anticorrupción
Tema: Finanzas Públicas Sanas Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	Modernización del Catastro Mexiquense	Existe el área de catastro municipal	actualizar, modernizar, ampliar y automatizar su sistema de recaudación impositiva	El 96 por ciento de la superficie municipal es de tenencia ejidal y comunal, lo que hace difícil la recaudación del impuesto predial	Aumento de evasión fiscal
Tema: Finanzas Públicas Sanas Subtema: Deuda Pública Municipal	Deuda Pública	Se cuenta con una deuda publica pequeña	Aprobar presupuesto para ir pagando la deuda.  Incrementar el recurso propio	Presupuesto limitado	Incrementar la deuda publica

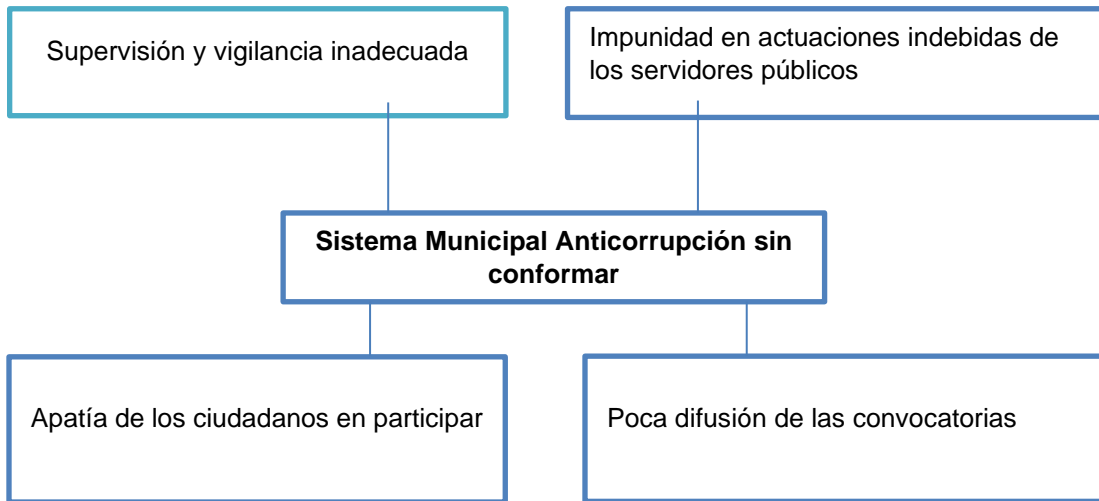
### ÁRBOL DE PROBLEMAS

#### I. Reglamentación Municipal.

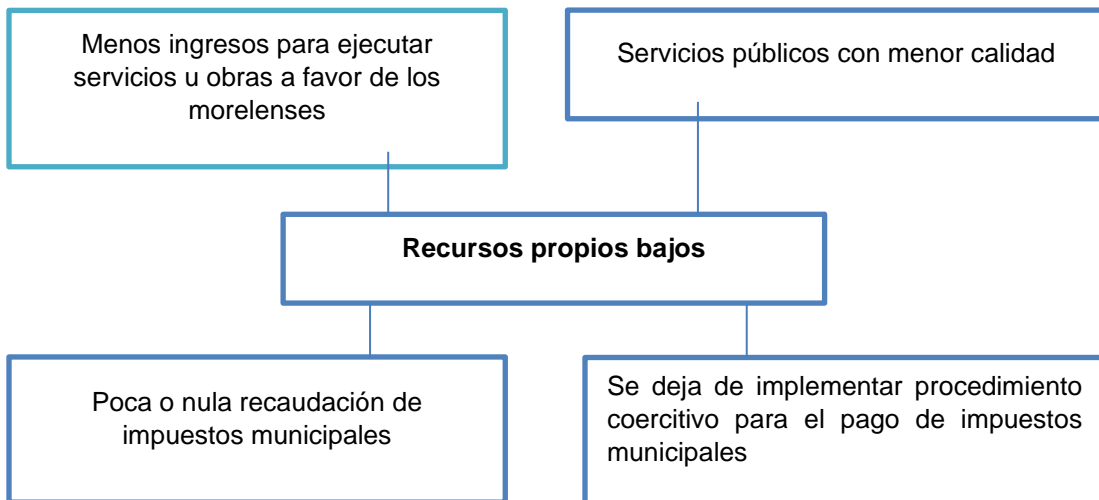




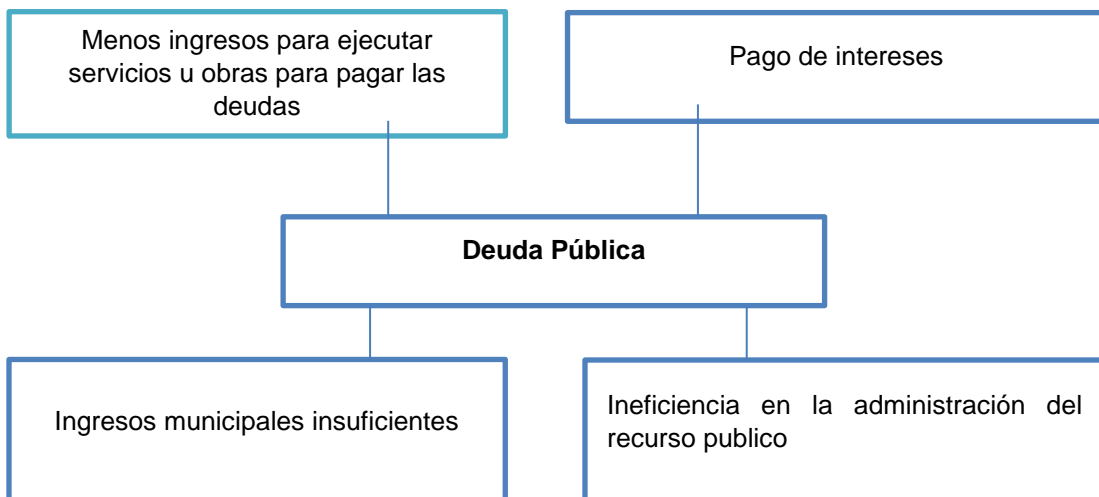
## II. Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público



## III. Modernización del catastro mexiquense



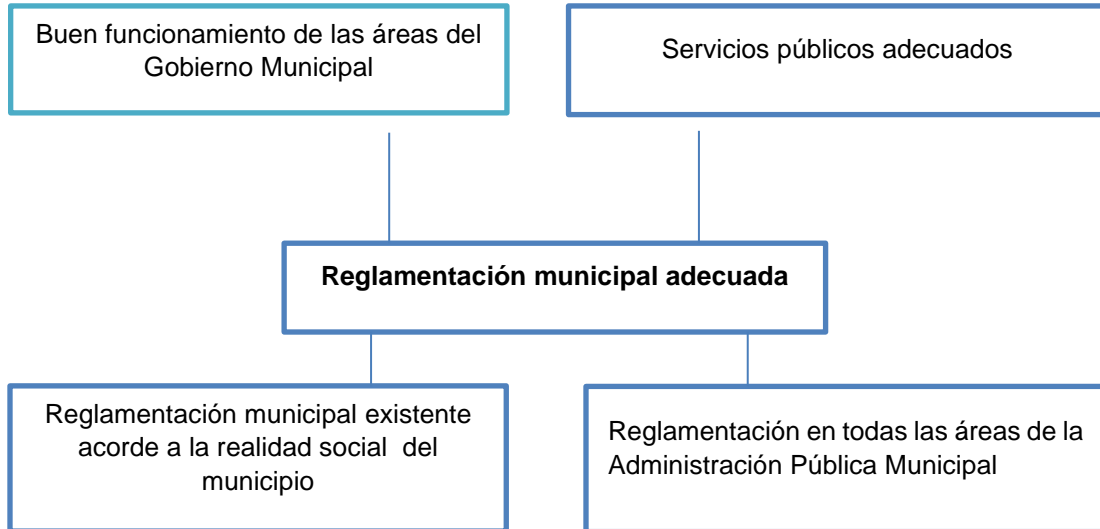
## IV. Deuda Pública.



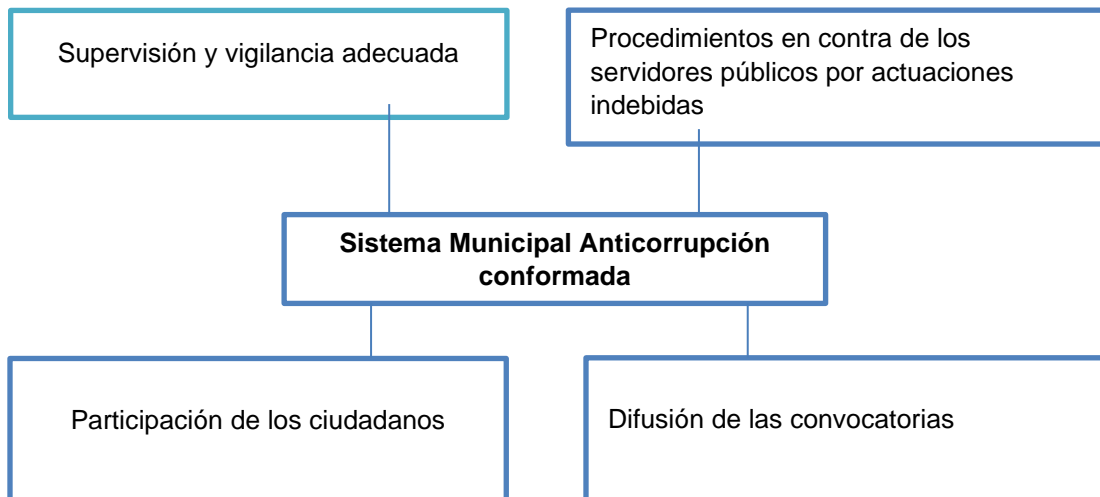


## ÁRBOL DE SOLUCIONES

### I. Reglamentación Municipal.



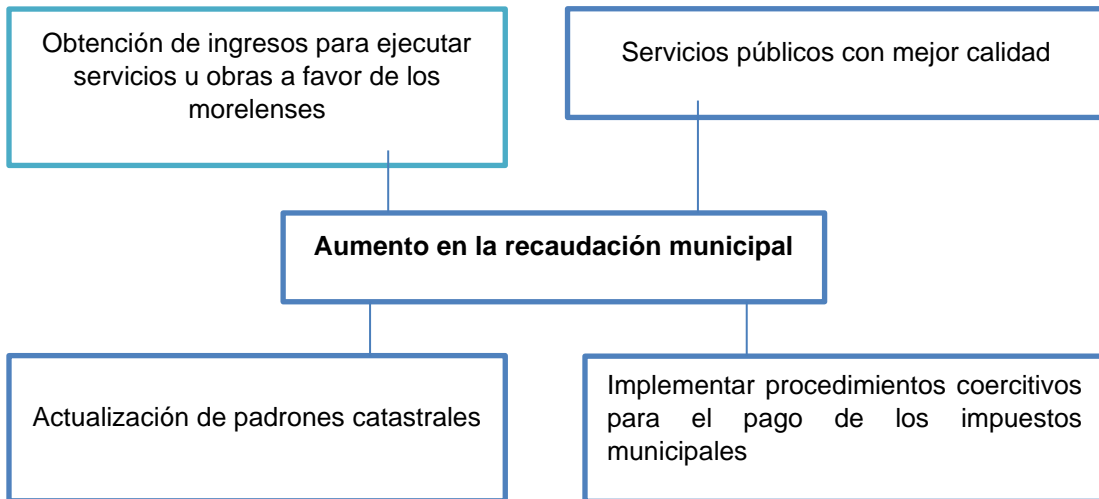
### II. Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público



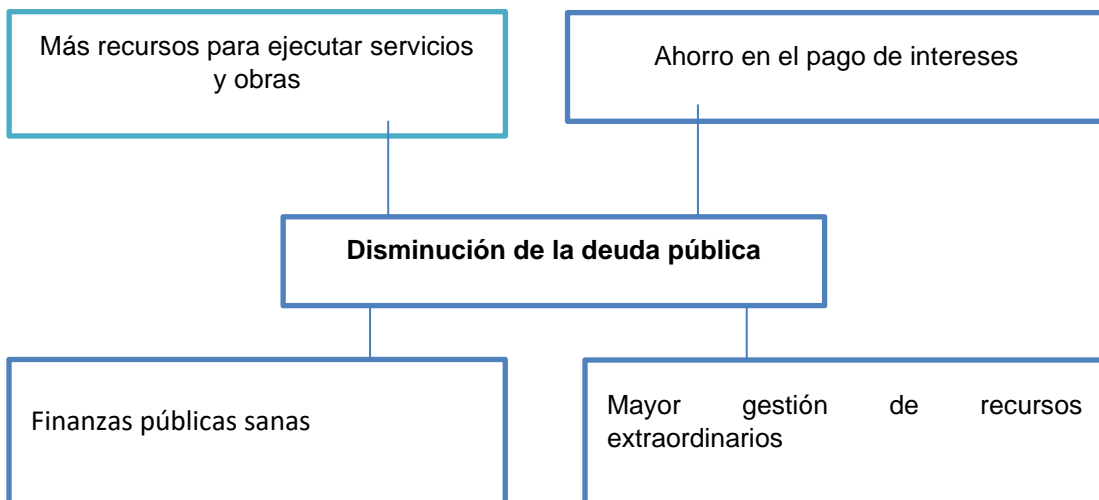




### III. Modernización del catastro mexiquense



### IV. Deuda Pública.





## MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE.

Programa presupuestario: Reglamentación Municipal

Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
<b>Propósito</b>					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones
<b>Componentes</b>					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.



Programa presupuestario: Transparencia

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Dependencia General: P00 Atención Ciudadana

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual ofidiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual ofidiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual ofidiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense.  El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
<b>Propósito</b>					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la Información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
<b>Actividades</b>					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.



Programa presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo del programa presupuestario: Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.

Dependencia General: K00 Contraloría

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
<b>Propósito</b>					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico	Informes de auditoría	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
<b>Componentes</b>					
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Plego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
2.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	(Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
2.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
3.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.



Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General: J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
<b>Componentes</b>					
1.Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2.Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.



Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense.

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Dependencia General: J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.	$((\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año actual} / \text{Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
<b>Propósito</b>					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados.	$((\text{Predios regularizados en el año actual} / \text{Predios regularizados en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
<b>Componentes</b>					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	$(\text{Servicios catastrales atendidos a la población} / \text{Servicios catastrales solicitados por la población}) * 100$	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	$(\text{Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles} / \text{Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles}) * 100$	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral recibidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención de solicitudes de trámite catastral.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral atendidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral en proceso}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	$(\text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas} / \text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	$(\text{Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles} / \text{Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles}) * 100$	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.



Programa presupuestario: Deuda Pública

Objetivo del programa presupuestario: Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, ser vicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.

Dependencia General: L00 Tesorería

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras.	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el Reconocimiento y acuerdo de la deuda.
<b>Componentes</b>					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores.	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
<b>Actividades</b>					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos. Estados comparativos de egresos.	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido.



Programa presupuestario: Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General: L00 Tesorería

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	$((\text{Monto de Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Total de Ingresos propios municipales del año anterior}-1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior}-1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
<b>Componentes</b>					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	$((\text{Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual} / \text{Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior}-1) * 100$	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior}-1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	$((\text{Número de predios actualizados en el semestre actual} / \text{Total de predios actualizados en el semestre anterior}-1) * 100$	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	$(\text{Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	$((\text{Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual} / \text{Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior}-1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	$((\text{Número de registros en los padrones del trimestre del año actual} / \text{Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior}-1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	$((\text{Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual} / \text{Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior}-1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	$(\text{Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas} / \text{Total de invitaciones expedidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.





Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública para resultados.

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General: J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Monto del Gasto corriente}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
<b>Componentes</b>					
1. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
2. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Registros de bienes patrimoniales del semestre actual} / \text{Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	$(\text{Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas} / \text{Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.



1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.



Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Dependencia General: E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
<b>Componentes</b>					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
<b>Actividades</b>					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbrM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbrM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbrM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbrM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbrM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.



Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Objetivo del programa presupuestario: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Dependencia General: M00 Consejería Jurídica.

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	$(\text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual} / \text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	$(\text{Asesores jurídicos municipales capacitados} / \text{Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento}) * 100$	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
<b>Componentes</b>					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	$(\text{Asesorías jurídicas impartidas} / \text{Asesorías jurídicas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	$(\text{Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas} / \text{Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas}) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
<b>Actividades</b>					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	$(\text{Resoluciones jurídicas emitidas} / \text{Total de asuntos jurídicos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	$(\text{Notificaciones jurídicas presentadas} / \text{Notificaciones jurídicas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	$(\text{Tramitación de asuntos jurídicos realizados} / \text{Tramitación de asuntos jurídicos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	$(\text{Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas} / \text{Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.



Programa presupuestario: Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica  
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.

Dependencia General: E02 Informática

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.	((Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual/Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos en materia de información estadística y geográfica.	La demanda de información por los diversos sectores de la población es de alto interés.
<b>Propósito</b>					
La ciudadanía, como el sector público y privado cuentan con un compilado de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación porcentual en la actualización de los compilados de información estadística y geográfica.	((Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos de los compilados de información estadística y geográfica. Numeralía municipal.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma las bases del compilado de información estadística geográfica municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos.	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100	Semestral Gestión	Reportes geo referenciados generados en el sistema de información.	La sociedad civil, asociaciones privadas y el sector público solicitan el servicio de reportes georeferenciados.
<b>Actividades</b>					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos.	Porcentaje de actualización de registros administrativos.	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestral Gestión	Informes de actualización de registros administrativos.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma los sistemas.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimientos informáticos realizados.	(Número de mantenimientos informáticos realizados /Total de mantenimientos informáticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mantenimientos informáticos realizados.	Las condiciones climatológicas y económicas permiten el buen desarrollo de los sistemas informáticos.



### Matriz de Análisis FODA

#### Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el buen gobierno.

Tema y Subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Alianzas para el desarrollo  Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	Nuevas <b>organizaciones de la sociedad</b>	El municipio cuenta con delegados municipales, Consejos de Participación Ciudadana, comités de agua potable, comisariados ejidales y de bienes comunales	Tener un acercamiento constante con las organizaciones de la sociedad	Apatía de la ciudadanía en organizarse y tomar acuerdos	Realizar políticas públicas ineficaces por no escuchar el sentir de la sociedad
Tema: Municipio moderno en tecnología de información y comunicaciones	Gobierno electrónico	Contamos con un área encargada del tema de Gobierno Digital  Se incluyó en el Bando Municipal el tema de gobierno digital como un principio de la administración municipal.	Uso de nuevas tecnologías	Personal administrativo no actualizado en materia tecnológica de última generación  la mayoría de los equipos de cómputo del municipio son obsoletos	continuar con tramites y procedimientos engorrosos para el ciudadano

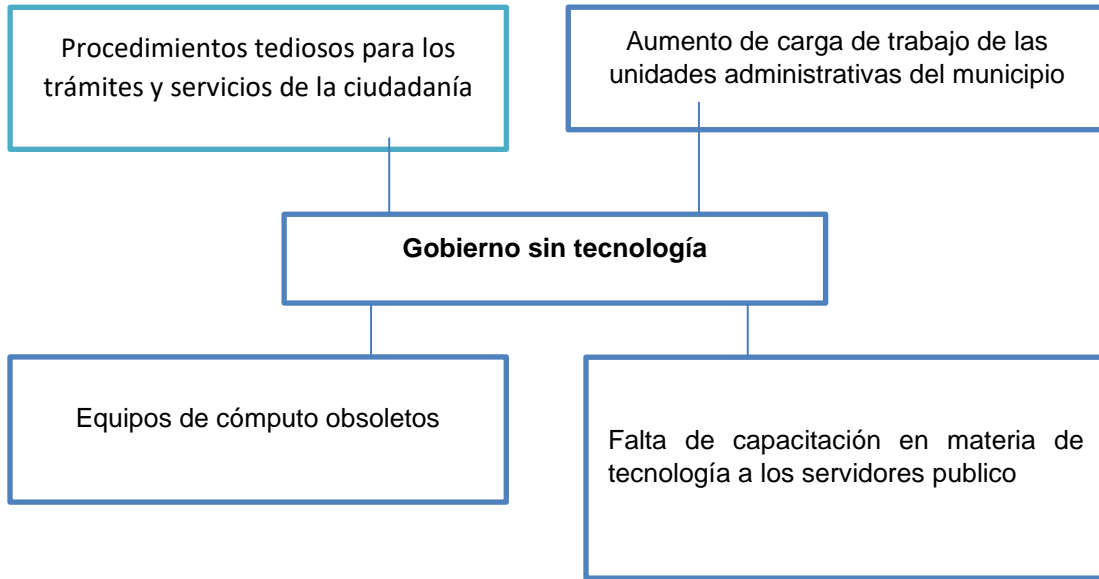
#### ÁRBOL DE PROBLEMAS

##### I. Nuevas organizaciones de la sociedad.





## II. Gobierno electrónico.



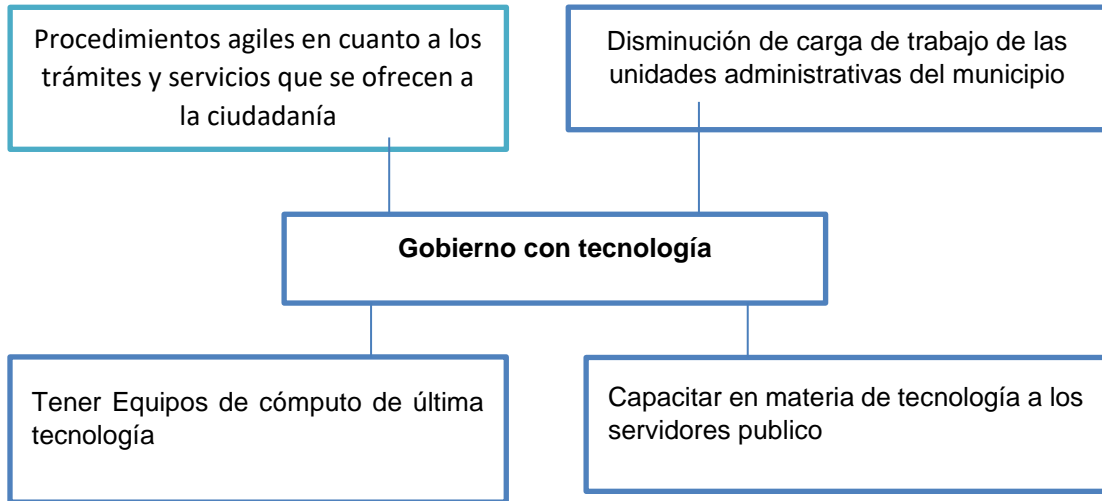
## ÁRBOL DE SOLUCIONES

### I. Nuevas organizaciones de la sociedad.





**II. Gobierno electrónico.**







## MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.

Dependencia General: J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal: Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Tema de desarrollo: Alianzas para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	((Solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
<b>Actividades</b>					
1.1. Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas/Cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
1.2. Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1. Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizados programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2. Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana realizados.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizados/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos.	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.



Programa presupuestario: Gobierno Electrónico

Objetivo del programa presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población

Dependencia General: E02 Informática

Pilar o Eje transversal: Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno

Tema de desarrollo: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	$(\text{TIC's adquiridas en el año actual} / \text{TIC's adquiridas el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 días del año.
<b>Componentes</b>					
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	$(\text{Avance por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	$(\text{Mantenimientos realizados a las TIC'S} / \text{Total de mantenimientos a las TIC'S programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
<b>Actividades</b>					
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	$(\text{Total de documentos digitalizados} / \text{Documentación programada para digitalizar}) * 100$	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	$(\text{Servidores públicos capacitados} / \text{Servidores públicos programados para ser capacitados}) * 100$	Mensual Gestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	$(\text{Reportes de incidencias de TIC's atendidos} / \text{Total de reportes presentados}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentarían oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's



## BIBLIOGRAFÍA

- IGECEM. [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos)
- [http://estadisticahistorica\\_igecem.edomex.gob.mx](http://estadisticahistorica_igecem.edomex.gob.mx):
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2022, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- [www.google.com/search?q=igualdad+significado&aq=IGUAL&aqs=chrome.5.69i57j0l5.16154j0j7](http://www.google.com/search?q=igualdad+significado&aq=IGUAL&aqs=chrome.5.69i57j0l5.16154j0j7)
- Plan de Desarrollo Estatal 2017 – 2023, pág. 54 [https://sdgs.un.org/sites/default/files/2021-08/Mexico\\_ILV\\_EdoMex.pdf](https://sdgs.un.org/sites/default/files/2021-08/Mexico_ILV_EdoMex.pdf)
- IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2° <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social, Morelos, 2022
- INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020., <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/632>
- Fuentes: INEGI, Censo de población y vivienda 2020 <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020>
- Coordinación del Deporte. Ayuntamiento de Morelos 2022 – 2024
- IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020, <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020, <https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/IMAE%202020.pdf>
- IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2020, <https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/PIBNA2020.pdf>
- IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2020. <https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/PIBNA2020.pdf>
- IGECEM con información de la Secretaría de Educación, [https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-EDUCACION/Est\\_Bas\\_Mun\\_Edu\\_2018.pdf](https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-EDUCACION/Est_Bas_Mun_Edu_2018.pdf)
- IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx>
- INEGI Censo Poblacional 2010 y 2020 <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Cálculos realizados por IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2017-2020, <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>
- INEGI, Encuesta Intercensal, 2015, <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021, <https://igecem.edomex.gob.mx/>
- IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015 <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>



- Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA, Morelos, 2022
- ([http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/331/1/images/Financiamiento\\_Municipal\\_Sedesol\\_2010.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/331/1/images/Financiamiento_Municipal_Sedesol_2010.pdf), s.f.)
- ([https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/presentacion\\_carlos\\_urizar\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/presentacion_carlos_urizar_0.pdf), s.f.)
- COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, Morelos 2022
- SEGUNDA REGIDURÍA, Morelos, 2022
- AYDALOT, 1986, <https://www.redalyc.org/pdf/904/90411691019.pdf>
- Iberoamericana, 2009  
<https://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM20172023.pdf>
- IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020, <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- (Butler, 1993)
- *IGECEM con datos de INEGI*
- Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021, [https://igecem.edomex.gob.mx/cartografia\\_reciente](https://igecem.edomex.gob.mx/cartografia_reciente)
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, Morelos, 2022
- COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE, Morelos 2022
- Información basada en la incidencia delictiva del municipio de Morelos enviada mensualmente por la Secretaría de Seguridad del Estado de México y proporcionada por la FGJEM.
- ACNUR, COMAR, INM, CDNH, antología "Programa Interinstitucional de Capacitación y Promoción para el Personal de Migración, 1997-1998, de CNDH (Mimeógrafo)
- Comisión Nacional de Derechos Humanos "Decreto Constitucional, Ley y Reglamento Interno", CNDH, México, 1995, [http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/DH\\_72.pdf](http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/DH_72.pdf)
- Hernández, M. (todavía no publicado). La mediación como resolución de conflictos. *La mediación en resolución de conflictos*.
- ALONSO GARCÍA, Manuel, Curso de derecho del trabajo, 5ª ed., Ariel, Madrid, 1975, p. 655
- *Oficialía mediadora y conciliadora Ayuntamiento Constitucional de Morelos, 2022-2024*
- Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI) <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm> (en inglés)
- ONU Mujeres, Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-8-decent-work->
- [economicgrowth#:~:text=ONU%20Mujeres%20act%C3%BAa%20para%20lograr, trabajo%20de%20cuidado%20no%20remunerado.](https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-8-decent-work-)
- Ley orgánica municipal del Estado de México, 3 de septiembre 2021, <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/2116>
- Secretaria técnica del Ayuntamiento, Morelos, 2022
- Centro de Desarrollo Municipal, Los municipios de México, información para el desarrollo, 3a. ed., Cedemun/Segob, México, enero de 1998
- [Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México](https://legislacion.edomex.gob.mx/node/842), 1995 <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/842>
- Secretaria Técnica del Ayuntamiento de Morelos 2022
- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/381097/Tomo\\_2\\_Guia\\_para\\_el\\_Buen\\_Gobierno\\_Municipal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/381097/Tomo_2_Guia_para_el_Buen_Gobierno_Municipal.pdf)
- [http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/reglamentacion\\_final2.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/reglamentacion_final2.pdf)
- [https://www.uv.mx/personal/fcastaneda/files/2010/10/guia\\_elab\\_manu\\_org.pdf](https://www.uv.mx/personal/fcastaneda/files/2010/10/guia_elab_manu_org.pdf)



- DIRECCIÓN DE TESORERÍA, Morelos 2022
- IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2018
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/2116>
- Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2022 – 2024
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 04 de julio de 2017 <https://www.gob.mx/inafed/articulos/que-es-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>
- AVILA BARRIOS, Delia. El uso de las TICs en el entorno de la nueva gestión pública mexicana. *Andamios* [online]. 2014, vol.11, n.24, pp.263-288. ISSN 1870-0063
- Martínez Vilchis, José. (2009). La nueva gerencia pública en México: Una medición de su intensidad e. impactos en las entidades del país. *Convergencia*, 16(49), 199-227. Recuperado en 23 de febrero de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352009000100008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352009000100008&lng=es&tlng=es)